

COMITÉ DE DESARME

CD/228

Apéndice III/Vol.II  
21 de agosto de 1981

ESPAÑOL

---

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN II

Indice de declaraciones por países y por temas y actas literales del  
Comité de Desarme en 1981



CD/PV.107  
17 de febrero de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 107ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 17 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. F. de la GORCE

(Francia)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. N. KLINGLER  
Sr. H. MÜLLER  
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. A. SALAH-BEY  
Sr. M. MATI

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA  
Srta. N. FREYRE-PENABAD

Australia: Sr. R. A. WALKER  
Sr. R. STEELE  
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING  
U THAN HTUN  
U NGWE WIN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA E SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. R. DEYANOV

Canadá: Sr. G. SKINNER  
Sr. B. THACKER

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RUZEK  
Sr. P. LUKES  
Sr. A. CIMA  
Sr. L. STAVINOHA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. YU FEIWEN  
Sr. YU MENGJIA  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. PAN JUSHENG

Egipto:

Sr. EL S. A. R. EL REEDY  
Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY  
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE  
Sr. L. R. FLEISCHER  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sr. J. A. MISKEL  
Sr. H. WILSON  
Sr. S. FITZGERALD

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. DE BEAUSSE  
Sr. M. GOUTHURES

Hungría:

Sr. I. KOMIVES  
Sr. C. GYORFFY  
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. E. SOEPRAPTO  
Sr. KARYONO  
Sr. F. QASIM  
Sr. HARYOMATARAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. D. AMERI

Italia: Sr. V. CORDERO di MONTEZEMOLO  
Sr. A. CIARRAPICO  
Sr. B. CABRAS  
Sr. E. di GIOVANI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. R. ISHII  
Sr. K. SHIMADA

Kenya: Sr. S. SHITEMI  
Sr. G. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. O. ADENIJI  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD  
Sr. T. ALTAF

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. S. KONIK
	Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES
	Sr. N. H. MARSHALL
	Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER
	Sr. H. THIELICKE
	Sr. M. KAULFUSS
	Sr. P. BUNTING
<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITA
	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD
	Sr. L. NORBERG
	Sr. S. STRÖMBÄCK
	Sr. J. LUNDIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. V. A. SEMIONOV
	Sr. L. A. NAUMOV
	Sr. V. A. PERFILIEU
	Sr. L. S. MOSHKOV
	Sr. V. M. GANJA
	Sr. V. V. LOSHCHININ
	Sr. A. G. DOULYAN
	Sr. Y. V. KOSTENKO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. L. R. TAYLHARDAT

Sr. O. A. AGUILAR

Srta. G. DA SILVA

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. B. BRANKOVIC

Zaire:

Sr. N. D. BWANDA

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI



El PRESIDENTE [traducido del francés]: Ante todo, quisiera expresar la satisfacción que nos produce acoger entre nosotros al Sr. Syntenko, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, que ha venido a hacernos una visita hoy. Le deseo que tenga una agradable estancia en Ginebra y que establezca contactos útiles con los miembros del Comité de Desarme.

Ahora, si me lo permiten, les propondré como candidatos a la presidencia de los grupos de trabajo, cuya creación se ha decidido, a las siguientes personas:

- Sr. Ministro Ciarrapico, de Italia, para el Grupo de Trabajo encargado de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
- Sr. Embajador Lidgar, de Suecia, para el Grupo de Trabajo encargado de las armas químicas;
- Sr. Embajador Kömives, de Hungría, para el Grupo de Trabajo encargado de las armas radiológicas;
- Sr. Embajador García Robles, de México, para el Grupo de Trabajo encargado del programa comprensivo de desarme.

Como no hay objeciones, considero que hay consenso en el Comité sobre el nombramiento de esas personas para la presidencia de los grupos de trabajo. Me complace en felicitar sinceramente a nuestros colegas en nombre del Comité y en expresarles nuestra plena confianza y nuestros mejores votos para el pleno éxito de los trabajos que habrán de dirigir.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Les recuerdo que, de acuerdo con el programa de trabajo, que figura en el documento CD/144, el Comité debe comenzar hoy el examen del tema 1 de su agenda, titulado prohibición de los ensayos de armas nucleares. Como saben ustedes, esa indicación no tiene carácter obligatorio y, según el reglamento, las delegaciones pueden abordar todos los temas que figuran en la agenda.

Sr. PALIHAKKARA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo unirme a los oradores anteriores para comunicarle cuan satisfecha está mi delegación de que usted presida las deliberaciones de nuestro Comité. Confío

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

en que la eficacia y la habilidad de que ha dado pruebas orientarán la labor del Comité de manera muy constructiva y deseo ofrecerle la plena cooperación de mi delegación.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Terrefe de Etiopía, que dirigió con gran capacidad la labor del Comité durante el último mes del período de sesiones de 1980. Mi delegación se suma asimismo a otras delegaciones para dar la bienvenida a los nuevos Jefes de las delegaciones de Egipto, el Pakistán, Rumania y Zaire.

Sr. Presidente, el actual período de sesiones del Comité de Desarme que usted inauguró hace dos semanas será su último período de sesiones completo antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982. Al entrar en el Segundo Decenio para el Desarme y en el tercer año de trabajos del Comité de Desarme sobre las negociaciones de desarme, es evidente que no se ha logrado disminuir perceptiblemente la ansiedad de la comunidad internacional ante el peligro de un holocausto nuclear. Por el contrario, somos testigos del desarrollo constante de las mejoras cualitativas de los artefactos nucleares explosivos actuales y de sus sistemas vectores que, según el "Estudio amplio sobre las armas nucleares" presentado a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, ya están dotados de una energía superior a la de todos los explosivos convencionales que se han utilizado desde que se inventó la pólvora, por no hablar de sus efectos de precipitación radiactiva, que condenará a la raza humana a una desintegración paulatina y dolorosa. Por más que las Potencias nucleares declaren su dedicación al desarme, el perfeccionamiento de estos instrumentos de muerte y catástrofe y la multiplicación constante de los gastos de recursos humanos y de otro tipo dedicados a la fabricación de armamentos, en especial armamento nuclear, han menoscabado gravemente la credibilidad de esas declaraciones. Como ha dicho el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje a este Comité, "el objetivo del desarme continúa eludiéndonos". También oímos hablar de "conceptos" que defienden las "guerras nucleares limitadas" que pueden ser ganadas. Es inimaginable que se puedan concebir tales teorías por cuanto las explosiones de Hiroshima y Nagasaki, así como las explosiones de ensayo subsiguientes, han demostrado de manera indudable que ninguna barrera podrá oponerse a la explosión nuclear y la contaminación consiguiente. Nos

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

enfrentamos a un arma absoluta cuya utilización, por muy limitada que pueda parecer a quienes la defienden, no dejará vencedor ni vencido y, por tanto, no tiene ninguna finalidad política o militar realista. Una guerra nuclear "viable" solamente serviría para precipitar una conflagración nuclear mundial que causaría destrucción y sufrimientos sin precedentes en la historia de la humanidad. Se alega que la disuasión nuclear y su perfeccionamiento, que vemos actualmente, son necesarios para la seguridad nacional de las principales Potencias nucleares. La comunidad internacional no podrá justificar o aceptar este concepto de seguridad en virtud del cual se dice que se lograría la seguridad de un país o unos pocos países a cambio de aumentar la ansiedad y la inseguridad de la inmensa mayoría de las demás naciones. Según puede leerse en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la comunidad internacional ya había declarado unánimemente que "el aumento de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita. Los inmensos arsenales, la enorme acumulación de armas y el gran aumento de las fuerzas armadas, y la competencia en el perfeccionamiento cualitativo de armas de todo tipo hacia el que se desvían los recursos científicos y los adelantos tecnológicos, plantean amenazas incalculables para la paz...".

La Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, que acaba de concluir, ha aprobado nada menos que 43 resoluciones sobre cuestiones relativas al desarme y en 17 de ellas se pide al Comité de Desarme la adopción de medidas concretas. Tal como parece indicar el detallado análisis presentado por el distinguido Embajador de México en su declaración, estas resoluciones establecen también prioridades para llevar a cabo negociaciones sustantivas durante el actual período de sesiones del Comité a fin de progresar hacia la solución de los problemas más acuciantes de la humanidad.

Todos los presentes conocemos los reveses que han sufrido la distensión y los acuerdos SALT II y no nos cabe más que esperar que no se pierdan tantos años de esfuerzos cuidadosos. Esta situación aumentará grandemente la responsabilidad de nuestro Comité, único órgano multilateral dedicado a las negociaciones de desarme, al no haber ninguna alternativa viable para el desarme.

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

Mi delegación tiene grandes deseos de que nuestro Comité logre progresos tangibles en las negociaciones sustantivas que se realicen en este contexto durante el actual período de sesiones de nuestro Comité. Si bien no queremos restar importancia a las tareas de procedimiento y organización realizadas, se puede decir que la labor del Comité durante los dos últimos años no ha aportado a la comunidad internacional ningún logro de importancia considerable para el desarme efectivo. En este sentido, el período de sesiones del año pasado fue de lo más instructivo, pues demostró que los grupos de trabajo ad hoc constituyen el mejor mecanismo para efectuar negociaciones concretas en el marco del Comité de Desarme y que, de contar con el tiempo necesario, esos grupos de trabajo pueden hacer adelantar eficazmente las negociaciones sustantivas, como pudo verse a finales del pasado período de sesiones.

Cabe celebrar que el Comité haya podido adoptar la decisión sin mayor retraso, de que los cuatro grupos de trabajo ad hoc prosigan su labor basándose en sus mandatos anteriores; solución que ha sido posible gracias a su capaz dirección y a la flexibilidad demostrada por todas las delegaciones interesadas en acelerar las tareas sustantivas. Es de esperar que durante el resto de nuestro período de sesiones prevalezcan un enfoque y espíritu idénticos, en particular con respecto a la creación de dos nuevos grupos de trabajo sobre dos temas muy importantes de nuestro programa para el período de sesiones de 1981, a saber, el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El año pasado, el Comité perdió un tiempo valioso en prolongar deliberaciones de procedimiento y otro tipo, tiempo que el Comité no puede desperdiciar en vista de la urgencia y el carácter de la tarea que se le ha confiado. Como la distinguida Jefa de la Delegación de Suecia ha dicho en su declaración, el factor tiempo no está en favor nuestro. Ello no se debe a que el Comité tenga que presentar en 1982 un informe a la Asamblea General en su segundo período de sesiones extraordinario dedicado al desarme, sino simplemente, a la extrema necesidad y urgencia de la tarea a que se enfrenta. El peligro de que los adelantos constantes y rápidos de la tecnología de los armamentos, en particular de la tecnología de armamentos nucleares, dejen atrás el proceso de negociación y la influencia de esos acontecimientos en las llamadas políticas de defensa son las realidades que deberían orientar al Comité en su labor para lograr progresos rápidos y concretos en las negociaciones.

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

Además, los gastos militares mundiales han llegado actualmente a la fantástica cifra de 500.000 millones de dólares de los EE.UU. al año y la tendencia indica que habrá más aumentos de estos gastos. Cuanto más nos demoremos en lograr progresos tangibles hacia un auténtico desarme, en particular desarme nuclear, se harán más inversiones en la destrucción que absorberán recursos vitales que se necesitan en otras partes para el desarrollo económico y la eliminación del hambre y la enfermedad. Como ha señalado la distinguida Jefe de la Delegación de Suecia "el reloj del día del Juicio se ha acercado de nuevo a las doce", un movimiento que simboliza la urgencia con que este Comité, único órgano de negociación multilateral para el desarme, ha de desempeñar su enorme responsabilidad.

Con respecto a nuestro programa, el primer tema del período de sesiones de 1981 es la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que ya se ha venido examinando en varios órganos desde hace más de 25 años y sobre el cual la Asamblea General ha aprobado más de 40 resoluciones que expresan la impaciencia de la comunidad internacional por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan logrado concertar un tratado para la prohibición completa de los ensayos. Nos encontramos en esta situación pese a que los tres Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron en el Tratado de Prohibición parcial de los Ensayos a procurar alcanzar "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares", lo que volvieron a reiterar en el Tratado de no Proliferación de 1968. No es necesario subrayar la inmensa importancia que tiene un tratado de prohibición completa de los ensayos para impedir las mejoras cualitativas de los actuales armamentos nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de armas, así como para mantener un régimen viable de no proliferación. En cuanto a la supuesta insuficiencia de las actuales medidas de verificación relacionadas con la vigilancia de las explosiones de ensayo, la comunidad internacional no podrá seguir creyendo que sea un obstáculo principal o una excusa para seguir demorando la celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Baste recordar que en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General recordó en la resolución 35/145 A, cuyo proyecto fue copatrocinado por Sri Lanka, que "todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para llegar a un acuerdo final es una decisión política, que cuando se tienen

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

en cuenta los medios existentes de verificación es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos y que los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armas nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos". En la resolución 35/145 D se pide al Comité de Desarme que adopte las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad, lo que el Grupo de los 21 ha recalcado repetidas veces en este Comité. Es de esperar que los Estados poseedores de armas nucleares contribuyan al consenso necesario para establecer un grupo de trabajo sobre un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares, contribución que, sin duda, dará algún crédito al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares para con el desarme, así como al papel del Comité de Desarme como único órgano multilateral para las negociaciones de desarme.

La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear constituyen otro tema importante de nuestra agenda acerca del cual aún están pendientes las medidas para iniciar las negociaciones sustantivas. En su resolución 35/152 B, la Asamblea General asignó gran prioridad a la negociación sobre este tema por el Comité de Desarme al reanudar sus trabajos en 1981. En el último período de sesiones del Comité, el Grupo de los 21 presentó una propuesta en la que pedía la creación de un grupo de trabajo ad hoc para examinar esta cuestión, cuya necesidad reiteró la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones en la resolución 35/152 C. Mi delegación espera que el Comité establezca ahora un grupo de trabajo con miras a "embarcarse" en negociaciones sustantivas sobre cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

En esta fase mi delegación no se extenderá sobre cada uno de los temas de la agenda. Con respecto a los demás temas es alentador que en un tiempo relativamente corto el Comité haya podido adoptar la decisión de reanudar los mandatos de los cuatro grupos de trabajo ad hoc, que se encargan del programa comprensivo de desarme, las garantías negativas de seguridad, las armas químicas y las armas radiológicas. Es de esperar que la flexibilidad y el deseo de progresos tangibles manifestados por muchas delegaciones durante las dos últimas semanas prevalezcan y contribuyan a lograr nuevos progresos basados en la convergencia de opiniones y en la labor constructiva realizada en estas esferas durante el año pasado.

(Sr. Palahakkara, Sri Lanka)

Muchas delegaciones se han referido a la actual tirantez de las relaciones internacionales, que, podríamos decir, crea circunstancias muy poco favorables para las negociaciones de desarme. Mi delegación quisiera tan sólo añadir que, paradójicamente, son esas circunstancias las que deberían darnos el ímpetu para proseguir con mayor resolución las negociaciones en este Comité y ello precisamente porque no tenemos otra opción. Citando las palabras muy conocidas de la Asamblea General, "La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación". El Comité dispone de los instrumentos para realizar su tarea si cuenta con la voluntad política necesaria de todos los interesados, en particular la de las Potencias nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Sri Lanka por su declaración y le agradezco asimismo las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. EL REEDY (Egipto) [traducido del árabe]: Señor Presidente, quisiera dar comienzo a mi primera declaración expresándole personalmente mi gran aprecio. Además del respeto que sentimos por su distinguido país, Francia, tanto yo como mis colegas de la delegación egipcia hemos seguido sus iniciativas y hemos comprobado que usted posee los mejores talentos y aptitudes necesarios para dirigir con éxito los trabajos de este Comité durante su primera fase, siempre difícil.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, Embajador Tadesse Terrefe, representante de Etiopía y anterior Presidente de este Comité.

Permítaseme también que exprese mi reconocimiento a usted y a mis colegas por haberme dado la bienvenida como representante de mi país en este distinguido Comité. Quiero asegurarle que tanto yo como mis colegas estamos dispuestos a cooperar con usted y haremos cuanto esté a nuestro alcance para asegurar el éxito de nuestra labor y el cumplimiento de nuestra tarea.

Mi delegación ha tomado nota de las importantes declaraciones hechas en el Comité durante las dos semanas pasadas; esas declaraciones contienen información e ideas que confirman con diáfana claridad la gravedad que se ha creado como resultado de la continuación alarmante de la carrera de armamentos, especialmente en la esfera de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, en un momento en que los progresos realizados en la esfera del desarme o de la cesación o el control de la carrera de armamentos son insignificantes, por no decir inexistentes.

(Sr. El Reedy, Egipto)

No es necesario que me extienda sobre lo que se ha dicho ya a este respecto. Tampoco es menester que subraye nuevamente la invariable y constante función que desempeña Egipto en las iniciativas encaminadas a poner fin a la carrera de armamentos en general y a la carrera de armamentos nucleares en particular. El papel de Egipto ha sido bien conocido desde el principio mismo en que este tema fue examinado por primera vez en los organismos de las Naciones Unidas y en las numerosas conferencias internacionales, comenzando por la Conferencia de Bandung de 1955, que dio lugar al movimiento de no alineación cuyo vigésimo aniversario celebramos actualmente. Todos esos foros desempeñaron una función promotora a este respecto.

Varios distinguidos colegas han analizado ya las teorías que sirven de base a las políticas de los Estados nucleares en sus constantes intentos de asegurarse la superioridad nuclear, junto con las implicaciones peligrosas de esta carrera, que no puede lograr jamás una conclusión razonable y que amenaza actualmente no sólo a los Estados que participan en ella, sino también a todos los seres vivos de la Tierra, ya que la sombra de la guerra nuclear es un espectro aterrador para todos, y los peligros que representa el armamento nuclear no reconocen ya fronteras políticas o continentales.

Convendría tal vez hacer referencia a la anterior reunión de la Conferencia Pugwash, celebrada en Breukelen, Países Bajos, en agosto del año pasado. Esa Conferencia, a la que asistió un grupo selecto de científicos y teóricos internacionales, llegó a las conclusiones siguientes:

1. Es una falacia considerar que la guerra nuclear puede quedar limitada en cantidad o calidad, o incluso que se pueda ganar una guerra nuclear.
2. Es una falacia considerar que, en una guerra nuclear, la defensa civil puede proporcionar una posibilidad de supervivencia de la comunidad.
3. Es una falacia considerar que una estrategia de contrafuerza puede destruir la capacidad de represalia de la otra parte. (Incluso si fuera técnicamente posible destruir todos los proyectiles terrestres fijos del adversario, quedarían excluidas de tal destrucción las armas instaladas en submarinos y a bordo de aeronaves.)
4. Es una falacia afirmar que la paridad en materia de armas nucleares es necesaria para una disuasión eficaz."



(Sr. El Reedy, Egipto)

Por otra parte, si los recursos financieros, humanos y naturales que se destinan actualmente a los armamentos -con todas las consecuencias que ello entraña para el desequilibrio ecológico- se utilizasen para el desarrollo socioeconómico, ello podría contribuir a eliminar la pobreza y el hambre en todo el mundo y asegurar una mejor vida para la humanidad en un momento en que tropezamos con dificultades y obstáculos al tratar de establecer un nuevo orden económico internacional equitativo que brinde a los países en desarrollo una oportunidad de romper el círculo vicioso de la pobreza y el atraso. A este respecto, esperamos con interés el estudio que está preparando el Grupo Ad Hoc sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Confiamos en que dicho estudio contenga propuestas prácticas concretas para canalizar los recursos de usos militares hacia el desarrollo.

Es evidente que la humanidad se enfrenta hoy con un fenómeno nuevo y sin precedente, a saber: la posesión por el hombre de medios que pudieran conducir a la autodestrucción. Este fenómeno es la razón básica de la actual crisis internacional, la cual no sólo se caracteriza por la falta de seguridad y estabilidad y el empeoramiento de las condiciones económicas, especialmente en los países del tercer mundo, sino que pone en entredicho también la supervivencia y la permanencia de la raza humana sobre la Tierra.

Aunque, tratándose de una cuestión tan seria e importante como ésta, no queremos distribuir a la ligera la culpa entre cualesquiera Estados determinados, desde un punto de vista imparcial la responsabilidad por poner fin a esta tendencia recae principalmente en quienes poseen, desarrollan y producen armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por consiguiente, también incumbe a esos Estados la responsabilidad de dar el ejemplo adoptando medidas eficaces para detener la alocada carrera de armamentos y lograr el desarme.

Muchos de mis colegas se han referido ya a la relación existente entre la adopción de medidas radicales para salvar al mundo de la carrera de armamentos y el clima internacional prevaleciente. Aunque es imposible, desde luego, diferenciar entre ambas cuestiones, nos asociamos a quienes estiman que no debe invocarse la situación internacional como pretexto para no adoptar medidas decisivas con miras a detener la carrera de armamentos o para renunciar a los acuerdos que se han concertado ya. Con todo, somos conscientes asimismo de la importancia que tienen los esfuerzos destinados

(Sr. El Reedy, Egipto)

a crear un clima internacional apropiado merced al respeto de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos. A este respecto, la intervención militar en el Afganistán ha sido y sigue siendo un factor negativo en la configuración del actual clima internacional.

He aludido ya a nuestra posición fundamental con respecto a los esfuerzos para lograr el desarme y a la necesidad de que las grandes Potencias reduzcan y pongan fin al peligro nuclear y utilicen las nuevas energías en aras del bienestar y la felicidad de la humanidad. A este respecto, Egipto fue uno de los primeros Estados en hacer un llamamiento en favor de la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Egipto desempeñó una función básica en las negociaciones preparatorias y ulteriormente firmó el Tratado el primer día en que éste quedó abierto a la firma, a saber, el 1º de julio de 1968. Egipto siguió prestando su apoyo al sistema de no proliferación y participó en todas las iniciativas con miras al establecimiento de un sistema eficaz de garantías en el ámbito del Organismo Internacional de Energía Atómica, en particular en las dos Conferencias de examen celebradas, respectivamente, en 1975 y el verano del año pasado.

Hoy me complazco en anunciar que el Gobierno egipcio ha pedido a las instituciones legislativas que aprueben la ratificación del Tratado sobre la no proliferación, y tanto la Asamblea Popular como el Consejo Consultivo de Egipto están examinando actualmente esta cuestión. Aprovecho esta ocasión para expresar mi reconocimiento a la Sra. Inga Thorsson, representante de Suecia, y al Embajador Okawa, representante del Japón, por las afectuosas palabras con que han acogido las medidas adoptadas por Egipto a este respecto.

Al adoptar esta medida, el Gobierno egipcio confía en que servirá de aliciente para que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan el compromiso contraído para detener la carrera de armamentos nucleares, logren el desarme nuclear conforme a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado y pongan definitivamente fin a los ensayos de armas nucleares. La cesación de tales ensayos no sólo es un requisito urgente para la humanidad y el medio ambiente, sino que constituiría también un paso decisivo hacia el control de la carrera de armamentos nucleares.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Egipto también concede especial atención al compromiso contraído en virtud de lo dispuesto en el artículo IV de dicho Tratado, por los Estados Partes en el Tratado que puedan hacerlo, de contribuir al ulterior desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados Partes en el Tratado que no poseen armas nucleares, prestando la debida consideración a las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo.

Comprobamos asimismo que, en realidad, la resolución 255 del Consejo de Seguridad no puede proporcionar una garantía efectiva de que los Estados poseedores de armas nucleares no utilizarán ni amenazarán con utilizar dichas armas contra los Estados no nucleares. A este respecto, quisiera aprovechar la oportunidad que se me ofrece para hacer constar nuestro interés especial en el Grupo ad hoc de Trabajo sobre garantías de seguridad, que esperamos pueda ultimar su labor de manera eficaz; esa labor contribuirá, a nuestro juicio, a reforzar el sistema de no proliferación de las armas nucleares y representará un importante progreso hacia la prohibición del empleo de armas nucleares y hacia el desarme nuclear.

La puesta en práctica de estas medidas está en consonancia con los principios básicos formulados por la Asamblea General para la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, en particular, con el principio de un equilibrio de responsabilidades y obligaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen tales armas, y también con el principio según el cual el Tratado debe constituir un paso adelante hacia el logro del desarme general y completo y, en particular, del desarme nuclear.

Habida cuenta de los peligros que plantea la carrera de armamentos nucleares, y persuadidos de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares realizará sus propósitos y objetivos más eficazmente merced al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo, estimamos que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y en Africa es una cuestión de importancia fundamental.

Adoptamos en tal sentido nuestra iniciativa en el anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 35/147, aprobada por consenso de los países del Oriente Medio, como un primer paso hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares. En esa resolución se instaba a los países de la región a que declarasen solemnemente su apoyo al logro de este

(Sr. El Reedy, Egipto)

objetivo y se abstuviesen, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer armas nucleares o permitir el emplazamiento de tales armas en su territorio, y a que sometieran todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. En la resolución se pedía asimismo que esas declaraciones fuesen depositadas en poder del Consejo de Seguridad.

Estamos convencidos de que la adhesión de todos los países de la región al Tratado sobre la no proliferación, así como la aplicación por esos países de la resolución de la Asamblea General sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y el apoyo de los Estados nucleares a esa iniciativa, conjurarían el peligro de la proliferación de las armas nucleares en esta región importante y vulnerable y, por ende, contribuiría a promover la paz, la seguridad y la prosperidad de toda la humanidad.

El actual período de sesiones se celebra en un momento crítico por lo que se refiere a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para lograr el desarme general y completo. La celebración del período de sesiones coincide con el final del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme que, desgraciadamente, no ha producido resultados tangibles, y también con el comienzo del Segundo Decenio para el Desarme. Por otra parte, como señalaron varios colegas, se trata del último período de sesiones completo del Comité antes de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por consiguiente, nos incumbe la responsabilidad especial de hacer cuanto esté a nuestro alcance para lograr resultados inequívocos y positivos durante el actual período de sesiones.

A este respecto, estoy de acuerdo con quienes consideran que el Comité debe emprender sus trabajos inmediatamente, llegar al fondo de las cuestiones que se están examinando, reanudar los trabajos a partir de los resultados logrados el pasado año y superar cualesquiera obstáculos que puedan surgir, incluidos los relacionados con el examen de los mandatos de los grupos de trabajo. Por otra parte, estimamos que es indispensable establecer otros dos grupos de trabajo sobre la suspensión completa de los ensayos nucleares y sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Esos dos grupos deben establecerse con carácter de urgencia, habida cuenta de que esas dos cuestiones figuran entre las más importantes en que debe centrar su atención el Comité y respecto de las cuales debe realizar progresos reales.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Dado que el Comité de Desarme tiene una función importante y una gran responsabilidad por lo que respecta al logro de progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el suministro de garantías eficaces a los Estados no poseedores de armas nucleares, también estamos moralmente obligados a realizar serios esfuerzos por concertar el acuerdo sobre la prohibición de la producción, el desarrollo y el almacenamiento de armas químicas, habida cuenta de la prioridad especial que ha asignado la comunidad internacional a la prohibición de tales armas. En relación con la fase preparatoria del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Comité debe formular asimismo un programa comprensivo de desarme que, según esperamos, revestirá un carácter práctico y concreto por lo que respecta a los plazos de su aplicación.

Estoy persuadido que no hay nada más serio que la tarea que nos ha asignado la comunidad internacional. Debemos comenzar el actual período de sesiones con la esperanza y el propósito de conseguir resultados tangibles.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Egipto por su declaración y le expreso mi más profunda gratitud por las cordiales palabras que ha tenido para conmigo y para con mi país, lo cual he apreciado muy en particular.

Sr. SALAH-BEY (Argelia) [traducido del francés]: Permítame, Sr. Presidente, que, en nombre de mi delegación y en el mío propio, le felicite sinceramente por haber asumido la Presidencia del Comité durante este mes de febrero.

Representa usted a un país con el que Argelia mantiene estrechas y fructíferas relaciones basadas en la historia y en la vecindad.

La intervención personal del Presidente puede tener particular influencia en el comienzo de los trabajos de este Comité, cuando, como ocurre en su caso, se trata de una persona con una gran experiencia diplomática y una capacidad constructiva y cuenta, además, con la confianza de sus colegas.

Permítame señalar que su intervención personal no ha dejado de tener influencia en el comienzo positivo de nuestros trabajos.

Quisiera también expresar mis cordiales y amistosas felicitaciones al Embajador Terrefe, representante de Etiopía, que ha sabido desempeñar acertadamente la delicada misión de presidir el final de los trabajos de nuestro último período de sesiones.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Nos complacemos en dar la bienvenida a los nuevos representantes, que han llegado al Comité de Desarme, los Embajadores de Egipto, Zaire, Pakistán y Rumania.

Es casi una tradición examinar y evaluar la situación internacional en el momento en que el Comité de Desarme reanuda sus trabajos. No es exagerado decir que la situación de las relaciones internacionales podría ser más satisfactoria. Cabría preguntarse si esa situación se ha agravado o si se ha estabilizado con respecto a principios de 1980. Nos hemos reunido en este foro para deliberar sobre ella, pero sería poco realista hacer caso omiso de la realidad de las relaciones internacionales en que habrán de inscribirse necesariamente los debates y los esfuerzos encaminados hacia el desarme.

Para justificar los esfuerzos cada vez mayores dedicados a aumentar cualitativa y cuantitativamente los medios de destrucción en masa, algunas personas hallan argumentos en la intensificación de las tensiones internacionales.

No podemos aceptar tal actitud que paralizaría de repente todo esfuerzo internacional organizado en el contexto del desarme. Creemos que nuestras tentativas para detener y hacer cesar la carrera de armamentos deben ser más insistentes precisamente en los momentos más difíciles.

Para dejar bien patente la falacia del razonamiento que vincula la intensificación de los esfuerzos por aumentar los armamentos a la intensificación de la tensión internacional, cabe preguntarse lo siguiente: ¿han disminuido alguna vez los esfuerzos por aumentar los armamentos cuando se ha reducido la tensión internacional? Desgraciadamente, la respuesta a esa pregunta es negativa, ya que los países o las alianzas militares interesadas se están preparando siempre para el próximo período de tensión con el presunto enemigo. Asimismo, la relación entre el clima internacional y la consolidación de la capacidad de destrucción en masa es inequívoca, y una actitud realista no consiste en esperar una reducción hipotética de las tensiones internacionales, sino en centrar verdaderamente la atención en lo que mantiene sobre todo esas tensiones, es decir, la investigación cada vez más avanzada en materia de armas de destrucción en masa, su producción a un ritmo acelerado, sus incesantes ensayos y su almacenamiento, actividades todas ellas que sustentan la ascendente espiral denominada "equilibrio del terror".

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Si coincidimos todos en calificar de "terrible" esta situación, es imposible no indignarse ante el despilfarro de gigantescos medios financieros, técnicos e intelectuales que de día en día fomentan ese terror y aumentan no sólo su dimensión cuantitativa sino también la cualitativa.

En cuanto a poder apreciar si el terror está equilibrado por ambas partes, los múltiples estudios dedicados a ese tema nos dejan dudosos. Las posibilidades de apreciación son sumamente subjetivas y, como la capacidad de evaluación y de razonamiento del espíritu humano es demasiado reducida o demasiado lenta para emitir un juicio apreciable, se recurre a las computadoras, algunos de cuyos ejemplos recientes nos han demostrado que no están libres de averías ni de falsas alertas.

En definitiva, el concepto de equilibrio o de paridad en la esfera de las armas de destrucción en masa nos parece ilusorio en la medida en que la carrera de armamentos se alimenta de su propia lógica absurda, y se mantiene por su propia dinámica, con la insensata esperanza de alcanzar el nivel del terror absoluto, que evidentemente sólo puede apreciarse después de experimentar en condiciones reales.

La idea, sostenida en algunos medios, de que puede librarse y ganarse una guerra nuclear, sea o no limitada, no sólo es sumamente peligrosa por los riesgos que hace correr a la humanidad, sino que es también lógicamente inaceptable ya que se basa en el postulado de una dosificación racional de la respuesta del adversario. No es preciso ser un gran teórico para prever que, una vez alcanzado ese nivel lógico, los comportamientos de las partes en conflicto desafiarían todos los elementos de la racionalidad, cuyo análisis nos es posible hoy.

Por lo demás, la hipótesis de una guerra nuclear, aunque sea limitada, no sólo atañe a los países directamente interesados, sino también a los países y regiones próximos al teatro de operaciones e incluso a los más alejados. Es dudoso que las armas de destrucción existentes hoy respeten las fronteras que los Estados han convenido fijar para delimitar su soberanía.

Aparte de la responsabilidad que incumbe a los gobiernos, los pueblos, y en particular los de las regiones más pobres de nuestro planeta, tienen derecho a exigir que cese una carrera de armamentos tan absurda como dispendiosa, mientras gran parte de la humanidad vive todavía en la miseria y pasa hambre.

Estos son, a juicio de mi delegación, los argumentos más apremiantes para acelerar nuestros trabajos y permitirnos avanzar por la senda de un desarme efectivo.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Son tres, o tal vez cuatro, períodos de sesiones del Comité de Desarme los que nos separan del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. Tenemos, pues, ocasión de evaluar los progresos realizados en el seno de nuestro Comité, así como los que puedan lograrse antes de la cita de 1982. Sin duda, este plazo no debe considerarse como definitivo, pero ¿cómo podrían aceptar los Estados miembros del Comité de Desarme, en la reunión de 1982, la idea de que sus trabajos no han hecho progresar verdaderamente las medidas de desarme efectivo?

La responsabilidad de ese fracaso sería imputable ante todo a aquellos Estados miembros del Comité que, poseyendo armas nucleares y otros medios de destrucción en masa, no habrían podido ponerse de acuerdo sobre los medios y procedimientos propios para limitar el nivel de su capacidad y de reducirla gradualmente hasta llegar a su eliminación completa. Pero la responsabilidad moral recaería también, aunque en menor grado, sobre todos los países no alineados o neutrales, que no hubieran sabido encontrar suficientes elementos de persuasión, o incluso de presión, para imponer las medidas razonables que nos lancen por la senda de un desarme efectivo.

La no posesión de armas nucleares no puede ser, en definitiva, un argumento convincente para renunciar a los esfuerzos encaminados a que tales armas, no se empleen, inclusive con fines de ensayo.

En consecuencia, mi delegación estima que todos los Estados miembros del Comité de Desarme tienen la obligación de participar en los esfuerzos que deben desplegarse y en las medidas que deban adoptarse para progresar en la realización de la tarea que se nos ha encomendado.

El principio de los trabajos del presente período de sesiones es más prometedor que el del primer período de sesiones del año 1980. Mi delegación ha tenido ocasión de manifestar su decepción ante los debates de procedimiento que entorpecieron la labor del Comité durante muchas sesiones. No estábamos convencidos de la utilidad práctica de semejantes debates, como tampoco lo estamos hoy. Mi delegación se opondrá, pues, a todo intento de introducir en nuestro Comité debates ajenos al objeto central de nuestras deliberaciones, es decir, al desarme.

Permítaseme que aborde ahora algunas cuestiones más precisas. Incluso si no se atribuye demasiada trascendencia a la decisión, adoptada el año pasado por el Comité, de crear cuatro grupos de trabajo, preciso es reconocer que esa medida tiene



(Sr. Salah-Bey, Argelia)

un alcance de importancia práctica. En efecto, cabe preguntarse cómo habrían podido organizarse los trabajos del Comité sobre algunas cuestiones concretas si no es limitando en un marco negociado y definido el enfoque de los temas de negociación incluidos en su agenda. Mi delegación habría deseado que esos grupos de trabajo reanudaran sus reuniones sin esperar el resultado de nuevos debates sobre su mandato. Sin embargo, deseamos que los cuatro grupos de trabajo reanuden inmediatamente su labor mientras el Comité examina la posibilidad de conferirles nuevos mandatos.

En el último período de sesiones, el Grupo de los 21 propuso el establecimiento de dos grupos de trabajo encargados, respectivamente, de examinar la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prohibición de los ensayos nucleares.

A nuestro modo de ver, la credibilidad general del Comité de Desarme seguirá en entredicho mientras no se hayan realizado progresos importantes en lo que respecta al establecimiento de grupos de trabajo encargados de negociar medidas efectivas en las dos esferas mencionadas.

Habida cuenta de las directrices y de las prioridades asignadas al Comité de Desarme por la Asamblea General, así como de la necesidad de una organización de los trabajos que, dada su amplitud, debe extenderse a varios períodos de sesiones, estimamos que el Comité debería concentrar sus esfuerzos en un número reducido de cuestiones que nos permitan esperar razonablemente progresos significativos. A nuestro modo de ver, sólo el progreso en algunas esferas del desarme puede crear un clima de negociaciones serias en otras en que la idea misma de las negociaciones parece hoy imposible.

En otras palabras, debemos crear las condiciones propicias para instaurar una dinámica opuesta a la que impulsa actualmente la desenfrenada carrera hacia la ilusión de la superioridad por el terror.

Los progresos registrados en la elaboración de una convención sobre las armas químicas aconsejan que identifiquemos desde ahora los puntos de convergencia y determinemos las esferas en que subsisten zonas de divergencia. El espíritu globalmente positivo que reinó en las actividades del último período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas permite augurar resultados favorables en una fecha que esperamos sea lo más cercana posible.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

La prioridad asignada por la Asamblea General a la tarea de elaborar y concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares nos parece enteramente fundada. Sólo la voluntad política de seguir una dirección constructiva, manifestada por algunos Estados interesados en tal medida, demuestra que están dispuestos a negociar verdaderas medidas de desarme. La persistencia de la situación actual en que los ensayos nucleares no sólo siguen amenazando el porvenir de la humanidad por sus efectos imprevisibles, sino que también refuerzan la capacidad de destrucción existente, nos alejaría cada vez más del día en que, finalmente, la razón pueda ser más fuerte que el deseo de dominar.

Las negociaciones trilaterales que se celebran fuera del Comité de Desarme y sobre las cuales se ha mantenido informado a éste el año pasado, no parecen haber progresado apreciablemente. Mi delegación espera que los resultados de las deliberaciones sean más prometedores de lo que han sido hasta ahora y que, por lo menos, se mantenga informado al Comité de Desarme sobre la marcha de esas negociaciones.

A falta de progresos en lo que se refiere a la cesación de los ensayos de armas nucleares y de la carrera de armamentos nucleares, los Estados que no poseen tales armas deben poder contar con garantías eficaces contra el empleo o la amenaza de su empleo. En el primer período de sesiones del Comité, tuvimos ocasión de decir que esas garantías no podrían ir acompañadas de restricciones. Seguimos defendiendo la idea de que las garantías deben concederse sin condiciones ni restricciones, y que ello debe aplicarse muy especialmente a los Estados que no poseen armas nucleares y que mantienen el eje de su política exterior al margen de las alianzas organizadas en torno a las principales Potencias nucleares. Como país miembro del Movimiento de los Países no Alineados, Argelia atribuye particular importancia a la idea de concertar acuerdos eficaces que impidan efectivamente a los Estados poseedores de armas nucleares trasladar su superioridad militar a la esfera política.

La posibilidad de lograr progresos en las negociaciones para elaborar un tratado sobre las armas químicas, la evolución de las posiciones de los Estados interesados en la cesación de los ensayos nucleares, la definición de garantías aceptables por todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de ese tipo de armas son, a juicio de mi delegación, los distintos puntos en que podrían basarse unas auténticas negociaciones sobre la cesación de la carrera de armas nucleares o de otras armas de destrucción en masa, y sobre el desarme general y completo.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Sin embargo, mi delegación adoptará una actitud flexible en la articulación de las distintas etapas de las negociaciones que deben emprenderse en el seno del Comité de Desarme, siempre que se manifieste una voluntad verdadera de atacar la solución de las muchas e inmensas dificultades y que no se confirme la preferencia por los debates estériles y las manifestaciones retóricas.

En esta etapa de mi intervención, me parece útil recordar el interés particular que mi delegación tiene por que se mantenga el carácter fundamental del Comité de Desarme. Como se desprende de su mandato, el Comité debe seguir siendo un órgano de negociaciones auténticas, basadas en una participación igual de todos los Estados que lo componen. Huelga añadir que celebraremos todo progreso que realicen las grandes Potencias en la esfera del desarme en otros foros distintos de nuestro Comité. Sin embargo, nos parece peligroso para las organizaciones internacionales, fundadas por esas mismas Potencias, que sus órganos no puedan desempeñar la misión que les ha sido encomendada si no es comprobando que la parálisis que les afecta se debe a la actitud de tales Potencias.

Permítaseme añadir que, a mi juicio, hay otro peligro que amenaza al Comité de Desarme. Mi delegación se niega a aceptar la idea de un órgano replegado sobre sí mismo y cerrado al mundo exterior. Una de las grandes contradicciones de nuestra época es que la población de nuestro planeta, sin dejar de percatarse de los peligros de destrucción en masa que la amenazan, no sólo haya aceptado la situación actual, sino también la probabilidad de que continúe agravándose. Es cierto que, a partir de determinados niveles, la intensificación de la amenaza nuclear pierde su significado práctico. Sin embargo, algunas voces se elevan para rechazar la fatalidad de la guerra nuclear.

Los miembros del Comité de Desarme no podrán realizar la tarea que les ha sido encomendada si el eco de las voces que se elevan contra la idea misma de una guerra nuclear no logra hacerse oír en nuestras deliberaciones.

El objeto de nuestros debates cubre inmensas esferas, cuyo carácter complejo y grave explica en parte las dificultades con que tropezamos. Sin embargo, el Comité de Desarme debe aportar su propia contribución a la realización de la inmensa tarea que representa el desarme general y completo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Argelia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. AHMED (Pakistán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tanto los miembros de mi delegación como yo celebramos mucho que sea usted quien presida nuestras deliberaciones en esta fase decisiva de los trabajos del Comité de Desarme. Estamos seguros de que su talento y su paciencia, que han sido tan eficaces en estas dos semanas de trabajo, permitirán al Comité de Desarme reanudar sus negociaciones muy rápidamente y crear las condiciones necesarias para llevar adelante la tarea de formular acuerdos concretos sobre los diversos temas de nuestra agenda.

Quisiera también aprovechar la oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Terrefe de Etiopía, por sus esfuerzos constructivos.

Mucho me ha conmovido la cordial acogida que me han dispensado usted, Sr. Presidente, y mis colegas en el Comité. He de añadir, al mismo tiempo que me hago eco de sus sentimientos, que considero un honor el ser parte de esta asamblea de distinguidos diplomáticos de cuyas vastas experiencia y competencia trataré de beneficiarme durante nuestros afanes comunes en el Comité de Desarme.

El primer año del decenio de 1980 vió un perceptible aumento de la tensión internacional, el comienzo y la agravación de conflictos en diversas regiones del mundo, la aparición de un clima omnipresente de inseguridad y una atmósfera de confrontación entre Estados e ideologías.

La continuación de la ocupación militar extranjera del Afganistán, país no alineado e islámico, es motivo de especial preocupación. Como manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán el 9 de febrero en la Conferencia de los países no alineados celebrada en Nueva Delhi, "esta ocupación no sólo equivale a una violación de la independencia política, la soberanía y la integridad territorial [del Afganistán] sino que también amenaza la estabilidad de la región. Esa ocupación ha aumentado la tirantez internacional, ha menoscabado la distensión y ha intensificado la rivalidad y la competencia de las superpotencias en la región del Océano Índico y del Golfo". El Pakistán es partidario de que se encuentre una solución política para la situación en el Afganistán. Como patrocinador de la resolución aprobada por

(Sr. Ahmed, Pakistán)

la Asamblea General el 20 de noviembre de 1980, el Pakistán se registró por sus disposiciones en las negociaciones trilaterales que celebrará con el Irán y representantes del Partido Democrático Popular del Afganistán y que organizará el Secretario General de las Naciones Unidas.

Mi delegación comparte la preocupación que se ha expresado en el Comité y en otros foros ante la gran intensificación de la carrera de armamentos en el mundo, especialmente entre las principales Potencias nucleares. El hecho de que anualmente se despilfarran 500.000 millones de dólares en armas de una capacidad destructiva cada día más grandes mientras la mayor parte de la humanidad vive en condiciones de miseria e indigencia, no honra en absoluto a la civilización moderna. Y aún más trágica es la peligrosa posibilidad de que la perversa lógica de un "equilibrio del terror" pueda llevar a la humanidad, deliberada o accidentalmente, al suicidio. El mundo no puede por menos de observar con inquietud creciente la evolución de estrategias que prevén una guerra nuclear "limitada", el desarrollo de nuevos sistemas de armas, como los proyectiles de crucero y los móviles y la bomba neutrónica, y la idea de realizar un nuevo programa de proyectiles antibalísticos. Si estas proyecciones se plasman en una política real, se dará a la carrera de armamentos nucleares una dimensión nueva y compleja que hará más difícil, si no imposible, la tarea de las futuras negociaciones.

Pero los representantes en este Comité, que estamos dedicados a la paz, no podemos permitirnos perder la esperanza pese a las poco alentadoras realidades del mundo actual. Puede servirnos de consuelo el hecho de que ninguna de las superpotencias haya descartado la necesidad de continuar las negociaciones sobre las armas nucleares estratégicas o de alcance mediano. Mi delegación estima que, aparte del juicio que se haga acerca de SALT II, para restablecer un clima de estabilidad internacional, es indispensable continuar y estimular el diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación y la reducción de los armamentos nucleares. Esperamos que hasta que se reanuden las negociaciones en cuestión ambas partes observen las limitaciones aceptadas en virtud de los acuerdos SALT II.

Desde luego, es muy comprensible que en el resultado de las negociaciones sobre las armas nucleares entre las superpotencias tenga una considerable repercusión el cumplimiento, por cada una de ellas, de su compromiso de atenerse a las normas

(Sr. Ahmed, Pakistán)

de comportamiento internacional aceptadas y consignadas en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en relación con las distintas situaciones de tirantez y conflicto que existen en el mundo.

En el marco de las realidades actuales es indispensable restablecer la fe y la confianza mutuas no sólo entre las superpotencias y sus alianzas militares sino también entre aquéllas y la mayoría de los Estados pequeños y medianos del tercer mundo. Un elemento importante de la presente atmósfera internacional de confrontación es el hecho de que las dos superpotencias tienen un concepto demasiado amplio de sus "intereses legítimos de seguridad". La seguridad de los Estados situados en una región determinada, como el Golfo Pérsico, interesa exclusivamente a esos Estados. La intervención de "contingentes militares limitados" o de "fuerzas de despliegue rápido" constituye una injerencia injustificada en los asuntos de esos Estados. El Pakistán cree que la causa de la paz y la seguridad en tales regiones se reforzaría si se estableciera un equilibrio militar entre los Estados de la región interesada, incluida la nuestra. El Pakistán ha propuesto entablar negociaciones con uno de sus vecinos para llegar a un acuerdo sobre una relación mutuamente aceptable entre las fuerzas de los dos países. Estamos dispuestos a celebrar tales negociaciones con otros Estados de la región.

A pesar de la importancia evidente de las relaciones entre las dos superpotencias y sus respectivas alianzas militares, mi delegación está convencida de que el auténtico desarme sólo puede lograrse mediante un proceso en el que se tengan en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados, grandes y pequeños. Ese proceso solamente puede desarrollarse en el Comité de Desarme. Por desgracia, no parece que los ex Copresidentes de la Conferencia del Comité de Desarme hayan tomado las decisiones políticas necesarias para depositar su confianza en este Comité a fin de que pueda iniciar negociaciones sustantivas sobre el desarme.

La situación en cuanto al tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares es quizás la mejor ilustración de este enfoque. Hace varios años que las negociaciones sobre esta cuestión, a las que la comunidad internacional concede la máxima prioridad, se retiraron del marco multilateral y se integraron en unas conversaciones que se han limitado a la participación de tres Estados poseedores de armas nucleares. Estas negociaciones trilaterales avanzan a un ritmo sumamente lento debido

(Sr. Ahmed, Pakistán)

a las diferencias de concepto de las dos superpotencias acerca de los efectos de una prohibición de los ensayos en su seguridad. De lo que se sabe hasta la fecha sobre esas negociaciones; cabe deducir que el tratado que están elaborando las tres Potencias se parecerá poco o nada a la prohibición completa de ensayos nucleares respecto de la cual la Asamblea General está haciendo llamamientos desde hace tiempo. Tampoco es probable que conquiste la amplia adhesión que pidió con insistencia la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En tales circunstancias estimamos que el acuerdo que se está negociando debería reconocerse como lo que será, es decir, una moratoria temporal sobre los ensayos nucleares, por los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS, y que estos países deberían aplicarlo como prueba de su adhesión al objetivo del desarme nuclear. Al mismo tiempo, se debería permitir que el Comité de Desarme entablara negociaciones acerca de un tratado sobre una prohibición realmente completa de los ensayos nucleares.

La delegación del Pakistán expresa la esperanza de que el Comité de Desarme pueda también emprender negociaciones sustantivas sobre la cuestión del desarme nuclear durante su período de sesiones de 1981. Estimamos que con tal fin debería crearse un grupo de trabajo ad hoc para las siguientes tareas concretas: primero, definir con mayor claridad algunos conceptos, como los de "equilibrio mutuo", "seguridad igual" y "equivalencia estratégica", que se emplean con tanta frecuencia en relación con el desarme nuclear; segundo, determinar las diversas etapas del proceso del desarme nuclear a que se refiere el párrafo 50 del Documento Final, así como las responsabilidades de cada una de las Potencias nucleares en cada una de esas etapas; tercero, aclarar la relación entre el desarme nuclear y el convencional; y, cuarto, determinar los diversos mecanismos que serían necesarios para verificar y vigilar, eficazmente y sin discriminación, la aplicación de las diversas medidas de desarme nuclear. Estamos convencidos de que una contribución de esta índole de parte del Comité de Desarme facilitaría, entre otras cosas, las futuras negociaciones sobre el desarme nuclear que, como esperamos, celebren las superpotencias. En cambio, si se impidiese que el Comité de Desarme efectuase incluso este estudio preliminar del tema, inevitablemente ganaría aún más terreno el escepticismo generalizado entre los Estados no poseedores de armas nucleares en cuanto a la sinceridad del compromiso de las superpotencias de proseguir negociaciones de buena fe para alcanzar el objetivo del desarme nuclear.

(Sr. Ahmed, Pakistán)

La delegación del Pakistán atribuye también una considerable importancia al objetivo vital de impedir una guerra nuclear. Compartimos con otras la opinión de que este objetivo puede lograrse mediante un acuerdo internacional sobre la prohibición completa del empleo de armas nucleares. Desde luego, reconocemos que los actuales conceptos acerca de la necesidad de establecer un equilibrio de las fuerzas convencionales en Europa afectan las perspectivas para llegar a un acuerdo sobre la no utilización del arma nuclear. Por consiguiente, esperamos que las actuales negociaciones de Viena culminen en un acuerdo mutuo sobre el pronto establecimiento de un equilibrio de las fuerzas convencionales en Europa. Hemos tomado nota con interés de las propuestas formuladas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebra en Madrid, relativas a las medidas para fomentar la confianza y la seguridad en Europa.

Mi delegación sigue creyendo que no hay obstáculos políticos o técnicos insuperables para que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías a los Estados que no poseen estas armas, especialmente los países no alineados, de que no serán amenazados ni atacados con armas nucleares. Hace casi diez años que el Pakistán propugna la elaboración de un acuerdo internacional sobre esa cuestión y, por supuesto, le complace que ese objetivo haya sido apoyado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en este Comité. La propuesta de elaborar una convención internacional para dar garantías eficaces a los Estados que no poseen armas nucleares ha recibido un apoyo abrumador del movimiento de los no alineados de la Conferencia Islámica y de la Asamblea General.

Desdichadamente, en las negociaciones celebradas bajo los auspicios del Comité de Desarme no ha sido posible lograr progresos sustanciales en la consecución de este objetivo, aunque se ha reconocido la necesidad de realizar renovados esfuerzos "para alcanzar un acuerdo sobre un criterio común" aceptable para todos "que pueda incorporarse a un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio". La principal dificultad en forjar un criterio común consiste en que algunas Potencias nucleares no parecen dispuestas a ir más lejos de las declaraciones unilaterales que hicieron en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aun cuando en el Documento Final aprobado en esa ocasión se tomó nota de esas declaraciones y a continuación



(Sr. Ahmed, Pakistán)

se instó a las Potencias nucleares a concertar acuerdos eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas.

En el actual período de sesiones del Comité de Desarme la delegación del Pakistán seguirá esforzándose por el logro de un "criterio común" que pueda incorporarse a un "instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio". La búsqueda de ese criterio común ha de iniciarse en base a la idea fundamental de que, mientras no se haya alcanzado el desarme nuclear, las Potencias nucleares tienen la obligación de dar garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Toda condición o restricción que una o varias Potencias nucleares deseen imponer a esas garantías ha de examinarse desde el punto de vista de si esas condiciones anulan o no la eficacia y la credibilidad de las garantías dadas y si son aceptables para las demás Potencias nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Teniendo en cuenta que todas las limitaciones contenidas en las declaraciones unilaterales de algunas de las Potencias nucleares están relacionadas con sus preocupaciones frente a las alianzas de seguridad nuclear a que pertenecen, el Pakistán ha propuesto que en la etapa inicial se den garantías de no utilización a la inmensa mayoría de países no nucleares que están al margen de esos sistemas de alianza, es decir, los países no alineados y neutrales. Esperamos que la propuesta se examine este año con gran atención como medio de llegar a una transacción respecto de un "criterio común".

Las negociaciones tropiezan con otra dificultad, es decir, los esfuerzos de algunas Potencias nucleares por utilizar esta cuestión para obtener de los países no nucleares nuevas obligaciones relativas a la no proliferación nuclear. El Pakistán no se opone a que se contraigan compromisos respecto de la no proliferación si esto puede hacerse sobre una base universal y no discriminatoria. Hemos formulado varias propuestas con este fin, incluida la idea de establecer en el Asia meridional una zona libre de armas nucleares. Pero no creemos que la cuestión de las garantías de seguridad sea la modalidad apropiada para ampliar esas obligaciones de no proliferación, aunque la elaboración de garantías eficaces y fiables de seguridad tendrá efectos importantes y positivos en las perspectivas para la no proliferación.

Mi delegación, si bien comparte el punto de vista de que la modalidad más apropiada para dar esas garantías es una convención internacional, está dispuesta a estudiar otros medios posibles, incluida la aprobación, como medida provisional,

(Sr. Ahmed, Pakistán)

de una resolución adecuada del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, la medida más eficaz que podría tomar el Consejo de Seguridad al respecto es dirigir un llamamiento a las Potencias nucleares para que den a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías categóricas e incondicionales de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra ellos. Mi delegación no considera constructiva ni aceptable ningún criterio basado en alguna de las actuales declaraciones condicionales y restringidas de las Potencias nucleares.

En vista de las noticias de que se han utilizado armas químicas en ciertos conflictos actuales, y de las decisiones que prevén varios Estados para renovar sus arsenales de armas químicas, los esfuerzos del Comité por prohibir las armas químicas se tornan más urgentes, y, supongo, al mismo tiempo más difíciles. Mi delegación se sintió alentada por los progresos realizados el año pasado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas en la cuestión de definir las cuestiones que entraña la negociación de una convención. Opinamos que aunque, por circunstancias bien conocidas, todavía no se le haya podido dar un mandato más preciso, el Grupo de Trabajo debería poder basarse en los trabajos realizados el año pasado para pormenorizar las esferas de acuerdo y tratar de reducir las diferencias acerca de otros puntos. Mi delegación participará en estos esfuerzos, haciendo cuanto esté en su poder, y tratará de explicar las sugerencias e ideas que formuló en el Comité el año pasado acerca del contenido de una convención multilateral sobre la prohibición de las armas químicas. A juicio de mi delegación la tarea concreta de negociar una convención multilateral de esa índole debería confiarse lo antes posible al Grupo de Trabajo ad hoc.

El Pakistán apoyará también los esfuerzos en pro de un acuerdo sobre una convención que prohíba las armas radiológicas. No obstante, esperamos que durante este período de sesiones los proponentes de los "principales elementos" de un tratado sobre las armas radiológicas muestren mayor interés por las preocupaciones y propuestas formuladas por otros Estados, en particular los miembros del Grupo de los 21. Estimamos necesario prestar gran atención a la elaboración de una convención sobre las armas radiológicas en vista, no sólo del valor intrínseco que pueda tener el instrumento sino también -lo que es aún más importante- sino de su inevitable

(Sr. Ahmed, Pakistán)

influencia en la negociación de otras medidas multilaterales de desarme que figuran en la agenda del Comité de Desarme, como el tratado sobre la prohibición de ensayos nucleares.

Durante su período de sesiones de 1981 el Comité de Desarme tendrá que intensificar las negociaciones sobre el programa comprensivo de desarme. Mi delegación opina que a base de los diversos documentos generales sobre el desarme elaborados recientemente en las Naciones Unidas no debería ser demasiado difícil determinar las medidas de desarme que han de incluirse en el programa comprensivo. Quizás la primera tarea del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de la cuestión debería ser precisamente establecer una lista de esas medidas. No obstante, el programa comprensivo será realmente significativo si presenta dos características esenciales: en primer lugar, imponer a todos los Estados el compromiso político y obligatorio de aplicar las medidas expuestas en el programa; en segundo lugar, fijar por lo menos un plazo indicativo para la ejecución final del mismo -que según el Pakistán ha sugerido, sería el año 2000-, así como plazos para alcanzar las diversas etapas del proceso de desarme previstas en el programa. Además de estas dos cuestiones fundamentales, las negociaciones en el Grupo de Trabajo deberían también versar sobre cuestiones como la forma específica en que se expondrá en el programa comprensivo cada medida de desarme y los vínculos, políticos y temporales, entre esas medidas de desarme.

Si se elabora como instrumento políticamente significativo, el programa comprensivo de desarme constituirá el elemento central del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Comité de Desarme podría aportar una contribución decisiva a dicho período de sesiones si lograra un acuerdo sobre el programa comprensivo de desarme y los temas prioritarios de su agenda, en particular los relativos al tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, la convención sobre las armas químicas y el instrumento internacional que dará garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. No cabe duda de que en el segundo período extraordinario de sesiones se juzgará a este Comité según los resultados que haya obtenido respecto a estas cuestiones, sobre todo en el contexto del examen de su composición.

También deberían examinarse en el período extraordinario de sesiones otras cuestiones relacionadas con el Comité de Desarme, la principal de las cuales es la relación concreta entre este órgano y la Asamblea General de las Naciones Unidas. La

(Sr. Ahmed, Pakistán)

insistencia de algunos Estados en la falsa idea de que el Comité de Desarme es un órgano por completo ajeno al marco de las Naciones Unidas ha creado situaciones, en particular con respecto a la participación de Estados no miembros en sus trabajos, enteramente contrarias al consenso logrado en el primer período extraordinario de sesiones en el sentido de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían poder participar de pleno en los trabajos del Comité de Desarme, presentar documentos y asistir a sus sesiones.

El período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme se está celebrando en momentos de grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Las naciones grandes y poderosas parecen haber llegado a la conclusión de que pueden emplear la fuerza militar con éxito para alcanzar sus objetivos nacionales. El mundo está preparado para una nueva y más peligrosa intensificación de la carrera de armamentos. Deberíamos tratar en este Comité de revocar esos conceptos, utilizar nuestra sabiduría común para frenar el impulso de la carrera hacia un mutuo exterminio y dar nuevo ímpetu a la búsqueda de la seguridad mediante el desarme. Me complace asegurarle, Sr. Presidente, que la delegación del Pakistán no irá a la zaga en estos esfuerzos nobles y a la vez desesperados en pro del interés común fundamental de todas las naciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante del Pakistán por su intervención y le expreso mi agradecimiento por las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo ante todo felicitarle por haber asumido usted la Presidencia del Comité de Desarme para el mes en curso. Su habilidad diplomática y su tacto han contribuido ya a una rápida solución de la difícil tarea de organizar las actividades del Comité y de hacer que los cuatro grupos de trabajo ad hoc establecidos el año pasado continúen su labor sin demora. Mi delegación le expresa su estima y le ofrece su plena cooperación en el desempeño de sus funciones durante este mes decisivo.

También quisiera dar una cálida bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes en el Comité de Desarme, el Embajador El Reedy, de Egipto; el Embajador Iansur Ahmad, del Pakistán; el Embajador Malita, de Rumania y el Embajador Bagbeni, del Zaire. Permítaseme también reiterar mi aprecio al Secretario del Comité de Desarme y Representante del Secretario General, Sr. Jaipal, y a sus colegas de la

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Secretaría por la valiosa asistencia que me prestaron cuando desempeñé la Presidencia. Quisiera, en fin, expresar mi sincero reconocimiento por las amables palabras que usted, Sr. Presidente, y otros distinguidos representantes me han dedicado por los servicios que presté en la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto de 1980 y en el período intermedio, hasta el comienzo del período de sesiones de 1981. Para mí fue una grata experiencia y un gran privilegio actuar como Presidente del Comité y presentar el informe, correspondiente a 1980, a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones.

El período de sesiones del Comité de Desarme de este año ha comenzado en unos momentos en que unas renovadas tensiones internacionales han exacerbado la carrera de armamentos, ocasionando una peligrosa inversión del proceso de la distensión y el resurgimiento de la guerra fría, mientras que, por otra parte, sigue persistiendo el riesgo de una confrontación nuclear.

Es imposible no percibir las grandes concentraciones militares en diversas partes del mundo. Se ha aplazado la ratificación del Tratado SALT II, se propugna una política dura y un aumento de los presupuestos militares, y una Potencia nuclear vuelve a recomendar el emplazamiento de bombas neutrónicas, pese a que tal medida fue condenada por la comunidad internacional la primera vez que se anunció. Mi delegación ve con angustia el empeoramiento del ambiente internacional y las crecientes actividades militares en las regiones del Mar Rojo, el Golfo Pérsico y el Océano Indico. No se ha hecho el menor caso de las decisiones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados que declaran el Océano Indico Zona de Paz. La llamada fuerza de "intervención rápida" plantea un grave problema para la soberanía, la independencia y la integridad territorial de algunos Estados de estas regiones, y su derecho a proceder libremente a su desarrollo pacífico se ve limitado por el nuevo ambiente político internacional. Son causa de grave tirantez los frenéticos esfuerzos encaminados a establecer y ampliar una red de bases y de instalaciones militares en los países de las zonas del Océano Indico y del Golfo Pérsico. Ante tales acontecimientos, mi delegación no puede menos de manifestar su profunda inquietud por el deterioro de la paz y de la estabilidad en la región, así como por la política de creciente injerencia en los asuntos de los Estados.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Mi delegación participará activamente, en el momento adecuado, en el examen de los diversos temas de nuestra agenda, pero permítaseme subrayar ahora la importancia que concedemos a los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y a los temas relacionados con la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; la conclusión de una convención internacional sobre garantías de seguridad a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, y la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de los Estados donde no haya tales armas.

Etiopía, junto con otros Estados, viene pidiendo desde hace mucho tiempo una moratoria de las explosiones nucleares de todo tipo, como medida importante para detener la carrera de armamentos e invertir gradualmente su curso hasta lograr el desarme general y completo.

Mi delegación ha apoyado, pues, la idea de unas negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

Continúan revistiendo la máxima importancia y urgencia la ratificación del Tratado SALT II y el comienzo de las negociaciones acerca del SALT III, así como la pronta iniciación de negociaciones sobre el conjunto de la situación en lo que atañe a las armas nucleares.

En muchas resoluciones de la Asamblea General se insta a las Potencias nucleares a que se esfuercen por lograr la meta del desarme general y completo y atiendan a la acuciante necesidad de poner término a la carrera de armamentos y de evitar una guerra nuclear. Tengo la certeza de que la renovación del compromiso de aplicar estas resoluciones facilitará la labor del Comité de Desarme.

En su resolución A/RES/35/46, titulada "Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme", la Asamblea General de las Naciones Unidas encomienda al Comité que celebre "negociaciones con urgencia con miras a llegar a acuerdos y presentar, cuando sea posible, antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, textos acordados" y enumera cuatro temas prioritarios, sobre tres de los cuales se ha establecido el correspondiente grupo de trabajo ad hoc, a saber, armas químicas, armas radiológicas y garantías de seguridad; el cuarto es el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Mi delegación señala esta resolución

(Sr. Terrefe, Etiopía)

para subrayar la necesidad de desplegar esfuerzos constantes durante el período de sesiones del año en curso, y recalcar la grave responsabilidad que incumbe al Comité.

Si bien expresamos nuestra satisfacción por la decisión del Comité para que continúen funcionando los cuatro grupos de trabajo ad hoc establecidos el año pasado, la delegación de Etiopía desea poner de relieve la urgente necesidad de establecer otros dos grupos de trabajo ad hoc: sobre la prohibición de los ensayos nucleares y sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, temas importantes, en los que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado un mandato claro al Comité.

Al examinar la cuestión del desarme nuclear, no podemos pasar por alto el número frecuente de falsas alarmas nucleares, cuya desagradable realidad ha sido destacada y señalada a nuestra atención en varias declaraciones hechas en el Comité. Como las grandes Potencias nucleares poseen unas 17.000 ojivas nucleares, la magnitud de estos fallos señalados del sistema resulta verdaderamente escalofriante.

Estudios autorizados indican que puede concertarse un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, siempre que todas las partes interesadas den muestras de auténtica voluntad y de sincera dedicación. La creación de un grupo de trabajo ad hoc al respecto puede facilitar las negociaciones destinadas a lograr ese objetivo. Los grupos de trabajo que se establecieron el año pasado han probado ya su utilidad iniciando una modesta labor sobre el fondo de sus respectivas esferas. En las actuales circunstancias, estamos persuadidos de la importancia de entablar unas negociaciones serias, y estimamos que el establecimiento de esos nuevos grupos de trabajo no entorpecerá ni obstaculizará en modo alguno las negociaciones trilaterales.

La prontitud con que el Comité ha adoptado una decisión sobre su agenda y su programa de trabajo en las dos últimas semanas nos ha ahorrado todo un mes, en comparación con la situación en que el Comité se hallaba hace un año por estas mismas fechas. Alentada por este resultado, mi delegación desearía que nuestro Comité examinara pronto las propuestas de creación de otros nuevos grupos de trabajo.

En su mensaje al Comité, el Secretario General de las Naciones Unidas ha recalcado la preocupación que todos nosotros sentimos, al decir:

"Es necesario que todas las naciones, y en especial las principales Potencias militares, realicen esfuerzos concertados por celebrar negociaciones serias basadas en propuestas concretas a fin de lograr auténticos acuerdos de desarme."

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Y refiriéndose a la prohibición de los ensayos nucleares y al desarme nuclear, el Secretario General ha dicho:

"Se ha subrayado con frecuencia que en una guerra nuclear no puede haber vencedores, sino tan sólo vencidos. En el momento en que abordamos el Segundo Decenio para el Desarme, existe una necesidad auténtica de demostrar que nos ocupamos seriamente de los problemas más acuciantes de la agenda del desarme."

También nosotros opinamos que estos problemas merecen una atención prioritaria del Comité.

Tales son las observaciones preliminares que deseamos hacer en esta fase. Así, pues, mi delegación abordará en detalle los temas de negociación cuando se examinen en las sesiones oficiales y en las reuniones informales del Comité.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Etiopía por su intervención y le expreso mi agradecimiento por las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: El primer tema en la agenda del Comité de Desarme y en nuestro programa de trabajo esta semana es el titulado: "Prohibición de los ensayos nucleares". Ese tema es tan importante que, cada vez que aparece en la agenda, uno se ve tentado a hacer una exposición detallada. Sin embargo, esta mañana seré breve, pues considero que casi todo lo que debe decirse en apoyo de la idea de concertar con urgencia un tratado de prohibición de los ensayos nucleares ha sido ya dicho en uno u otro momento en los 25 años que se viene examinando esta cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, en la Conferencia del Comité de Desarme (nuestra predecesora) y ahora en el propio Comité de Desarme. Si no se ha concertado el tratado de prohibición de los ensayos nucleares hasta ahora, ello se debe únicamente a la falta de voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares, que deberían adoptar la iniciativa en las negociaciones sobre ese tratado. Ya se han estudiado plenamente los obstáculos técnicos a la conclusión del tratado; en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se reconoció universalmente por consenso la importancia fundamental de este tratado en la tarea de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y



(Sr. Adeniji, Nigeria)

el emplazamiento de nuevos tipos de esas armas y de impedir la proliferación de las armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares suscribieron la idea, adoptada por consenso, que debían concluir rápidamente las negociaciones tripartitas que se estaban celebrando (en 1978) y sus resultados presentarse al órgano de negociaciones multilaterales para que éste los examinara a fondo con miras a presentar un proyecto de tratado a la Asamblea General lo antes posible. Ese es el consenso que todos los Estados poseedores de armas nucleares suscribieron en 1978.

En la última parte del período de sesiones del Comité de Desarme de 1980, los tres Estados poseedores de armas nucleares que vienen celebrando negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares presentaron al Comité un informe en el que, por primera vez, abordaban aspectos de fondo de la cuestión. Desgraciadamente, la presentación tardía del informe impidió que el Comité lo examinara con gran detalle. Sin embargo, varias delegaciones acogieron complacidas la importancia del informe y la necesidad de obtener rápidamente progresos en el camino de la negociación multilateral de ese tratado. Las delegaciones de la India, de los Países Bajos, de Australia, de México y de mi propio país, por no mencionar sino algunas de ellas, hicieron varias observaciones muy pertinentes y formularon varias preguntas muy apropiadas. Por desgracia, las observaciones y preguntas sólo resultaron monólogos por parte de quienes las hicieron y formularon, ya que los negociadores tripartitos no podían responder a ellas. Naturalmente, no tenían tiempo. Pero, incluso si lo hubieran tenido, en el contexto del debate que hemos venido celebrando al respecto en el pasado, dudo que hubieran respondido en cualquier caso.

La objeción suscitada durante el período de sesiones del Comité de Desarme de 1980, al comienzo de las negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en el Comité, fue plenamente reafirmada a lo largo del período de sesiones por dos de los tres Estados poseedores de armas nucleares que vienen participando en las negociaciones tripartitas. Es bien sabido que en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980, los tres Estados poseedores de armas nucleares indicaron de manera oficiosa que apoyarían la negociación multilateral de esta cuestión en el actual período de sesiones del Comité de Desarme. Nada ha sucedido desde la Conferencia de examen que justifique un cambio de posición por parte de ninguno de los tres Estados

(Sr. Adeniji, Nigeria)

poseedores de armas nucleares interesados. Es más, me parece que el hecho de que la segunda Conferencia de examen del Tratado de no proliferación no pudiera aprobar un documento final debe dar más urgencia a la tarea de celebrar un tratado de prohibición completa de los ensayos. El TNP se concibió como una importante medida que sería complementada por otras a fin de crear un régimen eficaz de no proliferación. No se pretendía que constituyera la estructura completa. El hecho de no haber adoptado las medidas complementarias necesarias ha producido una marcada división entre las Partes en el TNP y es probable que reduzca la eficacia de éste.

La necesidad de la no proliferación en el decenio de 1980 requiere sin duda que se adopten otras medidas, de las cuales el tratado de prohibición completa de los ensayos es quizás la más fundamental.

En el trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dos resoluciones sobre el tema de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En esas resoluciones reafirmó su convicción de que "un Tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares reviste máxima prioridad y constituye un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y una contribución para el desarme nuclear". La Asamblea General expresó también su convicción de que la concertación de ese tratado crearía un ambiente internacional propicio para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha de celebrarse en 1982. La Asamblea pidió además al Comité de Desarme que adoptara las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad al comienzo de su período de sesiones en 1981. La Asamblea instó también a los Estados miembros del Comité a que apoyaran la creación de ese grupo de trabajo ad hoc que comenzaría la negociación multilateral del tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. En una de las resoluciones aprobadas se instó a los Estados miembros del Comité a que hicieran cuanto estuviera a su alcance para que el Comité pudiera transmitir a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones el texto multilateralmente negociado de dicho tratado. En la otra resolución, exhortó al Comité de Desarme a que desplegara todos los esfuerzos necesarios

(Sr. Adeniji, Nigeria)

a fin de que se pudiera presentar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares a la Asamblea General a más tardar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al Desarme, que habría de celebrarse en 1982.

Huelga señalar otra resolución que mi distinguido colega de Etiopía ha mencionado hace poco: la "Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme" en el que la Asamblea General enumeraba, como una de las cuestiones sobre las que el Comité de Desarme debía presentar textos acordados, antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Así, pues, la Asamblea General ha fijado un plazo de unos 18 meses para que el Comité de Desarme celebre y complete las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. No creo que se trate de un plazo poco realista, dada la enorme cantidad de material que el Comité puede utilizar para llevar a cabo esa tarea prioritaria. A este respecto, cabe recordar, como dije en nuestra sesión plenaria del 10 de febrero, que el concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos sería una contribución indispensable del Comité de Desarme para que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se viera coronado por el éxito.

Creo que, habiendo llegado en el Comité a un consenso sobre la eficacia de los grupos de trabajo como método más apropiado para celebrar negociaciones y tomar decisiones sobre los temas de que se ocupa el Comité, podremos dar el primer paso necesario para iniciar un diálogo real y emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sin duda ese grupo de trabajo nos daría la oportunidad de cambiar opiniones, obtener aclaraciones de los participantes en las negociaciones tripartitas que, a juicio de mi delegación, han presentado un informe que toca bastantes problemas de fondo, un informe que debe examinarse; no pueden esperar que aceptemos sin distinciones todo lo que en él se contiene.

Para empezar, y en vista de la promesa oficiosa que hicieron los tres Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, cuando dijeron que apoyarían las negociaciones multilaterales, mi delegación esperaba que se descartaría la opinión expuesta en el informe de los participantes en las negociaciones trilaterales presentado al Comité

(Sr. Adeniji, Nigeria)

antes de dicha Conferencia de examen, donde indicaban que sus negociaciones separadas o sus procedimientos separados de negociación ofrecían el mejor medio para realizar progresos; esa opinión ha quedado sustituida por la promesa oficiosa dada durante la Conferencia de examen del TNP.

En cualquier caso, si las breves observaciones hechas por algunos miembros en el debate de un día de duración que celebramos sobre el informe de los participantes en las negociaciones trilaterales nos han de servir de indicación, debe ser evidente para dichos participantes en esas negociaciones trilaterales que los miembros del Comité tienen sus propias ideas sobre la naturaleza y el contenido de un instrumento multilateral efectivo sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares. Cuanto antes puedan examinarse y negociarse esas ideas, mejor será para todos los interesados.

En nuestro último período de sesiones ofrecí un ejemplo y lo repito ahora: el destino del documento sobre las armas radiológicas presentado por los Estados poseedores de armas nucleares indica que la aceptación por el Comité no puede darse por descontada y que los Estados poseedores de armas nucleares no son los únicos que tienen ideas sobre esas cuestiones. Espero, pues, que, al concluir el examen de este tema en sesión plenaria podamos, bajo su prudente dirección, iniciar consultas oficiosas a fin de llegar rápidamente a un acuerdo para establecer un grupo de trabajo cuyo objetivo sea ayudar al Comité a hacer efectiva la esperanza, depositada en él por la Asamblea General, de que elaborará un tratado de prohibición completa de los ensayos, a más tardar para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Los representantes de los Estados miembros del Comité de Desarme, al igual que quienes representaron a sus países en los órganos de negociación multilateral conocidos con las siglas ENDC y CCD, respectivamente, y quienes hayan participado en los debates de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los temas de desarme, conocen sin duda muy bien la especial importancia que México atribuye a la limitación de las armas nucleares, no como un fin en sí misma, pero sí como un primer paso para lo que en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se define como "la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva".

(Sr. García Robles, México)

Ese interés se ha visto invariablemente comprobado con la actuación de los representantes mexicanos en todos los órganos multilaterales y regionales que se ocupan del desarme, ya sean éstos deliberantes o de negociación. Para no citar sino un ejemplo, a título ilustrativo, bastará recordar la activa participación que desde 1969, cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética iniciaron en Helsinki las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas conocidas con la sigla SALT, ha tenido siempre la Delegación de México en las negociaciones efectuadas anualmente en las Naciones Unidas que han permitido la aprobación de las numerosas resoluciones de la Asamblea sobre dicho tema, de entre las cuales la última, que lleva el número 35/156 K, fue adoptada por consenso el 12 de diciembre de 1980.

En vista de ello y de las evidentes repercusiones que del éxito o el fracaso de las conversaciones SALT se derivarán para el desarme nuclear al que, conforme al Documento Final, corresponde la máxima prioridad entre las negociaciones encomendadas al Comité, la delegación de México estima que convendría que éste estuviese siempre debidamente informado de todos los hechos de alguna significación que puedan ocurrir en el orden internacional en lo que atañe a dichas conversaciones. Tal cosa parece tanto más aconsejable si se tiene en cuenta que la Asamblea General extraordinaria de 1978 precisó en forma inequívoca que en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear "cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquéllos que poseen los arsenales nucleares más importantes".

De ahí que la delegación de México haya considerado oportuno traer a la atención del Comité de Desarme, para su información, la declaración que, como resultado de su tercer período de sesiones que acaba de tener lugar en Viena del 6 al 8 de febrero en curso, ha aprobado la "Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad" que preside el señor Olof Palme, Ex Primer Ministro de Suecia, y de la que forman parte varios otros distinguidos estadistas de Europa, América, África y Asia.

Es por ello que hemos pedido a la Secretaría que se reprodujese, como documento de trabajo del Comité, -lo que ya se ha hecho en el que lleva el número CD/143- el texto de tal declaración precedido de una breve introducción explicativa y con un anexo en el que figura la lista completa de los miembros de la Comisión.

(Sr. García Robles, México)

Dado que el texto de esa declaración -intitulada "El Proceso SALT: los Intereses Mundiales en Juego"- es de aquéllos de los que se acostumbra decir con razón que se explican por sí solos, me limitaré a poner en relieve, a guisa de epílogo, la satisfacción con que mi delegación se adhirió a lo expuesto en el primer párrafo de la misma en el que se afirma que:

"El futuro de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) es una cuestión de importancia mundial y no sencillamente una cuestión referente a las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Por consiguiente, es el deber de los pueblos de todos los países dar a conocer sus puntos de vista sobre la importancia capital de una pronta y seria reanudación del proceso SALT."

El punto de vista así expresado por la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad corresponde fielmente, por lo demás, a lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó en su última resolución relativa a las conversaciones SALT que ya antes he citado y que tuve oportunidad de glosar en mi intervención de la sesión inaugural, el 3 de febrero, al instar a los dos Estados que participan en ellas a que tengan siempre "particularmente en cuenta que no son únicamente sus intereses nacionales, sino los intereses vitales de todos los pueblos lo que está en juego" en dichas negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de México por su intervención. Mi lista de oradores para la sesión de esta mañana ha terminado. Quisiera saber si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra. Observo que no.

Antes de levantar la sesión, quisiera referirme de nuevo brevemente a los grupos de trabajo; cuyos presidentes hemos designado hoy. Esos grupos pueden ya iniciar sus trabajos y tengo el propósito de celebrar esta tarde una sesión de consulta con los presidentes, a fin de examinar de manera oficiosa las condiciones en que podrán iniciarlos. Supongo que el Comité estará de acuerdo conmigo en que los grupos de trabajo deben reunirse lo antes posible; la secretaría ha preparado el documento informal de fecha 17 de febrero, que tienen ustedes a la vista, y en el que figura el calendario de reuniones de esta semana. La secretaría ha hecho propuestas que, naturalmente, tienen carácter indicativo. Veremos esta tarde con los presidentes de los grupos en qué forma pueden ponerse en práctica.

(El Presidente)

Les señalo que la reunión que propongo con los presidentes de los grupos se celebraría en el sexto piso del edificio de la Secretaría, con entrada por la puerta 9, donde se encuentra el Centro de Desarme y donde tenemos a nuestra disposición una pequeña sala de conferencias.

Se levanta la sesión a las 13 horas.





CD/PV.108  
19 de febrero de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 108ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 19 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI
<u>Argentina:</u>	Sr. F. JIMENEZ DAVILA Srta. N. FREYRE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER Sr. B. THACKER Sr. C. CACCIA
<u>Cuba:</u>	Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. P. LUKES Sr. A. CIMA Sr. L. STAVINOHA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. LIANG Yufan  
Sr. PAN Juheng  
Sr. SA Benwang

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY  
Srta. N. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sr. J. A. MISKEL  
Sr. H. WILSON  
Sr. S. FITZGERALD  
Sr. F. DE SIMONE  
Sr. L. FLEISCHER

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. DE BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÖMIVES  
Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. A. P. VEKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. E. SOEPRAPTO  
Sr. HARYOMATARAM  
Sr. F. QASIM  
Sr. KARYONO

Irán:

Sr. M. DABIRI  
Sr. D. AMERI

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

<u>Italia:</u>	Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. N. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. Sh. LKHASHID
<u>Nigeria:</u>	Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN
<u>Pakistán:</u>	Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. F. VALDIVIESO
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Sr. N. H. MARSHALL Sr. B. NOBLE Sra. J. I. LINK Sr. E. YEO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. P. BÜNTIG
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. S. STRÖMBÄCK Sr. J. LUNDIN Sr. J. PRAWITZ
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. L. A. NAUMOV Sr. A. PERFILIEV Sr. L. S. MOSHKOV Sr. V. M. GANJA Sr. A. G. DOULYAN Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. S. N. RIUKHINE
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT Sr. O. A. AGUIJAR Srta. G. DA SILVA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC Sr. B. BRANKOVIC
<u>Zaire:</u>	Sr. LONGO B. NDAGA Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Huelga hacer un análisis detallado del debate general en el Comité para sacar la conclusión de que la prohibición completa de los ensayos nucleares es una de las cuestiones clave del desarme, en particular del desarme nuclear. Todas las delegaciones presentes han expresado invariablemente el deseo y la necesidad inequívocos de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y a los ensayos tendientes a un mayor perfeccionamiento de estas armas.

Cabe preguntarse qué debe hacerse inmediatamente para sacar del estancamiento el examen de este problema, de importancia primordial para la cesación de la carrera de armamentos nucleares, y lograr cuanto antes resultados positivos concretos. Lo primero y más importante es iniciar urgentemente en el Comité de Desarme negociaciones concretas para llegar al acuerdo pertinente sobre la prohibición. Este tema figura desde hace mucho tiempo en la agenda del Comité, pero sin que se haya conseguido ningún resultado, a pesar de que es una de las principales tareas que nos incumben a todos, no sólo los presentes sino toda la comunidad internacional. Así se indica claramente en las resoluciones de la Asamblea General; además, hay hartos motivos para examinar esta cuestión en el Comité, que ya ha recibido propuestas al respecto.

Sabemos que se están celebrando negociaciones entre los Estados Unidos de América, la URSS y el Reino Unido y de vez en cuando tenemos la posibilidad de enterarnos del desarrollo de sus negociaciones. Si bien lo que sabemos hasta la fecha puede parecer alentador, no significa gran cosa en términos prácticos. No se ha logrado ningún progreso y la reconciliación de las posiciones de las tres Potencias nucleares se hace con suma lentitud. Nos parece que las negociaciones tripartitas no deberían impedir que se negociase paralelamente, tanto aquí como allá, una convención internacional sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Se trata de dos acciones complementarias que han de llevarse a cabo simultáneamente y respecto de las cuales lo único importante es que su finalidad sea la búsqueda de una solución satisfactoria. A nuestro juicio, el estancamiento de las negociaciones y la existencia de problemas sin resolver entre las Potencias nucleares obedece sobre todo a la cuestión de la verificación. No obstante, en varios informes del Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos se indica claramente que los problemas de verificación podrán resolverse si se tiene la voluntad de hacerlo. Por ello estimamos conveniente que se inicie un examen más amplio de los ensayos nucleares, ya que, fuera de las negociaciones trilaterales, el Comité es competente y tiene responsabilidad para emprender ese examen. Se debería

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

aprovechar al máximo el hecho de que, como miembros del Comité, estemos dispuestos a contribuir plenamente a la solución de esta cuestión. Según nuestras declaraciones, todos deseamos alcanzar el mismo objetivo, o sea detener la carrera de armamentos nucleares. Por consiguiente, todos deberíamos aportar una contribución adecuada a esta finalidad.

La delegación de Yugoslavia considera fundamental que se demuestre la voluntad política necesaria para lograr cuanto antes un amplio consenso acerca de la aprobación del acuerdo internacional sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Si esa voluntad política no se demuestra inmediatamente en ambas negociaciones, se justificará el poner en tela de juicio las declaraciones u observaciones que han hecho en ese sentido las Potencias nucleares para manifestar su voluntad de esforzarse por lograr la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Poco significa en sí el deseo expresado si no se cumple realmente y si no va acompañado de la actitud que garantice debidamente a todos que se tiene voluntad de emprender la acción correspondiente.

Fundada en lo que acabo de decir, mi delegación se esfuerza con tesón por lograr que comiencen, a título urgente en esta primavera, en el marco del Comité, las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Proponemos que el Comité estudie la posibilidad de establecer entretanto, mientras se celebran las negociaciones, una moratoria sobre todos los ensayos de armas nucleares. Estimamos por tanto muy urgente la necesidad de un grupo de trabajo en el marco del Comité con miras a iniciar las negociaciones sobre el instrumento internacional que prohibiría todos los ensayos de armas nucleares, en todos los medios e incondicionalmente como lo propuso en realidad el año pasado, y ha propuesto este año, el Grupo de los 21 países no alineados y neutrales.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me complace muy sinceramente unir mi voz a la de quienes le han felicitado por asumir la Presidencia del Comité. Ello confirma la participación muy encomiable de Francia en los trabajos de este Comité a raíz de la decisión tomada en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La contribución de su país a nuestros trabajos tiene una trascendencia e importancia cada vez mayores. Permítame asegurarle personalmente que yo y mi delegación seguiremos apoyándole en el desempeño de sus actuales funciones.

Quisiera también expresar al Sr. Embajador Terrefe, de Etiopía, el reconocimiento de mi delegación por la labor sólida que realizó el verano pasado, cuando presidió las sesiones del Comité y cumplió la difícil tarea de elaborar su informe

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

anual. Me uno muy cordialmente a los muchos colegas que han dado ya la bienvenida a los distinguidos Embajadores de Egipto, del Pakistán, de Rumania y del Zaire. Como depositario del Tratado, hemos recibido especialmente complacidos la noticia de que nuestro nuevo colega egipcio ha ocupado su puesto entre nosotros en un momento en que su país está terminando el proceso de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Pasando a los trabajos del Comité en nuestro nuevo período de sesiones de 1981, es muy satisfactorio observar que en las dos semanas que llevamos reunidos hemos aprobado nuestra agenda y nuestro programa de trabajo y hemos llegado también a un acuerdo sobre las tareas a que se prestará inmediatamente atención en nuestros cuatro grupos de trabajo existentes. Le atribuyo debidamente, Sr. Presidente, este resultado y quisiera formular unas observaciones generales sobre los temas de debate que tenemos ahora a la vista.

En un discurso que pronuncié al comienzo del período de sesiones de 1980 afirmé que mi Gobierno se sentía obligado a buscar medidas equilibradas y verificables para el control de los armamentos. Hoy comenzaré reafirmando ese compromiso. Como dijo el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Lord Carrington, en un discurso pronunciado el Día de las Naciones Unidas, el control de los armamentos es parte integrante de la política de seguridad nacional británica. Negociamos porque creemos que podemos aumentar nuestra seguridad. Sin embargo, no somos partidarios de declaraciones altisonantes que añaden poco o nada a los compromisos ya consignados en la Carta de las Naciones Unidas. Tampoco somos partidarios de la negociación de acuerdos que den a una parte ventajas sobre la otra o que, por falta de métodos apropiados de verificación, susciten la sospecha y la incertidumbre. Por consiguiente, el año que viene mi delegación participará plena y constructivamente en la búsqueda de acuerdos realistas y verificables que aumenten la seguridad de todos los miembros de este Comité y de la comunidad mundial en general.

Mi Gobierno atribuye también gran importancia a la relación que existe entre el control de los armamentos y la seguridad internacional. El control de los armamentos no se puede aislar de su contexto internacional más amplio. Quienes desean que procedamos como si la labor que se realiza aquí fuera en cierto modo autónoma son poco sinceros, puesto que, como se dice en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme:



(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

"El desarme, la atenuación de la tirantez internacional, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia nacional, el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales están directamente relacionados entre sí. El progreso en cualquiera de esas esferas tiene un efecto beneficioso sobre todas ellas."

Así pues, creemos firmemente que las perspectivas para el control de los armamentos el año venidero estarán estrechamente relacionadas con los progresos en el restablecimiento de la confianza internacional. No podemos evitarlo. Los acontecimientos del año pasado han demostrado de manera directa esas relaciones. Ninguno de nosotros puede pasar por alto los efectos que tienen en la confianza internacional la invasión del Afganistán por la Unión Soviética y sus consecuencias para el proceso del control de los armamentos. Su sombra sigue cerniéndose sobre los trabajos del Comité. Por desgracia, no es la única sombra de esa índole. A juicio de los europeos, la capacidad para realizar progresos en el control de los armamentos tenderá inevitablemente a reflejar el estado de las relaciones entre el Este y el Oeste. Esperamos que todos los Estados se abstengan de tomar cualquier medida que pueda empeorar más esas relaciones y menoscabar inevitablemente las perspectivas para el control de los armamentos.

El cambio que se produjo el año pasado en la situación mundial ha despertado nuevamente en muchos los temores de la guerra. Ha habido inquietud porque el empeoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste a que he hecho referencia quizás nos haya arrastrado a todos un poco más hacia el abismo nuclear. Algunos de mis distinguidos colegas se han referido ya en este período de sesiones a la posibilidad de que estalle por accidente una guerra nuclear; otros han expresado sus temores ante la doctrina de una guerra nuclear limitada.

Mi Gobierno comparte el profundo horror que suscita el potencial devastador de las armas nucleares. Pero también tenemos plena conciencia del número espantoso de víctimas que puede causar una guerra convencional. Precisamente para impedir que estalle en Europa una guerra -convencional o nuclear- el Reino Unido pertenece a la alianza de la OTAN y suscribe la estrategia de disuasión de esa alianza. Mi Gobierno ha examinado muy detenidamente todas las cuestiones teniendo en cuenta la amenaza especial -tanto convencional como nuclear- para nuestra seguridad y la de nuestros aliados. Lo que pretendemos es convencer a todo adversario, que pudiera tener la esperanza de promover un objetivo político lanzando contra nosotros un ataque convencional o nuclear, de que los riesgos superarían con mucho los beneficios potenciales. Para estar en situación de alcanzar ese objetivo

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

general, mantenemos fuerzas nucleares y convencionales. Insisto en que nuestro objetivo es prevenir la guerra mostrando que somos capaces de defendernos. Nadie debe temer que tratemos de imponer nuestros objetivos políticos a otro país mediante el empleo de esas armas. Mi país es miembro de una alianza puramente defensiva. Comprendemos perfectamente que, si comenzara el intercambio nuclear existiría el riesgo espantoso de una escalada a una guerra nuclear total, en la que no habría vencedores. Desde luego, es inconcebible que alguien pudiera incluso ganar una guerra nuclear limitada. No necesitamos que nos convenzan de ello. Es la lógica en que siempre se ha basado la disuasión nuclear. La política de disuasión ha mantenido la paz en Europa durante 35 años y hoy sigue siendo válida.

Varios de mis distinguidos colegas han llamado la atención en términos enérgicos sobre los peligros de una guerra nuclear por accidente. A título de comentario quiero indicar que toda decisión de utilizar armas nucleares se tomaría sólo al nivel político más elevado. Las armas nucleares jamás se utilizarían automáticamente en respuesta a una mera alarma de un sistema de alerta anticipada. Además, hay acuerdos, incluidos los relativos a la utilización de "líneas directas", entre Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, por un lado, y la Unión Soviética, por otro, para impedir específicamente que estalle una guerra nuclear por accidente. Creemos que estos acuerdos son un factor importante para evitar las posibles interpretaciones erróneas y mantener la confianza.

Volveré de nuevo sobre estas cuestiones en una intervención ulterior, cuando formule también observaciones más detalladas sobre algunas de las cuestiones que planteó el distinguido representante de la India en su discurso del 3 de febrero. Las he mencionado ahora porque forman parte importante de la información en que se basan nuestros debates en este Comité. Querámoslo o no, las armas nucleares están inextricablemente vinculadas a las relaciones de seguridad entre el Este y el Oeste. Quienes propugnan la alternativa, una Europa libre de armas nucleares, deben presentar argumentos absolutamente convincentes para demostrar que esa alternativa entrañaría menos incertidumbre, mayor estabilidad y más seguridad en Europa. Ello no se ha hecho, y cuando presenta propuestas para celebrar negociaciones sobre medidas fundamentales de desarme nuclear un país que, junto con sus aliados, goza en Europa central de una superioridad sobre la alianza de la OTAN de tres a uno en lo que se refiere a los tanques y la artillería, y de unos 150.000 soldados en las tropas de tierra, es justo que nos mostremos profundamente escépticos. Nadie debería sorprenderse de que en la alianza occidental sostengamos que el control de las armas nucleares no puede considerarse sin tener en cuenta el desequilibrio convencional en Europa central.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Mi Gobierno cree que el único camino seguro hacia el control de los armamentos nucleares pasa por las negociaciones entre las Potencias nucleares y, en particular, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Por ello, atribuimos gran importancia a la continuación del proceso SALT. Acogemos favorablemente las recientes declaraciones del Presidente Reagan a ese respecto. Las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética son, sin duda, fundamentales para nuestros esfuerzos en la esfera del control de los armamentos nucleares. Reconocemos que debe haber una pausa mientras la nueva Administración de los Estados Unidos examina sus intereses vitales de seguridad. Debemos ser realistas en esto. En ninguna otra esfera es ello más cierto que en la relacionada con la prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país ha participado en el pasado plena y activamente en esas negociaciones. Seguimos opinando que la prohibición completa de los ensayos es un objetivo que vale la pena perseguir. Hemos sostenido que las negociaciones tripartitas confidenciales son el mejor medio de realizar progresos en una esfera vital para la seguridad de las partes negociadoras. Por ello no apoyamos la idea de crear actualmente un grupo de trabajo en el Comité de Desarme.

Me he extendido algo sobre las cuestiones nucleares, en parte para responder a otras observaciones formuladas por los distinguidos colegas. Pero no deberíamos dar una importancia indebida a las armas nucleares; después de todo, cuatro quintas partes de los gastos militares mundiales corresponden a las armas y las fuerzas armadas convencionales. Quiero, pues, terminar con unas observaciones sobre las cuestiones no nucleares que figuran en nuestra agenda. Como serán objeto de nuestros debates en los grupos ad hoc, no voy a entrar ahora en detalles, y nuestra contribución principal se hará en los grupos mismos. La principal de dichas cuestiones es la de las armas químicas. El Reino Unido no posee los medios de librar una guerra química ofensiva a cualquier nivel ni tienen planes para adquirir esa capacidad. Quiero que quede esto perfectamente claro. Además, mi Gobierno sigue firmemente resuelto a tratar de llegar a un acuerdo verificable de control de armamentos que prohíba las armas químicas. Acogimos favorablemente la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre las armas químicas durante el último período de sesiones del Comité, bajo la dirección muy competente del Sr. Embajador Okawa del Japón, y desempeñamos una función activa en sus debates. Nos complace que ese grupo se haya restablecido y celebrara ayer su primera sesión del nuevo período.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Mi delegación desempeñará también una función activa en otras esferas de trabajo de este Comité. No queremos exagerar la importancia de un acuerdo sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. Pero ese acuerdo sería una realización útil. Nos proponemos formular observaciones detalladas sobre la terminología utilizada en los textos que se han presentado. Asimismo, consideramos importantes las negociaciones sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Un acuerdo sobre esta cuestión en el Comité sería una medida valiosa para preparar el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Nos proponemos participar plenamente en los debates sobre esta cuestión.

Creo que, en conjunto, la agenda que hemos aprobado nos ofrece abundante material para realizar una labor útil. Quizá el tiempo de que se dispone sea apenas suficiente para terminar todo lo que hemos de hacer.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Hoy examinamos el tema más importante de nuestro programa titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Las opiniones de mi delegación sobre este tema son perfectamente conocidas, por lo que seré breve al exponer lo que, a nuestro juicio, debe ser la función del Comité en las negociaciones en torno a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, en el actual período de sesiones.

Reconocemos que la prohibición de los ensayos de armas nucleares no producirá por sí sola una reducción de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de tales armas. Sin embargo, tal prohibición, aplicable a todos los Estados con un criterio no discriminatorio, permitiría, en primer lugar, imponer ciertas restricciones al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y, en segundo lugar, crearía un clima más propicio para perseguir resueltamente el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. Coincidimos plenamente con el distinguido Embajador del Brasil quien, en su declaración del 12 de febrero de 1981, subrayó que un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares constituiría un paso importante en la senda del desarme nuclear. Estamos también de acuerdo con él en que las negociaciones multilaterales en este Comité sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no pueden considerarse como un impedimento para las negociaciones en curso entre las tres Potencias poseedoras de esas armas. Como señaló con acierto -cito sus palabras- "una de las condiciones del éxito de una medida de este género es precisamente su universalidad, o sea, la concertación de un tratado cuyas disposiciones puedan conquistar la adhesión más amplia posible".

(Sr. Venkateswaran, India)

En nuestra última sesión plenaria, celebrada el martes 17 de febrero, el distinguido Embajador de Nigeria formuló algunas observaciones pertinentes. Varias delegaciones, incluida la mía, han acogido con satisfacción el informe preparado conjuntamente por los Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido sobre la situación de sus negociaciones en torno a un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios, presentado hacia el final del período de sesiones del Comité de Desarme del año pasado. En el debate preliminar celebrado, se hicieron a los participantes en dichas negociaciones varias preguntas importantes sobre ciertos aspectos de su informe. Estamos plenamente de acuerdo con el Embajador de Nigeria en que las delegaciones interesadas deben dar una respuesta adecuada a esas preguntas. En consecuencia, suscribimos su solicitud para que las partes en las negociaciones trilaterales presenten lo antes posible a este Comité, conjunta o separadamente, una respuesta bien ponderada a las preguntas formuladas por varias delegaciones, entre ellas, la mía. Para mi delegación, sería de especial importancia que se diera una explicación detallada clara y directa de la frase "importantes esferas en las que quedan por realizar trabajos considerables", que figura en el informe de los participantes en las negociaciones trilaterales.

A nuestro modo de ver, la negociación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares es hoy un problema esencialmente político. Ya existen medios técnicos de verificación adecuados para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del tratado. Esto fue nuevamente subrayado en el informe del Secretario General sobre esta cuestión, en el que, entre otras cosas, se dice que la verificación del cumplimiento no parece ya constituir un obstáculo para llegar a un acuerdo. Los riesgos inherentes a la posibilidad de que se realicen subrepticamente ensayos de cabezas nucleares de potencia inferior a dos o tres kilotones quedarían ampliamente contrarrestados por la mayor seguridad que brindaría a todos los Estados la imposición de una restricción cualitativa sobre las armas nucleares y la intensificación del sentimiento de fiabilidad y de confianza mutua que tal prohibición crearía en las relaciones entre Estados. No debemos olvidar que cualquier demora en la empresa de concertar ese tratado podría ser la causa de que nuestros esfuerzos en ese sentido quedaran sin efecto. Lo mismo que en otras esferas de la tecnología de los armamentos existe el peligro de que el ritmo, por desgracia lento, de las negociaciones de desarme se vea superado por el de la evolución tecnológica. Debemos tener en cuenta que el sistema de verificación de que hoy disponemos para dar cumplimiento a la prohibición de los

(Sr. Venkateswaran, India)

ensayos de armas nucleares al nivel actual de la tecnología es quizás el mejor de que podamos disponer nunca. Si las negociaciones prosiguen con la lentitud actual, puede que en breve los nuevos avances tecnológicos en esa esfera impidan una verificación técnicamente satisfactoria. En consecuencia, exhortamos a todos los países que insisten en un sistema de verificación a toda prueba a que adopten una actitud pragmática y den muestras de sentido político al tratar ese problema que nos concierne a todos. No obstante, si las partes en las negociaciones trilaterales estiman que no se han evaluado debidamente los problemas que entraña esta cuestión, no cabe duda de que la culpa les corresponde a ellas por no facilitar suficiente información al Comité para que éste pueda hacerse una idea adecuada.

En el período de sesiones del Comité de Desarme de 1980, el Grupo de los 21 instó enérgicamente en que se estableciera sin dilación un grupo de trabajo ad hoc encargado de celebrar negociaciones multilaterales sobre la cesación completa de los ensayos de armas nucleares en todos los medios. Lamentamos que no se pudiera llegar a un consenso sobre esa propuesta el año pasado. Esperamos sinceramente que las delegaciones que formularon reservas sobre esa propuesta atenderán el llamamiento de la comunidad internacional y se adherirán a la corriente de opinión que predomina en este Comité en favor del establecimiento inmediato de tal grupo de trabajo en la fase actual de sus deliberaciones.

Se ha sugerido que ese grupo de trabajo ad hoc iniciara sus actividades con un mandato limitado, que se concentraría en las medidas administrativas e institucionales necesarias para el establecimiento, el ensayo y el funcionamiento de una red internacional de vigilancia sismológica y de un sistema de verificación eficaz. Mi delegación no puede aceptar un enfoque tan estrecho y limitado por las siguientes razones: en primer lugar, el sistema de verificación que debe adoptarse en relación con un tratado de prohibición completa de los ensayos no puede decidirse de antemano. La naturaleza del sistema de verificación dependerá del tipo de tratado que podamos negociar en un contexto multilateral en este Comité. En segundo lugar, los detalles de una red internacional de vigilancia sismológica que formaría parte del sistema de verificación de un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos son ya objeto de intensos debates en el Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos, creado bajo los auspicios de este Comité. Por otra parte, el Comité de Desarme es un órgano político y debe velarse por que funcione como tal, aun cuando pueda ser asistido en su labor por expertos técnicos. Lo mismo que en el caso de nuestras negociaciones sobre las armas químicas o las armas radiológicas, deberíamos emprender una labor concreta sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos, invitando expertos cada vez

(Sr. Venkateswaran, India)

que lo consideramos necesario para que asesoren sobre sus distintos aspectos o elementos, incluidos los relacionados con la verificación.

Para concluir quisiera reiterar una sugerencia que mi delegación ha hecho ya varias veces. Hemos recomendado que, en espera de que se concierte un tratado verdaderamente universal y completo de prohibición de los ensayos de armas nucleares, los Estados que poseen tales armas convengan en establecer inmediatamente una moratoria indefinida para sus ensayos de armas nucleares. Tal moratoria ayudaría a convencer a la comunidad internacional de que los Estados poseedores de armas nucleares son realmente serios en su dedicación al objetivo eventual del desarme nuclear.

Sr. DABIRI (Irán) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que sume mi voz a todas las que ya le han felicitado por asumir la Presidencia del Comité de Desarme al comenzar el actual período de sesiones. Su habilidad y la manera ejemplar en que dirige nuestras deliberaciones son las mejores garantías del éxito de los trabajos del Comité.

Quisiera igualmente felicitar al Embajador Terrefe, de Etiopía, que ha presidido los trabajos del Comité en un período muy activo y cuyo sentido de la responsabilidad nos ha permitido cumplir nuestra misión.

Desearía también señalar complacido la presencia entre nosotros de varios nuevos jefes de delegación cuya participación contribuirá -de ello estamos persuadidos- a enriquecer nuestros debates y a facilitar nuestra tarea.

No puedo, en fin, terminar esta introducción sin expresar nuestra gratitud al Sr. Jaipal, Secretario del Comité, y al Sr. Berasategui, Secretario Adjunto, como también a todo el equipo que colabora con ellos para ayudarnos a trabajar en las mejores condiciones posibles.

En el momento mismo en que este Comité negocia sobre el desarme, mi país, víctima de una agresión flagrante, se ve envuelto en la guerra iniciada por el régimen cruel y despótico del Iraq.

El régimen iraquí, invocando pretextos ridículos, abrogó unilateralmente un tratado válido y perpetró un acto de agresión contra mi país, violando los principios fundamentales del Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el espíritu de la no alineación.

Esta guerra devastadora que nos ha sido impuesta ha destruido en parte algunas ciudades, numerosos centros económicos y también hospitales y escuelas. Gran número de nuestros compatriotas han sido víctimas del salvajismo y de la violación de los principios básicos del derecho humanitario internacional, practicada a

(Sr. Dabiri, Irán)

diario por el régimen del Iraq. El lanzamiento de una serie de proyectiles de tierra a tierra contra zonas residenciales de las ciudades no es más que un ejemplo de tales prácticas inhumanas. Ese régimen cruel continúa hasta hoy sus actos inhumanos, sin piedad ni misericordia.

Es, pues, sorprendente que miembros de la comunidad internacional que proclaman su fe en la justicia y en la dignidad hayan permanecido indiferentes y no hayan condenado la agresión abierta y los actos salvajes y criminales del régimen iraquí. Por el contrario, muchos países secretamente y algunos, como Francia, abiertamente, envían al Iraq abundantes armamentos y material de guerra moderno, en flagrante violación de los principios morales internacionales. Tal proceder contribuirá sin duda a la realización de los designios perversos de ese régimen cruel: la matanza de seres inocentes al continuar la agresión y la ocupación de nuestros territorios.

Para prestar al agresor evidente una asistencia más eficaz, Francia no sólo suministró de antemano al régimen iraquí los armamentos más devastadores, sino que se ha negado a entregar al Irán lanchas patrulleras con distintos pretextos que varían según las circunstancias. Gracias a esa política, la capacidad mortífera del ejército agresor aumenta en detrimento de la nación iraní, víctima de la agresión, que solamente lucha para liberar sus territorios de la ocupación extranjera y se limita a ejercer su derecho inmanente de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Cualesquiera que sean los pretextos de Francia, esta conducta hostil del Gobierno francés no tiene justificación alguna, pues permite que un agresor evidente intensifique su agresión. En este contexto, creemos que no es sólo con municiones y armamentos modernos, por ejemplo con los Mirages franceses y los tanques soviéticos T-55 como se gana una guerra, sino con la fe y con la moral de una nación. Un ejército que no basa su fortaleza moral en el apoyo popular es un ejército sin auténtica fuerza. Ese ejército, aunque tenga los dispositivos más modernos en materia de armamento, está condenado al fracaso. Nuestra nación está firmemente decidida a proseguir la lucha hasta que sea expulsado de nuestro sagrado territorio el último soldado iraquí.

Con este telón de fondo, hemos vuelto a ocupar nuestro sitio en esta sala, que nos es tan familiar. Desde hace algunos días, este augustó órgano es de nuevo el foro de una de las negociaciones más decisivas. El histórico reto a la humanidad que entraña el problema de la guerra y de la paz, hace del desarme un objetivo importante, dada la grave situación internacional actual.



(Sr. Dabiri, Irán)

El Irán, que se ve envuelto contra su voluntad en una guerra de agresión y paga a un precio elevado el mantenimiento de su integridad territorial y de su soberanía, tiene profunda conciencia de todo lo que significan la búsqueda de la paz y los modos de promoverla en todos los sectores posibles, sobre todo mediante los esfuerzos por el desarme. Como en la actualidad sufrimos los estragos de una guerra de agresión, el debate sobre el desarme nos inspira una especial sensación de realismo y urgencia.

El objetivo inmutable de las Naciones Unidas, definido en su Carta, es preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Pero en este aspecto no ha resultado eficaz el sistema de la renuncia a la fuerza y del arreglo pacífico de las controversias, recogido en la Carta de las Naciones Unidas. Nuevas tensiones y nuevos conflictos han conducido a una carrera de armamentos sin precedentes en la historia. En la actualidad la disuasión nuclear y el equilibrio de fuerza y de terror, basados en la inconcebible potencia destructiva de las armas nucleares, son los principales elementos de la precaria estabilidad entre los dos grandes bloques militares. Esta estabilidad precaria se ve amenazada constantemente por los elementos desestabilizadores inherentes a una carrera de armamentos que se caracteriza por la continua acumulación competitiva de arsenales modernos y por su constante perfeccionamiento. En un momento en que el problema del desarrollo económico adquiere una importancia creciente, se presta cada vez más atención al despilfarro injustificable de recursos económicos, capacidad de investigación y materias primas dedicados a la carrera de armamentos. Es necesario, pues, que intensifiquemos nuestros esfuerzos con miras a consolidar los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los de renuncia a la fuerza y arreglo pacífico de las controversias, y que fomentemos así la confianza mutua y liberemos los recursos indispensables para un desarrollo económico más rápido que desemboque en un orden internacional basado en una seguridad, una justicia y una prosperidad mayores.

Hoy, al comienzo del período de sesiones del Comité de Desarme de 1981, conviene examinar retrospectivamente nuestros esfuerzos durante los dos primeros años de existencia del Comité. Durante estos dos años hemos recibido la documentación publicada por las instancias internacionales más autorizadas en materia de control de armamentos y la hemos estudiado atentamente. Se han establecido nuevos procedimientos y orientaciones para crear un nuevo impulso. Por último, el año pasado pudimos llegar a un consenso sobre la cuestión del establecimiento de grupos de trabajo ad hoc en cuatro de los sectores de actividad del Comité de

(Sr. Dabiri, Irán)

Desarme. Estas mínimas realizaciones sólo fueron posibles mediante los grandes esfuerzos hechos por los miembros del Comité de Desarme amantes de la paz. Se llegó incluso a celebrar como un acontecimiento histórico el acuerdo de establecer los grupos de trabajo. Sin embargo, el balance general de nuestros esfuerzos en lo que atañe al verdadero desarme sigue siendo una lista de fracasos constantes.

Huelga decir que ello no se debe a falta de entusiasmo, a la escasez de talento o a la penuria de ideas, propuestas o soluciones. La simple verdad es que operamos en un enclave internacional con poco o con ningún influjo en la corriente principal de las decisiones políticas. Las voces que resuenan en esta sala se pierden en montones de documentos y jamás se permite que inquieten la conciencia de las personas cuyas opiniones y decisiones cuentan a la hora de configurar los acontecimientos mundiales.

Por supuesto, el desarme como objetivo ha recibido el apoyo de las grandes Potencias a un elevado nivel de consistencia retórica. Pero la voluntad política de actuar no ha logrado abrirse paso a través de sus poderosas burocracias militares, sus influyentes industrias armamentistas, sus grupos de presión y sus legisladores cautivos.

Esta verdad elemental sigue siendo decisiva para evaluar el comportamiento de las grandes Potencias, cuyos representantes en el Comité suelen tratar de crear la ilusión de un movimiento hacia adelante en un proceso que retrocede en lo esencial.

La mejor muestra de ello es el balance de los resultados de los inmensos esfuerzos desplegados por la comunidad internacional durante el Primer Decenio para el Desarme. Esos resultados, aunque se combinaron con un clima internacional favorable, no fueron alentadores. Sin embargo, nosotros no cedimos a la desesperación ni al desencanto porque el proceso de desarme continuó gracias a la existencia de ese clima internacional propicio.

Como resultado de la persistente ocupación militar y de la represión en Afganistán, por obra de la Unión Soviética, el Segundo Decenio para el Desarme se ha iniciado en un ambiente caracterizado por el grave empeoramiento del clima internacional.

Creemos a este respecto que la aplicación de la resolución 35/37 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la reciente decisión de la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi, sobre la retirada de las fuerzas armadas soviéticas de Afganistán,

(Sr. Dabiri, Irán)

es una medida importante para que mejore el clima internacional, lo que permitiría a la comunidad internacional tomar medidas realistas de desarme.

Otro motivo de constante tensión y preocupación es la continuada ocupación de territorios árabes por Israel y la denegación de los derechos nacionales inalienables de los palestinos. La Asamblea General de las Naciones Unidas, a la vez que ha condenado a Israel, ha establecido claramente en su resolución 35/207 la base para una solución justa y duradera del problema de Palestina y del Oriente Medio, al pedir la retirada inmediata, incondicional y total de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y al afirmar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia nacional y al establecimiento de su Estado independiente en Palestina. Es evidente que la puesta en práctica de la resolución citada reducirá también la tirantez y reforzará la seguridad recíproca, facilitando así la difícil tarea de las negociaciones de desarme.

En nuestra intervención en el Comité de Desarme el 19 de febrero de 1980 (CD/PV.61, de la misma fecha), pusimos de relieve la relación mutua entre el ambiente internacional y el desarme y expresamos nuestra profunda inquietud por el creciente empeoramiento de la situación internacional. Es evidente que la agravación o la mejora del clima internacional dependen sobre todo de la actitud de las dos superpotencias, y no se insistirá demasiado en el carácter único de su función y de sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las dos superpotencias, en lugar de reconocer sus responsabilidades entablando un diálogo fructífero, han intensificado su rivalidad y su competición. Una de las consecuencias de esa rivalidad es que los Estados Unidos, recurriendo a todo género de pretextos, aumenta su presencia militar en todas las partes imaginables del mundo, especialmente en el Golfo Pérsico y el Océano Indico. Indicaciones y declaraciones ominosas revelan la resurrección de una psicología que recuerda la época de la guerra fría. Se airean y se defienden públicamente teorías absurdas, según las cuales es posible librar e incluso ganar una guerra nuclear. En el mismo orden de ideas, vuelve a examinarse la posibilidad de emplazar ojivas neutrónicas en Europa. Tampoco se recatan los altos funcionarios de encomiar la capacidad de despliegue de la fuerza bruta bajo la denominación de "fuerza de intervención rápida". En pocas palabras, la propensión al aventurismo parece más pronunciada que en ningún otro momento pasado. Es evidente que tales acciones no contribuyen a crear un clima de paz, estabilidad y comprensión. No hacen sino fomentar las

(Sr. Dabiri, Irán)

suspicias recíprocas y dar lugar a una mayor agravación de la carrera de armamentos a escala mundial y regional. Un aspecto muy triste de este juego de poder es el papel que se impone a los países del tercer mundo, que se ven arrastrados, a menudo contra su voluntad, a manifestaciones análogas de la carrera de armamentos.

Pasando a los temas que figuran en la agenda del Comité de Desarme, el del desarme nuclear tiene sin duda la máxima prioridad. El párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme lo dice con toda claridad. Esta prioridad no es nueva. Su origen está en el comienzo de la era nuclear. Pero, a medida que pasa el tiempo se hace cada vez mayor y más alarmante la diferencia entre unos armamentos de creciente complejidad y el fracaso de los esfuerzos encaminados a controlarlos o eliminarlos. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dice entre otras cosas que "las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización" (párr. 47) y que "en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes" (párr. 48).

A este respecto es preocupante observar que el Tratado SALT II no ha sido ratificado todavía, pese a que se firmó el 18 de junio de 1979. Se alzan voces ominosas que pretenden destruir los resultados de ocho años de duras negociaciones en un vano y problemático esfuerzo para obtener la llamada superioridad nuclear. En su resolución 35/156 K, fechada el 16 de enero de 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas deplora la situación presente del Tratado SALT II e insta "a los dos Estados signatarios a no retardar ya más el procedimiento previsto del artículo XIX del Tratado para su entrada en vigor, teniendo particularmente en cuenta que no son únicamente sus intereses nacionales, sino los intereses vitales de todos los pueblos lo que está en juego en este asunto".

En la importante esfera del desarme nuclear, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se destaca como la única medida multilateral de control de armamentos realmente positiva. Todavía está reciente en nuestra memoria el hecho de que la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación no pudiera adoptar una declaración final. Y aunque no se puso en duda la importancia de dicho Tratado, y aunque las partes en el mismo manifestaron que seguían apoyándolo, la imposibilidad de adoptar una declaración final, debida sobre todo al descontento por la aplicación del artículo VI, muestra claramente que el realizar progresos importantes en materia de desarme

(Sr. Dabiri, Irán)

nuclear tiene una importancia decisiva para el futuro y para la supervivencia del régimen de no proliferación. Es necesario, pues, que el Comité, en el desempeño de sus funciones como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme entable inmediatamente negociaciones acerca del desarme nuclear. En el mismo orden de ideas, el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares debe seguir siendo el objetivo primordial del Comité. Un acuerdo para poner fin a todas las explosiones nucleares es una medida esencial en la esfera del desarme nuclear. Es también un elemento importante del régimen de la no proliferación. Y, por encima de todo, el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares se ha convertido en el símbolo de un progreso decisivo en las negociaciones. El no llegar a un acuerdo en este problema socavaría gravemente las perspectivas de concertar ulteriores limitaciones de los armamentos. El Grupo de los 21 ha expuesto reiteradamente su opinión de que los grupos de trabajo son el mecanismo más adecuado para celebrar negociaciones en el Comité de Desarme. Teniendo en cuenta la extraordinaria importancia y urgencia de la cuestión del desarme nuclear y de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, así como la experiencia positiva del Comité desde el año pasado en cuanto a la utilidad de los grupos de trabajo ad hoc, esperamos que en breve se establezcan tales grupos de trabajo en relación con esos dos temas de la agenda del Comité.

En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en las resoluciones 35/145 A y 35/152 B, apoyó la creación de grupos de trabajo ad hoc sobre la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares y sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear.

Gracias al criterio pragmático del Comité de Desarme, hemos decidido sin demora el restablecimiento de los cuatro grupos de trabajo ad hoc que se crearon el año pasado. Vemos en esta decisión la expresión de la voluntad que todos los miembros del Comité tienen de entablar negociaciones de fondo y contribuir más directamente al cumplimiento del mandato que nos ha confiado la comunidad internacional. Con ese mismo espíritu, esperamos que se decida pronto establecer grupos de trabajo ad hoc sobre el desarme nuclear y sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Un acuerdo sobre el establecimiento de los mencionados grupos de trabajo consolidará sin duda el ambiente pragmático en el Comité.

Al comienzo del Segundo Decenio para el Desarme, y con la perspectiva de la celebración el año próximo del segundo período extraordinario de sesiones de la

(Sr. Dabiri, Irán)

Asamblea General dedicado al desarme, es imperativo aprovechar el último período de sesiones de nuestro Comité antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea para celebrar negociaciones constructivas y para centrarnos en las cuestiones sustantivas, en vez de divagar sobre cuestiones de procedimiento.

En todo nuestro debate sobre el desarme se nota una gran falta de sentido de la realidad. Incluso realidades tan crudas y tan amargas como la guerra, la destrucción y la efusión de sangre quedan reducidas a abstracciones estadísticas. Se tiende a olvidar que, mientras nosotros abordamos intelectualmente y sin mucho sentido de la realidad esas abstracciones, la dinámica de la guerra y de los armamentos continúa acelerando su carrera. Nuestra percepción de estas negociaciones es distinta porque sufrimos los estragos de una guerra de agresión. En consecuencia, estamos dispuestos a contribuir eficazmente a las negociaciones sobre el desarme con un sentido especial de realismo y de urgencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Permítaseme decir unas palabras en mi calidad de representante de Francia. La declaración del representante del Irán justifica que la delegación de Francia ejerza el derecho de respuesta, lo que hará al final de la sesión.

Sr. SKINNER (Canadá) [traducido del inglés]: Esta mañana quisiera exponer al Comité algunas ideas acerca de la posición del Canadá en relación con el primer tema de nuestra agenda, la prohibición completa de los ensayos. El hecho de que éste sea el primer tema sustantivo de nuestro programa de trabajo indica claramente que se trata de una de nuestras prioridades más altas. Al decidir nuestro programa de trabajo, convinimos en que el Comité realizara su labor teniendo presente la contribución que podría aportar al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En una de las dos resoluciones relativas a la prohibición completa de los ensayos aprobadas en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se reconoció que la concertación de ese tratado crearía un ambiente internacional propicio para el segundo período extraordinario de sesiones; al mismo tiempo, cabe prever que en ese período extraordinario de sesiones se confirme la importancia universal del tratado.

Hay que recordar, sin embargo, que ninguno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares pudo apoyar plenamente las recomendaciones formuladas el año pasado por la Primera Comisión sobre la prohibición de los ensayos nucleares, una de las pocas medidas concretas de carácter multilateral que permitiría abrigar la esperanza de negociaciones fructíferas. El concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos sería el acontecimiento más importante en la esfera de la

(Sr. Skinner, Canadá)

no proliferación de las armas nucleares desde que se celebró el Tratado de no proliferación en 1968; y es fundamental que se reduzca, detenga y comience a invertirse la inercia del desarrollo de las armas nucleares. El rápido ritmo a que se están realizando los ensayos de armas nucleares -en 1980 se realizaron unos cuarenta de esos ensayos, incluido uno en la atmósfera- continúa poniendo de relieve la urgencia de concertar pronto un tratado multilateral eficaz de prohibición completa de los ensayos.

Algunos Estados han sugerido -debido, sin duda en parte, al aparente punto muerto de las negociaciones trilaterales- que una moratoria de los ensayos podría ser la solución durante el período transitorio hasta que se logre la prohibición completa de los ensayos. A esa posibilidad ha aludido incluso esta mañana uno de los anteriores oradores. No somos de esta opinión. Al reiterar la política del Canadá, el representante de mi país en la Primera Comisión afirmó que no deberíamos contentarnos con una moratoria de los ensayos nucleares, que no sería verificable y que podría demorar las negociaciones y, en consecuencia, la conclusión de tal tratado.

El Canadá acogió con satisfacción el informe trilateral contenido en el documento CD/130 del pasado mes de julio como medida importante para elaborar un tratado multilateral eficaz de prohibición completa de los ensayos. Ese tratado sólo limitará de modo permanente el desarrollo de las armas nucleares si tres de los Estados poseedores de esas armas llegan a un acuerdo -y a ello les instamos- por el que se ponga rápidamente fin a todos los ensayos. Reconociendo que quedan todavía pendientes en las negociaciones trilaterales diversos problemas políticos y técnicos que se han examinado en este Comité y que deberán resolverse antes de que los tres negociadores presenten a este Comité de Desarme los elementos fundamentales de un tratado, instamos a los Estados Unidos, a la Unión Soviética y al Reino Unido a que reanuden sus negociaciones en un futuro inmediato. No sólo deben continuar las negociaciones trilaterales, sino que es importante que el Comité comience ya a desempeñar un papel importante en la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Los trabajos del Comité de Desarme podrían ser útiles y provechosos para acelerar la conclusión de las negociaciones multilaterales sobre un tratado cuando los tres Estados negociadores presenten en el Comité de Desarme los elementos básicos de ese tratado. Mi delegación contribuirá complacida a los debates que permitan una definición de la función sustantiva del Comité en la negociación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares con suficiente antelación al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Sr. SOEPRAPTO (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al hacer por primera vez uso de la palabra ante el Comité, oficialmente reunido en su actual período de sesiones, desearía aprovechar la oportunidad para sumarme a los oradores anteriores y manifestarle lo mucho que le complace a la delegación de Indonesia que sea usted quien presida el Comité en esta importantísima fase de su labor. En estas dos últimas semanas ha demostrado usted su gran capacidad, flexibilidad y paciencia al dirigir los debates del Comité. Permítame expresar también el reconocimiento y la gratitud de mi delegación a su predecesor, el Embajador Terrefe, de Etiopía, que presidió el Comité durante el mes de agosto del pasado año, por su valiosa contribución a la labor del Comité. Mi delegación desea también asociarse a las demás delegaciones para dar la bienvenida al Comité en el presente año a los nuevos jefes de las delegaciones de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire.

Como han declarado otras delegaciones, el período de sesiones de 1981 del Comité es especialmente importante, ya que es el último período de sesiones completo anterior al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que el Comité debe presentar un informe sobre los trabajos que ha llevado a cabo desde su creación. Y es asimismo importante porque coincide con el comienzo del Segundo Decenio para el Desarme. Cuando la Asamblea General celebre el próximo año el segundo período extraordinario de sesiones dedicado a esa cuestión, no sólo examinará el informe que ha de presentarle el Comité, sino que verá también si el Comité ha cumplido satisfactoriamente su función de único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme.

Gracias a su acertada presidencia y al espíritu de cooperación existente en el Comité, hemos iniciado satisfactoriamente nuestros trabajos resolviendo problemas de procedimiento y reactivando o restableciendo grupos de trabajo que ya existieron el pasado año. Mi delegación felicita a los Presidentes de esos grupos y les promete su plena cooperación.

La cuestión de que actualmente se ocupa el Comité como primer tema de su agenda, la prohibición de los ensayos nucleares, ha venido siendo objeto de examen por la comunidad internacional, las Naciones Unidas y otros foros internacionales, desde hace más de 25 años. Es cierto que se ha llegado a soluciones parciales del problema, gracias, entre otras cosas, a la celebración del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, en 1963, y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en 1968. Pero, pese a estos tratados, cuyos objetivos comprenden,



(Sr. Soeprapto, Indonesia)

entre otras cosas, la reducción del número de ensayos de armas nucleares, esos ensayos han continuado como antes. Resulta irónico que el número de explosiones nucleares realizadas después del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 sea mucho más elevado que el de antes de la conclusión de dicho Tratado. Si entre 1945 y 1963, es decir, en 18 años, hubo sólo 488 explosiones, en los 16 años transcurridos desde la celebración del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, en 1963, se han registrado 733 explosiones (documento CD/86, pág. 46). Innecesario es decir que la realización de esas explosiones va en contra de los esfuerzos de la comunidad internacional por impedir la proliferación vertical y horizontal de armas nucleares y conseguir la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

Cabe aducir que la prohibición de los ensayos de armas nucleares no constituye una medida eficaz de desarme, porque no conduce a una reducción del volumen de las armas nucleares existentes ni impide la proliferación vertical y horizontal de esas armas. Indonesia, que es Parte en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 y en el Tratado de no proliferación de 1968, considera que la cesación de todos los ensayos de armas nucleares constituye una medida importante para la prevención de la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, la cesación de la carrera de armas nucleares y la consecución del desarme nuclear. Es decepcionante que, 18 años después de la celebración del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963, por el que las Partes en el Tratado, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, manifestaron su decisión de lograr la cesación definitiva de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado no hayan producido resultados concretos. En 1972 el Secretario General Kurt Waldheim declaró ante la Conferencia del Comité de Desarme que se habían investigado plenamente todos los aspectos técnicos y científicos del problema de la prohibición de los ensayos nucleares y que sólo era necesario una decisión política para llegar a un acuerdo. ¿Cuál es la situación ahora, en 1981, a los nueve años de esa declaración, a los trece años de la celebración del Tratado de no proliferación de 1968 y a los dieciocho años de la firma del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963?

En la agenda del período de sesiones del Comité del año pasado se incluyó como primer tema la prohibición de los ensayos nucleares. Desgraciadamente, no se materializó la propuesta de creación de un grupo de trabajo ad hoc, de la que en gran parte dependen los progresos de las negociaciones sustantivas sobre esta

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

cuestión. El informe presentado al Comité en 1980 por los tres Estados poseedores de armas nucleares que participan en las negociaciones trilaterales sobre la prohibición de las explosiones de ensayo de armas nucleares contiene informaciones muy útiles sobre el estado de esas negociaciones. Pese a que el Comité haya afirmado en su informe a la Asamblea General que seguirá tratando este tema como una cuestión de la más alta prioridad durante su período de sesiones de 1981 (CD/139, párr. 36) y la Asamblea General haya pedido al Comité, en su resolución 35/145 B, que adopte las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad al comienzo de su período de sesiones de 1981 y que, a raíz de esa resolución, se hayan formulado en el Comité las consiguientes propuestas para establecer dicho grupo de trabajo, es lamentable que el Comité no haya llegado en las primeras etapas de su labor del presente año a un acuerdo sobre la creación inmediata del grupo de trabajo propuesto. Dada la importancia del establecimiento de dicho grupo de trabajo para que podamos realmente celebrar negociaciones objetivas y sustantivas sobre esta cuestión, mi delegación espera que, de conformidad con el cuarto párrafo de la decisión adoptada por el Comité el 12 de febrero de 1981 (documento CD/151) y tras celebrar consultas en el Comité, se creen finalmente en el actual período de sesiones los dos grupos de trabajo sobre los temas 1 y 2 de la agenda.

Como ya he dicho antes, ya en 1972 el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que se habían investigado plenamente todos los aspectos técnicos y científicos del problema de la prohibición de los ensayos nucleares y que sólo era necesaria una decisión política para llegar a un acuerdo sobre la cuestión. En el período de sesiones del año pasado se presentaron al Comité no menos de ocho documentos acerca de la misma. Mi delegación mantiene también la posición, reiterada por el Grupo de los 21 en la declaración que hizo al término del período de sesiones de 1980 del Comité, de que el Comité de Desarme es el marco más adecuado para las negociaciones sobre este asunto, que las Naciones Unidas y otros foros internacionales llevan más de 25 años examinando y acerca del cual la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado más de 40 resoluciones. Teniendo en cuenta que el actual período de sesiones es el último período de sesiones completo del Comité con anterioridad a la convocación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que la Asamblea General ha pedido al Comité que haga todos los esfuerzos necesarios por celebrar con urgencia negociaciones con miras a llegar a un acuerdo y a presentar, cuando sea posible, antes

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

de ese período extraordinario de sesiones, textos acordados referentes a cuestiones prioritarias, entre otras, la prohibición de los ensayos nucleares (resolución 35/46, anexo, párr. 12 a)), mi delegación opina que no debemos escatimar esfuerzos para adoptar todas las medidas posibles que conduzcan al inicio de negociaciones sustantivas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Indonesia por su intervención, así como por las amables palabras que me ha dedicado.

Sr. G. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Hoy mi intervención estará consagrada a un problema específico que figura en nuestro programa de trabajo de ésta semana: la prohibición completa y general de todos los ensayos nucleares. A la delegación de la República Democrática Alemana le complace que ya al principio mismo de nuestras negociaciones sobre los principales temas de la agenda del Comité de Desarme se haya empezado a examinar la cuestión de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Cada vez es más evidente la importancia de llegar a un acuerdo sobre la prohibición de todos los ensayos de ese tipo. Eso contribuiría indudablemente a frenar la carrera de armamentos nucleares y a promover la no proliferación de esas armas. De hecho, sería una importante medida en la esfera del desarme nuclear.

Por eso no es de extrañar que especialmente aquellas fuerzas que luchan por la continuación de la carrera de armamentos y por la superioridad militar estén atacando ese acuerdo y poniendo obstáculos en el camino de una prohibición efectiva de todos los ensayos de armas nucleares.

Mi delegación desearía manifestar su preocupación ante el hecho de que, a causa de la política de enfrentamiento seguida por las fuerzas imperialistas y hegemónicas, las condiciones para la cesación de todos los ensayos de armas nucleares se hayan complicado aún más. Tratando de obtener la base material para una estrategia de "contrafuerza" o de "guerra nuclear limitada", los promotores de esa política están intensificando la carrera de armamentos, especialmente en la esfera nuclear. A esa idea obedecen -para no citarlos todos- programas bien conocidos tales como los MX, Trident II, de proyectiles de crucero, Pershing II, etc. Al mismo tiempo, las fuerzas interesadas en esos programas están tratando, sin convicción íntima alguna, de justificar la continuación de los ensayos de armas nucleares con el pretexto de que son necesarios para mantener la confianza en la eficacia de las armas almacenadas. En su informe sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (CD/86), el Secretario General de las Naciones Unidas

(Sr. G. Herder, República Democrática Alemana)

señala, sin embargo, justamente que el estado de las armas nucleares almacenadas puede comprobarse sin recurrir a ensayos nucleares. Tampoco puede por menos de aprobarse la opinión expresada en el informe de que cuanto menos se confíe en las armas nucleares menor será la tentación de recurrir a ellas. Es demasiado evidente que las fuerzas interesadas en armas nucleares "fiabiles" necesitan ensayos para poder hacer una guerra nuclear eficaz.

En la realización de esfuerzos para poner fin a todos los ensayos de armas nucleares debe concederse gran importancia a las negociaciones trilaterales, que esperamos que se reanuden prontamente y que se terminen rápidamente y con éxito. El informe tripartito presentado el año pasado indica que ya se han hecho considerables progresos en el curso de las negociaciones, pero aún queda por resolver cierto número de cuestiones indudablemente complicadas. Nosotros somos de la opinión de que esos problemas fundamentalmente técnicos no deberían utilizarse como pretexto para demorar aún más la concertación de un acuerdo, de apremiante necesidad, sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Todas las partes deben dar muestras de voluntad política. Y nosotros declaramos con satisfacción que la URSS ha manifestado esa voluntad con un buen número de medidas constructivas respecto a la verificación, las explosiones nucleares con fines pacíficos y la participación. Si todas las partes interesadas tuvieran esta voluntad política, ya en un futuro inmediato podría llegarse a un acuerdo sobre la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

Mi delegación comparte la opinión, muchas veces reiterada, de que el Comité de Desarme debería desempeñar un papel más activo en la realización de los trabajos conducentes a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Ello podría hacerse en particular mediante la creación de un grupo de trabajo ad hoc. Nos complace observar que al principio del período de sesiones de este año, no sólo el grupo de países socialistas y el Grupo de los 21, sino también otros países miembros del Comité de Desarme, han expresado su interés por tal medida. Nos referimos a este respecto a las declaraciones últimamente hechas por el Canadá, el Japón, Australia, Bélgica e Italia. La delegación de la República Democrática Alemana expresa la esperanza de que pronto otros Estados se unan a esta tendencia prometedora. En el curso de nuestros debates se han hecho numerosas y valiosas propuestas sobre el mandato del grupo de trabajo ad hoc que se pudiera establecer. Hay evidentemente acuerdo general acerca de su objetivo, que es llegar a un acuerdo duradero sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares con la participación de todos los Estados poseedores de dichas armas.

(Sr. G. Herdér, República Democrática Alemana)

Permítaseme en particular subrayar los puntos siguientes que han sido expuestos en nuestros debates en relación con el futuro grupo de trabajo ad hoc sobre una prohibición general de los ensayos de armas nucleares:

- El grupo de trabajo ad hoc debería ser establecido, como se ha dicho, inmediatamente y con un mandato realista.
- Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían formar parte de ese grupo. De ese modo, todos tendrían oportunidad de adoptar una posición más precisa en cuanto a su manera de enfocar la cuestión de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares.
- El grupo no debería injerirse en las negociaciones trilaterales, sino complementarlas eficazmente.

Algunas delegaciones han expresado la opinión de que el Comité debería concentrarse en las medidas institucionales y administrativas necesarias para el establecimiento de una red internacional de vigilancia sísmica y de un sistema eficaz de verificación, cuestiones que tienen indudablemente una gran importancia, pero que no se pueden examinar con independencia de la cuestión fundamental, que es la del alcance del tratado. Y, en cuanto a dicho alcance, la República Democrática Alemana opina que hay que prohibir todos los ensayos de armas nucleares de todos los Estados poseedores de dichas armas. A nosotros nos interesaría escuchar las opiniones de todos los Estados poseedores de armas nucleares acerca de esta idea.

Al igual que otras delegaciones, nosotros atribuimos una gran importancia a la existencia de medidas eficaces de verificación del cumplimiento de un futuro TPGE. Ahora bien, la cuestión de la verificación no debería servir, en ninguna circunstancia, de pretexto para demorar la concertación de tal tratado. Rechazamos todo intento de seguir buscando indefinidamente nuevos "defectos" a la verificación con objeto de cerrar el camino hacia una prohibición general de los ensayos. Es cierto que, como ya se ha dicho, la verificación no puede estar absolutamente libre de errores, pero los medios técnicos nacionales de verificación que actualmente existen, unidos a un sistema internacional de intercambio de datos sísmicos que se establezca, y a ciertos procedimientos de cooperación internacional, incluida la verificación in situ con carácter voluntario, garantizarían suficientemente el cumplimiento del tratado correspondiente. Mi delegación comparte plenamente la opinión expresada el 3 de febrero en este Comité por la distinguida representante de Suecia, Sra. Thorsson, de que las probabilidades de detección de los ensayos nucleares clandestinos son muy grandes y de que los medios actuales de verificación son adecuados.

(Sr. G. Herder, República Democrática Alemana)

Tenemos que preguntar a quienes se oponen a la prohibición de los ensayos de armas nucleares si el peligro de una violación del tratado no es mucho menor que la amenaza que representa la falta de ese tratado.

Para terminar mi declaración, permítaseme hacer algunas breves observaciones sobre las actividades del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

El informe sobre la marcha de sus trabajos (CD/150) presentado la semana pasada demuestra lo intensamente que ha trabajado el Grupo, el cual ha llegado sobre cierto número de problemas detallados a valiosas conclusiones que en su día favorecerán el establecimiento de una red internacional de vigilancia en el marco de un tratado de prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Apoyamos en particular la petición que se hace en el informe de que se incluyan en la red mundial nuevas estaciones sísmicas en el hemisferio austral. Ello aumentaría considerablemente la eficacia del sistema. No es necesario decir que un sistema mundial de medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos sólo podría establecerse una vez concertado un TPEE. A nuestro juicio, el Grupo sísmico constituye el marco adecuado para un examen más completo de los aspectos administrativos e institucionales de un intercambio mundial de datos. Los progresos hacia la solución de las cuestiones esenciales de un tratado de prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares permitirían concretar el mandato en este sentido y realizar aún más el papel del Grupo. Nosotros esperamos, Sr. Presidente, que el Comité cumpla sus funciones y efectúe los esfuerzos necesarios para lograr, ya en este período de sesiones, resultados concretos sobre la forma de prohibir efectivamente todos los ensayos de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Democrática Alemana por su declaración y pido perdón al distinguido representante de Bulgaria, Embajador Vutov,, a quien no he concedido la palabra cuando le correspondía.

Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: No creo que sea necesario que se disculpe, ya que hoy estamos examinando la cuestión de más prioridad en la labor del Comité, y estoy escuchando con el mayor interés todas las intervenciones. No obstante, a estas alturas no tengo la intención de discutir esta cuestión. En mi declaración del 12 de febrero me ocupé del problema de una prohibición de los ensayos nucleares, y ahora reservo el derecho de mi delegación a volver sobre la cuestión. Hoy, Sr. Presidente, me gustaría presentar el documento que se distribuyó esta mañana en el Comité, el CD/153.

(Sr. Vutov, Bulgaria)

Con respecto a mi declaración del 12 de febrero, deseo señalar a la atención del Comité este documento CD/153, presentado por la delegación de Bulgaria en relación con el tema 3 de nuestra agenda: "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". No voy a repetir de nuevo lo que dije en mi declaración anterior sobre el fondo de ese documento, ni lo que dije acerca del concepto que nos merece la labor del Grupo de trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad durante este año. En este punto sólo deseo expresar nuestra creencia de que el Grupo de trabajo iniciará pronto negociaciones de fondo con miras a lograr progresos importantes en el último año que queda antes del segundo período extraordinario de sesiones para lograr reforzar más aún las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Con este fin, la delegación de Bulgaria cooperará complacida con las demás delegaciones interesadas en la búsqueda de un enfoque común para ponerse de acuerdo sobre una solución positiva.

Sr. GARCIA ROBLES (México): La presente intervención será sin duda una de las más breves que me haya tocado pronunciar en el Comité de Desarme. Ello se debe a varias razones, entre las que ocupa lugar prominente el deseo de no perder mi tiempo ni, menos aún, hacérselo perder al Comité. En efecto, la cuestión de la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares a cuyo examen, conforme al calendario aprobado, está destinada esta sesión, ha sido estudiada exhaustivamente durante más de un cuarto de siglo en todos sus aspectos. Como a mi delegación le ha tocado contribuir con su grano de arena a ese estudio en numerosos foros internacionales, la Primera Comisión, el Comité de Desarme, compuesto de 18 Naciones, la Conferencia del Comité de Desarme y este Comité, quiero limitarme hoy a mencionar únicamente las intervenciones que sobre dicha cuestión hemos formulado ante este Comité en los dos años que lleva de haber entrado en funciones. Tales intervenciones pueden ser consultadas fácilmente en las actas taquigráficas de las sesiones que a continuación indico, junto con las respectivas fechas en que tuvieron lugar dichas sesiones:

1979

- 1) Segunda sesión, celebrada el 24 de enero.
- 2) 34ª sesión, celebrada el 21 de junio.

1980

- 3) 61ª sesión, celebrada el 19 de febrero.
- 4) 69ª sesión, celebrada el 17 de marzo.
- 5) 80ª sesión, celebrada el 22 de abril.

(Sr. García Robles, México)

1980 (cont.)

- 6) 81ª sesión, celebrada el 24 de abril.
- 7) 87ª sesión, celebrada el 26 de junio.
- 8) 94ª sesión, celebrada el 24 de julio.
- 9) 97ª sesión, celebrada el 5 de agosto.

1981

- 10) 101ª sesión, celebrada el 3 de febrero.

En esas diez intervenciones se hallan expuestas con amplitud las razones que seguramente movieron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a exhortar en su resolución 35/145 A, de 12 de diciembre de 1980, a exhortar, repito, y cito las palabras de la resolución, "a todos los Estados miembros del Comité de Desarme a que apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1981, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares".

Mi delegación se atreve a esperar que esta exhortación, cuya finalidad coincide con la perseguida por el Grupo de los 21 y apoyada por el grupo de Estados socialistas y por varios miembros del grupo que se conoce como el de Europa occidental y otros países, será en esta oportunidad finalmente escuchada por la totalidad de los Estados que se hallan aquí representados.

Sr. TAYLAHARDAT (Venezuela): Sr. Presidente, mi intervención de esta mañana comporta dos partes, dos secciones diferentes: en primer lugar una declaración que haré en nombre de los integrantes del Grupo de los 21; y luego una declaración que haré como representante de Venezuela.

En mi carácter de coordinador del Grupo de los 21, deseo reiterar hoy, con la mayor energía, la firme convicción de todos los miembros del Grupo de que el Comité debe proceder sin demora a establecer dos grupos de trabajo ad hoc que se ocupen respectivamente de los temas 1 y 2 de la agenda del Comité, titulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Hasta aquí, Sr. Presidente, la declaración en nombre del Grupo de los 21.

Doy ahora lectura, Sr. Presidente, a la declaración en nombre de Venezuela. En esta ocasión en que el Comité se encuentra abocado al estudio del tema sobre la prohibición de los ensayos nucleares y se propone examinar las propuestas adicionales relativas a grupos de trabajo, debo expresar la ansiedad y la impaciencia con que observamos que no ha sido posible todavía adoptar las decisiones sobre la creación de los grupos de trabajo relativos a los temas 1 y 2 de la agenda.



(Sr. Taylahardat, Venezuela)

Mi delegación esperaba que, conforme a la decisión adoptada en la 105ª sesión plenaria, celebrada el 12 de febrero último, el Comité procedería a examinar cuanto antes, con carácter urgente, como dice esa decisión, las propuestas sobre la creación de esos grupos de trabajo, y que tal examen permitiría a todos los países miembros desplegar la voluntad política que hace falta para proceder al establecimiento de dichos grupos, tan necesarios para emprender la consideración sustantiva de las dos cuestiones más urgentes y prioritarias de la agenda.

Mi delegación ha escuchado con verdadero pesar la categórica declaración hecha esta mañana por una de las Potencias nucleares participantes en las negociaciones trilaterales sobre prohibición de pruebas nucleares, en el sentido de que su país no apoya la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición de pruebas nucleares. Esta declaración, no puedo dejar de confesarlo, Sr. Presidente, es para mi delegación motivo de honda desilusión.

Mi delegación, juntamente con los demás países del Grupo de los 21, ha venido abogando insistentemente sobre la creación de sendos grupos de trabajo en relación con los temas 1 y 2 de la agenda del Comité. Considero útil en esta ocasión recordar brevemente las diferentes manifestaciones hechas por el Grupo de los 21 en este sentido, manifestaciones a las cuales, como miembro de dicho Grupo, mi delegación ha adherido completamente.

En primer lugar, en el documento CD/64, de 27 de febrero de 1980, el Grupo de los 21 expresó su convicción de que el mejor mecanismo disponible para celebrar negociaciones sustantivas en el seno del Comité consiste en los grupos de trabajo ad hoc.

Si bien el Comité de Desarme ha establecido cuatro grupos de trabajo sobre cuatro de los temas, a pesar de la reiterada insistencia, no solamente del Grupo de los 21, sino también de otros sectores del Comité, hasta ahora, como sabemos, no ha sido posible lograr el consenso para establecer mecanismos similares en relación con los otros dos temas prioritarios de la agenda del Comité.

Resulta oportuno recordar la declaración contenida en el documento CD/72, de 4 de marzo de 1980, mediante la cual el Grupo de los 21 instó a que se estableciera un grupo de trabajo con el encargo de negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Posteriormente, en la declaración que contiene su evaluación acerca del período de sesiones de 1980, documento CD/134, de 6 de agosto de 1980, el Grupo de los 21 expresó su pesar por el hecho de que no hubiera sido posible iniciar negociaciones multilaterales sobre esta cuestión dentro del Comité de Desarme y manifestó la

(Sr. Taylahardat, Venezuela)

esperanza de que al comienzo de este período de sesiones de primavera que estamos revisando se estableciera dicho grupo para emprender sin tardanza negociaciones sustantivas sobre la cesación completa de los ensayos nucleares en todos los ambientes.

Por otra parte, en el documento CD/116, de 9 de julio de 1980, y me refiero ahora a las propuestas ya presentadas en relación con la creación de un grupo de trabajo sobre el tema 2 de la agenda, en ese documento CD/116, el Grupo de los 21 propuso al Comité de Desarme que estableciera un grupo de trabajo ad hoc encargado de iniciar las negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre diversas cuestiones que facilitarían el progreso hacia el logro de las medidas de desarme previstas en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea. De la misma manera, el ya citado documento CD/134, que contiene la evaluación del período de sesiones de 1980, en ese documento, el Grupo de los 21 insistió en la urgente necesidad de que se emprendan negociaciones sobre desarme nuclear y sobre medidas encaminadas a detener e invertir la carrera de armamentos nucleares, y recordó su propuesta ya mencionada sobre la creación de un grupo de trabajo con ese propósito.

He querido, a esta altura, Sr. Presidente, evocar estos antecedentes teniendo en cuenta que, de acuerdo con el papel que contenía el programa de trabajo que usted nos ha hecho circular, está previsto que, después de esta sesión, y me imagino que será ya en una próxima oportunidad, estaba prevista una sesión informal del Comité para examinar la cuestión de la creación de nuevos grupos de trabajo, o las propuestas sobre nuevos grupos de trabajo que han sido presentadas. Era teniendo en cuenta esta circunstancia que he querido, como he señalado, Sr. Presidente, recordar estos antecedentes y reiterar la posición de mi delegación.

Sr. VALDIVIESO (Perú): Sr. Presidente, me propongo ser sumamente breve. En las intervenciones que hemos escuchado a lo largo del debate general, las delegaciones de todos los grupos han sido coincidentes en afirmar que, para imprimir mayor efectividad a nuestros trabajos debemos dar muestra de pragmatismo, flexibilidad y revestimos de una piel de hombres de negocios, lo que en inglés se denomina "businesslike manner". Creo que hasta este momento todos hemos dado prueba de ello y muy en especial los países del Grupo de los 21. Pero la flexibilidad demostrada no debe confundirse con docilidad. Y en ese sentido mi delegación cree que los países no poseedores de armas nucleares deben de constituirse en jueces permanentes del comportamiento de las Potencias nucleares y que están en la obligación de insistir en que se cumplan los compromisos que tienen por objetivo alcanzar el desarme total y completo y hacer igualmente efectivo el mandato

(Sr. Valdivieso, Perú)

que ha recibido el Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación, para promover la realización del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Por esa razón, creemos que la creación de los grupos de trabajo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y desarme nuclear deben ser rápidamente establecidos, y en ese sentido exhortamos a los distinguidos representantes de las Potencias nucleares a que transmitan a las autoridades de sus respectivos países la inquietud que ha sido expresada por el Grupo de los 21 a través de su Presidente, a fin de que, atendiendo a esta preocupación, sus gobiernos puedan impartir las instrucciones que ellos precisan para poner en marcha los grupos de trabajo mencionados.

Hacemos esta solicitud porque estamos seguros que el establecimiento de dichos grupos habrá de satisfacer tan sólo en parte las expectativas que este Comité de Desarme y la Asamblea General han contribuido a crear en la opinión pública internacional mediante el establecimiento de asambleas extraordinarias dedicadas al desarme y de décadas destinadas al mismo fin. Pensamos que, de no lograrse este propósito, se acentuará el escepticismo con que la opinión pública internacional observa los trabajos del Comité de Desarme y de la Asamblea General a este respecto.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Quisiera hacer brevemente uso de la palabra en mi calidad de representante de Francia. La delegación de Francia lamenta ciertas declaraciones hechas en esta sesión por el distinguido representante del Irán, declaraciones que, evidentemente, no puede aceptar. El distinguido representante del Irán ha puesto en tela de juicio la actitud del Gobierno francés en asuntos que son de su soberanía exclusiva. La delegación francesa se reserva el derecho de volver sobre este punto en caso de que las autoridades nacionales estimen que ello puede ser útil.

Ahora voy a referirme al punto que acabamos de examinar en sesión oficiosa, a saber, la petición presentada por el Gobierno de Suiza para participar en los debates del Comité. El documento de trabajo Nº 29 que acaba de ser distribuido contiene un proyecto de decisión relativo a esa petición. Señalo a su atención el hecho de que la participación de Estados no miembros en los grupos de trabajo será examinada más tarde. El proyecto de decisión contenido en el documento de trabajo Nº 29 debe, siguiendo la práctica habitual, ser leído por la Presidencia antes de ser aprobado. Procedo, pues, a darle lectura:

(El Presidente)

"En respuesta a la solicitud de Suiza [CD/154] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Suiza a que participe durante 1981 en el examen de los temas relativos a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y a la cuestión de las armas químicas, en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité.

La decisión en cuanto a la participación en las reuniones de los dos grupos de trabajo ad hoc establecidos sobre esos temas se comunicará posteriormente."

No habiendo ninguna objeción ni observación, entiendo que hay consenso acerca de esta decisión.

Así queda acordado.

Habíamos previsto celebrar hoy una reunión oficiosa para examinar las propuestas presentadas con miras a crear otros grupos de trabajo especiales sobre los temas 1 y 2 de la agenda del Comité, así como para examinar la conveniencia de crear otros órganos subsidiarios, pero es ya demasiado tarde para iniciar el examen de ese punto. Por eso, la Presidencia sugiere, y su sugerencia figura en el documento oficioso que se les ha distribuido hoy, que el Comité celebre una reunión oficiosa el lunes próximo a las 15.30 horas para examinar esta cuestión. Por supuesto, el calendario ya distribuido a que me refiero no da más que indicaciones, y podemos ajustarlo en función de la marcha de los trabajos. Desearía saber si esta propuesta de que se celebre una reunión oficiosa para el intercambio de opiniones sobre las propuestas que conocemos, para un examen de esas propuestas, que aún no hemos iniciado, cuenta con el acuerdo del Comité.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará, pues, el martes 24, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

CD/PV.109  
24 de febrero de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 109ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 24 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

GE.81-60436

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. DJABALLAH
<u>Argentina:</u>	Sr. F. JIMENEZ DAVILA Srta. N. FREYRE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA E SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. I. SOTIROV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sra. V. BOROVDOSKY JACKIEWICH
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽEK Sr. P. LUKEŠ Sr. A. CIMA Sr. L. STAVINOHA
<u>China:</u>	Sr. YU Peiven Sr. LIANG Yufan Sr. PAN Jusheng Sr. SA Benwang

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Egipto:  
Sr. E. A. EL REEDY  
Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHY  
Srta. N. BASSIM

Estados Unidos de América:  
Sr. C. C. FLOWERREE  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sr. J. A. MISKEL  
Sr. H. WILSON  
Sr. F. DESIMONE  
Sr. L. FLEISCHER

Etiopía:  
Sr. F. YOHANNES

Francia:  
Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:  
Sr. I. KOMIVES  
Sr. C. GYORFFY

India:  
Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:  
Sr. E. SOEPRAPTO  
Sr. HARYOMATARAM  
Sr. F. QASIM  
Sr. KARYONO

Irán:  
Sr. D. AMERI

Italia:  
Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO  
Sr. B. CABRAS  
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. V. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	
<u>Polonia:</u>	Sr. E. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. P. BUNTIG



PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Rumania: Sr. M. MALITA  
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD  
Sr. S. STROMBÄCH  
Sr. J. LUNDIN  
Sr. G. EKHOLI

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELYAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. V. A. PERFILIEV  
Sr. L. S. MOSHKOV  
Sr. V. M. GANZHA  
Sr. A. G. DOULYAN  
Sr. S. N. RIUJIN

Venezuela: Sr. A. R. TAYLHARDAT  
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. H. VRHUNEC  
Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. LONGO B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 109ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Según nuestro programa de trabajo, que figura en el documento CD/144, el Comité comienza hoy el examen del tema 2 de su agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Se ha dicho tanto, en esta sala y en otros foros, sobre la urgencia de lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares, que, en verdad, poco más hay que añadir. No obstante, mi delegación considera que no debe guardar silencio sobre esta cuestión. Si bien con arreglo a nuestro programa de trabajo, debiera haber hecho uso de la palabra la semana pasada, ruego se me disculpe por tratar la cuestión en la presente sesión.

En primer lugar, mi delegación desea expresar la esperanza del Gobierno japonés de que las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares se reanuden en breve. Mucho apreciamos que se nos presentara el pasado verano un informe bastante detallado sobre la marcha de esas negociaciones y nos parece comprensible la dificultad y el carácter delicado de los problemas pendientes de solución. Advertimos también plenamente que uno de los tres negociadores está examinando todavía su política en la esfera global del control de armamentos y el desarme. En cuanto parte ajena a esas negociaciones trilaterales, tal vez no nos incumba fijar la pauta ni proponer fechas a los negociadores, pero en cuanto representante de uno de los Estados no poseedores de armas nucleares que atribuye la máxima prioridad a la concertación de una prohibición completa de ensayos nucleares, espero sinceramente -y estoy seguro de que tengo derecho a ello- que los tres gobiernos interesados convengan en reanudar pronto sus negociaciones.

En mi declaración del 10 de febrero ante el Comité, insté a que el Comité de Desarme abordara la cuestión de una prohibición completa de los ensayos en su actual período de sesiones como tema del programa de la mayor prioridad. Y sugerí que estudiaríamos la posibilidad de establecer un grupo de trabajo encargado de esta cuestión, si podía llegarse a un consenso al respecto. Se han formulado sugerencias sobre la clase de labor que podría realizar útilmente el grupo de trabajo. Como ya indiqué en mi declaración anterior, "huelga decir que la tarea que debe desarrollar el Comité sobre la prohibición completa de ensayos nucleares ha de realizarse de manera y en forma tales que complementen y no entorpezcan las negociaciones trilaterales en curso". Mi delegación tendría mucho interés en escuchar las opiniones de las tres partes negociadoras sobre las cuestiones que en su juicio, podrían ser examinadas útilmente en el Comité o en un órgano subsidiario como un grupo de trabajo. En especial, celebraríamos escuchar las opiniones de la parte que ha manifestado abiertamente su apoyo a la creación

del grupo de trabajo. En todo caso, el mandato de ese grupo presentaría fundamental importancia y debemos tener en cuenta el parecer de cada una de las tres partes que intervienen en las negociaciones. Mi delegación estaría dispuesta a presentar sus propias ideas con respecto a los términos en que se formularía el mandato. Tenemos ya cuatro precedentes, los mandatos de los cuatro grupos de trabajo existentes, y tal vez la fórmula del mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas nos sea de utilidad cuando procedamos a elaborar un texto que resulte aceptable para el Comité en su conjunto. Mi delegación espera que, siempre y cuando se llegue a un consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo, los otros dos Estados poseedores de armas nucleares, China y Francia, que no participan en las negociaciones tripartitas, no sólo se sumen a ese consenso, sino que intervengan en la labor del grupo de trabajo y la brinden su contribución.

Una de las ventajas de que los debates sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares se celebren en un grupo de trabajo sería la de dar a los 37 miembros restantes del Comité que no intervienen en las conversaciones tripartitas cierto sentimiento de participación, por limitado que sea, en los esfuerzos por producir algo que, en definitiva, es de vital interés para todos nosotros. El producto final de las negociaciones debe ser un tratado negociado multilateralmente, un tratado multilateral en el auténtico sentido de esta palabra.

Los distinguidos Embajadores de Nigeria y de la India, entre otros, han exhortado a las delegaciones de los países que participan en las negociaciones tripartitas que respondan a las preguntas que les hicieron muchas delegaciones hacia el final del período de sesiones del año pasado en relación con el informe trilateral contenido en el documento CD/130. Me asocio a esa exhortación y espero que la pronta reanudación de las conversaciones tripartitas facilite la respuesta a esa petición. Mi propia delegación suscitó diversas cuestiones en mi declaración que hice en el Comité el 7 del pasado mes de agosto, entre ellas, la preocupación de mi delegación ante el hecho de que no se procederá al intercambio internacional de datos sismológicos sino hasta bastante después de la entrada en vigor del tratado. Esta preocupación se reavivó hace unos días cuando el distinguido Embajador de la República Democrática Alemana afirmó que era evidente que sólo podría establecerse un sistema global de medidas de cooperación internacionales para detectar e identificar fenómenos sísmicos una vez que se hubiera concertado un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares. Mi delegación insiste en que deberían elaborarse acuerdos detallados para el intercambio internacional antes de la entrada en vigor del tratado. Sostenemos igualmente que debería realizarse un experimento global del sistema de intercambio con antelación a la entrada en vigor del tratado.

(Sr. Okawa, Japón)

Para averiguar si funciona eficazmente y si puede aplicarse inmediatamente después de entrar en vigor el tratado. Nos parece difícil entender por qué se muestra renuente una de las partes en las negociaciones tripartitas que se ha declarado en favor de crear el grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, a participar en dicho experimento global, ni por qué le ha sido imposible participar incluso en el reciente intercambio de ensayo realizado a escala regional en octubre y noviembre de 1980. Reitero la esperanza de mi delegación de que todos los países representados en el Grupo ad hoc de expertos científicos puedan participar en futuros intercambios de ensayo y también en un experimento a escala global que contribuiría considerablemente a la aplicación expedita e inmediata del sistema de intercambio una vez entrado en vigor el tratado.

Por último, tengo instrucciones de reiterar el interés de mi Gobierno por que todos los Estados se abstengan voluntariamente de realizar cualquier explosión nuclear de ensayo, incluidas todas las explosiones nucleares con fines pacíficos, durante el período anterior a la celebración de un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares.

Al concluir estas breves observaciones me permito afirmar que la prohibición completa de los ensayos nucleares no es un fin en sí; hace tanto tiempo que se la persigue, que el hecho de lograrla ha asumido especial importancia y trascendencia. Pero este logro debe situarse en una perspectiva más amplia y a más largo plazo: constituye un elemento fundamental dentro del marco del tratado de no proliferación, y si deseamos mantener y fortalecer el régimen de no proliferación, debemos disponer de un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares. Dicho tratado constituiría la primera medida específica y concreta en el largo camino hacia el objetivo supremo, es decir el desarme nuclear.

Sr. SHITEMI (Kenya) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es motivo de profunda satisfacción para mi delegación verle en la Presidencia de este Comité, cargo que desempeña usted con su vasta y pertinente experiencia y con toda competencia. Me complace también expresar nuestra gratitud al Excmo. Sr. Embajador Tadesse Terrefe de Etiopía, país amigo y vecino de Kenya, por su óptima labor en el cumplimiento de su mandato de Presidente de este Comité.

En nombre de la delegación de Kenya saludo cordialmente a los Embajadores de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire. Estamos seguros de que su presencia en este Comité favorecerá la razón y la comprensión, elementos esenciales para la labor del Comité.

(Sr. Shitemi, Kenya)

Se ha dicho todo lo que debía decirse acerca del comienzo en este Comité de unas negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El Embajador Okawa del Japón nos lo señaló en términos justos cuando dijo en sesión plenaria lo siguiente: "El Japón ha señalado reiteradamente que la tarea más apremiante en la esfera del desarme es el desarme nuclear".

En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General la cuestión se recoge en la resolución 35/152 B, en la que se Exhorta al Comité de Desarme a que, con carácter prioritario y con el fin de que comiencen pronto las negociaciones sobre el fondo del problema, emprenda consultas para considerar, entre otras cosas, el establecimiento de un grupo especial de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear, con un mandato claramente definido". El mandato de crear, dentro del Comité de Desarme, un grupo de trabajo ad hoc sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares fue establecido por la Asamblea General en su reciente resolución 35/145 A, en la cual reafirma su "convicción de que un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares reviste máxima prioridad". Este Comité no ha dado cumplimiento a esos llamamientos urgentes de la Asamblea General. Ahora se ven un poco más claras las causas de la demora: ésta se debe al aumento de los temores y sospechas entre los países miembros de dos alianzas militares, la OTAN y el Tratado de Varsovia. Un distinguido Embajador de un país perteneciente a una de las alianzas señaló el problema citando palabras del Secretario de Relaciones Exteriores de su país: "Tampoco somos partidarios de la negociación de acuerdos que den a una parte ventajas sobre la otra o que, por falta de métodos apropiados de verificación, susciten la sospecha y la incertidumbre". Así pues, si, por desconocer lo que es capaz de hacer la otra parte, la mejor política parece consistir, al menos desde el punto de vista de una de las partes, en aumentar las armas de todo tipo hasta que la otra parte quede atrás -lo que, naturalmente, no es posible, como no es posible una situación de paridad o equilibrio- la tesis de una capacidad de sobreexterminio superada en miles de veces por ambas partes, hace ilógicas e insostenibles las dos posiciones. Por esta misma razón deberíamos comenzar a examinar la forma de poner fin a los ensayos y a la fabricación de armas nucleares, incluso si el proceso dura diez años. El debate del asunto en este Comité, con la participación de todos nosotros, ayudaría a traer la atención del mundo entero hacia la trágica situación de una humanidad presa de sus propios temores y las sospechas de sus vecinos, y caída en la trampa por creer equivocadamente que las armas ofrecen la única disuasión realista a los posibles enemigos. En 1975 un vendedor de armas, Sir Raymond Smith, confirmó esta tesis errónea en una entrevista de la BBC en Venezuela, cuando dijo lo

(Sr. Shitemi, Kanya)

siguiente: "Reconocemos en las armas un medio no de comenzar la guerra sino de ponerla fin". No puede eludirse la pregunta siguiente del Excmo. Sr. Embajador Adeniji de Nigeria. "¿qué capacidad de destrucción adicional es necesaria en cada parte de la divisoria nuclear para considerar que puede ser disuasiva?" A esta pregunta contestó el Secretario General del Commonwealth: "Ahora bien, lo cierto es que incluso unas armas más perfeccionadas que causen terror, una vez que se hayan dado razones para que sirvan para disuadir, llegan a ser, mediante sus ciclos de desarrollo, elementos desestabilizadores que hacen más probable, y no menos, el holocausto nuclear. Lo cierto es que la carrera de armamentos nucleares ha perdido su lógica y se ha convertido en una terrible amenaza". El Ministro de Estado de Suecia, Sra. Inga Thorsson, tan expresiva y clara como siempre, dio la siguiente respuesta a esta cuestión: "Hay que demostrar que la mística de las armas nucleares, la idea de un arma nuclear puede incrementar de algún modo la seguridad nacional de cualquier Estado, es un fraude, lo que he llamado en otra ocasión "la mayor falacia de nuestro tiempo". Deberíamos apoyar la posición de la Sra. Thorsson, que no sólo tiene razón sino que se ha convertido en la conciencia de este Comité. Queremos que sepa que no está sola en su campaña para crear un mundo más estable y seguro.

No olvidamos que hay injusticia en el mundo. Frente a la carrera de armamentos pedimos que se haga una evaluación sobria, no pedimos pánico. El actual sistema económico internacional no redundaba en beneficio de todas las naciones. Los reiterados llamamientos en favor de un nuevo orden económico internacional han caído en oídos sordos. Quienes han obtenido en el pasado ventajas económicas quieren conservarlas a toda costa. No olvidamos la situación descrita en un discurso del Excmo. Sr. Embajador Summerhayes en los términos siguientes: "Ninguno de nosotros puede pasar por alto los efectos que tienen en la confianza internacional la invasión del Afganistán por la Unión Soviética y sus consecuencias para el proceso del control de los armamentos. Su sombra sigue cerniéndose sobre los trabajos de este Comité". El Sr. Embajador Summerhayes reconoció que esa no era la única sombra, también dio a entender indirectamente que esa sombra sigue reflejándose en las negociaciones bilaterales y en SALT. Por consiguiente, hay muy poco que esperar de las negociaciones trilaterales, mayor razón para que la comunidad mundial continúe insistiendo en que comiencen las negociaciones de este Comité.

La otra sombra que amenaza a la paz y la estabilidad mundiales es la que arroja el régimen racista de Sudáfrica. No permitiremos que nadie olvide que si Sudáfrica es la Potencia militar y económica que es, lo debe al apoyo que le siguen prestando ciertos Estados occidentales. Hoy envía tropas a Angola, Mozambique y Zambia para exterminar y destruir a voluntad, mientras que dentro de sus fronteras el Estado policíaco racista más violento del mundo ha sumido a la población, que constituye la mayoría, en una vida

(Sr. Shitemi, Kenya)

precaria y de mísera condición. Es un mito la idea de que la ruta marítima de El Cabo tiene valor estratégico para los sistemas de defensa occidentales y ha de protegerse; no existe tal ruta marítima de El Cabo, lo único que existe es un vasto mar entre Sudáfrica y la Antártida y llamar esto una ruta marítima es como llamar ruta marítima al Atlántico. Queremos que los amigos de Sudáfrica sepan que el tiempo de la hipocresía se está agotando. Sudáfrica constituye la causa principal de la rivalidad entre las superpotencias en Africa. Es probable que llegue a ser la causa de la proliferación nuclear en ese continente si se confirma que Sudáfrica tiene armas nucleares. El reciente informe del Secretario General sobre este tema es muy inquietante.

Uno de los problemas más graves de una carrera de armamentos desenfrenada es, desde luego, el de las consecuencias económicas y sociales. En un estudio realizado por las Naciones Unidas en 1978, en el que se examina la relación entre los problemas militares y los problemas económicos actuales de la inflación, la recesión y el reducido crecimiento, se considera que los elevados gastos militares son un factor que contribuye al agotamiento de los recursos naturales. La inflación es un subproducto de la militarización, que sobrecarga la economía. En un discurso pronunciado ante las organizaciones no gubernamentales reunidas en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 23 de octubre de 1980, el Secretario General del Commonwealth, Sr. Ramphal, señaló lo siguiente: "En 1980 en los países industrializados el desempleo es dos veces superior al de fines del decenio de 1960 y hay 20 millones de personas sin trabajo, según cifras de la OCDE. En cuanto a los países en desarrollo, excluida China, la OIT cifra en 450 millones el número de desempleados... La carrera de armamentos no crea empleos sino que impide la creación de más empleos". Dwight D. Eisenhower, un militar eminente y ex Presidente de los Estados Unidos de América, dijo con mucho acierto: "CADA CAÑÓN QUE SE FABRICA, CADA BUQUE DE GUERRA QUE SE BOTA Y CADA PROYECTIL QUE SE LANZA SIGNIFICAN EN ULTIMA INSTANCIA QUE SE ROBA A QUIENES TIENEN HAMBRE Y NO RECIBEN ALIMENTO, Y A QUIENES TIENEN FRIO Y NO RECIBEN ABRIGO".

Sr. Presidente, pedimos una cosa: que se inicien negociaciones serias en los grupos que creemos en este Comité para buscar los medios de poner fin a la precipitada carrera hacia el abismo de destrucción tan manifiesta en la desenfrenada carrera de armamentos nucleares. La utilización de enormes existencias de diversos tipos de armas hace aumentar, y no disminuir, nuestra inseguridad, y jamás será un factor de disuasión permanente y segura.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Kenya su declaración y las anables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: No le ocultaré que el hecho de que haga uso de la palabra hoy, antes de que se acabe el mes, no es ajeno a mi deseo de dirigirle algunas palabras mientras ocupa usted el alto cargo de la Presidencia de este Comité.

El otro día, uno de nuestros colegas dijo con acierto que, a raíz de la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones su mandato en la Presidencia era la confirmación de la muy bienvenida participación de Francia en la labor de este Comité. Movido por ese mismo espíritu y relacionando ese mandato con la participación de Francia, su país, en este órgano de negociaciones, me doy perfecta cuenta de que debo elegir cuidadosamente mis palabras. Francia tiene su propia idea, más bien puritana, sobre los orígenes de este órgano, la manera en que se creó y el hecho de si es o no resultado de lo sucedido anteriormente. Como no ignora usted, a veces se habla de esta cuestión como si se tratara de una cuestión teológica.

Por lo que a mí respecta, al considerar la idea de Francia sobre los orígenes de este Comité, me acuden a la memoria las teorías más ortodoxas de la Inmaculada Concepción. Con arreglo a ese espíritu, su ascensión a la Presidencia cobra de hecho un significado especial. Animado de ese mismo espíritu, le rindo homenaje por sus grandes dotes de dirigente. Su mandato en la Presidencia, en este mes de febrero, que lamentablemente sólo tiene 28 días, constituye un buen augurio para la labor que el CD debe realizar este año.

Permítame que descienda ahora a las cuestiones de orden más prácticas inscritas en la agenda, y que, en nombre de mi Gobierno, diga unas palabras sobre la prohibición completa de los ensayos y sobre las armas químicas.

Pero, primero he de dar la bienvenida a los distinguidos Embajadores de Egipto, el Pakistán, Rumania y Zaire, nuestros nuevos colegas en el Comité de Desarme.

Hoy quiero dejar nuevamente constancia del apremiante deseo de mi Gobierno de que se concierte lo antes posible -o sea en un próximo futuro- un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. En más de una ocasión, tanto aquí como en otros foros los representantes de los Países Bajos han expresado el desencanto de su Gobierno de que aún no se haya concertado ese tratado. La posibilidad de lograrlo parece hoy tan remota como siempre, a pesar de que los principales problemas técnicos están aparentemente maduros para su solución. Lamentamos este hecho y también que el Comité de Desarme, frente a un problema tan importante, haya permanecido prácticamente pasivo.

Sin dejar de subrayar la trascendencia de las negociaciones trilaterales, estimamos igualmente necesario que el Comité de Desarme convierta ese acuerdo trilateral en un tratado multilateral sobre la prohibición completa de los ensayos. Un tratado sobre la



(Sr. Fein, Países Bajos)

prohibición completa de los ensayos cobrará suficiente significado para que otros Estados se adhieran tan sólo si sus parámetros son auténticamente multilaterales; de lo contrario el tratado podría perder parte de su valor como medida de control de armamentos.

Convencidos de que el Comité de Desarme debería basar su labor en los resultados de las conversaciones trilaterales, exhortamos a las tres Potencias negociadoras a que lleven a término sus negociaciones rápidamente y en forma positiva. Al mencionar a las tres Potencias negociadoras debo añadir que esperamos que las otras dos Potencias poseedoras de armas nucleares sigan su ejemplo tan pronto se someta al Comité de Desarme el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Ya se ha perdido demasiado tiempo en deliberaciones inútiles. Quisiéramos que el Comité comenzara a adoptar medidas positivas este año. Las fructuosas negociaciones y la labor preparatoria realizada por el Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos, en el que también participa mi país, han demostrado que el Comité no tiene que permanecer totalmente pasivo.

Nos parece que el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, como lo han pedido muchos otros miembros del órgano de negociación, sería el mejor método para adoptar una medida positiva. La delegación de los Países Bajos manifestó el año pasado, en la Asamblea General, su apoyo a tal medida.

Quisiera señalar, como lo hizo el distinguido Embajador de Nigeria el otro día, que la participación de los miembros de este Comité en las deliberaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares podría ser útil. Me parece que esto ya se ha demostrado en el caso, entre otros, de las negociaciones sobre las armas químicas. En consecuencia, estimamos que el temor de una intromisión indebida carece de fundamento.

El hecho de vacilar en aceptar la creación de un grupo de trabajo tal vez se base también en la incertidumbre respecto al mandato que se daría al mismo. De ser así, la dificultad podría allanarse celebrando debates informales sobre los términos de tal mandato.

En consecuencia, me permito proponer al Presidente y a los demás miembros de este Comité, que establezcamos algún tipo de mecanismo de consulta informal para estudiar los posibles términos de un mandato, aceptable para las Potencias poseedoras de armas nucleares.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Un grupo de contacto informal de esta índole, que podría integrarse por algunos representantes interesados de cada uno de los tres grupos y, como es natural, por representantes de las Potencias poseedoras de armas nucleares, examinaría las propuestas presentadas hasta la fecha por lo que respecta a los grupos de trabajo encargados de ciertos aspectos de la prohibición completa de los ensayos, y posiblemente podría aprovechar la experiencia de los actuales grupos de trabajo como, por ejemplo, el que versa sobre las armas químicas.

Expresamos nuestra confianza, o al menos nuestra esperanza, de que esas deliberaciones informales permitirían alcanzar un acuerdo sobre el mandato de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Los Países Bajos estarían dispuestos a participar en esos debates y a brindar su contribución en toda la medida de sus posibilidades.

Quisiera decir ahora unas palabras sobre las armas químicas, aunque no me propongo en esta etapa tratar el fondo del asunto sino más bien hacer una sugerencia con respecto a la organización de los trabajos.

El Comité ha decidido reservar el período comprendido entre el 23 de marzo y el 3 de abril para los debates sobre las armas químicas. Hemos elegido ese período para poder beneficiarnos de la presencia en Ginebra de los muchos expertos en armas químicas que asistirán a una reunión del Movimiento Pugwash en la semana siguiente a ese período.

Sin embargo, quisiera asegurarme de que se comunicará efectivamente, cuanto antes, a todos los expertos en armas químicas, tanto a los procedentes de Estados miembros como a los de Estados no miembros del Comité, que se interesan en la cuestión de las armas químicas, nuestro deseo de que participen en nuestra labor durante ese período. Confío en que la Secretaría adoptará las medidas necesarias, posiblemente en consulta con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, para informar a todas las partes interesadas, por la vía apropiada, de las fechas exactas y de nuestros propósitos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de los Países Bajos su declaración y las amistosas palabras que ha expresado con respecto a mí personalmente y a mi país.

U SAW HLAING (Birmania) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que en primer lugar me sume a los oradores precedentes que han acogido con beneplácito su instalación en la Presidencia del Comité de Desarme. Por haber tenido el privilegio de observar la labor discreta y eficaz que ha realizado usted en el Comité durante los dos últimos años, para mi delegación es una gran satisfacción que usted dirija nuestras deliberaciones al principio del período de sesiones de 1981. Su tacto e inteligencia, cualidades que ha demostrado ampliamente las últimas semanas, prometen resultados muy eficaces para el comienzo de nuestros trabajos en este año.

(U Saw Hlaing, Birmania)

Me permito aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento y gratitud al Embajador Terrefe, de Tíopía, que presidió el Comité desde el mes de agosto último, por sus fecundos esfuerzos en las etapas finales de nuestra actividad el año pasado.

Quiero aprovechar también esta ocasión para transmitir nuestros cordiales saludos y, nuestros mejores deseos a los distinguidos jefes de las delegaciones de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire, que se han incorporado últimamente al Comité.

Estamos en el comienzo del tercer año desde que este órgano de negociación fue reestructurado de conformidad con el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Lo que hasta la fecha hemos conseguido en el trabajo del Comité dista mucho de la meta marcada en ese documento por lo que concierne a los objetivos últimos y a las prioridades del desarme general y completo. Los acuerdos que hemos concertado acerca del reglamento, la agenda y el programa de trabajo no son sino los elementos básicos con los que el Comité ha de iniciar sus negociaciones. Nadie puede negar que nuestros progresos han sido muy lentos y que los resultados registrados hasta la fecha no satisfacen las esperanzas de la comunidad mundial.

No obstante, mi delegación se siente profundamente satisfecha de que en la última parte del anterior período de sesiones lográramos progresos que los anteriores órganos de negociación sobre el desarme no habían podido alcanzar, en particular el establecimiento de cuatro grupos de trabajo ad hoc, que a nuestro juicio son el mejor mecanismo posible para impulsar una negociación sustantiva y eficaz.

Como resultado de las negociaciones sustantivas efectuadas en los cuatro grupos de trabajo, el Comité ha identificado las cuestiones iniciales, su alcance y naturaleza, los métodos y las modalidades de negociación y las diversas posiciones de los negociadores. Estas son las bases que ahora tenemos para las negociaciones ulteriores sobre los cuatro temas prioritarios, sin que haya necesidad de consumir una buena parte del tiempo de que disponemos en zanjar cuestiones de procedimiento.

Estos modestos resultados se alcanzaron el año pasado, pese a lo mucho que se hablaba del empeoramiento del clima internacional. No podemos en duda que los cambios de la política internacional y los acontecimientos mundiales tienen una influencia y una repercusión directas en toda negociación de desarme. Los acontecimientos del año pasado nos han mostrado cuán delicadas y frágiles son la distensión y las estructuras de la paz, a pesar de ello, el Comité de Desarme actuando con espíritu de avenencia y de conciliación pudo lograr ciertos progresos.

Al comienzo de este año, el clima internacional que podría favorecer la aceleración de las negociaciones en el Comité, no es mucho mejor que el del año pasado. Es indudable que los acontecimientos mundiales influirán en las actividades del Comité,

(U Saw Hlaing, Birmania)

pero no debe tolerarse de ningún modo que las entorpezcan. Al contrario, todos estos acontecimientos nos han mostrado que nuestra labor hace más falta que nunca y que la necesidad de acuerdos de desarme es más apremiante en la actualidad; y han subrayado de nuevo que es imperativo concertar medidas eficaces de desarme, así como la función necesaria e indispensable del Comité de Desarme.

Esas repercusiones harán sin duda más difíciles nuestras negociaciones. Debemos continuar bregando con perseverancia para lograr nuestros objetivos, de conformidad con el mandato encomendado al Comité.

La seguridad nacional es de importancia primordial para todas las naciones, así como el desarme, particularmente el desarme nuclear, lo es para la comunidad mundial. Teniéndolo presente, hemos rogado con insistencia que se busquen otras posibilidades para edificar la seguridad nacional mediante el desarrollo de la cooperación y el entendimiento entre los Estados. Mi delegación está convencida de que solamente con medidas de este tipo puede lograrse un auténtico desarme. Creo que no hay atajos que conduzcan al desarme, en particular al desarme nuclear.

Un examen de las propuestas, los informes, las deliberaciones y las negociaciones sobre el desarme en el pasado y en la actualidad revela que las dificultades con las que se tropieza para concertar un acuerdo de desarme no son ya científicas y técnicas, sino políticas y psicológicas. De lo que carecemos es de un clima político resultante de unas relaciones internacionales armoniosas y exentas de temores y suspicacias entre los Estados. Es menester, pues, que todas las naciones se abstengan estrictamente de realizar actos que puedan agravar la tirantez internacional y quebrantar la armonía entre las naciones.

El criterio básico de mi país sigue siendo el de que para lograr los objetivos del desarme general y completo hay que elaborar acuerdos graduales y escalonados y avanzar, mediante la suma de unos progresos limitados, hacia la realización de la totalidad. También debemos tener presente que para evolucionar al mismo ritmo que la carrera de armamentos, la investigación y el perfeccionamiento cualitativo de una amplia gama de armas, hace falta que todas las negociaciones de desarme estén a la altura de los nuevos acontecimientos y se desarrollen con sentido de la realidad.

Me complace felicitar al Presidente por su habilidad y magnífica labor de dirección, que han permitido al Comité restablecer en poquísimos tiempo los grupos de trabajo ad hoc que funcionaron el año pasado para que reanuden sus actividades. En un lapso igualmente breve, hemos elaborado la agenda y el programa de trabajo para el presente año. Creo que todos los presentes percibimos la necesidad de actuar con urgencia, dados el carácter imprevisible del clima internacional y la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, del que nos separa poco más de un año. Para cumplir las tareas que se nos han confiado y hacer frente a algunas de nuestras obligaciones, tenemos que realizarlas en el transcurso de pocos meses.

(U Saw Hlaing, Birmania)

En la agenda del Comité figuran dos temas que consideramos de máxima prioridad. Por desdicha, todavía no hemos llegado a un consenso sobre el establecimiento de órganos subsidiarios para tratar estos temas prioritarios. Quiero expresar la esperanza de la delegación de Birmania de que este año se materialice la propuesta del Grupo de los 21 de crear grupos de trabajo ad hoc sobre ambos temas.

Las armas nucleares son las más destructoras de todas las armas existentes, y una guerra nuclear, dada la potencia explosiva acumulada, podría aniquilar toda forma de vida en la Tierra. Sin tener en cuenta en absoluto esa potencia destructora, los Estados poseedores de armas nucleares siguen dedicados a una escalada nueva y aún más peligrosa en lo que concierne a la cantidad y calidad de sus arsenales de armas nucleares. Sería un desatino mayúsculo que esas armas de destrucción en masa se desplegaran por accidente o con deliberada intención, porque, en fin de cuentas, como ha dicho el Secretario General, no habría vencedores; no se conseguiría más que barrer de nuestro planeta la civilización del género humano. Por eso hay que detener la continua escalada de armas nucleares y de medidas suicidas.

A juicio de mi delegación es importante que se logre pronto adelantar en la esfera del desarme nuclear. Esa es la esfera más peligrosa para la humanidad y en la que resulta más apremiante la necesidad de progreso. Nos parece que este tema merece la urgente atención del Comité en el actual período de sesiones. A ese respecto la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones insta en la resolución A/RES/35/152 C al Comité de Desarme a que, al iniciar este período de sesiones, establezca un grupo de trabajo ad hoc, y aconseja que éste comience sus negociaciones sobre esta cuestión vital que afecta la seguridad de todas las naciones del mundo. Para que nuestro Comité cumpla el mandato que le ha encomendado la comunidad internacional es necesario que entablemos negociaciones en su seno utilizando los mejores mecanismos y los mejores métodos a nuestro alcance. A este respecto, el Grupo de los 21 presentó en 1980 un documento de trabajo (CD/116) en el que se señalaba una serie de cuestiones sustantivas que debían ser objeto de nuestras negociaciones. Mi delegación opina que el Comité de Desarme debe establecer en fecha próxima un consenso sobre el establecimiento del grupo de trabajo ad hoc e iniciar negociaciones de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final.

Mi delegación también concede importancia a la cuestión de concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, medida esencial para frenar el ritmo del desarrollo de las armas nucleares. Durante el anterior período de sesiones del Comité de Desarme, el Grupo de los 21 presentó varios documentos de trabajo, entre ellos el CD/64 en el que se propone la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre este tema. La Asamblea General, por resolución A/RES/35/145 B, ha pedido en su trigésimo quinto período de sesiones al Comité de Desarme que adopte las medidas necesarias,

(U Saw Hlaing, Birmania)

incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, al comienzo de su período de sesiones de 1981, y que presente un proyecto de tratado a la Asamblea General, a más tardar en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi delegación espera que el Comité llegue sin más demora a un consenso con miras al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares.

El año pasado nos alentó hasta cierto punto la firme dedicación política de las tres Potencias negociadoras en el sentido de terminar la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Hoy sabemos que continúan sus negociaciones en torno a este tema.

A nuestro juicio, la negociación trilateral no debe impedir la buena marcha de la actividad del Comité. Mi delegación sostiene la ponderada opinión de que los procesos de negociación en este órgano multilateral no restan importancia en modo alguno a las actividades de otros órganos de negociación sobre el desarme, que operan fuera de ámbito. Por el contrario, existe una complementariedad de objetivos básicos, y los trabajos del Comité de Desarme pueden quedar muy fortalecidos por la contribución positiva de esos órganos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Birmania su declaración y las amables frases que me ha dedicado. Si alguna otra delegación desea intervenir en este debate le ruego manifestarlo.

En vista de que nadie pide la palabra me dirigiré al Comité en mi calidad de representante de Francia.

He de hacer una breve aclaración sobre las declaraciones que hizo en nuestra última sesión plenaria el distinguido representante del Irán, pero quisiera que se la considerase desprovista totalmente de carácter polémico. Las declaraciones del distinguido representante del Irán contenían acusaciones contra el Gobierno francés que éste lamenta, como ya lo he dicho, y que no podría, desde luego, admitir. Añadiré que el Comité de Desarme no nos parece el lugar adecuado para tratar problemas de carácter bilateral. Por último, añadiré que, en lo que se refiere a las relaciones francoiraníes y a las entregas que ambos países hayan podido convenir, esas declaraciones no corresponden a la situación que nosotros conocemos y que conoce, desde luego, el Gobierno iraní. Las autoridades francesas cumplen los contratos que han firmado; el representante iraní ha afirmado que se niegan a entregar a su país buques de patrulla invocando diversos pretextos. Ahora bien, he de decir a este respecto que, después de levantarse el embargo a raíz del asunto conocido, las autoridades francesas comunicaron inmediatamente a las autoridades iraníes que estaban dispuestas a entregarles las tres unidades navales, cuya construcción y entrega al

(El Presidente)

Irán había sido objeto de un contrato, tan pronto como se resolvieran los problemas financieros y técnicos correspondientes a este contrato. Las autoridades francesas no tienen ninguna intención de retrasar esa entrega. Esto es lo que deseaba decir.

Sr. AMERI (Irán) [traducido del inglés]: Quiero reservar el derecho de mi delegación a responder a la declaración del distinguido representante de Francia cuando hayamos recibido el texto de su declaración, lo hayamos estudiado y hayamos consultado con nuestro Gobierno.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Tomo nota de la declaración del representante del Irán. Si no hay más oradores, propongo que nos reunamos informalmente unos breves minutos, con objeto de examinar las cuestiones relativas a la participación de Estados no miembros.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Acabamos de examinar en reunión informal las solicitudes presentadas en nombre de tres Estados no miembros, con miras a su participación en las reuniones de algunos grupos de trabajo ad hoc del Comité. Siguiendo la práctica establecida, me propongo examinar estas solicitudes una por una, por orden cronológico. Los proyectos de decisión pertinentes figuran en los documentos de trabajo N<sup>OS</sup> 30, 31 y 32.

La primera solicitud emana de Suiza y se menciona en el proyecto de decisión correspondiente, contenido en el documento de trabajo N<sup>o</sup> 30<sup>1/</sup>. Si no hay observaciones, consideraré aprobado el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: La segunda solicitud fue presentada por Finlandia y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N<sup>o</sup> 31<sup>2/</sup>. Si no hay objeciones, consideraré aprobado el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

---

<sup>1/</sup> El documento dice: "En respuesta a la solicitud de Suiza [CD/154] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Suiza a que participe durante 1981 en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc sobre la cuestión de las armas químicas y sobre la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

<sup>2/</sup> El documento dice: "En respuesta a la solicitud de Finlandia [CD/145 y CD/156] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1981 en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc sobre la cuestión de las armas químicas y sobre la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: La tercera solicitud fue presentada por Dinamarca y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 32<sup>3/</sup>. Si no hay objeciones, considereré aprobado el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará, como se prevé, el jueves 26 de febrero a las 10.30 horas.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, a raíz de la reunión informal de ayer, en la cual se tomaron las decisiones que acaban de ser confirmadas, me parece oportuno pedir a la Secretaría que prepare una transcripción de nuestros útiles debates sobre la cuestión de los dos nuevos grupos de trabajo propuestos. Por consiguiente, me permito preguntar si usted cree posible que el Comité pida a la Secretaría que prepare la transcripción de esos debates y la distribuya, por supuesto, a título oficioso.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco la declaración del distinguido Embajador de Nigeria. Supongo que la Secretaría no tendrá ninguna dificultad a este respecto, sea práctica o material. Por otra parte, la petición se ciñe a ciertos precedentes creados en el Comité y que todos conocemos bien. Por tanto, decidimos que se distribuya a título oficioso el acta taquigráfica de la reunión en cuestión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Si no hay más observaciones ni preguntas, levantaré la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

---

<sup>3/</sup> El documento dice: "En respuesta a la solicitud de Dinamarca [CD/146 y CD/157] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1981 en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc sobre la cuestión de las armas químicas."



CD/PV.110  
26 de febrero de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 110ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 26 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. F. de la GORCE

(Francia)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. DJABALLAH
<u>Argentina:</u>	Sr. F. JIMENEZ DAVILA Srta. N. FREYRE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Srta. V. LOTIZOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER Sr. C. VACHON
<u>Cuba:</u>	Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. P. LUKEŠ Sr. L. STAVINOHA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. LIANG Yufan Sra. WANG Zhiyun
<u>Egipto:</u>	Sr. E. A. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. L. FLEISCHER Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON Sr. S. FITZGERALD Sr. F. DE SIMONE
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÖRFFY
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN Sr. S. SINGH
<u>Indonesia:</u>	Sr. E. SOEPRAPTO Sr. HARYONIATARAM Sr. F. QASIM Sr. KARYONO
<u>Irán:</u>	Sr. D. AMERI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Italia:</u>	Sr. V. C. di MONTEZEMOLO Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. Sh. LKHASHID Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS

PRESENTÉS EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES

Sr. N. H. MARSHALL

Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELIGKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BÜNTIG

Rumania:

Sr. T. MALITA

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. S. STRÖMBÄCK

Sr. J. LUNDIN

Sr. G. EKHOIM

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. L. A. NAUMOV

Sr. L. S. MOSHKOV

Sr. V. M. GANZHA

Sr. Y. V. KOSTENKO

Sr. S. N. RIUJIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. B. BRANKOVIC

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Zaire: Sr. LONGO B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

REPRESENTANTES DE ESTADOS NO MIEMBROS

España: Sr. de la IGLESIA

Sr. ERDUMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, el período de sesiones del Comité de Desarme de 1981 ha comenzado bien, y lo principal es que ha marcado, a primera vista, una orientación pragmática. Usted, Sr. Embajador, ha contribuido a ello de manera indudable en su calidad de Presidente del Comité durante el mes de febrero. A la vez que le felicitamos sinceramente como distinguido representante de Francia, país con el que Mongolia mantiene relaciones amistosas, compartimos su deseo de que en este órgano se inicien negociaciones serias sobre el fondo de los temas que figuran en su agenda.

Permítame expresar el gran reconocimiento de la delegación de Mongolia al distinguido representante de Etiopía, Embajador Terrefe, bajo cuya dirección el Comité terminó con éxito su período de sesiones del año pasado.

Aprovechando esta oportunidad, la delegación mongola desea dar la bienvenida a los nuevos representantes de varios países y asegurarles nuestra disposición a cooperar con ellos en la solución de nuestros problemas comunes.

La República Popular Mongola ha depositado siempre y sigue depositando grandes esperanzas en la actividad del Comité de Desarme. Considera que es en este foro, en este órgano de negociación multilateral único en su género, donde deben encontrar solución urgente cuestiones de vital importancia que inquietan a toda la humanidad. Consciente de su responsabilidad de contribuir al logro de resultados tangibles en lo relacionado con la cesación de la carrera de armamentos y la adopción de medidas eficaces de desarme, la delegación de Mongolia ha continuado sus esfuerzos en el marco de este importante órgano.

Como muchos oradores han señalado con razón en el debate general, el actual período de sesiones del Comité tiene especial importancia. El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, previsto para 1982, impone a todos los Estados, en particular a los que son miembros del Comité, la responsabilidad de elaborar decisiones sobre los temas prioritarios que permitan realizar progresos en la tarea de frenar la carrera de armamentos.

Por otra parte nos preguntamos si el Comité de Desarme podrá presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones dedicado al desarme, medidas y acuerdos concretos referentes a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme, o se verá obligado a señalar la falta de verdaderos progresos en el examen de su agenda.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

A nuestro juicio, para medir la eficacia y la acción de este órgano multilateral de negociación en materia de desarme, debe servir de criterio la existencia de soluciones positivas sobre el fondo de las cuestiones. El Comité no debe limitarse a las medidas de procedimiento y de organización. Los Estados miembros del Comité que todavía son reacios a apoyar los esfuerzos comunes, deben percatarse de su alta responsabilidad y dar pruebas de la más decidida voluntad política y de la más firme decisión de celebrar negociaciones constructivas, con objeto de aportar una contribución positiva a la empresa de lograr medidas prácticas en la esfera del desarme.

Junto con las delegaciones de otros países socialistas, la delegación de Mongolia está dispuesta a desplegar todos los esfuerzos posibles con el fin de seguir contribuyendo en ese sentido.

Para la delegación mongola, una importante particularidad del período de sesiones del Comité en 1981 es que coincide con acontecimientos importantes de la historia de la Mongolia moderna. En julio de este año se celebrará el 60 aniversario de la instauración del poder popular en Mongolia. Los últimos diez días del mes de mayo se reúne el XVIII Congreso del Partido Popular Revolucionario Mongol, que, lo mismo que los congresos de otros partidos comunistas y obreros de los países socialistas, determinará las tareas inmediatas en materia de política exterior e interior para fortalecer las posiciones del socialismo, mantener la paz internacional y la distensión, fomentar la cooperación pacífica entre los Estados, poner fin a la carrera de armamentos y realizar el desarme.

La Unión Soviética y los otros países socialistas, que tienen como orientación principal en su política exterior una actitud coherente y dinámica en favor de la aplicación de medidas eficaces que permitan hacer tangible la distensión y llegar a un auténtico desarme, han formulado y siguen formulando propuestas constructivas inspiradas en un espíritu de iniciativa.

Es ya bien sabido que en el XXVI Congreso del PCUS, que se está celebrando actualmente, el camarada L. I. Brezhnev ha presentado toda una serie de propuestas nuevas e importantes que desarrollan de modo creativo y profundizan las ideas básicas del conocido Programa de Paz que están llevando eficazmente a la práctica la Unión Soviética y los demás países hermanos de la comunidad socialista. Las nuevas iniciativas soviéticas tienden a reducir la actual tensión internacional, eliminar el peligro de guerra y consolidar la paz universal y la seguridad de los pueblos.



(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Son extraordinariamente importantes y oportunas las medidas que propone la Unión Soviética para reforzar la confianza entre los Estados del continente europeo, así como entre los países interesados del Extremo Oriente y de otras partes del mundo. Estas propuestas persiguen la finalidad de crear premisas favorables para impulsar la causa del desarme.

La dedicación y la constancia de la Unión Soviética en el problema de la limitación y la reducción de los armamentos estratégicos se reflejan claramente en sus nuevas propuestas de limitar el despliegue de nuevos submarinos y prohibir el perfeccionamiento de los proyectiles balísticos existentes, destinados a esos submarinos.

A nuestro juicio, también tiene actualmente una gran importancia la propuesta soviética de establecer una moratoria para el despliegue en Europa de nuevos proyectiles nucleares de alcance intermedio por los países de la OTAN y la Unión Soviética. La aplicación de esta propuesta sería una medida concreta para frenar la carrera de armamentos nucleares y hacer tangible la distensión militar en Europa.

Refiriéndose a esta enumeración, que dista mucho de ser completa, de las nuevas propuestas constructivas de la Unión Soviética, la delegación mongola quiere destacar la importancia y la necesidad urgente de llevar a la práctica estas y otras muchas propuestas de los países socialistas, lo que respondería plenamente a los intereses permanentes de todos los pueblos.

En las intervenciones de algunas delegaciones durante el debate general en nuestro Comité se ha intentado atribuir al problema afgano y a otros problemas las dificultades actuales de la situación internacional, como se hizo en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales.

En nuestra opinión, la causa primordial del empeoramiento de la situación internacional reside ante todo en el intento, realizado por determinados círculos de la OTAN, de alterar el equilibrio estratégico militar existente en beneficio de su política de una "posición de fuerza", alcanzar la superioridad militar mediante el desarrollo de una nueva y peligrosa espiral de la carrera de armamentos, la intensificación de los preparativos militares en el Océano Indico, en el Golfo Pérsico y en otras regiones del mundo, el aumento enorme de los gastos de armamento y el emplazamiento de proyectiles nucleares de alcance intermedio cualitativamente nuevos en el territorio de varios países de Europa occidental.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los enemigos de la paz y de la distensión internacional no tienen reparo en urdir planes sumamente peligrosos en los que se admite la "posibilidad" y la "aceptabilidad" de una guerra nuclear "limitada", ni en reanudar la producción y el emplazamiento de armas neutrónicas en Europa occidental.

Suscitan gran inquietud en la opinión mundial las actividades de determinados círculos de Occidente que tratan de obstaculizar la entrada en vigor del nuevo Tratado entre la URSS y los Estados Unidos sobre la limitación de los armamentos estratégicos ofensivos. Por culpa de esos círculos se ha producido un evidente estancamiento en varias negociaciones bilaterales y multilaterales.

Ante la compleja situación internacional actual, que ha creado ciertas dificultades para las negociaciones sobre el desarme, la delegación mongola considera indispensable desplegar los máximos esfuerzos para fomentar cada vez más la continuidad a unas negociaciones serias en materia de desarme y lograr que esas negociaciones sean constructivas y fecundas. Creemos que el Comité de Desarme debe desempeñar una función especial y, a fin de alcanzar esta importante meta, proceder inmediatamente al examen pragmático y concreto de los temas que figuran en su agenda.

Para que las negociaciones sean pragmáticas es indispensable que todos cuantos participen en ellas den pruebas de voluntad política y decisión. La postura de la delegación mongola a este respecto está recogida clara y plenamente en el documento CD/141, presentado conjuntamente al Comité de Desarme, en su actual período de sesiones, por las delegaciones del Grupo de países socialistas.

Quiero destacar que el Comité ha adoptado este año con relativa rapidez decisiones sobre complejos problemas de organización, pese a que algunas delegaciones han hecho tentativas manifiestas de imponer deliberaciones estériles sobre cuestiones que no guardan relación directa con la agenda.

El problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear se considera como tarea inaplazable y digna de atención prioritaria en los trabajos de nuestro Comité. Desde este punto de vista, la delegación mongola sigue considerando como base adecuada para unas negociaciones multilaterales la propuesta de los países socialistas, presentada al Comité en febrero del 1979, sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (documento CD/4).

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los autores de esta propuesta hemos aclarados reiteradamente nuestra posición para satisfacer el deseo de algunos miembros del Comité que solicitaban ciertas precisiones. Como es lógico, las delegaciones de los países socialistas se mostraron a su vez dispuestas a escuchar las observaciones concretas de los demás participantes en los debates. Consideramos indispensable que el Comité pase en sus trabajos de un debate general, que ya ha durado bastante, al examen detallado del fondo de las cuestiones. De conformidad con su programa de trabajo, el Comité ha iniciado el estudio de los temas relacionados con el desarme nuclear. Sin embargo, en la etapa actual de nuestra labor no vemos un avance importante en este sentido.

Es de lamentar a este respecto que en la fase actual de la labor del Comité no haya consenso sobre la decisión de establecer grupos de trabajo ad hoc para el examen de los temas 1 y 2 de la agenda de este período de sesiones.

Teniendo en cuenta las importantes recomendaciones formuladas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, y en particular las resoluciones 35/152 B y 35/152 C, la delegación mongola apoya sin reservas la idea de entablar unas auténticas negociaciones sobre el desarme nuclear. Seguimos estando en favor del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para estudiar este problema, de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. A nuestro juicio, tiene una importancia excepcional el que en dichas negociaciones participen todas las Potencias nucleares. A este respecto, queremos insistir en nuestra disconformidad con el criterio de que las cuestiones del desarme nuclear se negocien exclusivamente entre las Potencias nucleares, y de que los Estados que más armamentos de ese tipo tienen deben ser los primeros en iniciar la reducción de sus arsenales nucleares mientras los demás se mantienen a la expectativa. Semejante enfoque de los problemas del desarme nuclear no puede servir de base real para lograr un acuerdo mutuamente aceptable en un problema tan arduo, pues está en franca contradicción con el espíritu y el principio de garantizar una seguridad igual sin distinciones.

Consideramos también importante que en la etapa actual el Comité examine la cuestión de no emplazar armas nucleares en el territorio de aquellos Estados en que actualmente no existan esas armas. El Grupo de los países socialistas ha propuesto que se incluya el tema correspondiente en la agenda del actual período de sesiones,

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de conformidad con la resolución 35/156 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se estudie el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc. Al hacerlo nos ha guiado la idea de que el Comité de Desarme debe elaborar medidas eficaces para prevenir una mayor difusión de las armas nucleares en cualquier sentido y para fortalecer el régimen de la no proliferación.

Como es sabido, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en su trigésimo quinto período de sesiones una resolución en la que recomienda al Comité de Desarme que continúe activamente las negociaciones con miras a lograr un acuerdo y a concertar arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares. Durante el período de sesiones del año pasado, la delegación mongola expuso su postura en relación con este problema. Somos partidarios de que se concierte una convención multilateral para dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas. No creemos que las declaraciones aisladas de los Estados poseedores de armas nucleares sobre la no utilización de esas armas sean un medio bastante eficaz ni absolutamente seguro; pueden considerarse como medidas intermedias. Teniendo en cuenta las propuestas formuladas sobre la necesidad de adoptar medidas intermedias, apoyamos la idea de dar al acuerdo correspondiente carácter oficial mediante una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La delegación mongola se pronunciará sobre esta cuestión en una fase más avanzada de nuestro trabajo.

La República Popular Mongola está tan interesada como los demás países en que se resuelva sin demora el problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. El pueblo mongol y otros pueblos amantes de la paz siguen viendo con una indignación y una inquietud profundas que China prosiga los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en la inmediata proximidad de las fronteras meridionales de Mongolia. Pedimos enérgicamente que la República Popular de China cese inmediatamente los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, respete las normas vigentes del derecho internacional y se una con espíritu constructivo a los esfuerzos multilaterales realizados para lograr la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

En general, creemos que la falta de participación de algunos Estados, y especialmente de Estados nucleares, en las negociaciones sobre las cuestiones del desarme nuclear, con lo que tales Estados pretenden justificar su actitud negativa

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

respecto de un determinado instrumento internacional de desarme, no les da derecho a actuar impunemente para conseguir ventajas unilaterales o un provecho concreto. Creemos que será difícil, y quizá imposible, lograr un acuerdo internacional eficaz sobre la prohibición general de los ensayos de armas nucleares mientras una o dos Potencias nucleares se obstinen en mantenerse al margen.

La empresa requiere que todos los Estados poseedores de armas nucleares se abstengan por cierto tiempo de realizar explosiones nucleares y hagan a tal efecto las declaraciones pertinentes, como ha propuesto la delegación de la Unión Soviética en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La moratoria propuesta, cuya duración es preciso acordar desde un principio, debe hacerse extensiva a todos los Estados poseedores de armas nucleares, sin excepción.

La delegación mongola considera necesario que el Comité de Desarme, teniendo en cuenta la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, despliegue los debidos esfuerzos para el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con objeto de examinar en todos sus aspectos el tema de la prohibición general de los ensayos de armas nucleares, y de elaborar el tratado correspondiente con la participación de todas las Potencias nucleares. Creemos que el examen de dicha cuestión en el Comité no debe entorpecer la evolución de las negociaciones trilaterales que mantienen la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña, sino por el contrario contribuir y facilitar en lo posible su culminación fructífera.

El Comité de Desarme es el órgano de negociación más adecuado, en el que no sólo es posible seguir los progresos realizados en las negociaciones tripartitas en esta esfera, sino también reafirmar la propia capacidad de adoptar una decisión aceptable para todas las partes, con el concurso de las otras dos Potencias nucleares que, por uno u otro motivo, no han querido participar hasta ahora en las negociaciones que, como es sabido, celebran los Estados nucleares.

Es indudable que si el Comité de Desarme, con su composición actual, llega a un consenso acerca de la elaboración de una convención internacional sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, ello no sólo será un acontecimiento de trascendencia histórica por tratarse del primer instrumento internacional concertado en este órgano con la participación de todas las Potencias nucleares y de otros Estados no nucleares; sino que además propiciará la creación de premisas favorables para llegar a decisiones positivas sobre otros temas importantes que figuran en la agenda del Comité, en particular los referentes a la limitación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La delegación mongola concede gran importancia a un examen constructivo de la cuestión de la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. Los países socialistas han propuesto ya que se establezca un grupo ad hoc de expertos sobre ese problema y se han mostrado dispuestos a estudiar los términos de su mandato.

En lo que concierne a uno de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa, las armas radiológicas, consideramos que en la actualidad existen condiciones adecuadas para el trabajo práctico en la negociación definitiva del proyecto de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. A nuestro juicio, el Comité puede orientar la actividad del grupo ad hoc sobre las armas radiológicas de tal manera que para fines del actual período de sesiones termine con éxito su labor.

Sobre este punto quiero recordar que, en marzo de 1978, los países socialistas propusieron la prohibición de las armas neutrónicas. La propuesta de concertar la convención correspondiente tiene gran importancia en la actualidad, como ya he dicho, ante las nuevas tentativas de reanudar los planes de producción y de emplazamiento de esas armas mortíferas en varios Estados de Europa occidental.

En cuanto a la evaluación de la situación actual en el grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de las armas químicas, compartimos la opinión de que se observan ciertos progresos. En esta etapa la tarea principal es centrar la atención en aquellos puntos en los que hay coincidencia general de opiniones y avanzar así gradualmente hacia un acuerdo práctico sobre las distintas formulaciones para el proyecto de una futura convención internacional que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas y disponga la destrucción de sus arsenales.

La delegación mongola espera en que cuando se examine el tema de la elaboración de un programa comprensivo de desarme, se tendrá en cuenta el llamamiento que la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo en su trigésimo quinto período de sesiones para la preparación de ese programa, teniendo en cuenta que debe formularse antes del segundo período extraordinario de sesiones que la Asamblea dedicaría al desarme.

La delegación mongola está dispuesta a cooperar activamente con las demás para la solución constructiva de las cuestiones urgentes que el Comité tiene planteadas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Mongolia su declaración y las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. HEIDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: La delegación de la República Democrática Alemana acoge con satisfacción el hecho de que la gran mayoría de los Estados miembros del Comité de Desarme atribuye suma importancia a la cuestión prioritaria de las negociaciones de desarme, la de la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear. Los pueblos del mundo esperan con razón que el Comité decida urgentemente medidas que contribuyan a plasmar en acuerdos concretos las disposiciones sobre el desarme nuclear contenidas en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Como es bien sabido, este objetivo se refleja también en importantes resoluciones, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones.

Las actividades de algunos círculos que últimamente están intensificando la carrera de las armas nucleares con objeto de desarrollar nuevas armas "invulnerables" y precisas acentúan la urgente necesidad de adoptar medidas concretas. Los gastos que entrañan los nuevos sistemas de armas nucleares están aumentando desmesuradamente. A consecuencia de ello, el riesgo de que estalle una guerra nuclear aumenta sin cesar. La declaración de la llamada Comisión Palme (CD/143), presentada hace unos días por el distinguido representante de México, Embajador García Robles, indica de modo convincente las graves consecuencias de la intensificación de la carrera de armas nucleares y, por lo tanto, merece nuestra atención.

La República Democrática Alemana, país situado en el centro de Europa, en la línea divisoria entre las dos alianzas militares más poderosas, viene dedicándose muy activamente a salvaguardar la paz en Europa. Seguimos con particular atención el desarrollo de los acontecimientos en esta parte del mundo. El llevar a la práctica la decisión, tomada por la OTAN, de fabricar y emplazar proyectiles nucleares de mediano alcance en Europa occidental aumentaría considerablemente el peligro de una guerra nuclear en el continente europeo. Los recientes rumores, según los cuales la mayor concentración de armas nucleares del mundo se sitúa ahora ya en el territorio de los países occidentales vecinos de la República Democrática Alemana, es un motivo de gran preocupación. Esa marca funesta se vería incluso superada si

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

se llevara a la práctica la mencionada decisión de la OTAN. Es indudable que semejante concentración de armas nucleares representa una seria amenaza para todos los países de esa región, incluida la República Democrática Alemana. Mi país no puede permanecer indiferente ante ella. Un número cada vez mayor de personas, y no sólo en Europa reconocen esa amenaza.

También nos preocupan los llamamientos hechos por algunos círculos de los Estados Unidos para que se declare caduco o se eluda desarrollando nuevas armas un acuerdo tan importante como el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, firmado en 1972 por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Creo que todos los aquí presentes nos percatamos de la importante función de ese Tratado como garantía de la estabilidad estratégica.

En vista de estos alarmantes indicios, nos complace particularmente el hecho de que uno de los Estados poseedores de armas nucleares, la Unión Soviética, haya reiterado a principios de esta semana su deseo de hacer cuanto esté a su alcance por lograr el desarme nuclear. La República Democrática Alemana acoge complacida y apoya la declaración formulada por L. I. Brezhnev, Secretario del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en el XXVI Congreso del PCUS, según la cual la Unión Soviética se propone continuar la política de distensión. Ese propósito se ha traducido en nuevas propuestas concretas, relacionadas, en particular, con la cesación de la carrera de armamentos nucleares. A este respecto, me refirió especialmente a las propuestas acerca de la continuación de las negociaciones con los Estados Unidos sobre la limitación y reducción de los armamentos estratégicos, sobre la limitación del despliegue de nuevos submarinos y de los correspondientes sistemas de proyectiles, y sobre la moratoria al emplazamiento de armas nucleares en Europa.

Estamos totalmente de acuerdo con la idea expresada repetidas veces, de que el Comité de Desarme puede y debe desempeñar un papel más activo en los esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear. Dadas las condiciones existentes, ya no basta con limitarse a un intercambio general de opiniones sobre las ventajas y los inconvenientes del examen de la cesación de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear. Esa cuestión debe tratarse con toda la seriedad que merece. Los objetivos pertinentes son claros y figuran en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme.



(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

En sus documentos de trabajo CD/4, CD/36/Rev.1, CD/109 y CD/116, el Grupo de Estados socialistas y el Grupo de los 21 presentaron propuestas concretas sobre la organización y el fondo de las negociaciones correspondientes. Por desgracia, todavía estamos esperando una respuesta concreta del Grupo de países occidentales y de un Estado poseedor de armas nucleares a las cuestiones que se plantean en esos documentos.

Como antes, estimamos que el medio más apropiado para lograr progresos en esa esfera sería establecer lo antes posible un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Tanto las resoluciones 35/152 B y 35/152 C como los documentos mencionados son las principales pautas para establecer su mandato. El objetivo del grupo de trabajo ad hoc debería ser entablar negociaciones efectivas con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Este objetivo podría alcanzarse en varias etapas intermedias. Como primer paso, podrían celebrarse consultas con los Estados interesados a fin de armonizar las ideas sobre la manera de enfocar las cuestiones de organización y la elaboración del mandato del grupo de trabajo ad hoc que debe crearse. Ese mandato podría incluir los siguientes aspectos:

- modo de entablar negociaciones sobre desarme nuclear;
- delimitación de las etapas del desarme nuclear;
- identificación de las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y de la función de los Estados no poseedores de esas armas.

En ese contexto, el grupo de trabajo ad hoc debería esforzarse por llegar a un acuerdo sobre los principios básicos para las negociaciones sobre el desarme nuclear, la relación entre el desarme convencional y el desarme nuclear y las cuestiones relativas al refuerzo de las garantías políticas y jurídicas para la seguridad de los Estados.

En las deliberaciones celebradas hasta ahora, se ha planteado la cuestión de poner fin a la producción de materiales fisiónables para armamentos. Este problema no debería subestimarse, pero no se puede separar de la serie de problemas relacionados con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Con ese enfoque no se pondría fin a la carrera cualitativa de armamentos. Se podrían fabricar nuevos sistemas de armas nucleares incluso con las reservas existentes de materiales fisiónables. En consecuencia, el grupo de trabajo que ha de crearse

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

debería ocuparse de esta cuestión de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final. Esperamos que los Estados partidarios de que cese la producción de materiales fisiónables para fines de armamentos puedan aceptar este enfoque más amplio.

De conformidad con la resolución 35/156 C, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, el Comité de Desarme ha decidido examinar la cuestión del no emplazamiento de armas nucleares en el contexto del tema sobre el desarme nuclear que figura en su agenda.

A nuestro modo de ver, el lograr un acuerdo apropiado consolidaría la no proliferación de las armas nucleares y mejoraría las condiciones para concertar medidas eficaces que diesen garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Un acuerdo apropiado debería imponer a los Estados poseedores de armas nucleares la obligación de no emplazar armas nucleares en el territorio de países en que actualmente no existan tales armas, prescindiendo de que esos países mantengan o no relaciones de alianza con alguno de los Estados poseedores de armas nucleares. En una etapa inicial de nuestra labor en esa esfera se podrían definir los principales elementos de tal acuerdo. Somos partidarios de que se establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión.

Para concluir mi declaración, quisiera señalar que mi delegación está dispuesta a contribuir activamente a elaborar acuerdos concretos que permitan llevar a cabo las tareas relacionadas con el desarme nuclear que se indican en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Cualquier progreso en este sentido, por limitado que fuera, representaría una contribución importante para que los preparativos del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se vieran coronados por el éxito.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Hoy deseo referirme de nuevo a la cuestión del desarme nuclear, que estamos examinando ahora como parte del tema 2 de nuestra agenda. El distinguido representante de la India dijo en el discurso interesante y bien ponderado que hizo el 3 de febrero que los "Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber" de explicar sus actitudes frente a la defensa y al desarme nucleares. Según sus propias palabras, deberíamos explicar "las incoherencias y contradicciones" de nuestras políticas. Creo, pues, pertinente una respuesta a esas observaciones, sobre todo porque es indudable que la política

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

que persigue mi Gobierno no es inconsecuente ni contradictoria. También recuerdo que a principios de esta semana, en una reunión informal en la que se estudiaba la posibilidad de crear otros grupos de trabajo, varias delegaciones, entre las que destacó una vez más la delegación de la India, pidieron que el Comité de Desarme examinara con más detalle aspectos de la política nuclear como los conceptos de la disuasión, la paridad nuclear y el equilibrio de fuerzas.

Comenzaré ahora refiriéndome concretamente a una supuesta incoherencia. En el discurso que he mencionado, el representante de la India indicó que hay incoherencia entre las políticas de las Potencias nucleares en materia de armamentos y su política declarada en cuanto al desarme nuclear. Pero, como él sabrá por la política de su país, la defensa y el desarme no son objetivos incompatibles en sí mismos. Esto es exactamente lo que opina el Gobierno británico, y nos hemos comprometido reiteradas veces a tratar de buscar medidas de desarme nuclear como parte de un proceso de desarme general. Sin embargo, mi Gobierno ha tomado siempre la precaución de añadir que, por sí solo, el desarme nuclear no sería factible ni deseable. Por el contrario, creemos que podría llevar a una grave desestabilización militar y, por lo tanto, política. A nuestro juicio, un principio fundamental de las negociaciones sobre el desarme es que los resultados no deberán poner en peligro la seguridad de ninguna de las partes. Esto se reconoce en el párrafo 22 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el que se dice:

"Junto con las negociaciones relativas a medidas de desarme nuclear, deberían llevarse a cabo negociaciones acerca de la reducción equilibrada de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales, sobre la base del principio de que no disminuya la seguridad de las partes, con miras a promover o fortalecer la estabilidad en un nivel militar inferior, teniendo en cuenta la necesidad de todos los Estados de proteger su seguridad."

Sin embargo, la preocupación por la situación nuclear expresada en los debates sobre el desarme ha tendido a desviar la atención del grave desequilibrio de las fuerzas convencionales en Europa, que es el principal obstáculo a una reducción considerable de las armas convencionales y nucleares por parte del Occidente.

No estoy seguro hasta qué punto es apropiado que este Comité se convierta en un foro de debate sobre teoría estratégica, pero, puesto que mi colega de la India ha formulado varias observaciones sobre la estrategia de disuasión, considero

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

razonable que, como representante de un país que practica la disuasión nuclear, explique el concepto básico de nuestra política. En primer lugar, permítaseme reducir este tema teórico a términos muy sencillos. Si veo que existe el peligro de que mi casa pueda ser asaltada, instalo una alarma contra ladrones, me procuro un perro guardián y luego pongo una nota en la puerta anunciándolo. No deseo causar daños a un posible intruso, sino que espero que mis preparativos le hagan reflexionar y me deje en paz. En otras palabras, trato de disuadirle. El principio estratégico es exactamente el mismo y me atrevería a decir que es un principio en el que basan su política de defensa muchos Estados. Cada país debe considerar con qué amenaza externa se enfrenta y qué nivel de defensa es necesario para impedir que una amenaza se convierta en una agresión abierta. Todos tratamos de alcanzar el mismo objetivo: prevenir la guerra.

Permítaseme ahora que me refiera de manera más especial a la situación en Europa. La alianza de la OTAN hace frente a una situación en que hay un creciente potencial convencional y nuclear dirigido contra nosotros. Nuestra alianza se basa en el compromiso de defendernos mutuamente si se nos ataca. No amenazamos a nadie con una agresión. Sin embargo, vemos una amenaza a nuestra seguridad, originada por fuerzas tanto convencionales como nucleares, y las fuerzas convencionales que nos amenazan superan con mucho las que nosotros mismos tenemos desplegadas ahora. Rechazamos la idea de que se nos someta a chantaje para obligarnos a elegir entre la destrucción en la guerra o la renuncia a nuestra libertad, y por ello hemos tratado de encontrar el medio de asegurarnos de que no seremos atacados. Para ello, dejamos bien sentado que cualquier posible adversario que prevea una agresión contra nosotros sufriría más de lo que podría esperar ganar.

Como dije la semana pasada, mi Gobierno comparte con todos los demás un profundo sentido de horror ante las espantosas consecuencias que entrañaría una guerra nuclear. Aceptamos completamente que en esa guerra no puede haber vencedores. Nuestro objetivo es asegurar que no se produzca nunca. Debemos, pues, tener capacidad para demostrar a un posible agresor que, sea cualquiera el nivel al que nos ataque, podremos defendernos de la manera más apropiada, convencional o nuclear.

Nadie debe temer que el Occidente tome voluntariamente un solo paso para iniciar una guerra, convencional o nuclear. Nadie debe temer que usemos nuestra posesión de armas nucleares para imponer nuestros objetivos políticos a otro país, ni tampoco que nos inspire la absurda creencia de que una guerra nuclear limitada redundaría de algún modo en nuestro beneficio. ¿Cómo puede creerse semejante cosa

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

cuando serían nuestros propios hogares los que quedarían devastados? No necesitamos que se nos convenza sobre ese punto. Nuestro objetivo y el de nuestros aliados es sólo prevenir el peligro de que se ejerza cualquier violencia contra nosotros. Mi Gobierno considera que a la luz de la amenaza concreta, convencional y nuclear, contra nuestra seguridad, el mejor modo de lograrlo, el mejor modo de mantener la paz, es una estrategia de disuasión, convencional y nuclear.

Pero eso no es todo, pues de lo contrario nos condenaríamos evidentemente a una carrera ilimitada de armamentos. Esperamos e intentamos que ello no suceda. De ahí el empeño que mi Gobierno tiene en lograr el control de los armamentos y el desarme. Al intentar que se concierten acuerdos para controlar los armamentos, aunque el proceso sea lento y difícil, pretendemos mantener el equilibrio de fuerzas. Al intentar el desarme multilateral, pretendemos que ambas partes reduzcan el espantoso nivel de sus armamentos. Consideramos que la disuasión y el desarme son ambos necesarios, así como medios complementarios para asegurar nuestro objetivo general, que es la paz y la seguridad.

La segunda alegación, o contradicción, principal en la declaración del distinguido representante de la India a la que deseo referirme es que el equilibrio nuclear es intrínsecamente inestable y contiene, por así decirlo, el germen de su propio desequilibrio. Se trata de una afirmación discutible. Como en cualquier otro campo de la tecnología militar, hay siempre un incentivo para mejorar el equipo y mantenerse delante, o no quedar detrás, de un adversario potencial. Esta tendencia a la competición existe en todas las situaciones de confrontación armada y no es sólo una característica de los arsenales nucleares. Lo que es cierto es que, como resultado de esa competencia técnica, existe el temor de que se perturbe el equilibrio o contrapeso aproximado que sirve de inhibición mutua. No es difícil ver el peligro inherente en ello. Esta es una razón importante para dar prioridad a los esfuerzos encaminados a poner fin a la carrera de armamentos nucleares. A su vez, por ello precisamente atribuimos tanta importancia al proceso SALT.

Teniendo esas consideraciones en cuenta, quisiera reiterar lo que dije en la reunión informal del 23 de febrero sobre el modo de tratar tales cuestiones en este Comité. Consideramos que, en la situación actual, los únicos Estados que pueden participar eficazmente en el proceso para poner fin a la carrera de armamentos nucleares son los que tienen los mayores arsenales de esos armamentos. Por ello, creemos que en esta etapa es razonable tratar la cuestión en el plano bilateral, mediante el proceso SALT. Sin embargo, mi Gobierno participa en las negociaciones sobre la cesación de los ensayos nucleares.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Una característica fundamental de las negociaciones de esta índole es que entrañan cuestiones sumamente técnicas que afectan a la seguridad de los participantes. Por eso mi Gobierno no ve cómo los acuerdos sobre el control de los armamentos nucleares podrían negociarse primero en este Comité. En consecuencia, no nos parece útil crear como medida inicial grupos de trabajo que se encarguen de estudiar esos temas de la agenda. Sin embargo, ello no significa en absoluto que mi Gobierno esté satisfecho de la situación ni que permanezca insensible ante la terrible responsabilidad que recae sobre los Estados poseedores de armas nucleares.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente, el último número del periódico mensual "Disarmament Times", editado bajo los auspicios del Comité de Desarme de las Organizaciones no Gubernamentales, trae en su primera plana una noticia encabezada con el siguiente titular: "El reloj del día de la hecatombe avanza hacia la medianoche". Ese reloj, concebido por un grupo de científicos nucleares en 1947, mide el tiempo que nos separa del desastre nuclear y avanza por fracciones que van desde doce hasta cero. Para el momento en que se origina la información del "Disarmament Times", como resultado de los últimos acontecimientos que habían hecho más evidente el peligro de una guerra nuclear, el reloj se encontraba detenido cuando faltaban cuatro fracciones para el día de la destrucción. Desde entonces la aguja ha debido avanzar todavía más hacia la hora CERO. Esperamos que los desarrollos ocurridos en los últimos dos días hayan hecho retroceder de nuevo en varias fracciones el momento inexorable de la extinción de la humanidad.

Los acontecimientos internacionales de los últimos tiempos han puesto de relieve los profundos cambios que se están produciendo en el panorama mundial como consecuencia de la inestabilidad de ciertas regiones y de las mutaciones en los intereses y los objetivos estratégicos de las superpotencias, y en general, de las principales Potencias militares.

La transformación de un conflicto regional en un conflicto mundial, en el cual no se puede descartar el empleo de armas nucleares, se vuelve cada vez más probable. Los más recientes acontecimientos en diferentes rincones del mundo ponen en evidencia el delicado equilibrio dentro del cual se mantienen la paz y la seguridad internacionales y cómo las rivalidades entre las grandes Potencias parecen cada vez más susceptibles de conducir a un conflicto generalizado. Un conflicto localizado, que podría comenzar como una guerra interior o entre vecinos, puede fácilmente arrastrar a las grandes Potencias a una confrontación directa y subsecuentemente a una guerra nuclear.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Por otra parte, en los últimos tiempos han surgido nuevos tipos y sistemas de armas nucleares que por sus características, antes que consolidar la seguridad de sus poseedores, lo que hacen es incrementar las probabilidades de una guerra nuclear. El desarrollo de proyectiles teledirigidos cada vez más precisos y menos vulnerables, particularmente al nivel de armamentos tácticos, y los nuevos sistemas concebidos para impedir la localización de los sitios donde tales artefactos se encuentran emplazados, hacen más factible el empleo de esas armas nucleares. Esta peligrosa tendencia resulta estimulada con el surgimiento de nuevas doctrinas de disuasión basadas en la presunción de que es posible sostener una guerra nuclear limitada durante algunas semanas, evitando de esa manera el desencadenamiento de una guerra nuclear generalizada. Tal presunción la rechazamos como absolutamente descabellada y la consideramos, además, absurda y peligrosa. ¿Quién puede asegurar que la detonación de un artefacto nuclear en el territorio de cualquiera de los dos bandos en pugna, transportado con un medio táctico de entrega o un proyectil misilístico de alcance intermedio no desencadenará una represalia o un contraataque con armamentos estratégicos? Además, para apreciar lo que significaría una guerra nuclear táctica basta con pensar que el más inofensivo de los artefactos nucleares que se emplearían en un conflicto de esa naturaleza será siempre varias veces más poderoso que las bombas atómicas arrojadas sobre Hiroshima o Nagasaki. Todavía más, en una guerra nuclear limitada no se emplearía uno, sino tal vez muchos de esos artefactos.

En la intervención que pronunció en la 108ª sesión plenaria el distinguido Representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes, dijo que su Gobierno "cree que el único camino seguro hacia el control de los armamentos nucleares pasa por las negociaciones entre las Potencias nucleares, y en particular entre los Estados Unidos y la Unión Soviética". Creo que nadie discute que las Potencias nucleares tienen una responsabilidad primordial en el desarme nuclear. Este es uno de los principios fundamentales de desarme consagrados en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Pero si bien reconocemos, o mejor aún, exigimos, esa responsabilidad, no podemos aceptar que aquellos Estados que detentan el monopolio del poder para destruir el planeta puedan también reservarse el monopolio de disponer de manera exclusiva sobre una cuestión en la que está en juego el destino de la humanidad. El derecho de los países no nucleares de exigir

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

el desarme nuclear y de exigir su participación en las negociaciones sobre desarme se origina precisamente en la necesidad que tienen de preservar su propia supervivencia. Como resultado de la creciente acumulación de armamentos nucleares la humanidad se encuentra enfrentada al peligro real de su propia aniquilación.

Para comprender esto basta con leer el párrafo 495 del "Estudio amplio sobre las armas nucleares", presentado a la última Asamblea General de las Naciones Unidas por el Secretario General, publicado bajo la sigla A/35/392. Me voy a permitir abusar por unos momentos de la paciencia de mis colegas para dar lectura a ese párrafo que es un poco largo pero que en nuestra opinión es muy pertinente:

"En una guerra nuclear es posible que los propios Estados poseedores de armas nucleares fuesen los que tuviesen más víctimas y sufrieran más daños. Sin embargo, todas las naciones del mundo se verían afectadas por terribles consecuencias físicas. La precipitación radiactiva sería un problema grave, en especial en los países vecinos a los Estados beligerantes, y en los decenios siguientes a una gran guerra nuclear esa precipitación cobraría millones de víctimas en todo el mundo, tanto en las generaciones contemporáneas como en las futuras. No obstante, aún más graves que la precipitación radiactiva serían las consecuencias generales que tendría una gran guerra nuclear en la economía mundial y en las funciones vitales de la comunidad internacional. El colapso súbito de las principales naciones comerciantes del mundo y de los mecanismos establecidos para las transacciones internacionales llevaría a una profunda desorganización de los asuntos mundiales y dejaría a la mayor parte de las naciones en circunstancias desesperadas, incluso aunque no hubiesen sufrido daños físicos. Podría haber hambre generalizada, tanto en los países pobres en desarrollo como en las naciones industrializadas. Las víctimas del hambre podrían llegar a ser más numerosas que las víctimas directas del conflicto en los países beligerantes. Incluso en los Estados no beligerantes podría producirse una espiral descendente que llevaría a la población a la miseria total, y la mayor parte sufriría una pérdida de los niveles correspondientes a muchos decenios de progreso. Estas condiciones económicas podrían acentuar la inestabilidad política latente y causar levantamientos y guerras civiles y locales."

En pocas palabras, nadie, en el planeta-escaparía a las consecuencias directas o colaterales de una guerra nuclear. ¿Cómo puede entonces pretenderse negar a los países no poseedores de armas nucleares, que representan más de los dos tercios de la población mundial, el derecho de participar en negociaciones donde se encuentra en juego y se está decidiendo su propio destino?

Entre los temas que comprende la agenda del Comité de Desarme, la cuestión del desarme nuclear en sus diferentes aspectos es indudablemente la más importante y urgente. Como lo expresa el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las medidas eficaces de desarme nuclear y la prevención



(Sr. Taylhardat, Venezuela)

de la guerra nuclear tienen, entre todas las medidas de desarme, la más alta prioridad. Venezuela, junto con los demás países del Grupo de los 21, considera que el Comité debe emprender sin demora negociaciones sustantivas encaminadas a la adopción de medidas concretas y efectivas sobre desarme nuclear. A los ojos de la opinión pública resulta incomprensible que el Comité de Desarme, el único foro multilateral de desarme, al cual los integrantes de la comunidad internacional han confiado la tarea de negociar medidas de desarme, al cabo de dos años de existencia, no haya todavía comenzado a ocuparse seriamente de la cuestión más importante que se plantea en el campo del desarme: el desarme nuclear.

Aun cuando no excluimos la posibilidad, o la conveniencia, de que se lleven a cabo negociaciones sobre desarme nuclear en foros más restringidos, donde participan los países más directamente involucrados, consideramos que el Comité de Desarme es el foro idóneo, al cual compete la preparación y la celebración de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Consideramos por lo tanto imperativo y urgente que el Comité comience a desempeñar la responsabilidad que le corresponde en la esfera del desarme nuclear.

En nuestra opinión, la base fundamental para la tarea que debe llevar a cabo el Comité de Desarme en esta esfera se encuentra expuesta en el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, donde se presenta el programa de acción a desarrollar en lo que se refiere al desarme nuclear. Ese es además uno de los párrafos aprobados por consenso en ese período extraordinario. Junto con los países del Grupo de los 21 consideramos que la actividad del Comité debe estar encaminada a alcanzar la realización de los objetivos especificados en ese párrafo que son concretamente:

- La cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares.

- La cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y de sus sistemas vectores y de la producción de material fisionable para armas.

- Un programa amplio y por etapas con plazos convenidos, para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva.

Consideramos también que, al llevar a cabo negociaciones sustantivas sobre el desarme nuclear, el Comité debe tener debidamente en cuenta las diferentes propuestas concretas que han sido presentadas. Me refiero a la propuesta de los países socialistas que figura en el documento CD/4 y a la propuesta de Australia y Canadá

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

relativa a la prohibición de la producción de material fisionable con fines bélicos, contenida en el documento CD/90.

De la misma manera, consideramos que, como lo ha planteado el Grupo de los 21, en las negociaciones sobre desarme nuclear el Comité debería abordar de manera particular las siguientes cuestiones que han sido señaladas en el documento CD/116:

- i. Elaboración y elucidación de las etapas de desarme nuclear contempladas en el párrafo 50 del Documento Final, a las cuales me referí más arriba.
- ii. Elucidación de las cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o amenaza del empleo de armas nucleares, en espera del desarme nuclear y con miras a la prevención de la guerra nuclear.
- iii. Elucidación de las cuestiones referentes a la superación de las doctrinas relativas a la disuasión nuclear.
- iv. Medidas que permitan al Comité desempeñar la función que le corresponde como órgano negociador en la esfera del desarme, y a este respecto, la relación existente entre el Comité y otros foros restringidos donde se celebran negociaciones sobre el desarme nuclear.

Junto con el Grupo de los 21, hemos venido abogando en favor de la creación de un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de iniciar las negociaciones sobre las cuestiones que he mencionado más arriba. Como se recordará, mi Delegación ha sido, desde el comienzo de las actividades del Comité, una de las principales propugnadoras de la creación de grupos de trabajo. Sostuvimos, y seguimos sosteniendo, que los grupos de trabajo constituyen mecanismos institucionales que ofrecen, como lo han demostrado en la práctica, la ventaja de permitir un diálogo ágil, directo, donde por consiguiente las posiciones de los países pueden ser menos rígidas, menos intransigentes y más conciliadoras, dentro de un ambiente de trabajo serio y constructivo. Por ello, hemos recibido con auténtica decepción las declaraciones hechas por dos de las Potencias nucleares en el sentido de que no apoyan la creación de un grupo de trabajo para ocuparse del desarme nuclear. Esperamos que esa posición no sea inalterable y que dentro de poco esos países manifiesten su disposición de concurrir con la gran mayoría de los miembros del Comité para formar el consenso necesario para la creación del grupo de trabajo. Pero como dije en la sesión informal celebrada por el Comité el lunes pasado, donde se examinó de manera específica esta cuestión, el rechazo por esos dos países a la idea de un grupo de trabajo no debe impedir al Comité cumplir con la responsabilidad

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

que le ha sido asignada. El Comité, tal como lo define su reglamento, es "un órgano de negociación sobre el desarme". Entre las cuestiones que deben ser objeto de negociación, el Comité ha incluido en su agenda el tema relativo a la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. El Comité no está obligado a establecer grupos de trabajo para cada uno de los temas de la agenda. En nuestra opinión, cuando, como en el caso presente, el Comité se encuentre impedido de reunir el consenso necesario para proceder a la creación de uno de tales grupos, el Comité debería asumir directamente la tarea de llevar a cabo las negociaciones.

Pensamos, en consecuencia, que en lo que resta de esta parte del período de sesiones, el Comité debería dedicar, en armonía con su calendario de trabajo, el mayor número posible de sesiones informales u oficiosas al tema del desarme nuclear. En esas reuniones se procedería a un primer examen de las cuestiones concretas que se señalan en el documento del Grupo de los 21, editado con la sigla CD/116, como un primer paso para ir adelantando hacia un proceso más avanzado de negociaciones que debería llevarse a cabo durante la sesión de verano, esperamos, en el seno de un grupo de trabajo.

Para concluir mi intervención, señor Presidente, quisiera destacar el fervoroso llamado en favor del desarme nuclear que desde Hiroshima, una de las ciudades mártires del terror nuclear, acaba de lanzar el Papa Juan Pablo II. Creo que ningún lugar sería más apropiado que el Comité de Desarme para evocar el siguiente párrafo del mensaje del Papa:

"A los Jefes de Estado y de Gobierno, a los que detentan el poder político y económico, yo declaro: "Comprometámonos en favor de la paz a través de la justicia, tomemos hoy una decisión solemne de que la guerra no sea jamás tolerada como medio de resolver los diferendos. Prometamos al resto de la humanidad que trabajaremos sin descanso por el desarme y por la interdicción de las armas nucleares"."

El mensaje del Papa, de un hondo contenido espiritual respaldado con la autoridad que le confiere su sentido auténticamente pacifista y humano, debería ser objeto de honda reflexión por todos los gobernantes del mundo, en particular por los de las Potencias nucleares creyentes y no creyentes.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Venezuela su declaración y le expreso también mi reconocimiento por las palabras tan amables que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: En el discurso que pronuncié en la sesión plenaria del Comité celebrada el 3 de febrero de 1981 expresé ciertas dudas en cuanto al concepto de la disuasión en la edad nuclear y la relación deplorable que existe entre este concepto y la intensificación de la carrera de armamentos nucleares. Al exponer nuestras ideas sobre esta cuestión ante el Comité, esperábamos poder iniciar un intenso intercambio de opiniones acerca de lo que el famoso físico nuclear danés y premio Nobel, Niels Bohr, llamó una "amenaza perpetua a la sociedad". Agradecemos al distinguido representante del Reino Unido y a otros representantes reunidos en torno a esta Mesa la atención que han prestado a algunas de las opiniones expresadas por mi delegación. Esperamos las observaciones detalladas que ha prometido formular dicho representante sobre las cuestiones que planteamos. Con su venia, Sr. Presidente, quisiera hoy desarrollar más algunas de las ideas que hemos expuesto y dar también una respuesta preliminar a los argumentos aducidos en el discurso de mi distinguido colega británico.

Permítaseme ante todo tratar las cuestiones planteadas por el representante del Reino Unido. En su discurso afirmó que su Gobierno "comparte el profundo horror que suscita el potencial devastador de las armas nucleares". Sin embargo, luego dijo lo siguiente: "Tenemos plena conciencia del número espantoso de víctimas que puede causar una guerra convencional". Si con esto quería decir que deberíamos también centrar la atención en el desarme convencional, estamos plenamente de acuerdo con él. Pero espero sinceramente que admita la idea de que, en términos de potencia destructiva, las armas nucleares pertenecen a una clase distinta. Como se dice en el informe del Secretario General sobre las armas nucleares "nunca antes ha sido tan inmediata, completa y universal la capacidad de destrucción de las armas". Si el Sr. Embajador del Reino Unido está de acuerdo con este juicio, estará sin duda también de acuerdo en que en toda negociación sobre el desarme debe darse prioridad al desarme nuclear.

Sin embargo, ese representante ha dicho que "no deberíamos dar una importancia indebida a las armas nucleares". ¿Cómo podemos dar una indebida importancia a esas armas monstruosas de destrucción en masa? En realidad, mi delegación estima que, lejos de dar una importancia indebida a tales armas, hemos pasado por alto el peligro catastrófico que crean. En 1965 el Ministro de Desarme del Reino Unido, Lord Chalfont, en una declaración que hizo ante el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones el 19 de agosto citó las siguientes palabras de "Julio César" de Shakespeare:

(Sr. Venkateswaran, India)

"Existe una marea en los asuntos humanos que, tomada en pleamar, lleva a la fortuna; pero, perdida, conduce el viaje de la vida entre escollos y desgracias."

A continuación Lord Chalfont dijo:

"Sencillamente creo, sin el menor deseo de dramatizar por demás los peligros, que, a menos que podamos, antes de que transcurran muchos meses más, detener y hacer retroceder la carrera de armamentos nucleares, inevitablemente tropezaremos con escollos y desgracias."

Han transcurrido desde entonces 16 años y cabe preguntarse si es lícita la duda de que nos enfrentamos realmente con escollos y desgracias. No es mucho consuelo el que sólo una quinta parte de los gastos militares del mundo correspondan a las armas nucleares. Puestos a jugar con las estadísticas, quisiera indicar que cuando sólo hay cinco Estados poseedores de armas nucleares, no es tan sorprendente que sólo el 20% de los gastos militares mundiales correspondan a esas armas. Además, tampoco deberíamos olvidar que el 80% de los gastos militares totales corresponden a cinco o seis Estados militarmente importantes, incluidos los mismos Estados poseedores de armas nucleares. Así pues, si el desarme convencional es un motivo de preocupación, la principal responsabilidad debe recaer también sobre esos Estados.

El distinguido representante del Reino Unido también trató de justificar la doctrina de la disuasión afirmando que su finalidad es prevenir la guerra. Sostuvo que el medio de alcanzar ese objetivo es mostrar "que somos capaces de defendernos" y convencer al posible adversario de que un ataque convencional o nuclear entrañaría riesgos que superarían con mucho los posibles beneficios. Aparentemente, el argumento es razonable. Sin embargo, como sostuve en mi discurso anterior, en una era nuclear la disuasión entraña no sólo la capacidad teórica de un Estado para causar una destrucción inaceptable a un adversario sino también su voluntad de sufrir una destrucción en gran escala, incluso hasta el punto de la autoaniquilación. Como indiqué, la disuasión en este contexto se basa, a fin de cuentas, en una bravuconería peligrosa. Mi colega del Reino Unido sostiene que "la política de disuasión ha mantenido la paz en Europa durante 35 años y hoy sigue siendo válida". Consideramos que ésta es una conclusión demasiado simplista. Como observa el Secretario General en su informe sobre las armas nucleares, "es axiomático decir que la disuasión funciona, porque esa afirmación sólo será cierta hasta que la historia la desmienta". Huelga decir lo que ocurriría si fallara la disuasión. Mi colega

(Sr. Venkateswaran, India)

británico ha reconocido que, incluso en una guerra nuclear limitada, no habría vencedores ni vencidos.

No puedo compartir el optimismo sobre la capacidad de las Potencias poseedoras de armas nucleares para impedir que estalle una guerra nuclear y menos aún si ello ocurriera accidentalmente. El hecho de que la decisión de utilizar armas nucleares se tomaría al nivel político más elevado, no significa necesariamente que tal decisión se tome con la apropiada cautela. Los seres humanos son falibles y están sometidos a presiones y tensiones. Los dirigentes que se encuentran al nivel político más elevado no son excepciones a esta regla. Si resultaran falibles, todo el mundo pagaría las consecuencias de sus acciones. Imaginemos por un momento que un proyectil nuclear del país X se ha lanzado accidentalmente y se dirige hacia un objetivo situado en el país Y. Supongamos además que el Presidente o el Primer Ministro del país X utiliza la "línea directa" y llama a su homólogo del país Y y le dice: "Lo siento muchísimo, pero se ha lanzado accidentalmente uno de esos malditos proyectiles. Como todo ha sido un error, espero que no tome usted represalias". Cuando las relaciones entre los Estados interesados son abiertamente tensas y reina en general la desconfianza, sería difícil creer que el asunto terminaría ahí.

Se ha sostenido con frecuencia que, por lo menos en el teatro europeo, el control de los armamentos nucleares y el desarme nuclear no pueden lograrse sin considerar el desequilibrio convencional en Europa central. No compartimos esta idea, pues en el fondo significa que las armas nucleares han de servir para sustituir a las convencionales. Parafraseando lo que dijo Lord Canning hace muchos años, las armas de la nueva era se han producido para restablecer el equilibrio de la vieja. Sin embargo, ¿limitarían los partidarios de esta tesis su aplicabilidad solamente a Europa? Hay varias regiones del mundo donde una determinada nación puede sentirse amenazada por un vecino que tiene más armamentos y fuerzas convencionales. La percepción de la amenaza puede no basarse en criterios objetivos, pero las percepciones raras veces se basan en tales criterios, especialmente cuando conciernen a la seguridad nacional. Por consiguiente, cabe preguntarse si en otras regiones del mundo, donde puede haber percepciones similares de desequilibrio convencional, se consideraría válido y justificado el recurso a las armas nucleares para restablecer el equilibrio. El apoyo sin reservas que aportan los países

(Sr. Venkateswaran, India)

de Europa a la no proliferación horizontal de las armas nucleares nos haría creer lo contrario. La razón es precisamente que las armas nucleares no pueden de ningún modo considerarse equivalentes a las armas convencionales. Pero la fuerza del ejemplo es importante, e incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados demostrar que no es válido el que otros países traten de equilibrar sus cuentas de armas convencionales recurriendo indebidamente a los fondos nucleares.

Esto es lo que opinamos sobre algunas de las cuestiones planteadas por la delegación del Reino Unido. Estoy dispuesto a reconocer que el problema debe examinarse en todos sus aspectos y que quizás hayamos pasado por alto algunos factores importantes aplicables a nuestro debate. Estamos dispuestos, como siempre, a que se nos informe sobre ésta, así como sobre otras cuestiones, en nuestras negociaciones en el Comité de Desarme.

Ahora quisiera pasar a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares. En mi discurso anterior formulé la idea de que el elemento fundamental del fenómeno es el concepto de la disuasión y la noción conexas de la paridad estratégica. Al desarrollar esta idea, quisiera comenzar citando el siguiente párrafo del informe del Secretario General de las Naciones Unidas que contiene un estudio amplio sobre las armas nucleares:

"Se ha dicho que la paz basada en el sistema de la disuasión requiere una paridad o equilibrio aproximado entre las fuerzas de los Estados involucrados. Existe el criterio de que no hay paridad si una parte adquiere la capacidad de realizar un ataque nuclear contra la otra sin correr el riesgo de una represalia intolerable, o sea, "la capacidad del primer golpe". En estas condiciones el temor general es que la disuasión pueda fallar. Sin embargo, el concepto de la paridad se basa en una situación que es intrínsecamente difícil de evaluar. Los arsenales nucleares de cada una de las superpotencias consisten en muchos componentes de diferentes dimensiones, funciones e importancias. Dado que ambas partes pueden introducir adelantos tecnológicos constantes en estos componentes, aunque no siempre simultáneamente, la paridad es un proceso cuyo equilibrio se debe restablecer continuamente. En consecuencia, el equilibrio es casi por definición inestable."

La delegación ha sostenido que la confianza en la doctrina de la disuasión lleva implícita la búsqueda de la superioridad sobre un posible adversario. Sin embargo, incluso si se afirma que la disuasión implica meramente el establecimiento de una paridad y no la búsqueda de la superioridad, esa paridad no puede ser estable. En la actual situación no se han encontrado criterios objetivos y cuantificables para llevar la "paridad" o el "equilibrio" del mundo de percepciones subjetivas

(Sr. Venkateswaran, India)

sobre la seguridad al mundo de los juicios objetivos mutuamente aceptables. Cuanto más complejas y perfeccionadas sean las armas nucleares, más difícil será establecer esos criterios objetivos. Además, en la práctica siempre se tiende a sobreestimar la capacidad de un adversario mientras se subestima la propia, con objeto de dejar un margen para errores de cálculo o falta de información. Este factor por sí solo podría fomentar continuamente la carrera de armamentos nucleares. En un reciente artículo publicado en el Washington Post, el General Maxwell Taylor indicó que cualquier programa de armas destinado a lograr la paridad o la superioridad sería demasiado indefinido y, de todos modos, el adversario podría cambiar cuando quisiera la posición de la meta, incluso si ésta fuera discernible. Los recientes progresos de la tecnología de las armas nucleares, incluidos los ensayos de cabezas de combate y sistemas antiproyectiles de mayor precisión inducen realmente a preguntarse si existe en la carrera de armamentos nucleares alguna meta, aparte del acontecimiento inexorable que se trata de evitar: una guerra nuclear mundial.

De lo dicho debería resultar claro que el concepto de la paridad y cualquier negociación sobre el control de los armamentos que se base en él no puede, en consecuencia, servir para mantener la paz entre las Potencias poseedoras de armas nucleares. Quizá si una guerra nuclear se pudiera limitar únicamente a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados, cabría abrigar la esperanza de que el resto del mundo sobreviviera. Sin embargo, como hemos indicado reiteradas veces, la continuación de la carrera de armamentos nucleares y el peligro de una guerra nuclear son cuestiones que afectan profundamente a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Es a todas luces inadmisibles que unos cuantos Estados poseedores de esas armas traten de promover sus propios intereses en materia de seguridad, concebidos con una mentalidad estrecha y mantener así al resto del mundo como rehenes ante la amenaza de un exterminio total. Por consiguiente, es justo y necesario que los Estados no poseedores de armas nucleares participen activamente en las negociaciones para descartar una amenaza importante y terrible contra su seguridad. Los países poseedores de esas armas deben reconocer tales intereses legítimos de la comunidad mundial. Es preciso que reaccionen ante las dudas y los celos que se han manifestado en este y en otros foros sobre el cínico proceso de acumulación competitiva de armas de destrucción en masa cada vez más perfeccionadas. La seguridad nacional o la seguridad de alianzas rivales ya no puede servir de pretexto para aplazar el debate y las negociaciones concretas sobre el desarme nuclear.



(Sr. Venkateswaran, India)

Se ha dicho en este Comité que todavía no ha llegado el momento de iniciar negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Quisiera preguntar: ¿Cuándo llegará ese momento? ¿Podrían los promotores de esa idea aclararnos qué circunstancias concretas, qué acontecimientos concretos y qué conjunción de estrellas harían que la situación estuviera madura para celebrar negociaciones multilaterales en el Comité de Desarme? No basta decir que la situación no está madura. Como seres racionales, quisiéramos saber por qué no lo está ahora, en este momento mismo.

Los Estados poseedores de armas nucleares han tenido más de tres decenios para tratar el problema del desarme nuclear. Ha crecido toda una nueva generación y lo que hemos visto ha sido una desenfrenada carrera de armamentos nucleares cuyas proporciones han sido cada vez más difíciles de comprender para la mente humana. En primer lugar, el tema es complejo. Los principales protagonistas han hecho cuanto han podido para complicarlo aún más. En cada etapa, la complejidad del tema se ha utilizado para impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares hagan que sus intereses justificados influyan en las negociaciones sobre las armas nucleares. Al mismo tiempo, el objetivo del desarme nuclear se ha ido relegando cada vez más a un plano secundario, mientras que la limitación de las armas y el control de los armamentos han pasado a ser los lemas de la actualidad. Quizás sea útil recordar lo que dijo sobre la naturaleza de las medidas de control de los armamentos un delegado de Francia, Estado poseedor de armas nucleares, en el discurso que pronunció el 9 de noviembre de 1970 en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"Pero ¿quién no ve que la política del dominio de los armamentos, ya sea que se consagre a la no proliferación de armas nucleares, a su no diseminación en nuevos medios o a la limitación de las armas estratégicas, tiende principalmente a cristalizar la situación actual y no constituye una introducción al verdadero desarme, ya que postula, por el contrario, que en nombre de las virtudes de la disuasión recíproca se mantengan existencias de armamentos en un nivel suficientemente elevado? ¿Es verdaderamente, como se pretende, una política realista, incluso si se considera, por lo menos por parte de las dos grandes Potencias, como la única posible en la coyuntura actual? ... Nadie duda de lo precario de un equilibrio, siempre a merced de una hendidura tecnológica, de un error de cálculo o hasta de una decisión aventurada. Se sabe que el monopolio de los armamentos no asegura necesariamente el monopolio de la sabiduría, aunque se trate de las armas más perfeccionadas.

Además, la política del dominio de los armamentos agrega al riesgo de una renuncia no confesada al desarme nuclear, el de "cierto reparto del poder" entre los Estados responsables del equilibrio, ese reparto que el Sr. Maurice Schumann denunciara recientemente desde la tribuna de las Naciones Unidas declarando "que perpetuaría, si no nos ponemos en guardia, la división del mundo".

(Sr. Venkateswaran, India)

Palabras proféticas pronunciadas hace más de un decenio. ¿Es acaso necesario presentar más argumentos en favor de que este Comité inicie sin demora negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, para que el riesgo de la renuncia no confesada al desarme nuclear y la perpetuación de la división del mundo en Estados poseedores y Estados no poseedores de armas nucleares no se convierta en una realidad permanente?

Algunos miembros de este Comité han mencionado la situación internacional desfavorable, que podría afectar inevitablemente a nuestros trabajos en este foro. Quisiera contestar diciendo que precisamente cuando las relaciones entre las principales Potencias, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, se caracterizan por un ambiente de creciente sospecha y desconfianza, este Comité es un foro en el que cabe esperar que puedan disiparse en parte la sospecha y la desconfianza. Quizá, la revelación de los intereses de seguridad y de los verdaderos recelos de los Estados no poseedores de armas nucleares, especialmente de los que pertenecen al mundo en desarrollo, permita a los Estados poseedores de esas armas y a sus aliados salir de los estrechos confines de su percepción de la propia seguridad y percatarse de sus responsabilidades para con el resto del mundo. Ello, de por sí, influiría seria y positivamente en las negociaciones que celebran por separado. Lo que sostengo no es que este Comité debiera asumir sus negociaciones restringidas sino que debe complementarlas. Por eso habíamos recomendado la creación de un grupo de trabajo ad hoc de este Comité, encargado de examinar algunas cuestiones concretas relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Lamentamos que hasta ahora no haya habido un consenso sobre esa propuesta. Así, pues, mi delegación apoyaría de momento la sugerencia de que se prevea un número suficiente de reuniones informales del Comité dedicadas a este tema de la agenda. Podríamos comenzar examinando a fondo el informe del Secretario General que contiene un estudio amplio sobre las armas nucleares. Quizás las primeras reuniones informales pudieran dedicarse a un examen a fondo del capítulo V del informe titulado "Doctrinas de disuasión y otras teorías sobre las armas nucleares". A continuación podríamos pasar al capítulo VI, que trata de las consecuencias para la seguridad del constante adelanto cuantitativo y mejoramiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares. En otra serie de debates se podría centrar la atención en las principales conclusiones del informe. Lo que deseamos es que los miembros del Comité, y especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, formulen sus opiniones ponderadas sobre cada uno de los capítulos y expliquen por qué están o no están de acuerdo con las observaciones contenidas en el informe. Comenzando nuestro debate de este modo, quizás pudiéramos darle cierta especificidad. Luego

(Sr. Venkateswaran, India)

podríamos basar nuestras negociaciones ulteriores en el examen preliminar de las principales cuestiones que se planteen. Espero que esta modestísima propuesta sea bien acogida por todos los miembros del Comité.

Este mes la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, conmemoró el vigésimo aniversario de la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, la cual había publicado una declaración en la que se insistía en el peligro creado por las armas nucleares y se hacía un llamamiento en favor de "la prohibición absoluta de producir, poseer y utilizar armas nucleares y termonucleares, bacteriológicas y químicas así como la supresión de material e instalaciones necesarias al lanzamiento, almacenaje y utilización operacional de ingenios de destrucción masiva, sobre los territorios nacionales". ¿Podríamos esperar que estas palabras sean escuchadas, al menos ahora, por las Potencias poseedoras de armas nucleares y reciban especial atención de los miembros de este Comité, único órgano multilateral de negociación en el cual puede lograrse ese acuerdo?

Para terminar, quisiera hacer hincapié una vez más en que, si no logramos realizar ciertos progresos en lo relacionado con los temas más urgentes de nuestra agenda, la credibilidad del Comité como órgano multilateral de negociación se verá irremediablemente menoscabada. Hagamos, pues, todo lo posible para presentarnos en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme con resultados tangibles en esta esfera y demostremos que no hemos abandonado lo que en el primer período extraordinario de sesiones se consideró como un problema que afecta a la supervivencia misma de la humanidad.

Sr. SOEPRAPTO (Indonesia) [traducido del inglés]: Al abordar el segundo tema de nuestra agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", permítanme que empiece por referirme a la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 1975. En esa Declaración se dice, entre otras cosas:

"La Conferencia, si bien celebra los diversos acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme elaborados y concertados en los últimos años como medidas que contribuyen a la aplicación del artículo VI del Tratado, expresa su grave preocupación ante el hecho de que continúa sin reducir su ritmo la carrera de armamentos, en particular la de armamentos nucleares.

En consecuencia, la Conferencia insta a cada una de las Partes en el Tratado, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, a que realicen esfuerzos constantes y decididos para lograr la pronta y efectiva aplicación del artículo VI del Tratado."

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

En los años que siguieron a la adopción de esa Declaración, la comunidad internacional en general, y los países en desarrollo en particular, han venido manifestando su creciente preocupación ante el hecho de que, pese a la existencia de la mencionada Declaración, la carrera de armamentos prosigue no sólo cuantitativa sino también cualitativamente, a consecuencia de innovaciones técnicas que dan lugar al desarrollo y al perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares. Tres años después de celebrarse la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1978, se recalcó (párrafo 65 del Documento Final) que, para lograr el doble propósito del TNP, es decir, impedir que lleguen a poseer armas nucleares otros Estados, aparte de los que ya las poseen (artículo II) y reducir progresivamente y a la larga eliminar del todo las armas nucleares (artículo VI), tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores deben cumplir equilibradamente las obligaciones y responsabilidades asumidas por ellos.

Cuando las Partes en el TNP se reunieron nuevamente en agosto del año pasado, los países en desarrollo Partes en el Tratado que asistieron a la Conferencia, todos ellos Estados no poseedores de armas nucleares, no ocultaron su decepción ante el hecho de que, a pesar de la existencia de los dos instrumentos a los que acabo de referirme (el Documento Final de la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, celebrada en 1975 y el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978), los Estados Partes en el Tratado seguían sin cumplir las disposiciones del artículo VI.

Examinando de cerca las disposiciones pertinentes contenidas en varios documentos relativos a la cuestión de la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, como, por ejemplo, el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el informe del Comité, presentado a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (A/35/27, párrs. 37 a 44), los apartados a) y b) del párrafo 7 y el apartado a) del párrafo 14 de la resolución 35/46 sobre la Declaración del Decenio de 1980, Segundo Decenio para el Desarme, el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 35/152 B y el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 35/152 C, tal vez se pueda

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

hacer la siguiente enumeración de las medidas para hacer cesar la carrera de las armas nucleares y lograr el desarme que se proponen en esos documentos:

1. Por lo que respecta a las armas nucleares existentes, las medidas propuestas son:
    - a) la reducción de los arsenales de armas nucleares;
    - b) la limitación de los armamentos nucleares.
  2. En cuanto al proceso en curso que lleva al aumento cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares, las medidas propuestas incluyen las siguientes:
    - a) la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares;
    - b) la cesación de la producción de las armas nucleares y de sus sistemas vectores;
    - c) la cesación de la producción de material fisionable para armas.
  3. Las tareas que debe realizar el Comité de Desarme en su período de sesiones de 1981 son las siguientes:
    - a) Iniciar negociaciones sobre el fondo del problema de la cesación de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear;
    - b) Empezar consultas para considerar, entre otras cosas, el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc; y
    - c) Si puede establecerse ese grupo de trabajo ad hoc iniciar negociaciones sobre las siguientes cuestiones:
      - 1) Las etapas del desarme nuclear (previstas en el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de la Asamblea General) que comprenda:
        - a) La elaboración de las etapas previstas;
        - b) La elucidación de dichas etapas;
      - 2) La determinación, en el proceso conducente al desarme nuclear, de:
        - a) las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares; y
        - b) la función de los Estados no poseedores de tales armas.
- A juicio de mi delegación las cuestiones que acabo de enumerar podrían tal vez servir de base a nuestro Comité cuando se ocupe del tema 2 de su agenda. Sin embargo, como este Comité es un órgano de negociación y como las negociaciones podrían celebrarse más eficazmente en grupos de trabajo, mi delegación espera que se pueda establecer un grupo de trabajo ad hoc encargado de esa cuestión, si no inmediatamente, tal vez en una fase ulterior del actual período de sesiones.

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

Según se informa, tal vez existan hoy días unas 50.000 armas nucleares en los arsenales de todo el mundo, con una potencia explosiva combinada superior a un millón de bombas similares a la de Hiroshima, que representan al menos 3 toneladas de TNT por cada persona del mundo. En consecuencia, si no se detiene la carrera de armamentos nucleares y no se puede lograr el desarme nuclear, el mundo se verá confrontado con peligro gravísimo, sin precedentes en la historia de la humanidad.

Sr. CORDERO DI MONTEZEMOLO (Italia) [traducido del francés]: He pedido la palabra hoy para presentar brevemente, en nombre de mi delegación, el documento de trabajo CD/155, de 24 de febrero de 1981.

Ese documento de trabajo representa una primera contribución de la delegación de Italia a los trabajos de este año relativos a la elaboración del programa comprensivo de desarme. Contiene un texto que deseamos sea útil como contribución a la tarea de redactar la sección del programa comprensivo titulada "Objetivos".

Presentamos ese documento hoy con el fin de ponerlo inmediatamente a la disposición del Grupo de Trabajo ad hoc que se reúne esta tarde.

Al redactarlo, mi delegación ha tenido en cuenta, como es natural, los documentos sobre el mismo tema presentados el año pasado por otras delegaciones, en particular las de México, Pakistán y Checoslovaquia. Se ha esforzado por buscar puntos comunes con esos documentos, incluso en las fórmulas concretas.

No creo que sea preciso hacer más observaciones. Sin embargo, quisiera poner de relieve la idea, recogida en el párrafo 1 del referido documento, de que el programa comprensivo de desarme, cuya elaboración ha sido encomendada a nuestro Comité, debería servir, entre otras cosas, para armonizar el doble enfoque que desde el principio caracteriza los esfuerzos de la comunidad internacional en cuestiones de desarme, es decir, el encaminado a promover el desarme general y completo y el encaminado a aplicar medidas concretas y limitadas. Por otra parte, esa idea emana del párrafo 109 del Documento Final en el que se dice que "Las negociaciones sobre el desarme general y completo se efectuarán simultáneamente con negociaciones sobre medidas parciales de desarme. Teniendo presente ese propósito, el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme".

La delegación de Italia ha dedicado siempre un interés especial a la elaboración de un programa comprensivo de desarme. En su intervención en la sesión plenaria

(Sr. Cordero di Montezemolo, Italia)

del 3 de febrero último, el Sr. Speranza, nuestro Secretario de Estado para Relaciones Exteriores, explicó las razones de esa postura. Muchos países, entre ellos el mío, estiman que en el proceso de desarme el criterio del equilibrio es fundamental, y una de las principales ventajas de un programa que pretende ser comprensivo es precisamente la posibilidad de adoptar un enfoque equilibrado, que minimice los riesgos de obtener ventajas unilaterales en cada etapa del proceso del desarme y asegure que cada paso hacia adelante responda a una misma lógica de equilibrio y de estabilidad.

Sr. MALITA (Rumania) [traducido del francés]: En mi intervención de hoy quisiera exponer algunas consideraciones de la delegación rumana sobre el tema de la agenda referente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Rumania ha mantenido siempre que proscribir las armas nucleares, cesar su producción y eliminar los arsenales existentes son una exigencia fundamental de la vida internacional y que, por consiguiente, las negociaciones de desarme nuclear deben tener la máxima prioridad en nuestro Comité.

La prioridad del desarme nuclear viene impuesta por la naturaleza misma de esas armas de destrucción en masa: el arma nuclear es de hecho el arma absoluta de la aniquilación total. Desde siempre, la preocupación por eliminar de los arsenales las armas más mortíferas es el elemento constante de una reacción humana elemental, la de asegurar su supervivencia.

La urgencia de tales medidas ha sido reconocida por las Naciones Unidas en más de cien resoluciones, a partir de la primera, la Nº 1 (1) de 24 de enero de 1946, que preveía la eliminación del arma atómica de los arsenales de todos los Estados. Sin embargo, jamás se ha logrado iniciar negociaciones multilaterales sobre el tema de los armamentos nucleares. Ese es el motivo por el que la delegación rumana considera que nuestro Comité se enfrenta con una tarea de importancia extraordinaria.

No queremos repetir aquí los fundados argumentos que los países no poseedores de armas nucleares invocan en apoyo de su demanda de que se inicien, sin más demora, negociaciones sobre las armas nucleares.

Los peligros que los amenazan debido a la existencia de arsenales de armas nucleares manipuladas por otros y que ellos no controlan, la división grave que esas armas crean en un mundo ya dividido y que aspira a la igualdad, su papel como medio

(Sr. Malita, Rumania)

de presión y de amenaza, su influencia negativa en las aplicaciones pacíficas del átomo, que el mundo entero necesita, no son sino algunas de las razones a las que se ha dedicado una vasta literatura.

La negociación tiene, no obstante, una regla fundamental: que es preciso tratar de comprender y profundizar en argumentos de las demás partes en la negociación. Sin abrigar la pretensión de razonar en lugar de los otros, nos parece útil recordar que el comienzo de las negociaciones respondería en grado máximo a los intereses de todos los países, tanto nucleares como no nucleares, incluso si su actitud en cuanto al deseo de negociar no es la misma.

En primer lugar, las negociaciones ofrecen a los países poseedores de armas nucleares una oportunidad de cumplir con una obligación moral, y para algunos de ellos, jurídica, que tienen frente al resto del mundo. A ese respecto, se han mencionado con toda razón los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. El estatuto actual de las armas nucleares se funda en el compromiso de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana.

En segundo lugar, es evidente que la amenaza de las armas nucleares, unánimemente reconocida, no es menor para quienes las poseen y las acumulan. Se nos dan garantías relativas a la seguridad de su manejo, pese a las pruebas en contrario y a la duda, basada en cálculos elementales de riesgo, que ponen de relieve el peligro de accidentes, errores y cálculos equivocados. A nuestro juicio, es indispensable abordar abiertamente estos problemas.

En tercer lugar, ninguna otra arma ha revelado tanta propensión al crecimiento. Pese a la afirmación de quienes dicen que su objetivo es mantener el equilibrio, éste se realiza siempre a niveles cada vez mayores, sin límite posible. El desarrollo de las armas nucleares no conoce las limitaciones de escala. Además, los perfeccionamientos tecnológicos y, sobre todo, las aplicaciones de la electrónica, tienen un evidente carácter desestabilizador.

Se ha planteado la cuestión de la posibilidad de mantener el equilibrio a niveles más bajos. ¿Dónde puede debatirse este tema de interés universal?

También se ha invocado el argumento de la relación entre los arsenales nucleares y los convencionales, el hecho de que estos dos elementos son inseparables para la seguridad de algunos Estados. Nuestra delegación no niega la existencia de una



(Sr. Malita, Rumania)

relación entre los armamentos nucleares y los convencionales, pero creemos que ello debe dar lugar a un debate para determinar todas sus consecuencias. El dejar pura y simplemente constancia del hecho, cuando ello no va seguido de ninguna acción, no hace sino reforzar los argumentos de otros Estados para pasar a la producción de armas nucleares a fin de garantizar su propia seguridad.

Por último, se invoca reiteradamente la complejidad del desarme. Nuestra delegación está lejos de minimizar la complejidad del problema. Pero Rumania ha mantenido siempre que las cuestiones internacionales, por arduas que sean, pueden y deben resolverse mediante las negociaciones y conversaciones, pues está persuadida de que la era nuclear no deja otras posibilidades. Por consiguiente, la complejidad del desarme nuclear exige, a nuestro juicio, la iniciación de negociaciones sobre este tema sin más demora, sin un aplazamiento sine die.

No hemos invocado todas estas razones con el propósito de eludir otro tipo de razonamientos, sino al contrario, para subrayar el hecho indiscutible de que estas razones representan cuestiones concretas que exigen un enfoque adecuado con los instrumentos propios de toda negociación.

Por todos estos motivos, mi delegación estima que no hay argumentos válidos para oponerse al comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Además, el Comité de Desarme, en cuya actividad participan todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como varios Estados no poseedores, representa el marco más apropiado para el desarrollo de tales negociaciones. Tenemos al respecto propuestas concretas formuladas por los países socialistas en el documento CD/4, por los países miembros del Grupo de los 21 en el documento CD/116, así como propuestas presentadas por otras delegaciones. Durante las negociaciones pueden aparecer otras ideas, y nosotros estamos convencidos de que aparecerán.

Todos estos argumentos abogan en favor del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en el actual período de sesiones del Comité.

El mandato de este grupo podría incluir intercambio general de ideas y opiniones sobre las modalidades de la iniciación de las negociaciones de desarme nuclear en el Comité. Ello es tanto más necesario cuanto que, como ya se ha visto, toda una serie de delegaciones han planteado cuestiones que, a su juicio, debemos tener presentes para facilitar el comienzo de negociaciones sobre la cuestión nuclear.

(Sr. Malita, Rumania)

Es a todas luces evidente que ese diálogo no podrá realizarse exclusivamente en las sesiones plenarias, donde el único instrumento de trabajo es la exposición de las respectivas posiciones mediante discursos. Para lograr lo que nos proponemos necesitamos un verdadero diálogo, una actividad perseverante e informal, para lo cual se han establecido los grupos de negociación.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar, para la delegación rumana el establecimiento de un grupo de trabajo no constituye un fin en sí mismo. Deploramos que algunas delegaciones atribuyan una connotación especial a lo que debería ser una simple decisión de organización. Por su parte, la delegación rumana cree que no debe negarse a ninguna delegación la posibilidad de pedir que se establezca un grupo de este tipo sobre los temas que figuran en la agenda. Apoyamos firmemente la idea de establecer un grupo de trabajo sobre la cesación de los ensayos nucleares. En este tema, como en el del desarme nuclear, no podríamos aceptar que el Comité aplazase nuevamente este año el comienzo de una actividad sistemática.

Nuestro deber es abordar estas cuestiones y tratar de calar en su contenido esencial.

Habida cuenta de todos estos argumentos, la delegación rumana suscribe la propuesta, formulada por la delegación de la India, de organizar una sesión especial para analizar las conclusiones del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el estudio global de las armas nucleares.

Al mismo tiempo proponemos que, bajo la égida del Presidente del Comité se organicen varias reuniones informales, con la participación de expertos, en las que cada Estado miembro del Comité tenga la posibilidad de exponer sus puntos de vista sobre las cuestiones concretas que plantea la iniciación en el Comité de negociaciones sobre el desarme nuclear. El diálogo constructivo sobre este tema, animado por el deseo sincero de identificar los obstáculos reales que impiden tales negociaciones, sería una contribución importante de nuestro Comité al comienzo del proceso de desarme nuclear.

No es necesario subrayar aquí la importancia particular que tendría, en las condiciones internacionales actuales, la afirmación de la voluntad política de negociar medidas de desarme nuclear. Esto no sólo no afecta en absoluto al equilibrio militar, sino que, por el contrario, podrá contribuir a reforzar la confianza política y militar recíproca.

(Sr. Malita, Rumania)

Por su parte, la delegación rumana está dispuesta a contribuir a la iniciación de ese proceso. Las ideas que hemos expuesto en esta intervención tienen carácter preliminar. Estamos dispuestos a estudiar cualquier otra posibilidad de trabajo que se proponga para movilizar los esfuerzos constructivos de todos los miembros del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Rumania su declaración. Son ahora las 12.55 horas; además, tenemos otra petición para intervenir en sesión plenaria y desearía examinar con ustedes muy brevemente en una reunión informal tres puntos concretos. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo celebraremos ahora una reunión informal que durará sólo unos minutos. Les propongo reanudar la sesión, o celebrar otra plenaria, que será breve, a las 15.00 horas, a la cual, con el permiso de nuestro distinguido colega de México, seguirá, después de unos 20 minutos, la reunión del Grupo de Trabajo que preside el Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, el Grupo de Trabajo que tengo el honor de presidir tiene un calendario estricto: debe terminar sus labores a tiempo para que el programa comprensivo esté listo para ser considerado por el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General. El Grupo de Trabajo tiene únicamente una sesión por semana. En consecuencia, señor Presidente, yo sugeriría que, si hay necesidad de prolongar esta sesión o de tener una sesión adicional, ésta pudiera efectuarse mañana por la mañana. En mi opinión, el Grupo de armas radiológicas que es el que tiene sesión mañana en la mañana, está en una situación mucho más favorable que el Grupo que yo tengo el honor de presidir.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Embajador García Robles su declaración, pero creo que necesitamos realmente resolver en seguida algunas cuestiones en una reunión informal. Desde luego, ello no se opone -estoy a disposición del Comité- a que celebremos la breve sesión plenaria que sugiero mañana por la mañana, si el Sr. Embajador Kómives está de acuerdo. Pero, en lo que se refiere a esta tarde, se trataría en realidad de escuchar dos intervenciones que serán breves y que, por supuesto, no retrasarían mucho los trabajos del Grupo que preside el Embajador García Robles. Si el Comité está de acuerdo, podremos celebrar una breve sesión plenaria mañana a las 10.30 horas. Sólo quisiera que no dedicáramos más tiempo a examinar el modo de organizar nuestro examen que a examinar lo que debemos examinar.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, propongo que se levante ahora la sesión oficial y se pase a la informal para examinar estas cuestiones y, dicho sea de paso, decidir lo relativo a la celebración de la siguiente sesión plenaria. Me pregunto realmente qué necesidad hay de obstaculizar la labor del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme o del encargado de las armas radiológicas. Podríamos examinar esta cuestión en una reunión informal y pedir ahora a la única delegación que no ha tenido tiempo de intervenir que haga su declaración el martes.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda el viernes 27 de febrero de 1981, a las 15.00 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 110ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En nuestra reunión informal de ayer, el Comité llegó a un acuerdo sobre un proyecto de decisión relativo a la participación del representante de Noruega en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. La Secretaría distribuyó este proyecto de decisión como Documento de Trabajo Nº 34. De no haber objeciones u observaciones, la Presidencia tomará nota del consenso. Como no hay ninguna observación, entiendo que queda aprobado el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: En mi declaración de apertura mencionó que los órganos constitucionales egipcios habían acordado ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En este momento, me complazco en comunicarles que ayer, 26 de febrero de 1981, se depositaron los instrumentos de ratificación, en la ciudad de Londres, en poder del Gobierno del Reino Unido. Con este motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto ha publicado una declaración oficial, cuya distribución como documento oficial del Comité de Desarme pedí al Sr. Presidente. Le agradezco que haya atendido a mi petición.

Egipto figura entre los primeros países que pidieron que se concertara sin demora ese Tratado y ha desempeñado un papel constructivo en las negociaciones preparatorias que se celebraron en el Comité de Desarme (de 18 naciones), aquí en Ginebra. Egipto figura también entre los primeros países que firmaron el Tratado cuando quedó abierto a la firma, el 1º de julio de 1968. El hecho de que hayamos ratificado el Tratado reafirma nuestra convicción, compartida por muchos otros países, de que es preciso poner fin a la proliferación de las armas nucleares, que pone en peligro la seguridad del género humano.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Al adoptar esa medida y aceptar las obligaciones derivadas de su adhesión al Tratado, Egipto espera que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan también con sus obligaciones. A este respecto, quisiera señalar a su atención la referencia que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto hizo en su declaración con respecto a las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares en virtud de las disposiciones del artículo IV del Tratado:

"El compromiso que Egipto contrae en virtud de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de abstenerse de adquirir o fabricar en forma alguna armas nucleares, no afectará a su derecho inalienable de desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado, que afirma el derecho inalienable de todas las Partes en el Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. La estipulación de ese derecho en el Tratado mismo, es, en realidad, la codificación de un derecho humano fundamental que no admite renuncia ni menoscabo.

Partiendo de esta premisa, Egipto considera también con especial atención las disposiciones del artículo IV del Tratado, donde se pide que las Partes en él que estén en situación de hacerlo cooperen para contribuir al mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo."

En lo que se refiere al artículo V del Tratado, en la declaración se observa que:

"Dentro del marco de los derechos previstos en el Tratado para todas las Partes en el mismo en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, Egipto considera pertinente remitirse a las disposiciones del artículo V del Tratado, donde se dispone que los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares serán asequibles a los Estados no poseedores de armas nucleares."

En cuanto a las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos nucleares, en la declaración se añade que:

"Egipto desea expresar su profundo descontento por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares, y en particular las dos superpotencias, no hayan adoptado medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Aunque Egipto acoge favorablemente los Tratados de 1972 y 1979 sobre la limitación de las armas estratégicas, conocidos como SALT I y SALT II, no puede por menos de reconocer que esos Tratados no han logrado la cesación efectiva de la carrera de armamentos nucleares, tanto cuantitativa como cualitativa, e incluso han permitido el desarrollo de una nueva generación de armas de destrucción en masa.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Además, a pesar de que han transcurrido más de 17 años desde que se concertó el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera el espacio ultraterrestre y debajo del agua, los Estados poseedores de armas nucleares sostienen que la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares tropieza todavía con varias dificultades, cuando lo único necesario es la voluntad política de lograr este fin.

Egipto aprovecha, pues, esta oportunidad, -el depósito de sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares- para hacer un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado a fin de que cumplan la obligación que han contraído de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Egipto exhorta también a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que hagan todo lo posible por lograr pronto la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares. De este modo, se pondría fin al desarrollo y a la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, ya que, al suspenderse la producción de material fisiónable para fines militares, se frenaría el aumento cuantitativo de las armas nucleares."

Además de lo que acabo de decir, quisiera referirme a otras dos cuestiones, aunque el Comité no las esté examinando ahora. Esas dos cuestiones, a saber, los acuerdos internacionales que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares y la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, están directamente relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y tienen una influencia positiva sobre esa cuestión. Citaré el siguiente pasaje de la declaración:

"En lo que se refiere a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, Egipto considera que la resolución 255 del Consejo de Seguridad, de 19 de junio de 1968, no ofrece a esos Estados una verdadera garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares por los Estados poseedores de esas armas. Egipto hace, pues, un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que se esfuercen por concertar un acuerdo para la prohibición definitiva del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra cualquier Estado.

A este respecto, Egipto acoge complacido la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada por consenso en su trigésimo quinto período de sesiones, donde se invita a los países del Oriente Medio a declarar solemnemente que, hasta que se cree una zona libre de armas nucleares en esa región, apoyarán la realización de ese objetivo y se abstendrán, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer armas nucleares, y a que depositen sus declaraciones en poder del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas."

A nuestro juicio, la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio sería una contribución tangible para la realización del objetivo

(Sr. El Reedy, Egipto)

primordial, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Esta medida contribuiría también al objetivo de la paz y la prosperidad de los pueblos de la región del Oriente Medio. Confiamos en que los Estados poseedores de armas nucleares, junto con todos los demás Estados interesados, apoyen esos esfuerzos.

Al mismo tiempo, creemos que el ofrecer garantías efectivas de seguridad constituirá también un estímulo para que otros Estados se adhieran al Tratado sobre la no proliferación.

Para terminar, quisiera referirme a un punto que consideramos esencial, y es que este Comité tiene una responsabilidad especial por ser el órgano al que la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó la tarea de celebrar las negociaciones necesarias para lograr la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Como la comunidad internacional concede gran prioridad a las dos cuestiones que deben examinarse dentro de los temas 1 y 2 de nuestra agenda, tenemos, además, la responsabilidad de lograr progresos en esas dos esferas.

Si bien las importantes negociaciones que se están celebrando entre los Estados poseedores de armas nucleares son indispensables si se quiere lograr cualquier progreso real en la esfera del desarme, no eximen a este Comité de la responsabilidad que sobre él recae en virtud de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las fructuosas negociaciones celebradas en el marco de los grupos de trabajo establecidos el año pasado demuestran la validez del argumento de que esos grupos de trabajo constituyen el método más apropiado de negociación por lo que respecta a los temas de nuestra agenda. Creemos, pues, que el establecimiento de dos grupos de trabajo, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prohibición de los ensayos nucleares, respectivamente, pedido por el Grupo de los 21, nos ofrecerá el mecanismo necesario para cumplir la tarea que nos ha encomendado la Asamblea General. Quisiera, pues, manifestar nuevamente nuestro apoyo a los colegas que pidieron el establecimiento de esos dos grupos de trabajo. Entretanto, debemos dedicar varias reuniones informales al debate de esas cuestiones.

Después de seguir la labor de este Comité durante el mes en que ha desempeñado usted la Presidencia y antes de que termine su mandato, permítame que le manifieste la admiración y la estima que, tanto en mis colegas como en mí personalmente, han despertado la gran habilidad con que ha dirigido la labor del Comité y sus notables cualidades humanas, unidas a su competencia técnica y sus dotes diplomáticas.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Ha llegado usted a alcanzar esta elevada posición no sólo en los anales de la Presidencia de este Comité, sino también en el corazón de cada uno de sus miembros.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y le expreso toda mi gratitud por las palabras tan amables y amistosas que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El Comité de Desarme ha comenzado el actual período de sesiones examinando las cuestiones relacionadas con la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, cuestiones éstas que tienen indudablemente prioridad tanto en los trabajos de nuestro Comité como entre las tareas que se plantean generalmente en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. La pronta solución de estos problemas tendría una enorme importancia para los destinos de toda la humanidad.

Es para nosotros motivo de especial satisfacción el hecho de que estas cuestiones sean planteadas por muchos miembros del Comité en forma muy firme y decisiva, guiándose por el sincero deseo de encontrarles una pronta solución práctica. La Unión Soviética tiene sobrados motivos para considerarse uno de los promotores del planteamiento en el amplio plano internacional de la cuestión relativa al desarme nuclear en sus diversos aspectos y en su totalidad; nuestro país es antiguo partidario decidido de encontrar solución a este problema mundial. Para la Unión Soviética, la lucha activa e invariable en pro del desarme nuclear es una política básica e incommovible.

Ya en 1946 la Unión Soviética presentó una iniciativa encaminada a concertar una convención internacional sobre la prohibición permanente de la producción y el empleo de armas atómicas, a fin de que los grandes descubrimientos científicos relacionados con la fisión del núcleo atómico se utilizasen exclusivamente para mejorar el bienestar y el nivel de vida de los pueblos del mundo y también para desarrollar la cultura y la ciencia en bien de la humanidad.

No obstante, como respuesta a esa iniciativa, algunos Estados intensificaron la carrera de armamentos nucleares.

Hoy día, el análisis de la situación en la esfera del desarme nuclear muestra sin lugar a dudas que la evolución de los acontecimientos es tal que las oportunidades desaprovechadas hoy no pueden brindarse ya el día de mañana. Cuanto más tarde comiencen las negociaciones sobre el desarme nuclear, tanto más difícil será celebrarlas.



(Sr. Issraelian, URSS)

Nos solidarizamos plenamente con quienes se sienten preocupados por la situación actual y tratan de lograr la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, un progreso tangible en la esfera del desarme nuclear, la limitación de la carrera de armamentos estratégicos y de otro tipo y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de todos los Estados. Quisiéramos que los Estados miembros del Comité no tuvieran confusiones a este respecto.

El debate que en relación con el examen de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el logro del desarme nuclear se celebra en el Comité de Desarme también pone de manifiesto desgraciadamente que, ante el lento progreso en la solución de los mencionados problemas y ante las dificultades surgidas al determinar la función del Comité de Desarme en estas esferas, se tiende a crear la impresión de que existe a este respecto una supuesta responsabilidad colectiva que recae en determinadas Potencias, al paso que se hace caso omiso de los hechos, de las diferencias esenciales -y en ocasiones de las posiciones totalmente contrapuestas- entre esas Potencias, enmarañando de este modo la situación real y obstaculizando la comprensión correcta de las tareas planteadas. Ello se aplica tanto a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares como a la cuestión del desarme nuclear.

Permítaseme que me detenga en la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Hay quienes afirman, por ejemplo, que la Unión Soviética se manifiesta supuestamente en contra de un examen activo de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares en el ámbito de nuestro órgano multilateral y prefiere entablar negociaciones trilaterales sobre esta cuestión. Permítaseme que recuerde que ya en 1975 la Unión Soviética propuso que se creara en el marco de las Naciones Unidas un comité especial, integrado por las cinco Potencias nucleares y por 25 ó 30 Estados no poseedores de armas nucleares, para elaborar un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, cuyo proyecto fue presentado por la Unión Soviética. Accedieron a participar en los trabajos del Comité los siguientes países no poseedores de armas nucleares: Afganistán, Bangladesh, Bolivia, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Chipre, Egipto, Etiopía, Finlandia, Granada, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Unida de Tanzania, Sudán y el Zaire. Por lo que respecta a los Estados nucleares, sólo la Unión Soviética se

(Sr. Issraelian, URSS)

manifestó dispuesta a celebrar, en el marco del Comité propuesto, negociaciones sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, no se celebraron negociaciones multilaterales debido a la posición adoptada por los demás Estados poseedores de armas nucleares y por algunos países occidentales, quienes se negaron a participar en los trabajos del Comité. En 1977, la Unión Soviética, junto con los demás países socialistas, sometió a la consideración del Comité de Desarme un proyecto de tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Quiero señalar que ese documento se encuentra todavía en la mesa de negociaciones del Comité. En vista de esos hechos, ¿cómo puede afirmarse que la Unión Soviética se opone a que el Comité de Desarme participe activamente en las negociaciones sobre esta cuestión?

A veces se pueden oír también afirmaciones contrarias en el sentido de que la Unión Soviética está supuestamente desilusionada con las negociaciones trilaterales y quiere ahora renunciar a ellas. A este respecto, además de los Estados Unidos y el Reino Unido, se exhorta a nuestro país -como lo hizo, por ejemplo, el representante del Canadá el 19 de febrero de 1981- a que reanude sin demora las mencionadas negociaciones. Debo insistir en que ese llamamiento se equivoca de puerta. Por lo que respecta a la Unión Soviética, nuestro país se manifestó dispuesto a reanudar la siguiente serie de tales negociaciones, y ese deseo sigue aún en vigor. La responsabilidad por el hecho de que no se haya reanudado la siguiente serie de las negociaciones trilaterales no recae en nosotros.

Alguien expresó el "temor" de que los Estados Unidos y el Reino Unido logran "forzar la mano" a la Unión Soviética, la cual se vio obligada así a reconocer, en el comunicado conjunto que sobre las conversaciones trilaterales fue presentado al Comité de Desarme, la importancia de tales negociaciones. Pues bien, personalmente sólo puedo expresar mi compasión al autor de tales temores, que tan mal conoce la Unión Soviética y su actitud. Como es sabido, los intentos de "forzar la mano" o "ejercer presión" sobre la URSS no han dado jamás resultados.

Algunas delegaciones, en particular el representante del Japón, nos han exhortado en sus intervenciones a aclarar nuestra posición. Lo haremos gustosamente una vez más, aunque pienso que la mayoría de los miembros del Comité conocen muy bien nuestra posición.

(Sr. Issraelian, URSS)

Quiero subrayar nuevamente que la Unión Soviética atribuye una importancia excepcional al logro de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. La actitud de nuestro país a este respecto se hace constar en numerosos documentos, en particular en los que presentamos tanto a las Naciones Unidas como al Comité de Desarme. Desde hace dieciocho años permanece en vigor la prohibición, establecida en 1963 merced a la activa participación directa de la Unión Soviética, de los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. De conformidad con el acuerdo bilateral concertado entre la URSS y los Estados Unidos, se han impuesto limitaciones a la potencia de las explosiones nucleares subterráneas y, aunque ese acuerdo aún sigue de facto en vigor, no es culpa nuestra el que todavía no haya sido ratificado.

Hemos concedido y seguimos concediendo importancia fundamental a las negociaciones trilaterales entre el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética acerca de la concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios. ¿Por qué precisamente a estas negociaciones? Estamos persuadidos de que en las circunstancias actuales ello representa la vía más adecuada para realizar en el plazo más corto posible progresos sustanciales hacia la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En el curso de las negociaciones la Unión Soviética hizo importantes concesiones a sus interlocutores. En particular, accedió a que se estableciese una moratoria sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos y a que el tratado entrase en vigor incluso en el caso de que, en vez de las cinco Potencias nucleares, sólo participasen en él tres Potencias, a saber: la URSS, los Estados Unidos de América y el Reino Unido. No obstante, para gran decepción de la opinión pública internacional, en el marco de las negociaciones trilaterales se manifiesta una política de dilación, y no por nuestra parte, como hemos señalado ya. Queremos subrayar que la Unión Soviética está dispuesta a seguir adoptando una actitud constructiva a fin de que las negociaciones trilaterales permitan solucionar con éxito las tareas relacionadas con la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Por otra parte, por lo que respecta a una prohibición verdaderamente universal y permanente de los ensayos de armas nucleares, estimamos que el Comité de Desarme también podría desempeñar una función esencial y activa. En el discurso pronunciado el 17 de febrero, el representante del Pakistán hizo una evaluación de los posibles

(Sr. Issraelian, URSS)

resultados de las negociaciones trilaterales, definiéndolas como una moratoria "temporal" sobre los ensayos de armas nucleares por parte de los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS y como una "prueba de su adhesión al objetivo del desarme nuclear". Por otra parte, el representante del Pakistán dijo: "Al mismo tiempo, se debería permitir que el Comité de Desarme entablara negociaciones acerca de un tratado sobre una prohibición realmente completa de los ensayos nucleares". Pues bien, se puede estar de acuerdo con dicho enfoque. Nosotros mismos hemos señalado ya repetidamente las repercusiones positivas que podría tener el examen del problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme, en particular si participan en él las cinco Potencias nucleares. En el Comité también están representados muchos Estados no nucleares que están vitalmente interesados en conjurar el peligro de un cataclismo nuclear y que pueden coadyuvar con sus consejos a la búsqueda de las decisiones indispensables.

Es del todo evidente que un acuerdo sobre la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, consignada en el pertinente tratado internacional, con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, desempeñaría una función importante en el mejoramiento del medio ambiente de la humanidad, la cual sigue desgraciadamente resintiéndose de las consecuencias nefastas de las incesantes explosiones nucleares, sobre todo en la atmósfera. Ahora bien, el significado fundamental de la prohibición de los ensayos de armas nucleares estriba, desde luego, en que se limite y se reduzca al mínimo la posibilidad del ulterior perfeccionamiento de las armas nucleares y de la creación de nuevos tipos de tales armas, aún más mortíferos.

En resumidas cuentas, la Unión Soviética aboga invariablemente por que el Comité de Desarme desempeñe una función activa en la solución de las tareas relacionadas con la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Los países no alineados y neutrales han propuesto que se establezca, en el marco del Comité, un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión. La delegación soviética suscribe la propuesta de que se establezca dicho grupo ad hoc, a condición de que participen en él todas las Potencias nucleares. Se nos ha preguntado: ¿cuál debe ser, a nuestro juicio, el mandato de dicho grupo de trabajo?

Refiriéndonos ahora en términos generales, sin entrar en detalles acerca de la labor que podría realizar ese grupo de trabajo, opinamos que su cometido es examinar el problema de los ensayos nucleares en todos sus aspectos, en bien de la pronta

(Sr. Issraelian, URSS)

concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, con la participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares.

Por supuesto, el examen del problema de la prohibición de los ensayos nucleares por el Comité de Desarme y su grupo de trabajo no debe obstaculizar la marcha de las negociaciones trilaterales sobre esta cuestión, ya que resulta evidente que, en tal caso, en vez de promover la causa de la pronta prohibición de los ensayos de armas nucleares, se causaría a ella un daño grave, tal vez irreparable.

Algunas delegaciones del Comité de Desarme han demostrado que no comprenden plenamente la posición adoptada por la Unión Soviética con respecto al establecimiento de una red mundial para detectar e identificar fenómenos sísmicos. A veces la pregunta se formula en los términos siguientes: ¿Por qué la Unión Soviética es partidaria de que dicha red se establezca únicamente después de la concertación de un tratado sobre la prohibición de armas nucleares y no en una fecha temprana? Hablemos con franqueza: ¿Para qué se requiere esa red? Pues para verificar la observancia del tratado. ¿Y si no hay tal tratado? Si -supongamos por un momento- no logramos llegar a un acuerdo sobre ese tratado, ¿qué sentido tendrá el establecimiento de dicha red, el desembolso de enormes recursos en ella y, además, la realización de una vigilancia mundial sumamente costosa? Además, ¿no será ello un factor tranquilizante que contribuya a menoscabar los esfuerzos desplegados por los Estados con miras a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares?

A veces tenemos la impresión de que algunas delegaciones, lejos de movilizar todos sus esfuerzos y energías para concertar un acuerdo con la participación de las cinco Potencias nucleares, los orientan hacia fines secundarios y exageran la importancia de los obstáculos que se oponen al buen funcionamiento de la red mundial en lo sucesivo. Quisiéramos que no hubiese dudas acerca de la posición adoptada por la URSS a este respecto y que todos tuvieran muy presente que consideramos útil la existencia de dicha red cuando se concierte un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Queremos señalar además que no nos oponemos a que se efectúe un estudio de las medidas de organización y administrativas que resultan necesarias para el establecimiento, el ensayo y el funcionamiento de la red mundial para detectar fenómenos sísmicos. Esta cuestión podría ser examinada por el grupo de trabajo propuesto. Desde luego, esa misma red podría ser creada después de la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

Esas son, Sr. Presidente, algunas de las observaciones que deseaba hacer la delegación soviética en relación con el estudio de la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme. Nos reservamos el derecho de exponer nuestras consideraciones acerca del papel del Comité en las negociaciones sobre el desarme nuclear en una de sus sesiones ulteriores.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de la Unión Soviética su declaración y le expreso también mi reconocimiento por las palabras tan amables que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: Un país como Australia, dedicado a la causa de la no proliferación nuclear, que valora el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, no podía intervenir hoy sin celebrar ante todo la noticia, dada por el distinguido Embajador El Reedy, de Egipto, de que su país ha ratificado el Tratado. Estoy seguro de que mi Gobierno señalará de manera más formal este importante acontecimiento. Es una decisión valiente y acertada de ese país que fortalecerá el Tratado y contribuirá a la realización de sus objetivos a los que, pese a las diferencias que pueda haber entre los aquí presentes, me atrevo a decir todos estamos dedicados; aplaudo, pues, esa decisión y doy las gracias al Embajador por haberla anunciado. Desearía demostrarlo palpablemente estrechándole la mano.

Señor Presidente, al igual que los miembros del Comité, recordará que en nuestra primera sesión plenaria celebrada hace casi un mes el distinguido delegado de los Países Bajos presentó una idea que más tarde mi delegación hizo suya. La idea era que, dado el éxito considerable de las reuniones oficiosas de este Comité con los expertos en armas químicas, celebradas el año anterior, quizá valiera la pena tratar de repetir la experiencia este año. Hubo un largo debate sobre este tema hace más de una semana en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y en esa ocasión varias delegaciones hicieron sugerencias valiosas acerca del papel que correspondía a los expertos en los trabajos del Comité de Desarme y de su relación con la labor del Grupo de Trabajo. Creo que la mayoría de los aquí presentes recordarán a ese respecto las intervenciones de los representantes de Egipto, la India, el Pakistán y Suecia. Mi delegación celebró con estos delegados extensas conversaciones que nos permitieron preparar el Documento de Trabajo Nº 33, distribuido ayer para ser examinado hoy. Asimismo, hace aproximadamente una semana

(Sr. Walker, Australia)

presenté un proyecto de este documento a su distinguido sucesor, que dio su acuerdo. Sin embargo, en ese momento no le planteé la cuestión de los días que pudieran fijarse o de los detalles de los posibles arreglos porque creo que se trata de una cuestión que es mejor examinar cuando él entre en funciones y que, a mi juicio, también debe debatirse con otros, incluido, por supuesto, el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo.

En esta fase, un embajador me ha manifestado ciertas dudas con respecto a si el Comité está o no preparado para examinar actualmente esta cuestión pero, como ya he explicado previamente en este Comité, la cuestión tiene un interés especial para países como el mío que están muy lejos de Ginebra y para los que un mes de plazo es verdaderamente el mínimo necesario para organizar el viaje de un experto. Por ello, ruego al embajador que ha tenido algunas dudas en cuanto a la conveniencia de que el Comité examine la cuestión en esta fase y adopte una decisión final al respecto, que hagamos lo posible para tomar la decisión esta tarde, antes de que me ausente de Ginebra por un cierto período, y con tiempo suficiente para que otros representantes de países lejanos puedan informar a sus sedes y hacer los preparativos consiguientes. Así pues, ruego al señor Presidente que nos indique si conveniría reunirnos brevemente en una sesión informal para examinar las cuestiones pendientes que aún es necesario debatir en relación con esta propuesta, o si cree que el Comité desearía examinarla en sesión plenaria. Debo decir que mi delegación está abierta a cualquier sugrencia sobre esta cuestión.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Deseo manifestar lo mucho que complace a mi delegación el que Egipto haya ratificado el Tratado sobre la no proliferación, uniéndose así a los Estados signatarios de este importante Tratado. Consideramos que esta decisión del Gobierno egipcio es una confirmación de la importancia fundamental que, a juicio de mi delegación, tiene el Tratado sobre la no proliferación para impedir que sigan difundándose las armas nucleares.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Querría hacer unas breves observaciones sobre tres puntos. En primer lugar, querría expresar la satisfacción de mi delegación ante el anuncio que nos ha hecho el distinguido representante de Egipto acerca de la ratificación por su país del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

(Sr. García Robles, México)

A continuación y sin necesidad de que pida que lo hagamos físicamente, mi delegación aplaude las declaraciones hechas por Egipto en el momento del depósito de ese instrumento de ratificación, y en particular las siguientes:

"Además, a pesar de que han transcurrido más de 17 años desde que se concertó el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, los Estados poseedores de armas nucleares sostienen que la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares tropieza todavía con varias dificultades cuando lo único necesario es la voluntad política de lograr ese fin.

Egipto aprovecha, pues, esta oportunidad -el depósito de sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares- para hacer un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado a fin de que cumplan la obligación que han contraído de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Egipto exhorta también a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que hagan todo lo posible para lograr pronto la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares..."

Mi delegación aplaude esta declaración porque siempre ha considerado que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue concertado con el propósito de evitar no sólo la proliferación horizontal sino también la proliferación vertical de las armas nucleares. Ese era el primer punto al que quería referirme.

El segundo es mucho más breve y se relaciona con las declaraciones que hemos escuchado esta tarde del distinguido representante de la Unión Soviética. Mi delegación ha apreciado en todo su valor las concesiones que en las pláticas tripartitas ha hecho la Unión Soviética, y ya en anteriores intervenciones he tenido ocasión de referirme a ellas. Respecto a una de ellas que nos ha recordado hoy aquí el Embajador Issraelyan, desearía manifestar que se trata de una concesión cuyo valor ciertamente no puede exagerarse si se tiene en cuenta cuál era la posición anterior de la URSS, y que ha consistido en aceptar que un tratado para la prohibición de los ensayos de armas nucleares pueda entrar en vigor, pueda cobrar vigencia, aun cuando en un principio sólo tres de las Potencias poseedoras de armas nucleares sean Partes en ese tratado.

A este respecto, desearía formular la siguiente observación: para mi delegación, -y mi delegación es uno de los miembros del Grupo de los 21 que con más persistencia ha luchado en favor del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe



(Sr. García Robles, México)

de este tema- para mi delegación, repito, un grupo de trabajo que se ocupara de la prohibición total de los ensayos de armas nucleares no vendría a nulificar esa concesión de la Unión Soviética. Así que nosotros contemplamos la posibilidad de que un grupo de trabajo del Comité de Desarme pueda llegar a conseguir un tratado para la prohibición de los ensayos de armas nucleares que entre en vigor, en un principio, si no fuese posible lograr la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, con la participación original de tres de ellos. Si así no fuera, estaríamos dando un paso atrás en lo que atañe a la concesión tan valiosa que hizo la Unión Soviética en las conversaciones tripartitas.

Ese era el segundo punto. El tercero, señor Presidente, y el más placentero, consiste únicamente en reiterarle las felicitaciones muy sinceras que le expresé en la primera intervención que tuve el placer de hacer bajo su digna presidencia.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de México su declaración y las amables palabras que me ha dedicado, por las que le quedo muy reconocido.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Quisiera referirme simplemente a la cuestión del Tratado sobre la no proliferación, que se ha mencionado hoy en esta sesión. Por supuesto, la decisión soberana que ha adoptado el Gobierno egipcio de firmar y ratificar este Tratado debe ser reconocida como tal. Deseo referirme a algunas de las observaciones que se han hecho al elogiar la decisión de Egipto, señalándola como un ejemplo que otros países deberían seguir. Deseo hacer constar que mi país considera que el Tratado sobre la no proliferación no es equitativo e impone obligaciones desiguales a los Estados, y sólo trata del problema de la proliferación horizontal de las armas nucleares y no la proliferación vertical de esas armas que, a nuestro juicio, tiene una importancia igual, si no mucho mayor.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, si el representante de los Países Bajos desea seguir felicitando a la delegación de Egipto, estoy dispuesto a cederle mi turno, puesto que yo ya lo he hecho y lo único que deseo es responder al Embajador de Australia. Creo que se ha producido una cierta confusión. Me he reunido con el Embajador de Australia y le he pedido, en nombre de un grupo de delegaciones -y no de una sola, como él ha dado a entender-, que no insistiese en la adopción de una decisión sobre la cuestión de la invitación a expertos, ni en el examen de esta cuestión en la reunión oficiosa de hoy.

(Sr. Issraelian, URSS)

El grupo de delegaciones a las que tengo el honor de representar descan reiterar que no están dispuestas a adoptar a este respecto una decisión sobre el documento que, como señaló con razón el Embajador de Australia, ha sido distribuido ayer y lleva fecha de 24 de febrero.

Quisiéramos examinar esa solicitud, esa propuesta de Australia y los Países Bajos en la reunión del Grupo que se celebrará el miércoles próximo, en cuya ocasión daremos la respuesta. Finalmente, tomamos nota del anuncio hecho por el Embajador de Australia acerca de su partida inminente, y le deseo -esta vez en nombre de la delegación soviética únicamente- un feliz viaje y un pronto retorno. Tendremos gran placer en volverlo a ver y, para entonces, formularemos sin duda nuestra respuesta.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Ante todo deseo celebrar la importante declaración que ha hecho esta tarde el distinguido representante de Egipto. Indudablemente, esta importante decisión adoptada por el Gobierno de Egipto nos complace mucho y esperamos que este ejemplo sirva de estímulo para aumentar aún más el número de adhesiones al Tratado sobre la no proliferación.

En segundo lugar, desearía asociar a mi delegación a la declaración hecha por el distinguido representante de Australia, que ha complementado una propuesta oficiosa de nuestra delegación. Deseo declarar que tanto nosotros como nuestro experto, el Dr. Ooms, consideramos que los debates oficiales sobre las armas químicas celebrados por el Comité en 1980 son muy útiles, contribuyen sin duda a acelerar el ritmo de los debates del Grupo de Trabajo. Quisiéramos pedir al distinguido representante de la Unión Soviética y al Grupo representado por él que tengan la bondad de tomar en consideración nuestro interés por sus debates que, según entiendo, se van a celebrar el miércoles de la semana próxima. Desde luego, mi delegación habría preferido celebrar esta tarde un intercambio oficial de ideas sobre esta cuestión. Creemos que el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ya nos ha ofrecido un instrumento útil para orientar nuestros debates informales con el documento oficial distribuido en el Grupo de Trabajo, donde se proponen cinco o seis temas en los que podrían centrarse nuestras futuras reuniones oficiales sobre las armas químicas. Para terminar, desco expresar el enorme interés que mi delegación tiene en que el Comité decida celebrar nuevamente estas reuniones oficiales con la esperanza de que, como en 1980, tengan una influencia positiva en la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Sr. KÓMIVES ( Hungría ) [ traducido del inglés ]: Ante todo deseo expresar la profunda satisfacción de la delegación húngara por la declaración del distinguido representante de Egipto por la que nos ha comunicado que su país ha depositado el instrumento de ratificación del Tratado sobre la no proliferación. En segundo lugar, mi delegación está plenamente de acuerdo con la declaración hecha por el Embajador Issraelian en nombre del Grupo de países socialistas porque también consideramos que la propuesta contenida en el Documento de Trabajo Nº 33 exige un examen más detallado y a fondo.

Sr. SARAN ( India ) [ traducido del inglés ]: Sr. Presidente, desco hacer unas breves observaciones sobre el Documento de Trabajo Nº 33, presentado por las delegaciones de Australia y de los Países Bajos. Como habíamos manifestado anteriormente en los debates sobre esta cuestión, no queremos dar la impresión de que el Comité va a celebrar reuniones con expertos en armas químicas, como si fuera un simposio, para examinar exclusivamente determinadas cuestiones. Lo que dijimos es que los expertos que vinieran a Ginebra, quizás para asistir a la reunión de Pugwash, podrían intervenir como miembros de las distintas delegaciones. Quizás esta sea una fórmula más acertada para la decisión. Lo que realmente tenemos que decidir es si vamos a celebrar una serie de reuniones oficiosas en las que los expertos en armas químicas adscritos a las distintas delegaciones puedan intervenir sobre cuestiones concretas. Creemos que esta decisión podría volver a redactarse de manera que reflejara este punto de vista porque, como dije antes, se trata de una cuestión de principio para mi delegación.

Sr. WALKER ( Australia ) [ traducido del inglés ] Le ruego, Sr. Presidente, que transmita mi agradecimiento al distinguido representante de la India por sus constructivas observaciones. Estoy seguro de que no será difícil tener en cuenta sus deseos, por lo menos en lo que a mi delegación se refiere.

Con respecto a la cuestión planteada por el distinguido Embajador de la Unión Soviética y apoyada por el distinguido Embajador de Hungría, es evidente que, si hay grupos de países que no están preparados todavía para tratar esta cuestión y desean celebrar conversaciones dentro de sus grupos, sería absurdo que yo me opusiera a ello. Lamento haber interpretado erróneamente la conversación oficiosa que celebré con el Embajador Issraelian antes de la sesión, pues entendí que hablaba a título individual y no en nombre de un grupo. Por la forma en que interpreté sus

(Sr. Walker, Australia)

palabras y por creer que todos los miembros de su Grupo habían estado representados en los debates celebrados anteriormente en el Grupo de Trabajo, así como por el hecho de que él acababa de llegar a Ginebra, supuse que se trataba de una opinión personal del Embajador, que no había estado presente en esos debates. Desco repetir que mi delegación y otras varias tienen un interés práctico y urgente en esta cuestión, por lo que agradeceríamos a las delegaciones que aún descan aclarar sus ideas que tuvieran la amabilidad de tener en cuenta que algunos de nosotros debemos considerar el elemento práctico de la urgencia de esta cuestión.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe, traducido del inglés]:

Sr. Presidente, como usted ha sido siempre generoso conmigo, quiero apelar a esa generosidad para que me permita volver a hacer brevemente uso de la palabra a fin de expresar, en nombre de la delegación de mi país, mi profunda gratitud y reconocimiento por las manifestaciones de aprecio que acabo de escuchar de todos mis colegas. Me refiero en particular a las amables y generosas palabras de felicitación con motivo de la ratificación por Egipto del Tratado de no proliferación. Quisiera dar especialmente las gracias a la Sra. Thorsson, que ha sido la primera en felicitar a Egipto en esta oportunidad; al Embajador del Japón, Sr. Okawa, al Embajador Summerhayes, representante del Reino Unido, al Embajador Issraelian, representante de la Unión Soviética, al Embajador Walker, representante de Australia, al Embajador Pfeiffer, representante de la República Federal de Alemania, y al Embajador García Robles, representante de México, así como el Sr. Wagenmakers, representante de los Países Bajos, y al Embajador Kómives, representante de Hungría. Les agradezco a todos sus amables palabras de felicitación y la estima que han manifestado respecto de mi país y de mi delegación. Vaya mi sincero agradecimiento a ellos y a usted, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Egipto su declaración. El Comité recordará que en nuestra sesión oficiosa de ayer habíamos decidido invitar al Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a hacer una breve declaración en sesión plenaria. Así pues, doy la bienvenida al Sr. Liviu Bota, Director del Instituto y le concedo la palabra.

Sr. L. BOTA (Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) [traducido del francés]: La Asamblea General ha reconocido que las negociaciones sobre el desarme y la búsqueda progresiva de una mayor seguridad debían basarse en estudios técnicos profundos y objetivos. La Asamblea ha expresado la opinión de que una actividad constante de investigación y estudio por parte de las Naciones Unidas sobre el desarme fomentaría una participación informada de todos los Estados en los esfuerzos de desarme; igualmente ha considerado que convenía realizar, en el marco de las Naciones Unidas, investigaciones más orientadas hacia el futuro. La Asamblea General ha afirmado en varias ocasiones que la comunidad internacional debía disponer de informaciones más diversificadas y más completas sobre los problemas relacionados con el desarme y que era importante procurar que se realizaran estudios con criterios de independencia científica. En efecto, la investigación sobre el desarme forma parte integrante de los esfuerzos de desarme.

En este contexto, la Asamblea General decidió establecer el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El Instituto se creó el 1º de octubre de 1980, en Ginebra, en el marco del UNITAR, mediante un acuerdo provisional válido hasta el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, durante el cual se reexaminará esa decisión.

El mandato del Instituto es simple y pragmático. Está encargado de realizar investigaciones con objeto de hacer progresar las negociaciones en curso en la esfera del desarme y de la limitación de armamentos, y de fomentar las iniciativas de nuevas negociaciones y dar una idea general de los problemas en juego. El Instituto desempeñará su mandato basándose en las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme. En resumen, la función fundamental del Instituto es realizar investigaciones objetivas y científicas para fomentar los progresos hacia el desarme y facilitar a un mayor número de Estados, en especial a los países en desarrollo, el acceso a las informaciones, a los estudios y a las investigaciones sobre el desarme.

El UNIDIR tiene un Consejo Consultivo. Como ha indicado el Secretario General en su informe a la Asamblea General (A/35/574), el Presidente del Comité de Desarme es miembro de pleno derecho del Consejo Consultivo del Instituto en el que figuran igualmente otras personalidades destacadas. El Consejo Consultivo se reunirá en Nueva York a comienzos del mes de mayo de 1981.

(Sr. L. Bota, Director del UNIDIR)

El Instituto ha comenzado ya sus trabajos sobre algunos proyectos, que desearía resumirles:

a) "Desarme". Será un análisis general del desarme considerado en el contexto global de las relaciones internacionales contemporáneas y en él se expondrán sus fines, principios e instituciones, así como las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos, incluidos los mecanismos nacionales e internacionales para el desarme, los procedimientos, etc. Este proyecto podría quedar concluido antes del otoño próximo

b) "Repertorio de investigaciones sobre el desarme". Debería quedar terminado antes del mes de junio próximo. Este repertorio recogerá en rúbricas distintas los principales trabajos de investigación sobre el desarme concluidos o en curso en todo el mundo durante los últimos diez años, las bibliografías especializadas relativas a esta cuestión y los documentos básicos de las Naciones Unidas que incluyan trabajos de investigación realizados por las Naciones Unidas o presentados por Estados Miembros. Se facilitará también la lista de los principales centros de investigación sobre el desarme y de las publicaciones periódicas especializadas en la materia. Se intentará además, un breve análisis del material incluido en el Repertorio.

c) "Seguridad y desarme: seguridad de los Estados y reducción de los niveles de armamentos". Se tratará de analizar las doctrinas y conceptos actuales en materia de seguridad, la medida en que orientan la política exterior de los Estados y su función en los esfuerzos de desarme, con el fin de investigar nuevos medios de reforzar la seguridad de los Estados mediante el desarme. Este proyecto, cuyo título es provisional, podría quedar concluido para fin de año o comienzos de 1982.

d) "Prevención de los riesgos de guerra por accidente". Partimos del principio de que la posibilidad de una guerra nuclear intencional es muy poco probable. Sin embargo, podría desencadenarse un conflicto nuclear por un accidente, un error de cálculo o una falsa interpretación (técnica o política). Se trata de un problema de actualidad que forma parte de las preocupaciones más generales relativas a la gestión de la crisis y la prevención de una guerra nuclear. No se ha fijado ninguna fecha para la conclusión de este proyecto.

e) "La ciencia y la tecnología al servicio del desarme". El proceso de desarme exige técnicas apropiadas. La conclusión de un acuerdo puede estar subordinada en

(Sr. L. Bota, Director del UNIDIR)

ciertos casos a la existencia de técnicas que permitan verificar su aplicación. Las técnicas de verificación utilizadas hasta ahora se han desarrollado inicialmente en otras esferas, especialmente militares. Consideramos que un estudio que examine la tecnología existente e identifique las necesidades en los sectores que son ya objeto de negociaciones, o pueden serlo, surtiría tal vez un efecto positivo sobre los progresos del desarme. La comunidad del desarme debería poder, llegado el caso, recurrir a investigadores y a la industria para la concepción y el desarrollo de esa tecnología. Este proyecto, que se iniciará el presente año, debería quedar concluido en 1982. Además de los mencionados proyectos, sobre los cuales hemos iniciado ya los trabajos, hemos preparado una lista de unas diecisiete materias que será presentada al Consejo Consultivo del Instituto en su reunión del próximo mes de mayo.

Existen en todo el mundo otros institutos, centros y universidades que realizan investigaciones sobre el desarme. Nos proponemos cooperar con ellos en beneficio mutuo. Por eso, el UNIDIR tiene el propósito de convocar en el próximo otoño una conferencia de directores de institutos de investigación sobre el desarme para el intercambio de opiniones e informaciones. Es de esperar que, tras esa primera reunión, se institucionalizarán los intercambios a fin de lograr una mejor utilización de los recursos materiales e intelectuales disponibles y de reforzar la eficacia de la investigación en las políticas y negociaciones.

Desearía también mencionar el aspecto financiero del Instituto. El UNIDIR es un órgano de las Naciones Unidas que forma parte integrante de la renovación de las estructuras relacionadas con el desarme emprendida por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. No obstante, tiene un presupuesto financiado mediante contribuciones voluntarias. Espero que los Estados Miembros alentarán las actividades del Instituto aportando contribuciones voluntarias.

En las condiciones internacionales actuales, en que la mayoría de los debates y negociaciones sobre el desarme se encuentran en un punto muerto, tiene especial importancia fomentar la reflexión y explorar todas las posibilidades de reanudar las conversaciones bilaterales y multilaterales. Nuestro Instituto ofrece un marco para este tipo de actividades y espero que se utilizará en consecuencia.

Para concluir, desearía dar las gracias a los miembros del Comité por haberme invitado y proporcionado esta oportunidad de presentar brevemente el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Estoy también agradecido

(Sr. L. Bota, Director del UNIDIR)

al Sr. Jaipal, Representante personal del Secretario General, por el apoyo prestado tan generosamente al UNIDIR. En especial, ha sido un placer realizar esta introducción bajo su presidencia, que es la de Francia, país que ha iniciado la creación del UNIDIR y de cuyo apoyo tanto esperamos.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: No he querido intervenir hasta que no hubieran terminado todas las demás cuestiones, pues sólo quería hacer una breve declaración. Aunque ya la he hecho antes, quiero repetirla porque desearía estar seguro de que llegue al convencimiento de todas las delegaciones. Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, me propongo celebrar el lunes 2 de marzo a las 11.00 horas, en esta Sala del Consejo, unas consultas oficiosas abiertas para presentar el documento de trabajo CD/CW/WP.8 que ya se ha distribuido y que contiene la parte II del esquema sugerido para la labor del Grupo de Trabajo.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Deseo unir las felicitaciones de mi delegación a las que ya se han presentado a la delegación de Egipto. No había intervenido todavía porque esperaba tener otra ocasión para hacerlo pero entiendo que el distinguido representante de Egipto va a marcharse y no deseo que cuando se pase lista en los cielos, los Estados Unidos no figuren entre quienes le han felicitado. También deseo asegurar al distinguido representante de Egipto que escuché cuidadosamente y comprendí las declaraciones que hizo cuando su Gobierno depositó el instrumento de ratificación, aun antes de que nos las leyera el distinguido representante de México. Respeto esas opiniones declaradas por los Estados soberanos y las interpreto con el mismo espíritu que inspira nuestras relaciones en este órgano. Deseo felicitar a su Gobierno por haber tenido el valor y el sentido político de dar el paso de ratificar el Tratado sobre la no proliferación.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Deseo hacer unas breves observaciones sobre el documento que acaba de leer el distinguido representante del Instituto de Investigación sobre el Desarme.

Atribuimos gran importancia a esta cuestión y por ello desearía decir unas palabras al respecto. El nuevo Instituto corre tres peligros: el primero es la posibilidad de repetición y duplicación. Si leemos la bibliografía sobre cuestiones relacionadas con el desarme vemos que hay sobre la cuestión cientos de publicaciones



(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

de otros institutos, organizaciones y universidades. Ello significa que el Instituto deberá buscar su propio camino para no repetir lo que ya figura en otras fuentes más antiguas, más ricas y de mayor experiencia.

El segundo peligro, que podría calificar como escolasticismo o academicismo, es que, pese a que los informes sobre la marcha de las investigaciones estén bien preparados, tienen a veces muy poco contacto con nuestra realidad cotidiana. Aunque sabemos que en la esfera del desarme se puede pasar de la ciencia ficción a la metafísica, en las publicaciones debe encontrarse un término medio que nos ponga en el camino acertado que debemos seguir en sus actividades.

El tercer peligro es la excesiva proliferación de objetivos, tanto en el contexto horizontal como en el vertical. A mi juicio, lo que necesitamos son objetivos específicos, condensados en documentos que nos ayuden en nuestra labor concreta, así como en nuestros esfuerzos a largo plazo.

No he venido aquí a enterrar al Instituto sino a elogiarlo. He tenido la oportunidad de celebrar una larga conversación con el Sr. Bota y me ha impresionado favorablemente la orientación objetiva, práctica y positiva que quiere dar al Instituto, así como la útil asistencia que podremos obtener de este nuevo órgano. Finalmente deseo expresar la gratitud de mi delegación por la iniciativa que ha adoptado en este sentido el Gobierno de Francia.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, me propongo levantar la sesión, pero, antes de ello, desearía aprovechar esta última ocasión que se me ofrece de presidir el Comité de Desarme para expresar a todos los colegas mi gratitud sincera por su espíritu de cooperación, por el apoyo tan eficaz que han tenido a bien ofrecer a la Presidencia y por las múltiples pruebas de amistad que me han dado. Gracias a la ayuda de todos y a la voluntad de entendimiento que se ha manifestado, el Comité ha podido organizar en plazo muy breve su tercer período de sesiones anual y reanudar sin demora sus trabajos sobre las cuestiones de fondo. Igualmente deseo expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Jaipal, cuyos consejos y asistencia me han sido muy valiosos, así como al Sr. Berasategui cuya colaboración he apreciado especialmente. Hago extensivo ese agradecimiento a todo el personal de la secretaría, a los intérpretes y a los traductores. Por supuesto, deseo a mi sucesor, el Embajador Herder, de la República Democrática Alemana, el mayor éxito en el ejercicio de su mandato. Estoy convencido de que bajo su presidencia y la de los demás colegas que le sucederán en el cargo durante este período de sesiones, el Comité avanzará en su tarea y podrá responder mejor este año a lo que de él espera la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.



CD/PV.111  
3 de marzo de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 111ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 3 de marzo de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. G. HERDER

(República Democrática  
Alemana)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. H. KLINGLER Sr. H. IÜLLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. IATI Sr. M. DJABALLAH Sr. A. BENYAHINA
<u>Argentina:</u>	Sr. F. JIMENEZ DAVILA Srta. M. FREYRE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAV HLAING U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. R. DEYANOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER Sr. G. K. VACHON
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sra. V. BOROV/DOSKY JACKIEWICZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. H. RŮŽIČEK  
Sr. P. LUKES  
Sr. J. JIRŮSEK  
Sr. L. STAVINOHA

China:

Sr. YU Peiwen  
Sr. LIANG Yufan  
Sr. PAN Jusheng  
Sr. SA Benwang

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE  
Sr. L. FLEISCHER  
Sr. F. DESIMONE  
Sr. K. CRITTENBERGER  
Sr. J. A. MISKEL  
Sr. H. WILSON

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE  
Sr. J. DE BLAUSSE  
Sr. GESBERT  
Sr. H. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓHIVES  
Sr. C. GYÖRFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. Ch. ANWAR SANI  
Sr. E. SOEPRAPTO  
Sr. HARYOMATARAM  
Sr. P. QASIM  
Sr. KARYONO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Irán:</u>	Sr. H. DABIRI Sr. D. AHERI
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CADRAS Sr. E. DI GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. ITHIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. H. CHEAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. H. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDENBILEG Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IROISI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. VAGELTAKERS
<u>Pakistán:</u>	
<u>Perú:</u>	
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. K. TOMASZEWSKI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUTHERHAYES Sr. N. H. MARSHALL Sr. B. NOBLE Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. N. KAULFUSS Sr. P. BUNTIG
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STRÖMBÄCK Sr. G. EKHOLOM Sr. J. LUNDIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. A. PERFILIEV Sr. L. S. IOSHKOV Sr. V. M. GANZHA Sr. V. V. LOSCHIN Sr. A. G. DULIAN Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. S. N. RIUJIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYTHARDAT Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VREHUNEC Sr. B. DRANKOVIC
<u>Zaire:</u>	

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del Comité de  
Desarme:

Sr. V. BERSATEGUI



El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la sesión plenaria del Comité de Desarme.

Es realmente un privilegio y un gran honor para la República Democrática Alemana y para mí personalmente ocupar la Presidencia de este Comité durante el mes de marzo. Como país socialista y miembro de la comunidad de los Estados socialistas, mi país realiza desde hace años tremendos esfuerzos encaminados a la cesación de la carrera de armamentos y al logro de un desarme eficaz. Permítame que aproveche esta ocasión para asegurarles que, guiado por esos mismos objetivos, cumpliré, sin escatimar esfuerzos, las importantes responsabilidades y obligaciones que me han sido encomendadas en virtud del reglamento del Comité.

Al iniciar mi mandato en la Presidencia quisiera ante todo decir al Embajador de la Gorce, distinguido representante de Francia, que le estoy muy reconocido, lo mismo que nuestro Comité en pleno, por su habilísima dirección de nuestros trabajos durante el primer mes del actual período de sesiones. Gracias a su paciencia, su cortesía, su dinamismo y su comprensión que, como todos sabemos, caracterizan especialmente a la diplomacia francesa, hemos podido lograr notables progresos. Pudimos acordar en menos de un mes la agenda para todo el período de sesiones de 1981, el programa de trabajo de las sesiones de primavera y el restablecimiento o continuación del mandato de los cuatro grupos de trabajo ad hoc.

De esta forma, durante la Presidencia de mi predecesor, el Comité ha entrado en la fase de la labor sustantiva. Sin embargo, tenemos que reconocer plenamente la complicada situación en que nos encontramos, así como la tirantez del clima internacional. La intensificación en la carrera de armamentos, el hecho de que no se haya ratificado el tratado SALT II, y se hayan suspendido las negociaciones de desarme en casi todos los foros importantes no facilita la solución de nuestros problemas. Pero no debemos desalentarnos. Movidos por el espíritu de buena voluntad y flexibilidad que caracteriza a nuestro Comité, debemos intensificar nuestros esfuerzos por resolver las cuestiones inscritas en la agenda del Comité. Sólo así podremos justificar la confianza y la esperanza que la comunidad mundial ha puesto en nosotros y cumplir la función especial que recae en el CD, como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme.

Es lógico que cualquier acuerdo concreto a que se llegue actualmente en la esfera del desarme repercutirá favorablemente en la situación internacional en su conjunto.

(El Presidente)

La condición previa más importante para adelantar nuestros trabajos es, sin duda alguna, la voluntad política de todas las delegaciones en este foro, lo cual se aplica, en particular, a las delegaciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Me parece que esa voluntad política quedó nuevamente demostrada hace tan sólo unos días por uno de esos Estados, la URSS, en su foro más elevado, el XXVI Congreso del PCUS. La decisión de seguir luchando por el logro de nuevos progresos en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme y las nuevas propuestas concretas presentadas con este fin tendrán desde luego una repercusión positiva en la labor del Comité.

Escaso es el tiempo que nos separa de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No sólo nuestro pueblo, sino todos los pueblos del mundo esperan que este Comité cumpla sus responsabilidades y presente en esa ocasión un balance que refleje progresos tangibles al menos sobre algunos de los temas que figuran en su agenda. Para lograrlo, debemos intensificar nuestros trabajos y emplear lo más eficazmente posible todo el tiempo de que disponemos.

Gracias al restablecimiento de los grupos de trabajo ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, las armas químicas y las armas radiológicas y a la reanudación de los trabajos del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, el CD puede ahora iniciar negociaciones sustantivas. Ruego a todos los países miembros que aprovechen plenamente la oportunidad que brindan esos grupos de trabajo ad hoc y que armonicen sus propuestas con objeto de lograr progresos tangibles en el presente período de sesiones.

Al propio tiempo, no debemos olvidar que también se han encomendado al CD tareas en otras esferas. Me refiero a algunos temas que figuran en nuestra agenda, como "La prohibición de los ensayos de armas nucleares", "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas". Muchas delegaciones, entre ellas la mía, deploran profundamente que el Comité no haya podido hasta la fecha establecer los correspondientes grupos de trabajo ad hoc u otros órganos subsidiarios, a fin de iniciar también negociaciones sustantivas sobre esos temas. Por eso encarezco a todas las partes sean o no sean Estados miembros del Comité, a que concentren sus esfuerzos en estos importantes temas y se abstengan de introducir en nuestro debate puntos litigiosos fundamentalmente políticos y ajenos al desarme, que no hacen más que complicar aún más nuestras tareas.

(El Presidente)

Como todos ustedes saben, la labor de este mes estará muy recargada. Además de las negociaciones de los grupos ad hoc, en nuestro programa de trabajo se prevé la celebración de reuniones especiales sobre el desarme nuclear, el programa comprensivo de desarme, garantías negativas de seguridad y armas químicas. Esperamos que en esas reuniones, las delegaciones de Austria, Dinamarca, Finlandia, Noruega, España y Suiza, Estados no miembros del CD, aporten contribuciones útiles.

Con el fin de dirigir eficazmente nuestros esfuerzos comunes, como Presidente estaré siempre dispuesto a establecer contactos y celebrar consultas con todas las delegaciones. Por otra parte, sé que puedo contar plenamente con la cooperación y la asistencia de todos. Por último, quiero expresar mi gratitud al Embajador Jaipal, al Sr. Berasategui y a sus colegas de la Secretaría por la ayuda tan competente que han prestado a mis predecesores. Por mi parte, cuento también con su cooperación.

Al terminar estas primeras observaciones, quisiera reiterar mi esperanza de que en el mes de marzo, el Comité siga trabajando como lo ha hecho hasta la fecha y que prevalezca un espíritu constructivo que nos permita lograr resultados concretos.

Sr. VRHUIEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que en nombre de mi delegación le transmita nuestra más cordial felicitación por haber asumido la Presidencia del Comité para el mes de marzo. Al mismo tiempo, quiero felicitar al Embajador de la Gorce por su labor excepcional del mes anterior.

Es muy difícil intervenir en un momento en que las deliberaciones de nuestro Comité sobre la cuestión del desarme nuclear indican que tampoco en este período de sesiones somos capaces de dar los primeros pasos concretos para la adopción de medidas internacionales sobre este problema, que es sin duda, el más importante en la esfera del desarme. Por tercer año consecutivo, el Comité de Desarme es incapaz de conseguir algo respecto del desarme nuclear y, mientras tanto, la acelerada carrera en este sector ocasiona unos gastos tan astronómicos y alcanza unas proporciones tan pavorosas que se convierte en su propia contradicción. No hay nada que lo justifique. Y, como ha dicho aquí la Sra. Thorsson, Jefa de la Delegación de Suecia:

"Hay que demostrar que la mística de las armas nucleares, la idea de que un arma nuclear puede incrementar de algún modo la seguridad de cualquier Estado, es un fraude, lo que he llamado en otra ocasión "la mayor falacia de nuestro tiempo", que lejos de incrementar la seguridad de nadie, reduce ciertamente la de todos."

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

Pocos problemas mundiales han sido tantas veces calificados como los más importantes y los más peligrosos para la paz y para la supervivencia del género humano como el del desarme nuclear. Pocos son también los problemas mundiales respecto de los cuales se ha expuesto una argumentación tan amplia y tan convincente sobre la forma de adoptar medidas urgentes y drásticas. Es, por consiguiente, innecesario reiterar aquí las decisiones de diversos órganos políticos y las numerosas resoluciones aprobadas en sus períodos tanto ordinarios como extraordinarios de sesiones por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los miembros del Comité de Desarme estamos especialmente bien informados de ello. Además, son innumerables las ocasiones en que todos hemos aceptado, solemne y oficialmente, la responsabilidad de iniciar el proceso de desarme nuclear. Todos decidimos también, cuando se creó el Comité de Desarme, que entablaríamos en él negociaciones concretas para solucionar estas cuestiones. He abstendré igualmente de exponer otros argumentos en favor de nuestra labor concreta por lo que atañe a este problema. Ya lo han hecho, bien persuasivamente, la gran mayoría de los oradores que me han precedido, en particular los miembros del Grupo de los 21, y no es necesario citarlos.

Sin embargo, debido a la resistencia de algunas Potencias occidentales, está paralizado el arreglo de este importantísimo sector del desarme. En realidad, no ha comenzado siquiera, si se exceptúan estas consideraciones verbales nuestras, que no pueden, por supuesto, remediar esa situación.

El mundo entero se pregunta con razón qué es lo que hacemos. ¿Por qué no se inicia concretamente el desarme nuclear? ¿Adónde conduce eso? Los países no alineados que desde hace ya veinte años conceden particular importancia a esta cuestión y consideran que merece la máxima prioridad, otorgaron en la Conferencia de Ministros recientemente celebrada en Nueva Delhi un lugar muy importante a los problemas del desarme, con especial hincapié en el desarme nuclear. Entonces declararon los Ministros que:

"El mayor peligro con que hoy se enfrenta el mundo es la amenaza de destrucción como resultado de una guerra nuclear. Los actos de los Estados poseedores de armas nucleares, que están entregados a una nueva y frenética ronda de la carrera de armamentos nucleares, han creado una situación en la que la humanidad parece verse condenada a vivir bajo la espada de Damocles de la aniquilación nuclear... [Teniendo eso en cuenta,] los Ministros expresaron su convicción de que la forma más eficaz de eliminar la amenaza de una guerra nuclear, en espera de que se lograra el desarme nuclear, era prohibir el empleo o la amenaza del

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

empleo de las armas nucleares. Los Ministros reconocieron la renuencia de los Estados poseedores de armas nucleares a ponerse de acuerdo sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de tales armas." Por otra parte, los Ministros de los países no alineados atribuyeron gran importancia a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, particularmente con fines de desarrollo.

Los Ministros de los países no alineados han señalado claramente las posturas y los argumentos insostenibles que utilizan los que no quieren negociaciones sobre el desarme nuclear. Han rechazado con la mayor energía los esfuerzos encaminados a justificar tales posturas, basadas en la aparición de teorías diversas, como por ejemplo, la relativa a la disuasión o a la posibilidad de mantener una guerra nuclear "limitada", lo que en realidad no sirve más que para abrir de par en par la puerta para la continuación de la carrera de armamentos nucleares. La aplicación de la teoría de la disuasión entre las superpotencias ha logrado, desde luego, impedir su participación directa en conflictos regionales. La competición en lo que atañe a la fuerza disuasoria no ha eliminado, sin embargo, en modo alguno la posibilidad de una catástrofe nuclear. Al contrario, ha aumentado la inseguridad y la incertidumbre por cuanto la carrera de armamentos continúa precisamente partiendo de posiciones que admiten el empleo de la fuerza para el mantenimiento del statu quo en las relaciones internacionales. Eso se debe a que la teoría de la disuasión es una teoría de fuerza, una teoría de injerencia en los asuntos internos de otros países y de asentamiento de la seguridad en la base insostenible del fortalecimiento de la potencia militar. Estas y otras teorías análogas tienden a fomentar la rivalidad entre los Estados y los bloques poseedores de armas nucleares y tratan de justificar el libre desarrollo de técnicas aún más letales y destructoras para la creación de nuevas armas, sistemas e instalaciones, en lugar de hacer que todas las riquezas de la humanidad se utilicen para el progreso y la prosperidad de toda la población del mundo.

La idea de que va a ser posible mantener una guerra nuclear limitada va más allá de la lógica racional y guarda semejanza con la demencia del terrorismo. Ha bastado ver, como lo hemos visto todos, el peligro que existe de posibles errores de manipulación para comprobar la rapidez con que puede llevarse a la humanidad al borde de la catástrofe. Pese a la necesidad de adoptar todo género de medidas para prevenir accidentes que pueden ser catastróficos y para asegurarse de que los arsenales de armas nucleares están fuera del alcance de quienes pudieran eventualmente

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

emplearlos con fines terroristas, la única solución que puede ser duradera y satisfactoria es la destrucción con la máxima urgencia de todos los arsenales existentes de armas nucleares y la prohibición de que sigan produciéndose tales armas.

No hay negociaciones sobre el desarme nuclear en el verdadero sentido de la palabra. Todas las mantenidas sobre este tema hasta hoy, al margen del Comité, no comprenden esencialmente medidas de desarme, sino que se proponen más bien un control de los armamentos, que lo único que hace es permitir que continúe sin trabas la carrera de armas nucleares. Tal es la razón por la que nuestro Comité, como único órgano de negociación, tiene la responsabilidad particular de concretar lo antes posible el tema de su agenda referente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Ahora bien, esto no debe hacerse con medios retóricos, sino mediante un auténtico acuerdo sobre el inicio, sin demora, de negociaciones concretas. Yugoslavia se esfuerza por conseguir la urgente iniciación de negociaciones sobre la base de lo que se dijo en la declaración del Grupo de los 21 países no alineados y neutrales, de 9 de julio de 1980, que se reproduce en el documento CD/116. Nosotros estimamos que la base que se presenta en ese documento para el comienzo de negociaciones sobre el desarme nuclear es buena y ofrece una posibilidad de avenencia. Los países no alineados y neutrales miembros del Comité creen que es indispensable desarrollar las etapas principales del desarme nuclear que se exponen en el párrafo 50 del Documento Final, determinando claramente tanto las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares como la función de los Estados no poseedores de esas armas en el proceso conducente al desarme nuclear. Los países no alineados y neutrales también consideran imperiosamente necesario dilucidar con la mayor claridad posible las cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares durante el proceso conducente al desarme nuclear. E indudablemente también ocupa un lugar especial el esfuerzo destinado a elucidar las cuestiones referentes a la superación de la dependencia de la doctrina de la disuasión, por razones que han sido frecuentemente aducidas en las observaciones de los países no alineados y neutrales miembros del Comité. Para que el Comité desempeñe la principal función que le corresponde en esta esfera, los países no alineados y neutrales son partidarios de la adopción de medidas que le permitan desempeñar plenamente sus responsabilidades como único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme y que establezcan la debida relación entre el Comité y las negociaciones sobre el desarme nuclear que se celebran en órganos bilaterales, regionales o, en general, de carácter más limitado.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

No cabe duda de que ese enfoque básico de los países no alineados y neutrales no descuida ni hace más difícil la celebración de negociaciones de cualquier nivel (bilateral, regional o multilateral), siempre que esas negociaciones contribuyan al desarme nuclear. Nosotros creemos que las negociaciones SALT deben continuar y que debe realizarse la idea de la celebración de una Conferencia europea de desarme, idea que en la actualidad está examinándose en la Conferencia de Madrid sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Lo primero que se impone para que el Comité pueda asumir sus responsabilidades en relación con el desarme nuclear es que ciertas Potencias occidentales modifiquen su actitud y acepten la iniciación de negociaciones multilaterales. Con este fin, mi delegación actúa en favor del establecimiento del correspondiente grupo de trabajo, que debe empezar a trabajar inmediatamente. Nosotros interpretamos la negativa al establecimiento del grupo de trabajo como una violación del derecho fundamental de los miembros del Comité a participar equitativa y democráticamente en esta difícil y responsable tarea que todos y no sólo los Estados poseedores de armas nucleares nos hemos comprometido a cumplir. ¿Acaso el inicio de negociaciones multilaterales sobre esta cuestión no redundará en beneficio de las negociaciones bilaterales que, por supuesto, seguirán celebrándose paralelamente? ¿Acaso la ineficacia que hasta la fecha han tenido las negociaciones bilaterales no indica claramente la necesidad de que también se haga uso de las posibilidades multilaterales, en las que la creatividad y la voluntad política de un gran número de países tendrán una influencia positiva en la solución de tan importante problema?

Es evidente que el grupo de trabajo habrá de tener un mandato bien definido y un programa detallado de acción, y que deberá atenerse a unas etapas de negociación bien establecidas. Y ello porque el proceso del desarme nuclear es un proceso duradero, que requiere no sólo tiempo, sino también una voluntad claramente expresada de avanzar resueltamente sobre la base del programa convenido. Como base de discusión, el grupo de trabajo podría utilizar los documentos CD/116, CD/4 y todos los demás documentos pertinentes. En la fase inicial de su labor, debería dedicarse a elucidar los distintos aspectos de la cuestión, para, después, ir pasando gradualmente a la solución de los problemas principales. A falta de este enfoque concreto de la cuestión del desarme nuclear, el Comité no cumplirá su tarea fundamental, y cualquier progreso ocasional que hagamos en relación con otras cuestiones no surtirá el efecto correspondiente.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

Según el programa de trabajo del Comité, hoy es el último día del debate sobre este tema de la agenda. Ello no significa que dejaremos de estudiar los problemas del desarme nuclear. Nosotros creemos que el Comité debe seguir estudiando este tema, y muy intensamente. Para ello existe base suficiente, si bien las formas pueden variar, desde reuniones informales del Comité y reuniones informales de grupo hasta la celebración, también informal de consultas.

Yugoslavia, en aplicación de su política de coexistencia pacífica y activa y de las decisiones del Movimiento de los Países no Alineados, no escatimará esfuerzos para que tengamos éxito en el desarme nuclear. No podemos, ni podremos nunca, avenirnos al estancamiento existente en el examen del desarme nuclear en el Comité, sino que seguiremos esforzándonos por conseguir un entendimiento y la aceptación de todos los que nos hallamos en esta sala con objeto de solucionar concretamente todas las cuestiones referentes al desarme. No queremos asumir la responsabilidad de un posible fracaso. Esa responsabilidad debe recaer totalmente sobre quienes, pese a las demandas de la humanidad entera, impiden que la tecnología nuclear se utilice para la prosperidad del mundo, y no para su destrucción.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Vrhunec su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Desde el martes pasado, nuestro Comité ha dedicado tres sesiones plenarias al tema 2 de nuestra agenda, es decir, a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La semana precedente, hemos examinado el tema 1, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Propongo que nos ocupemos hoy de ambos temas, tanto por razones de principio como por consideraciones de orden práctico. En la declaración que formulé en la sesión plenaria del 12 de febrero, tuve ocasión de exponer la posición de Brasil con respecto a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Dado que nosotros concebimos la prohibición de los ensayos de armas nucleares como un paso hacia el desarme nuclear, quisiera puntualizar hoy también la posición de Brasil con respecto a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Al mismo tiempo, tengo presente el interesante debate que celebramos ayer sobre el establecimiento de grupos de trabajo encargados de los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Como mi delegación ha formulado sobre esta cuestión sugerencias concretas, que fueron apoyadas y comentadas por otras delegaciones, me parece oportuno aclarar algunas de las cuestiones que se examinaron ayer. Permítame que empiece por repetir lo que parece ser la opinión de casi todos los miembros



(Sr. Souza e Silva, Brasil)

de este Comité en cuanto a la urgente necesidad de que el Comité emprenda negociaciones de fondo sobre esos dos temas. La continuación de la carrera de armamentos nucleares es un motivo de gran preocupación para todos los países del mundo, y no sólo para las Potencias que siguen aumentando sin cesar sus arsenales nucleares, tanto cualitativa como cuantitativamente. Se ha aducido el argumento de que el desarme nuclear reviste "importancia vital" para la seguridad de las superpotencias o de que se trata de una cuestión "demasiado delicada" o "demasiado compleja" para tratarla en el plano multilateral. En cambio, nosotros sostenemos que esta cuestión es también de importancia vital para nuestra propia seguridad, y que el hecho mismo de que sea compleja y delicada justifica la necesidad de que las negociaciones comiencen lo antes posible. Una guerra nuclear aniquilaría no sólo a los que creen que pueden librarla, sino también al resto del mundo. Es, pues, indudable que corresponde a la competencia y a las obligaciones de este Comité, el celebrar urgentemente negociaciones sobre el fondo de la cuestión.

En nuestra reunión informal de ayer, mi delegación propuso que la Secretaría nos prepare una lista de todas las propuestas concretas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear que se han hecho desde la creación del Comité. Anteriormente, la delegación de la India propuso que empezáramos nuestra labor, en reuniones informales, con el examen del capítulo 5 del informe del Secretario General sobre las armas nucleares. Muchas delegaciones se mostraron partidarias de que sigamos celebrando reuniones informales para tratar del desarme nuclear, y ayer el Embajador Taylhardat, de Venezuela, formuló algunas sugerencias complementarias a mi propuesta. Otras delegaciones, y en particular, las de Nigeria, Kenya, Argentina, Perú, Rumania, Sri Lanka, Suecia y Yugoslavia, del Grupo de los 21, han hecho observaciones constructivas sobre esta cuestión. Todas las sugerencias formuladas ayer son mutuamente complementarias. Mi propia delegación mantiene una actitud de todo punto flexible por lo que respecta a los detalles del plan en el que esperamos convenir para centrar las negociaciones previstas. Seguimos pensando que una lista de todas las propuestas que se han hecho en las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear podría resultar demasiado larga y demasiado engorrosa; tal vez, deberíamos empezar con un catálogo menos enciclopédico, al que las delegaciones podrían proponer la adición de otros documentos oficiales presentados antes de 1979 que sigan siendo pertinentes hoy día. Pero el punto importante sobre el cual creo que coinciden

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

las opiniones es que esta labor debe tener dos objetivos principales: primero, crear las condiciones necesarias para un diálogo constructivo en el Comité sobre el fondo de la cuestión y, segundo, tratar de precisar las cuestiones sobre las que podrían iniciarse negociaciones multilaterales concretas. En esa inteligencia, mi delegación está dispuesta a seguir estudiando, en reuniones informales, el modo de organizar nuestra labor sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. A este respecto, sigo creyendo que la propuesta del Grupo de los 21 nos ofrece la mejor posibilidad de éxito. No obstante, si las sugerencias hechas por mi delegación y por varias otras siguen tropezando con la oposición, el silencio o, incluso la negativa de iniciar un diálogo, tanto nosotros como todos los demás Miembros de las Naciones Unidas no podremos menos que sacar las conclusiones que se imponen.

El mismo razonamiento se aplica en gran parte a las propuestas relativas al establecimiento de un grupo de trabajo para negociar un tratado sobre la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios. En la reunión de ayer, no se hicieron objeciones a que continúe el debate informal sobre el fondo de esa cuestión; sólo dos delegaciones se opusieron al establecimiento del grupo de trabajo sobre el tema 1 propuesto por el Grupo de los 21. Una de esas delegaciones explicó que su Gobierno está realizando un examen global de su política de defensa, y que sólo una vez que haya terminado ese proceso, podrá participar en las deliberaciones del Comité con instrucciones precisas. Pero la otra formuló objeciones de principio poco convincentes, que siguen siendo poco claras para mi delegación. En cualquier caso, lo menos que puede decirse es que las consecuencias son decepcionantes. De todos modos, esta situación no debería constituir un obstáculo para que los participantes en las negociaciones trilaterales contesten a las preguntas que se les ha hecho en este foro al tratar de aclarar cuestiones planteadas en el informe que presentaron el año pasado al Comité. El hecho de que las negociaciones trilaterales se hayan suspendido por razones que nada tienen que ver con las tareas asignadas a este Comité, no debería impedir que los tres participantes en dichas negociaciones respondan al Comité sobre las cuestiones de fondo. A este respecto, la delegación de la Unión Soviética ha formulado en una sesión plenaria una declaración sobre los aspectos sustantivos de la prohibición completa de los ensayos, y ha expresado también su apoyo al Grupo de los 21. ¿Sería mucho pedir a las otras dos Potencias que expongan las razones en que se basan para creer que el éxito se vería amenazado si se llegara a un consenso en el Comité?

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

Podría ser apropiado a ese respecto recordar el reciente ejemplo del establecimiento del grupo de trabajo sobre las armas químicas el año pasado. La experiencia del Comité a ese respecto demuestra que su labor no ha menoscabado en modo alguno las negociaciones bilaterales que, dicho sea de paso, se han suspendido también por razones derivadas de las relaciones bilaterales entre las superpotencias. Se me ocurre añadir a este respecto que, desde el principio de la era nuclear, han transcurrido 35 años de negociaciones restringidas sobre desarme y que, por el contrario, en esos 35 años la acumulación de armas ha mantenido un ritmo temible.

Al proponer que continúen los debates informales sobre la forma de organizar unas negociaciones constructivas acerca de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, mi delegación mantiene una actitud abierta en cuanto a los detalles. Pero creemos que la labor propuesta debe tener forma de diálogo, a fin de que puedan obtenerse de ella materiales sustantivos que sirvan de base para el mandato del grupo de trabajo propuesto por los 21.

Mi delegación está firmemente convencida de que un tratado de prohibición completa de los ensayos no puede concebirse como un fin en sí mismo; por otra parte, creemos que su urgencia no obedece sólo al hecho de que muchas de las partes en el Tratado sobre la no proliferación manifiesten ahora dudas acerca de la eficacia de ese instrumento o acerca de su cumplimiento. Por el contrario, como Brasil viene sosteniendo invariablemente, el tratado de prohibición completa de los ensayos debe concebirse como un paso hacia el desarme nuclear. Para que sea verdaderamente eficaz y duradero, un tratado de prohibición de los ensayos nucleares debe ser aceptable para el mayor número posible de Estados, y en particular para las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares que siguen efectuando ensayos con el fin de incrementar el poder destructor de sus arsenales. Pero la universalidad no se logrará si no se tienen en cuenta las preocupaciones y los intereses legítimos de otros países. No puede esperarse que los acuerdos resultantes de negociaciones restringidas satisfagan automáticamente los intereses de quienes no han tenido la oportunidad de exponer sus inquietudes y velar por que se reflejen debidamente.

En lo que a Brasil se refiere, tenemos, por supuesto, ideas básicas sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Quisiéramos un tratado en el que se refleje un claro compromiso de lograr el objetivo del desarme nuclear y que sirva como instrumento eficaz para promover la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la tecnología nuclear exclusivamente para fines pacíficos; un tratado que no contenga desequilibrios ni discriminaciones ni otorgue

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

una situación privilegiada, a algunas partes incluso si éstas se consideran más afectadas que las demás. Me refiero tanto a los artículos de fondo del tratado como a las cláusulas relativas al procedimiento de presentación de denuncias, al mecanismo de verificación, a la ratificación y entrada en vigor, así como a las disposiciones relativas a los exámenes periódicos. Por otra parte, quisiéramos un tratado que dé lugar efectivamente a la cesación permanente de todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios, y que no se convierta en un instrumento de presión política o, lo que es aún peor, en un instrumento que legitime la reanudación de los ensayos después de transcurridos algunos años.

Permítanme que termine mis observaciones con una puntualización. Reconocemos que todo país tiene derecho a celebrar las negociaciones que estime necesarias, con quien considere oportuno, para proteger sus legítimos intereses. Pero no podemos aceptar el argumento de que las negociaciones sustantivas en ese Comité, sobre cuestiones que todos nosotros hemos acordado incluir en nuestra agenda, pueden menoscabar o entorpecer en modo alguno las negociaciones restringidas sobre las mismas cuestiones. A nuestro juicio, al celebrar simplemente las negociaciones para las que ha sido creado, este Comité realizaría la inapreciable labor de aclarar cuestiones de vital importancia, tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para los no poseedores, con objeto de asegurar la eficacia y la universalidad de los instrumentos que deben concertarse en el plano multilateral.

No caigamos en el error de considerar acertado en el plano internacional actuar como si el mundo estuviera compuesto de dos categorías de países, una de las cuales no aceptaría ninguna responsabilidad frente a la otra. Todos los miembros de este Comité han convenido en negociar medidas urgentes de desarme nuclear. Pueden celebrarse conversaciones por separado, en pequeños grupos, dentro de las alianzas, entre ellas o incluso sin ellas, pero debemos también negociar dentro del marco que hemos establecido para ese fin. El impedir las negociaciones multilaterales en este Comité podría traer graves consecuencias, pues sólo en el marco del Comité podremos negociar acuerdos de desarme equitativos, universales y duraderos.

Sr. KÓHIVES (Hungría) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, ante todo permítame que le felicite por haber asumido la Presidencia del Comité de Desarme durant el mes de marzo y le desee el mayor éxito en el desempeño de sus funciones. La delegación de Hungría se complace especialmente en dar la bienvenida a la Presidencia al Representante de la República Democrática Alemana, país con el que la República Popular Húngara mantiene fuertes lazos de amistad y una cooperación

(Sr. Kórnives, Hungría)

profundamente arraigada en todas las esferas de la vida, y con el que comparte un profundo interés en la consolidación de la paz y la seguridad mundiales. Su capacidad personal y su experiencia en la diplomacia multilateral son una garantía segura de que el Comité proseguirá su labor en el ambiente pragmático y constructivo creado durante la Presidencia de su distinguido predecesor, el Embajador François de la Gorce, a quien desearía manifestar mi profundo reconocimiento por su contribución positiva a nuestros trabajos.

Es evidente que la tarea principal del Comité este año, y especialmente este mes, es lograr progresos en la esfera amplia y vital del desarme nuclear, creando sobre todo el marco para organizar esas negociaciones. Su papel como Presidente es fundamental para ello y mi delegación hará cuanto esté a su alcance para ayudarle a conseguir ese fin.

En general, los intercambios de ideas celebrados en el Comité en relación con diversos aspectos del desarme nuclear me parecen más bien alentadores. La mayoría de las delegaciones aquí representadas han manifestado su disposición y su profundo deseo de iniciar negociaciones concretas sobre un aspecto esencial del desarme nuclear que hasta ahora sólo se ha tratado en el plano de las deliberaciones; me refiero a las cuestiones de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sin embargo, mi delegación no puede ocultar su profunda desilusión por el hecho de que, ante la negativa de unas pocas delegaciones, el Comité no pueda resolver la fase de procedimiento y pasar a las negociaciones de fondo. Ya hace mucho que se debía haber llegado a un acuerdo de principio para la creación de grupos de trabajo sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, incluso a finales del año pasado cuando la resistencia inflexible de una delegación a ese respecto tuvo la consecuencia deplorable de que la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no lograra el consenso sobre un documento final sustantivo.

Mi delegación sigue estando convencida de que las negociaciones sustantivas en el Comité de Desarme, mediante grupos de trabajo ad hoc sobre aspectos concretos del desarme nuclear, no sólo son viables y convenientes sino que inevitables si el Comité de Desarme observa realmente el consenso logrado durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tal como figura en el importante párrafo 50 de su Documento Final.

(Sr. Kórnives, Hungría)

En mi declaración anterior de 12 de febrero de 1981 hice observaciones de carácter preliminar sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Aunque el debate en torno a ese tema duró hasta bastante entrada la semana pasada, - desearía hacer algunas nuevas observaciones en vista del debate celebrado en el Comité. Mi delegación considera muy encomiable la amplia declaración hecha el viernes de la semana pasada por el distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, sobre la posición de la Unión Soviética con respecto a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares en el contexto de las negociaciones tripartitas, así como de las negociaciones que han de celebrarse en el Comité. Considero que la posición flexible de la URSS podría contribuir a un progreso considerable en ambos órganos. Mi delegación comparte plenamente la posición de la delegación soviética con respecto a la moratoria y a la red mundial internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Desearía reiterar que mi delegación espera que las otras dos partes interesadas en las negociaciones tripartitas estén pronto en situación de reanudar las conversaciones y de lograr resultados positivos.

Mi delegación sigue convencida de que, paralelamente a las conversaciones trilaterales, el Comité de Desarme tiene también una función que desempeñar en la empresa de lograr un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos que sea verdaderamente universal. La mayoría de las delegaciones aquí representadas están de acuerdo en que debería crearse un grupo de trabajo ad hoc con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares. En lo que concierne a la tarea concreta de ese grupo creo que ya se ha presentado un número de propuestas más que suficiente, incluso durante los debates que hemos celebrado desde el comienzo de este período de sesiones, por no hablar de las que ya se habían hecho anteriormente. Lo que debe hacerse en esta fase es formular esas propuestas en un mandato realista y aceptable para todos e iniciar las negociaciones sustantivas en el grupo de trabajo ad hoc.

El Comité debe terminar en esta sesión el examen del tema 2 de su agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Muchas de las delegaciones que se han referido a este tema han explicado en términos vívidos la urgencia de hallar un modo de detener la carrera de armamentos nucleares. La situación internacional actual indica que la constante carrera de armamentos nucleares está convirtiéndose en un factor desestabilizador cada vez más peligroso en las relaciones internacionales. El impedir el estallido de una guerra nuclear y el lograr

(Sr. Kórnives, Hungría)

progresos importantes en el desarme nuclear es la tarea de mayor prioridad para los pueblos del mundo y, cada vez más, para el Comité de Desarme. Los países socialistas han defendido y promovido siempre propuestas amplias y negociaciones concretas para poner fin a la carrera de armamentos nucleares. Las últimas de ellas son las que ha hecho L. I. Brezhnev en su declaración ante el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. El Gobierno húngaro apoya plenamente esas propuestas y está convencido de que su aplicación beneficiaría a todos los pueblos del mundo, especialmente a los de Europa. Esperamos que estas propuestas sean debidamente examinadas con un espíritu de responsabilidad, por aquellos a quienes van dirigidas.

El Comité de Desarme también tiene ante sí tareas concretas en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Desde que las delegaciones socialistas presentaron la propuesta recogida en el documento CD/4 y titulada "Negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción", el Comité de Desarme ha celebrado debates muy amplios sobre la cuestión. Como consecuencia de ellos, la mayoría de las delegaciones llegaron a la conclusión, manifestada explícitamente, de que el Comité de Desarme es el órgano más adecuado para los preparativos y para la celebración de esas negociaciones.

Se han hecho varias propuestas concretas para llevar a la práctica esta acertada conclusión. El documento de trabajo CD/109 presentado por la delegación de la República Democrática Alemana el mes de julio pasado se proponía, entre otras cosas, que se estableciera un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y que se le dotase de un mandato apropiado. El Grupo de los 21 adoptó una iniciativa análoga al presentar el documento de trabajo CD/116 en el que proponía la creación de un grupo de trabajo y la preparación de una descripción indicativa de las cuestiones concretas de que podría ocuparse dicho grupo. En definitiva, ambas propuestas pueden considerarse como esfuerzos prácticos para aplicar el artículo 50 y otras disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme.

En el debate sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear algunas delegaciones han mostrado un interés especial por la cuestión de poner fin a la producción de material fisionable para armas. La delegación de Hungría cree que esta cuestión debería examinarse, junto con otras cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en el marco del grupo de trabajo ad hoc que pudiera establecerse.

(Sr. Kómives, Hungría)

Es de lamentar que, pese a la insistencia de la mayoría de las delegaciones, el Comité no haya dado siquiera ni un paso para cumplir sus responsabilidades extraordinarias en esta esfera vital. Mi delegación está decidida a hacer lo posible para que el Comité adopte, a más tardar durante esta parte de su período de sesiones, la decisión de crear un órgano subsidiario adecuado e iniciar con prioridad la labor preparatoria para las negociaciones de fondo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Antes de terminar, desearía ocuparme de la cuestión del no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados en que actualmente no existan dichas armas. Como se recordará, esta cuestión corresponde al tema 2 de nuestra agenda de conformidad con la decisión adoptada por el Comité.

Como otras muchas, mi delegación atribuye gran importancia al fortalecimiento del sistema de garantías jurídicas y políticas internacionales para la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. La idea de concertar un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados en que actualmente no existan dichas armas es, a juicio de muchas delegaciones, una de las medidas que pueden adoptarse para conseguir dicho objetivo.

El concertar un acuerdo sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados en que actualmente no existan dichas armas reforzaría considerablemente el régimen de no proliferación, podría contribuir a reducir el peligro de una guerra nuclear y la carrera de armamentos nucleares, y podría facilitar la tarea de establecer zonas libres de armas nucleares. Esa medida sería una contribución importante para fomentar la confianza y reforzar la paz y la seguridad internacionales. Por esas razones, mi delegación considera que el concertar ese acuerdo es al mismo tiempo posible y necesario, dejando aparte la oportunidad de esta cuestión.

En el primer párrafo de la parte dispositiva de la resolución 35/156 C aprobado por la Asamblea General en su último período de sesiones se "pide al Comité de Desarme que proceda sin demora a celebrar conversaciones con miras a la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas". En el tercer párrafo de la parte dispositiva de esta resolución se pide a nuestro Comité que presente un informe sobre esta cuestión a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones.



(Sr. Kómives, Hungría)

Habida cuenta de la importancia y oportunidad de la cuestión, el establecimiento de un grupo de trabajo sería la mejor forma de cumplir esa tarea, tal como se propone en el documento CD/141 presentado por los países socialistas el 6 de febrero de 1981. La delegación de Hungría está dispuesta a cooperar con todas las delegaciones para elaborar el mandato de dicho grupo de trabajo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Kómives su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Compañero Presidente: Constituye para mi delegación una gran satisfacción verlo a usted presidiendo el Comité de Desarme durante el mes de marzo. Usted es digno representante de un país unido al mío con fuertes lazos de hermandad, fraternidad, y solidaridad. La República Democrática Alemana es un país que ha desempeñado y desempeña un papel activo y militante en pro de la causa del desarme general y completo en aras del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Conocemos de su gran capacidad y estamos seguros que bajo su hábil y diestra dirección culminaremos este mes, -el más largo en nuestra sesión de primavera- con éxito y resultados positivos. Al respecto puede usted contar con el más amplio apoyo y colaboración por parte de nuestra delegación.

Deseo expresar, por su conducto, nuestra felicitación al Sr. Embajador de Francia por los éxitos obtenidos en el mes de febrero que nuestro Comité trabajó bajo su Presidencia.

Tal vez resulte demasiado repetitivo el exponer que el mejor marco para tratar los diversos temas de la agenda del Comité de Desarme son los grupos de trabajo, pero es que cuando una cuestión es realmente verdadera y objetiva es necesario repetirla, y la realidad ha demostrado fehacientemente que es así; el examen de los temas que estamos examinando dentro del contexto de los grupos da pruebas que es el mejor método para ir despejando los innumerables y complejos aspectos que los mismos encierran; es por ello que resulta inadmisibles ciertos argumentos esgrimidos aquí en cuanto a este asunto.

Se ha puesto de ejemplo en cuanto a evitar riesgos de ataques, aspectos de seguridad, defensa, protección, etc., que uno pone en su casa alarmas, anuncios de avisos, cercas, perros para protegerse; pero ¿qué pueden decir entonces los que no tienen recursos para poner alarmas, comprar perros, o los que ni siquiera tienen casas? ¿Tienen entonces que estar a la intemperie sin ninguna protección?

(Sr. Sola Vila, Cuba)

Nadie puede negar que sería útil la creación de dos grupos de trabajo en temas tan prioritarios y urgentes de nuestra agenda, como lo son: 1) Prohibición general de los ensayos de armas nucleares, y 2) la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Todos los miembros del Comité saben, incluyendo esas delegaciones que se oponen a la creación de dichos grupos, que el tratar esos temas en ese marco, no presupone la consecución inmediata de tratados. Todos sabemos que esos temas necesitan examen profundo, minucioso y detallado, pero mientras permanezcamos sin hacer nada al respecto, avanza el tiempo y más difícil sería la tarea, y, lo que es aún más importante, ¿cómo responderá este único órgano negociador multilateral de desarme ante la comunidad internacional? ¿Qué diremos al segundo período extraordinario sobre desarme?

El Documento Final aprobado en el primer período extraordinario sobre desarme, -ese Documento que tanto se menciona-, logrado por consenso, será objeto de un balance en el segundo período extraordinario sobre desarme; constataremos lo hecho y lo no realizado. ¿Qué ocurrirá cuando se examine sus párrafos 47 en adelante? En esos párrafos se exponen cuestiones sobre las armas nucleares, cuestiones insoslayables que tenemos la obligación de cumplimentar.

Mucho le preocupa a mi delegación que terminemos este año nuestros trabajos sin la constitución de dichos grupos de trabajo; este será el último período completo del Comité antes del segundo período de desarme, y no debemos llegar al mismo "con las manos vacías". Tanto el Grupo de los 21, del cual mi país forma parte, como el grupo socialista, así como muchas delegaciones del llamado grupo occidental, estamos de acuerdo en que se creen dichos grupos; esto se ha visto reflejado en las intervenciones, presentación de documentos, etc.

Para citar, permítame enunciar:

Documento CD/4, presentado ya en 1979 por los países socialistas sobre negociaciones sobre las armas nucleares.

Documento CD/36/Rev.1 del Grupo de los 21, también sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Documento CD/72 del Grupo de los 21, donde se hace un llamamiento para la cesación completa de los ensayos de armas nucleares y se pide sin demora el establecimiento de un grupo de trabajo.

Documento CD/116 del Grupo de los 21, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

Documento CD/134, Declaración del Grupo de los 21 al concluir el período de sesiones de 1980 del Comité de Desarme, el cual expone:

"... es de lamentar que, pese a la mayor responsabilidad que de ese modo se ha asignado al Comité de Desarme, como único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme, en su período de sesiones de 1980 no ha podido cumplir adecuadamente su mandato, sobre todo la parte de sus funciones a la que la Asamblea General había asignado mayor prioridad, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, incluida, como medida inicial, la prohibición de los ensayos de armas nucleares."

Documento CD/135, presentado por el grupo de países socialistas, el cual en uno de sus párrafos expresa:

"Las delegaciones de los países socialistas concedían y siguen concediendo primordial importancia a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Han preparado y presentado al Comité una propuesta concreta sobre negociaciones para la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

Propusieron además que se estableciera en el marco del Comité un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y se fijara el mandato de ese grupo en el actual período de sesiones del CD (es decir en 1980)."

En cuanto a las intervenciones, que han sido numerosas, no hay una sola del Grupo de los 21 que no haya reiterado esa urgencia; lo mismo sucede con las de los países socialistas, y muy en particular la realizada por el Cro. Issraelian de la URSS el pasado 27 de febrero, así como las de los Países Bajos, Japón, Bélgica, Australia, Canadá e Italia; todas ellas reflejan objetivamente la importancia de crear esos grupos de trabajo.

También el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobaron diversas resoluciones en ese sentido.

Compañero Presidente, como conclusión, permítame referirme al documento A/35/392 titulado "Estudio amplio sobre las armas nucleares", sobre el cual la delegación de la India realizó una propuesta en cuanto a examinar, en reuniones oficiosas el capítulo V de dicho informe titulado "Doctrinas de disuasión y otras teorías sobre las armas nucleares". La delegación apoya dicha propuesta. Todo el informe es

(Sr. Sola Vila, Cuba)

valiosísimo e importante y sobre todo es muy pertinente que tengamos en cuenta el capítulo VIII titulado "La amenaza perpetua a la sociedad humana", en particular el párrafo 494, el cual permítame citarlo:

"Este informe debe servir, por lo menos, para demostrar las consecuencias catastróficas que tendría la utilización bélica de los arsenales nucleares de hoy o de mañana. Quizás haya quienes puedan encontrar consuelo en el cálculo de que es difícil matar a todos los hombres, mujeres y niños del mundo, incluso en una guerra nuclear. Pero esos cálculos son ejercicios fatuos. El peligro de la aniquilación de la civilización humana no debe ser objeto de argumentos teóricos, sino que debe utilizarse como la base para crear una conciencia común de la alarmante situación en que se encuentra el mundo hoy y de la necesidad de que se ejerza voluntad política en la búsqueda de soluciones aceptables."

Los Países no Alineados en sus seis conferencias cumbre han reiterado la necesidad del desarme nuclear. Así en la última Conferencia Ministerial realizada en Nueva Delhi, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países no Alineados expresaron:

"... el mayor peligro con que se enfrenta el mundo hoy es la amenaza de destrucción como resultado de una guerra nuclear. Las acciones de los países poseedores de armas nucleares, que se han lanzado a una nueva etapa frenética en la carrera de esas armas, han creado una situación en la que la humanidad parece estar condenada a vivir bajo la sombra de un aniquilamiento nuclear. Algunos países poseedores de armas nucleares intentaban promover el peligrosísimo concepto de la guerra nuclear limitada y minimizar la distinción entre armas nucleares y convencionales. Al mismo tiempo, el llamado "equilibrio de la disuasión" entre las grandes Potencias no había impedido su participación en conflictos regionales. La competición en la disuasión no ha creado en modo alguno un mecanismo seguro para evitar la catástrofe inminente. Únicamente ha aumentado la pesadilla de la incertidumbre y el miedo que caracterizan hoy a las relaciones internacionales, pues la carrera de armamentos se debe, sobre todo, al persistente recurso al uso de la fuerza para mantener el statu quo en las relaciones internacionales. Sólo hay una disuasión real: el deseo de supervivencia de la humanidad.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

Como protagonistas implacables de la paz mundial, los Países no Alineados deben, pues, coordinar sus acciones para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares con miras a lograr eventualmente su eliminación completa de los arsenales de los Estados."

Coordinemos nuestras acciones para lograr negociaciones concretas sobre el cese de los ensayos nucleares y el desarme nuclear.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Quiero ante todo, estimado camarada Presidente, felicitarle cordialmente en nombre de la delegación soviética y en el mío propio, por asumir la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes en curso. Nos es singularmente grato hacerlo pues usted representa a un país ligado a la Unión Soviética por lazos indisolubles de amistad y de fraternidad. Permítame que le desee, distinguido camarada Herder, mucho éxito en el desempeño de su importante cargo de Presidente del Comité.

Expresamos también nuestro reconocimiento al Embajador de Francia, Sr. de la Gorce, que ha ocupado la Presidencia del Comité durante el mes de febrero.

La delegación soviética quiere señalar hoy a la atención de los miembros del Comité de Desarme un gran acontecimiento internacional: el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que estos días termina sus trabajos. El informe al Congreso, presentado por L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Sóviet Supremo de la URSS, contiene un análisis profundo y completo de la situación internacional actual, confirma lo inmutable de la política exterior de la Unión Soviética, encaminada a defender la paz y fortalecer la seguridad internacional, y hace nuevas e importantes propuestas para detener la carrera de armamentos y mejorar el clima internacional.

Reflejando el gran eco que han provocado en el mundo las deliberaciones del Congreso, muchas delegaciones en el Comité -y así nos lo han dicho con franqueza- se han interesado profundamente por sus actuaciones. La delegación soviética ha presentado como documento oficial del Comité la parte del informe de L. I. Brezhnev dedicada a la tarea de consolidar la paz y a la solución de los problemas internacionales apremiantes, sobre todo del problema del desarme.

Muchas de las ideas del informe, así como las nuevas propuestas constructivas formuladas en el Congreso, guardan una relación muy directa con la actividad de nuestro Comité y con los problemas que en el curso del debate general se han suscitado en las declaraciones de diversas delegaciones.

(Sr. Issraelian, URSS)

A este respecto, la delegación soviética quiere señalar a la atención del Comité algunas cuestiones planteadas en el informe de L. I. Brezhnev.

"La orientación fundamental de las actividades del Partido y el Estado en materia de política exterior [ha dicho L. I. Brezhnev en su informe al Congreso] ha sido y sigue siendo la lucha por conjurar el peligro de guerra y controlar la carrera de armamentos". El Estado soviético, como otros muchos países -y así lo demuestra en particular el trabajo del actual período de sesiones del Comité- desglosa de toda la esfera del desarme el problema de la limitación y la eliminación de las armas nucleares, que son las más peligrosas para la humanidad.

Como es sabido, la Unión Soviética propugna la solución radical de este problema, es decir, la cesación de la producción de armas nucleares y la reducción de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Hace más de dos años que la delegación soviética y las de otros países socialistas presentaron en el Comité la correspondiente propuesta concreta. En el XXVI Congreso se han destacado los esfuerzos desplegados por nuestro país para lograr la aplicación de diversas medidas en la esfera del desarme nuclear, y en particular la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares, la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares en nuestro planeta y otras medidas semejantes.

En muchas intervenciones en el Comité se ha manifestado una grave ansiedad por el hecho de que se ha frenado artificialmente y, como ustedes saben, no por culpa nuestra, el proceso de la limitación de las armas estratégicas por parte de la URSS y los Estados Unidos. Pero tras ello se oculta algo más; la preocupación por el desarrollo futuro de las relaciones entre esos dos países. Tal preocupación es comprensible. Durante el debate general en el Comité, muchas delegaciones han subrayado con razón que toda la situación internacional, así como la solución de un buen número de problemas, y entre ellos, naturalmente, los del desarme, dependen en gran parte de cómo evolucione la política de la URSS y la de los Estados Unidos. En el informe de L. I. Brezhnev al XXVI Congreso se dice con toda claridad que el estado actual de las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos y la gravedad de los problemas que requieren solución, aconsejan que se mantenga un diálogo, un diálogo activo, a todos los niveles. Ello es también cierto por lo que atañe a la situación aquí, en el Comité de Desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Concediendo una importancia excepcional a la limitación de los armamentos estratégicos, L. I. Brezhnev ha instado a que prosigan sin dilación las negociaciones pertinentes con los Estados Unidos, conservando todos los elementos positivos logrados hasta ahora en ese sector. Se ha vuelto a subrayar que la única base racional y aceptable para esas conversaciones, a las que -rogamos- lo tengan ustedes en cuenta- deberían unirse en el momento apropiado todas las demás Potencias nucleares, es la observancia del principio de igualdad e igual seguridad.

L. I. Brezhnev ha declarado que la URSS está dispuesta a convenir la limitación del despliegue de nuevos submarinos -del tipo Ohio por parte de los Estados Unidos y de tipos similares por parte de la URSS- y a llegar a un acuerdo sobre la prohibición de la modernización de los proyectiles balísticos existentes y el desarrollo de nuevos proyectiles balísticos instalados a bordo de esos submarinos.

La propuesta, hecha en el informe de L. I. Brezhnev, de establecer un comité internacional competente, que podría estar integrado por los científicos más eminentes de diversos países, tiende a intensificar la lucha contra el peligro nuclear y ampliar las posibilidades de difundir la verdad acerca de las consecuencias nefastas que tendría una guerra nuclear para el género humano.

Un tema importante de la agenda de nuestro Comité es la prohibición de los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. En el informe presentado al XXVI Congreso del PCUS se insiste de nuevo en que la Unión Soviética aboga enérgicamente por la prohibición de todos los tipos de tales armas y se añade que se han alcanzado ciertos resultados en esta esfera. Concretamente, ha entrado en vigor la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares. Se ha realizado un trabajo considerable y útil para elaborar el tratado por el que se prohíban las armas radiológicas, y esperamos quede terminado con éxito próximamente. En el Comité prosiguen desde hace más de un año las negociaciones con miras a la exclusión de las armas químicas en los arsenales de los Estados, si bien es cierto que transcurren a un ritmo demasiado lento, lo que deploramos sinceramente.

En el mencionado informe se indica que, gracias a la acción de fuerzas amantes de la paz, se ha conseguido detener la ejecución de los planes para emplazar el arma neutrónica en Europa occidental. Por lo que respecta a nosotros, ha dicho L. I. Brezhnev, reiteramos que no iniciaremos la producción de dicha arma, a condición de que ésta no sea fabricada por otros Estados, y que estamos dispuestos a concertar un acuerdo por el que se prohíba de una vez para siempre esa arma.

(Sr. Issraelian, URSS)

Deseo recordar que el Comité dispone ya de un proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas neutrónicas, presentado en marzo de 1978 por el grupo de países socialistas. Es indispensable que el Comité se ocupe también de esta cuestión.

La delegación soviética considera su deber señalar a la atención del Comité las nuevas propuestas formuladas en el XXVI Congreso del PCUS, tendientes a lograr una mejora radical de la situación internacional. Hago inmediatamente la salvedad de que estas propuestas no están destinadas a las negociaciones en el Comité y de que no las exponemos con ese fin, pero es indudable que su adopción y aplicación mejoraría la situación en el mundo y crearía un clima más favorable para las negociaciones sobre el desarme, incluidas las que celebramos aquí, en el Comité.

Huelga explicar que es mucho más fácil prevenir un determinado conflicto que amenaza con rebasar los límites locales, que extinguir una conflagración ya declarada. En Europa contribuyen a esta finalidad profiláctica las medidas para fomentar la confianza que se aplican de conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia europea, tales como la notificación previa de las maniobras militares efectuadas por tropas terrestres y la invitación de observadores de otros países a dichas maniobras. Estas medidas, como se sabe, se aplican en el territorio de los Estados europeos, incluidas las regiones occidentales de la URSS. Oportunamente, el Gobierno soviético propuso que el sistema de notificación se hiciera extensivo a las maniobras efectuadas por las fuerzas navales y las fuerzas aéreas, así como a los movimientos de tropas en gran escala.

En el XXVI Congreso se ha propuesto una ampliación importante del ámbito de aplicación de tales medidas, subrayándose la disposición de nuestro país a aplicarlas a toda la parte europea de la URSS, a condición de que los Estados occidentales amplíen por su parte la correspondiente zona de confianza. Se ha propuesto además detener la acumulación de proyectiles dotados de cabezas nucleares en Europa.

Hay otra región en que la elaboración y aplicación de medidas de confianza que tengan en cuenta sus particularidades, podría no sólo contribuir a la distensión sobre el terreno, sino también aportar una contribución a la consolidación de los fundamentos de la paz universal. Se trata del Lejano Oriente, donde viven en vecindad Potencias tales como la URSS, China y el Japón. También hay en esa región bases militares de los Estados Unidos. Nuestro país ha formulado una nueva iniciativa por lo que concierne a esta región. En su informe, L. I. Brezhnev ha dicho que la Unión Soviética está dispuesta a entablar negociaciones concretas con todos los países



(Sr. Issraelian, URSS)

interesados sobre las medidas para fomentar la confianza en el Lejano Oriente. Somos partidarios de que se estabilice la situación en esa región, lo mismo que en las demás regiones del Globo.

La aplicación de todas estas propuestas de gran alcance sobre las medidas para fomentar la confianza contribuirá al progreso en la esfera del desarme. Queremos poner de relieve el carácter realista y la importancia de estas propuestas para el fortalecimiento de la paz y la solución de las cuestiones apremiantes del desarme.

En el informe de L. I. Brezhnev se presta gran atención a lo que se ha dado en llamar "puntos críticos", es decir, focos de conflictos militares y de tensión, sobre todo a la zona del Golfo Pérsico. A finales del año pasado, la Unión Soviética propuso a los Estados Unidos y a otras Potencias occidentales, a la China, al Japón y a todos los Estados interesados en ello, que se llegara a un acuerdo sobre todo un conjunto de compromisos mutuos en los que se estipularía, en primer lugar, que en la zona del Golfo Pérsico e islas adyacentes no se establecerían bases militares extranjeras ni se emplazarían armas nucleares ni otras armas de destrucción en masa. Otra medida sería el compromiso de no recurrir ni amenazar con el recurso a la fuerza contra los países de la zona del Golfo Pérsico, y de no injerirse en sus asuntos internos. La Unión Soviética propuso también que se llegara a un acuerdo para respetar la condición de no alineados, elegida por los Estados de la zona del Golfo Pérsico, y para no incorporarlos a bloques militares en que participaran Potencias nucleares. También nos pronunciamos en favor del respeto del derecho soberano de los Estados de esa región a disponer de sus recursos naturales. La URSS propuso, en fin, que no se pusiera ningún tipo de obstáculos ni se amanzara con ellos, al intercambio comercial normal ni a las comunicaciones marítimas que unen a los Estados de esa región con otros países del mundo.

En relación con esas propuestas, que han tenido una gran resonancia en el mundo, se ha dicho a veces que no pueden separarse de la cuestión de la permanencia del contingente militar soviético en Afganistán. En el XXVI Congreso se ha puntualizado a este respecto que la Unión Soviética está dispuesta a llegar a un acuerdo sobre el Golfo Pérsico como problema independiente, así como a participar en un arreglo separado de la situación en torno al Afganistán. Ahora bien, nuestro país, según ha declarado L. I. Brezhnev, tampoco se opone a que las cuestiones relacionadas con el Afganistán sean examinadas junto con las cuestiones relativas a la seguridad del Golfo Pérsico. Como es lógico, podrán examinarse únicamente los aspectos internacionales del problema afgano, pero no los asuntos internos del Afganistán.

(Sr. Issraelian, URSS)

Es bien sabido que en el mundo hay muchos otros problemas apremiantes. Esos problemas esperan también una solución racional para lo cual se necesita, como ha dicho L. I. Brezhnev, un enfoque previsor, así como voluntad política, audacia, autoridad e influencia. A este respecto, L. I. Brezhnev ha expuesto la iniciativa de que se convoque una reunión especial del Consejo de Seguridad en la que participen los principales dirigentes de los Estados miembros del Consejo, a fin de determinar los medios para mejorar la situación internacional e impedir la guerra. En esa reunión que, por supuesto, requeriría una sólida preparación, podrían participar, también, naturalmente, los dirigentes de otros Estados.

Así pues, las nuevas medidas y propuestas formuladas en el XXVI Congreso del PCUS abarcan una amplia gama de problemas de carácter tanto político como militar. Todas ellas persiguen un solo objetivo, una aspiración común: hacer todo lo posible para librar a los pueblos de la amenaza de una guerra nuclear y preservar la paz en la Tierra.

"El hilo orientador hacia el futuro no es la preparación de la guerra, que condena a los pueblos a derrochar inútilmente sus riquezas materiales y espirituales, sino el fortalecimiento de la paz" -ha subrayado L. I. Brezhnev.

Para terminar, quiero subrayar una vez más que todas las directrices fundamentales de la actividad de nuestro Estado en materia de política exterior, trazadas en el Congreso, demuestran de modo convincente que el rumbo de la Unión Soviética se orienta hacia el mantenimiento y la consolidación de la paz, la distensión, la detención de la carrera de armamentos y el desarme, y que ese rumbo es coherente e inquebrantable. Es un rumbo de largo alcance y no está sujeto a modificaciones de la coyuntura. Las conclusiones y las propuestas hechas en el Congreso, tanto si se refieren al problema del desarme como a cualquier otra cuestión internacional, son directrices para la política exterior y para la diplomacia soviéticas, y nos atenderemos a ellas invariablemente y con todo rigor. Las metas proclamadas en el Congreso nos llenan de optimismo, y estamos seguros de que las nuevas propuestas soviéticas influirán favorablemente en nuestra labor común y contribuirán a la solución de las tareas prácticas que tiene planteadas este importante órgano de negociación.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Deseo agradecer al representante de la Unión Soviética, Sr. Embajador Issraelian, la detallada aclaración que ha hecho de las propuestas más recientes de su país en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme, aprobadas en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la URSS. Teniendo en cuenta la función que la Unión Soviética, una de las Potencias

(El Presidente)

nucleares más poderosas, está llamada a desempeñar en la aplicación de medidas de desarme, y en particular de desarme nuclear, estoy convencido de que los miembros de nuestro Comité prestarán la debida atención a esas propuestas. Quisiera comunicar a los miembros del Comité que, a solicitud de la delegación de la Unión Soviética, los párrafos pertinentes del informe aprobado en el XXVI Congreso se distribuirán en el Comité como documento de trabajo. Quisiera también agradecer al Sr. Embajador Issraelian las cordiales palabras que me ha dirigido.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Mi delegación se congratula de verlo en la Presidencia del Comité de Desarme. Su clara visión de los problemas de que se ocupa -o tendrá forzosamente que ocuparse- más pronto o más tarde este órgano de negociación multilateral, así como su espíritu fértil en soluciones conciliatorias constituyen elementos de inapreciable valor para el mejor encauzamiento de nuestras labores durante el mes de marzo que ahora se inicia.

Desearía aprovechar también esta oportunidad para reiterar a su distinguido predecesor, Embajador de la Gorce, nuestro reconocimiento y alto aprecio por el sobresaliente papel que supo desempeñar durante el mes de febrero.

Ajustándome al tema que hemos acordado sea el que debemos continuar examinando en esta sesión y que en la agenda del Comité de Desarme lleva el título de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", comenzaré por recordar que mi delegación ha tenido ya ocasión de exponer en el Comité los elementos básicos de su posición respecto a este asunto en las sesiones -cuyas actas taquigráficas pueden ser fácilmente consultadas- que a continuación especifico junto con las fechas en que se celebraron:

1979

1) 28ª sesión, celebrada el 19 de abril,

1980

2) 80ª sesión, celebrada el 22 de abril,

3) 87ª sesión, celebrada el 26 de junio,

1981

4) 101ª sesión, celebrada el 3 de febrero,

5) 107ª sesión, celebrada el 17 de febrero.

Como complemento de la anterior enumeración, desearía en primer término recalcar que no sólo seguimos considerando "inconcebible", según hace ya casi dos años lo afirmamos aquí, que se pretenda impedir que el Comité de Desarme cumpla con su deber tocante al desarme nuclear que, se ha dicho y repetido hasta la saciedad, debe tener

(Sr. García Robles, México)

la máxima prioridad en nuestras tareas, sino que la persistencia de tal actitud nos parece totalmente inaceptable.

Si este Comité es el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", es obvio que no sólo tiene el derecho sino el deber insoslayable de ocuparse de una cuestión que, como muy bien lo han dicho las Naciones Unidas, reviste interés "vital" para todos los pueblos, ya que lo que se halla en juego es nada menos que la supervivencia misma de la humanidad. El hacerlo no implicará, desde luego, obstáculo alguno a la continuación de las negociaciones bilaterales entre las dos superpotencias sino, por el contrario, un valioso complemento de las mismas.

Es sin duda por ello que, en su último período de sesiones, la Asamblea General ha dado pleno apoyo, no en una sino en dos resoluciones: la 35/152 C y la 35/152 D, aprobadas ambas el 12 de diciembre de 1980, a la propuesta presentada el año pasado por el Grupo de Trabajo de los 21 de que se cree, en esta primera parte del período de sesiones del Comité correspondiente a 1981, un grupo de trabajo ad hoc que inicie sus labores examinando la posible "elaboración y elucidación de las etapas de desarme nuclear a que se hace referencia en el párrafo 50 del Documento Final, incluida la determinación de las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y la función de los Estados no poseedores de armas nucleares en el proceso conducente al logro del desarme nuclear".

La delegación no podría aceptar como un argumento válido contra la creación de un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear la pretendida necesidad que tendrían algunas regiones de disponer de armas nucleares para "disuadir a eventuales adversarios". Hace ya doce años que tuvimos oportunidad de exponer nuestra bien meditada conclusión al respecto, habiéndome tocado a mí mismo el honor de hacerlo, en la 395ª sesión de la Conferencia del Comité de Desarme, efectuada el 18 de marzo de 1969, en la que, entre otras cosas, declaré:

"Nos rehusamos a creer que el llamado "poder de disuasión" -fórmula de la que se ha abusado lamentablemente- de tales armas pueda considerarse como un factor positivo que justifique su existencia. El hecho de que durante los últimos 20 años hayamos podido tener una paz precaria basada en un angustioso equilibrio del terror está lejos de ser para nosotros un argumento convincente. Durante los millones de años de la prehistoria, que se acostumbra dividir en edad de piedra, edad de bronce y edad del hierro, bastó al hombre el poder disuasivo de artefactos primitivos contruidos con esos materiales. Y en los milenios que registra la historia -en los que, no hay que olvidarlo, existen numerosos períodos de más de medio

(Sr. García Robles, México)

siglo en los que prevaleció la paz- la fuerza disuasiva nunca llegó más allá, y ello en fecha relativamente muy reciente, de los instrumentos de destrucción, ya bastante terroríficos, a base de trinitrotolueno o dinamita. No podemos entender por qué habría de ser hoy necesario hacer depender la paz y la seguridad internacionales de armas como las nucleares, cuya mera existencia entraña el peligro de un suicidio universal.

A la pretendida necesidad del poder de disuasión de las armas nucleares debemos oponer la muy real de justipreciar el poder de disuasión moral de todos los pueblos del mundo que erigen, cada día con mayor apremio e impaciencia creciente, que se ponga fin a una situación que hace peligrar la propia supervivencia de la raza humana."

El distinguido representante de la India, Embajador Venkateswaran, en la excelente intervención que pronunciara la semana pasada, el 26 de febrero, ha puesto en relieve las múltiples razones por las que no puede justificarse el recurso a las armas nucleares para evitar o remediar desequilibrios, reales o imaginarios, en armas convencionales.

No tengo nada que añadir sobre el particular. Pero sí querría registrar mi sorpresa ante lo expuesto por otro distinguido representante, el del Reino Unido, quien nos manifestó en su intervención del 19 de febrero que los países del Pacto de Varsovia tienen una "superioridad en Europa Central sobre la OTAN de 3 a 1 en tanques y en artillería y de alrededor de 150.000 hombres en las fuerzas armadas de tierra".

Es comprensible y diría yo que hasta natural, que cuando un gobierno trata de convencer a su propio parlamento de que sea generoso para el presupuesto militar, no se muestre muy exigente en cuanto a la exactitud de las evaluaciones que le presente. En un órgano internacional de la seriedad del Comité de Desarme, en cambio, nos parece indispensable que se tome como punto de partida el hecho de que sus miembros no tienen voto en sus respectivos parlamentos y, por otra parte, están al tanto, cuando menos, de lo que pudiera calificarse de información básica sobre el estado de los armamentos y las fuerzas militares en el mundo. Así, por ejemplo, estimo que no voy a enseñar nada nuevo a ninguno de los representantes reunidos en esta sala, con unas cuantas citas, tomadas todas de declaraciones públicas hechas por algunas personalidades del más importante de los miembros de la OTAN que, en razón de las funciones que desempeñaban al formularlas, pueden sin duda contarse entre quienes mejor conocen en el mundo cuestiones de esta índole. Tales declaraciones como se verá a continuación, presentan una imagen muy distinta de la que aquí nos ofreciera el Embajador Summerhayes.

(Sr. García Robles, México)

En enero de 1980, el Sr. Harold Brown, a la sazón Secretario de la Defensa de los Estados Unidos, afirmó:

"Lo que se acostumbra llamar medidas estáticas de evaluación, conforme a las cuales, por ejemplo, los inventarios de proyectiles o de tanques se comparan aisladamente, son raras veces reveladoras acerca del posible resultado de una batalla o instructivas respecto a la postura de defensa que debiera adoptarse...

En la región de Europa Central existe un equilibrio aproximado entre las fuerzas no nucleares inmediatamente disponibles de la OTAN (incluyendo a Francia) y las del Pacto de Varsovia."

También el año último, nada menos que el entonces Subsecretario de la Defensa para Investigación e Ingeniería de los Estados Unidos, Dr. William Perry, manifestó que la OTAN se halla a la cabeza en lo que se refiere a poder mortífero ("lethality") de tanques, artillería y lanzacohetes, así como en la cantidad y calidad de los proyectiles anti-tanque y la aviación de combate. El funcionario citado piensa que los Estados Unidos tienen una "ventaja sustancial" en las armas teledirigidas a las que califica de "la más importante aplicación de la tecnología a la guerra moderna desde el descubrimiento del radar".

El propio Dr. Perry ha estimado que el desarrollo de la capacidad de defensa contra tanques de la OTAN se ha acelerado tanto en los años recientes que "el desequilibrio tecnológico se está desplazando a favor de los sistemas anti-tanque". La OTAN, continúa diciendo, tiene alrededor de 193.000 proyectiles anti-tanque muy eficaces y una enorme variedad de métodos para lanzarlos ya sea del suelo o desde el aire.

En cuanto a los presupuestos militares de las dos grandes alianzas, el Sr. Arthur M. Cox, ex funcionario del Organismo Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos, después de un cuidadoso examen comparativo de los mismos ha llegado a la siguiente conclusión, publicada el 21 de agosto de 1980 en el "International Herald Tribune":

"El presupuesto combinado de defensa de la OTAN es mayor que el del Pacto de Varsovia y, si se toma en cuenta el factor China, este último presupuesto no llega ni al 75% del de los países de la OTAN."

(Sr. García Robles, México)

A la luz de los anteriores pronunciamientos que podrían fácilmente multiplicarse con otros análogos, creemos que lo más aconsejable para conseguir la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear no es ciertamente el exagerar las dimensiones y los peligros de los arsenales de armas convencionales. Tal vez lo que más conviniera sería reflexionar seriamente en lo que, alguien tan conocedor de asuntos estratégicos y tan poco sospechoso de parcialidad como el General Douglas McArthur, aseveró cuando, al hacer uso de la palabra ante el Congreso de Filipinas, el 5 de julio de 1961, declaró:

"La guerra global se ha convertido en un Frankenstein que destruiría a ambos contendientes... No ofrece ya ni siquiera la oportunidad que pueda tener el vencedor de un duelo. Contiene únicamente los gérmenes de un doble suicidio...

Las actuales tensiones, con su amenaza de aniquilación nacional, son alimentadas por dos grandes ilusiones: por una parte, el firme convencimiento del mundo soviético de que los países capitalistas están preparándose para atacarlos y que así lo haremos más pronto o más tarde; por otra parte, el firme convencimiento de los países capitalistas de que los soviets están preparándose para atacarnos y que así lo harán más pronto o más tarde.

Ambos están equivocados. Cada lado, en lo que a los pueblos se refiere, está deseoso de paz. Ambos temen la guerra. Pero la aceleración constante de preparativos puede, sin ninguna intención específica, precipitar en última instancia una especie de combustión espontánea."

Para completar esa declaración formulada bien pronto hará 20 años y puesto que parece estar de moda el hablar del equilibrio de disuasión nuclear, citaré también ahora dos de las conclusiones principales del reciente estudio comprensivo sobre las armas nucleares, preparado por las Naciones Unidas, cuyos muchos méritos he venido reiterando desde que primero tomé conocimiento de su contenido en octubre del año último:

"Para poder sostener que es posible seguir viviendo indefinidamente con armas nucleares, es necesario que el equilibrio se mantenga en todo momento, independientemente de los desafíos tecnológicos que puedan presentarse como consecuencia de la carrera de armamentos. No pueden, tampoco, producirse accidentes por fallas humanas o técnicas, lo que constituye un requisito imposible, como han demostrado las diversas falsas alarmas y las fallas de las computadoras que se mencionan de tanto en tanto. Tarde o temprano uno de esos incidentes puede provocar un accidente real de consecuencias imprevisibles.

(Sr. García Robles, México)

Por estas y otras razones, no es posible ofrecer una garantía general de que el equilibrio de disuasión se mantendrá estable eternamente, y nadie debería hacer declaraciones tranquilizadoras sobre esa base...

Incluso si el equilibrio de disuasión fuese un fenómeno totalmente estable, hay fuertes razones morales y políticas contrarias a que se siga depositando la confianza en ese equilibrio. Es inaceptable que, para fomentar su seguridad, algunos Estados utilicen la perspectiva de la aniquilación de la civilización humana. El futuro de la humanidad pasa entonces a ser un rehén para garantizar la seguridad de unos pocos Estados poseedores de armas nucleares y, en especial, la de las dos superpotencias. Tampoco es aceptable que se establezca un sistema mundial de duración indefinida en que existan Estados que poseen armas nucleares y Estados que no las poseen. Este sistema lleva en sí el germen de la proliferación de las armas nucleares. A la larga, es un sistema que encierra la fuente de su propia destrucción."

Estoy persuadido de que un análisis objetivo de los juicios a que he dado lectura no puede sino llevar a la conclusión de que el Comité de Desarme no debe retardar ya más el comienzo de las negociaciones multilaterales entre sus miembros sobre el desarme nuclear -cuya realización está esbozada en el párrafo 50 del Documento Final de 1978- para el inicio de las cuales seguimos creyendo con el Grupo de los 21 que el mejor mecanismo disponible sería la creación inmediata de un grupo de trabajo ad hoc.

Se levanta la sesión a las 13 horas.



CD/PV.112  
5 de marzo de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 112ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 5 de marzo de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. G. HERDER (República Democrática Alemana)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER  
Sr. H. KLINGLER  
Sr. H. MÜLLER  
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. M. DJABALLAH  
Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA  
Srta. N. FREYRE-PENABAD

Australia: Sr. R. STEELE  
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING  
U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA E SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. R. DEYANOV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. SKINNER  
Sr. C. VACHON

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKLEWICH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽEĀK Sr. P. LUKEŠ Sr. E. ZAPOTOCKY
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. SA Benwang
<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Sr. II. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. L. R. FLEISCHER Sr. F. DE SIMONE Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÖMIVES Sr. C. GYÖRFFY Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. E. SOEPRAPTO Sr. HARYOMATARAN Sr. F. QASII Sr. KARYONO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. M. DABIRI

Italia: Sr. V. C. di MONTEZEMOLO  
Sr. B. CABRAS  
Sr. E. di GIOVANI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. R. ISHII  
Sr. K. SHIMADA

Kenya: Sr. S. SHITEMI  
Sr. G. MUNIU

Marruecos: Sr. H. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. S. H. LKHASHID  
Sr. S. O. BOLD  
Sr. L. BAYART

Nigeria: Sr. O. ADENIJI  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. F. VALDIVIESO  
Sr. A. THORNBERRY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS Sr. K. TOMASZEWSKI
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. P. BUNTING
<u>Rumania:</u>	Sr. T. IIELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. H. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. S. STRÖMBÄCK Sr. J. LUNDIN Sr. B. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. L. S. MOSHKOV Sr. S. N. RIUJIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT Sr. O. A. AGUIAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. N. VRHUNEC Sr. B. BRANKOVIC

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Zaire:

Sr. LONGO B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: El Comité de Desarme entra en una etapa decisiva del trabajo correspondiente a la primera parte del actual período de sesiones. A este respecto, y deseándole toda clase de éxito en esta importante coyuntura, camarada Presidente, me complace expresarle mi convicción de que, gracias a su habilidad política y a su experiencia diplomática, y merced a los resultados alcanzados en el mes de febrero bajo la presidencia del Embajador de la Gorce, a quien me complace en felicitar una vez más, podemos confiar en que lograremos nuevos progresos en nuestra labor.

Mi delegación se referirá hoy al programa comprensivo de desarme, es decir, al tema que, de conformidad con nuestro programa de trabajo, ha de examinarse desde hoy hasta el 13 de marzo.

Tras de haber seguido atentamente las interesantes deliberaciones celebradas hasta la fecha en sesión plenaria, he llegado a la conclusión de que deberían tener una base algo más amplia, ya que el Comité de Desarme, como foro de negociaciones concretas, no puede pasar por alto ciertas consideraciones de carácter teórico o incluso filosófico. En ese contexto es lógico que nuestro enfoque de todo objetivo concreto en la esfera del desarme no pueda separarse del estado de nuestra propia comprensión, y del conjunto de creencias filosóficas que cada uno de nosotros sostenga y que, evidentemente, difiera a veces de manera muy considerable de todos. Un tal conjunto de creencias no sólo encierra diferencias de opinión acerca del mundo que nos presentan aquí las distintas delegaciones, sino también los diversos antecedentes históricos de cada uno de los países representados en esta sala. Sin embargo, lo que debemos poner de relieve es que en las circunstancias actuales nuestra tarea consiste en averiguar cuál es el elemento común del enfoque de las delegaciones en el Comité. Basándonos en el resultado de esa averiguación, nuestra próxima tarea será la de concebir soluciones comunes que todos podamos aceptar. Esta idea, que se me ocurrió tras haber escuchado la polémica sostenida el mes pasado por los distinguidos representantes de la India y del Reino Unido, fue reforzada por las consideraciones expuestas en el interesante discurso pronunciado anteayer por el Embajador García Robles de México.

(Sr. Sujka, Polonia)

Debemos hacernos cargo de que esa polémica no concernía sólo a esas dos delegaciones. En realidad se trataba de un intercambio de opiniones sobre dos conceptos diferentes, que no se limitan exclusivamente a las dos delegaciones antes mencionadas. Por eso quiero intervenir también a ese respecto. Es más, estimo que deberíamos aprovechar las sesiones plenarias, entre otras cosas, para explicarnos a fondo mutuamente las premisas generales del criterio con que enfocamos los detalles del proceso de las actuales negociaciones en el Comité de Desarme.

En su polémica con el Embajador de Venkateswaran, representante de la India, el Embajador Summerhayes, jefe de la delegación del Reino Unido, dio el 26 de febrero una interpretación del concepto de "estrategia de la disuasión" que se basa, según entiendo, en la política de su propio país. Para dar mayor énfasis tanto a las consideraciones teóricas como a las de carácter general, el representante del Reino Unido las apoyó en un ejemplo práctico. Permítanme que cite sus palabras: "Si veo que existe el peligro de que mi casa pueda ser asaltada, instalo una alarma contra ladrones, me procuro un perro guardian y luego pongo una nota en la puerta anunciándolo. No deseo causar daños a un posible intruso, sino que espero que mis preparativos le hagan reflexionar y me deje en paz. En otras palabras, trato de disuadirle".

La estrategia de la disuasión tiene su propia larga historia. Para evitar las citas largas tan sólo recordaré dos frases del informe del Secretario General, en el que figura el estudio amplio sobre las armas nucleares (A/35/392), y que dicen: "Sin embargo, en la era nuclear el sí justificado de la disuasión ha adquirido dimensiones totalmente nuevas... Sin embargo, en la era nuclear la piedra angular misma de los planes de defensa es la capacidad ofensiva, en tanto que la capacidad defensiva -en el sentido estricto de la palabra- es muy limitada" (párrs. 285 y 287).

En ese contexto, el ejemplo citado por el Embajador Summerhayes me sugiere varias preguntas. De momento sólo preguntaré dos cosas: ¿no ha sido precisamente una estrategia de la disuasión de este tipo la que ha quintuplicado los gastos militares desde la segunda guerra mundial? ¿Y acaso el hecho de tener cinco perros guardianes en lugar de uno ofrece al hombre una protección cinco veces mayor?

Las soluciones propuestas por el Embajador Summerhayes, aparte de lo bien conocidas por la experiencia del pasado, son precisamente las culpables de esa situación a la que el Presidente Leonid I. Brezhnev aludía cuando manifestó en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética estas palabras: "Lo que ha pasado a ser una realidad es un círculo vicioso evidente: las medidas adoptadas por una parte provocan la adopción de contramedidas por la otra...".



(Sr. Sujka, Polonia)

Por tanto, he de preguntar ahora si acaso no es ese círculo vicioso el que obliga a buscar el equilibrio del poder a base del equilibrio del miedo. El Presidente Brezhnev pregunta cómo puede romperse esa cadena, y declara, tras de haber sugerido un gran número de medidas concretas que, dicho sea de paso, fueron reflejadas aquí en una reciente intervención del Embajador Issraelian de la Unión Soviética: "Lo que se necesita empero, para lograr ese fin, es un enfoque clarividente, buena voluntad política, y también determinación política...". En la práctica, esto quiere decir que el equilibrio de la seguridad debe buscarse mediante la paridad de fuerzas, únicamente a base del equilibrio de la razón y de la determinación, pero no a base del miedo. Las múltiples propuestas de desarme que la Unión Soviética, Polonia y otros países socialistas han presentado en estos años de posguerra se fundan en esa premisa filosófica.

Ahora se me ocurre otra pregunta: ¿no sería preferible que, en vez de instalar, impulsados por el miedo, "alarmas contra ladrones" y procurarse un número creciente de "perros guardianes", estudiáramos las propuestas y tratáramos de ponernos de acuerdo para reducir el número de medidas disuasivas, ya que sobradas son las que existen para aniquilar varias veces no sólo la casa protegida, sino también nuestro hogar común, es decir, nuestro planeta?

¿Cómo puede conciliarse ese permanente refuerzo del sistema de "alarma contra ladrones" -para usar esta expresión ilustrativa, si bien no del todo exacta- con el rechazo obstinado de la mano tendida por alguien a quien a priori se califica de "posible intruso"? Tras de haber tendido la mano tantas veces, es decir, de haber presentado tantas iniciativas de desarme, lo que en fin de cuenta pedimos, o más bien rogamos es que se celebren negociaciones, y no lo hacemos por miedo, sino movidos por un sentimiento de determinación y de confianza, y profundamente convencidos de que tendrá que llegar el día en que no se considerará que esas iniciativas no están maduras para la negociación y son mera propaganda, sino que son un ofrecimiento serio e inspirado en el deseo de garantizar la seguridad global de todos los hogares.

Es necesario elaborar un programa de este tipo y presentarlo a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año entrante. Ese programa debe prever medidas concretas para luchar contra la filosofía del miedo y de la desconfianza entre los países; al mismo tiempo, debe

(Sr. Sujka, Polonia)

fomentar la determinar de transigir, la voluntad de llegar a una inteligencia y mostrar las evidentes ventajas que se derivarían al rebajar el nivel de los armamentos, en otras palabras, debe crear la indispensable infraestructura psicológica del proceso de desarme, intensificar la búsqueda de soluciones comunes y contrarrestar la estrategia que consiste en rodear a los países de fortines cada vez más inexpugnables con ejércitos cada día mayores de "perros guardianes".

Al pasar concretamente a la cuestión que nos ocupa, quisiera preguntar lo siguiente: ¿Cómo concebimos el programa comprensivo de desarme? ¿En qué debe consistir, a nuestro juicio el correspondiente documento? ¿En qué es en lo que no debe convertirse? En principio, compartimos muchas de las opiniones que se han expuesto detalladamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo celebradas el año pasado y en sus dos reuniones del actual período de sesiones, en el sentido de que el programa comprensivo de desarme debería proporcionar el marco necesario para negociaciones de fondo en la esfera del desarme mediante un conjunto de medidas conexas en la esfera del desarme, cuidadosamente elaboradas, que conducirían a la comunidad internacional hacia el objetivo del desarme general completo bajo un control internacional eficaz. También compartimos la idea de que debería prever un marco acordado para una acción internacional sostenida en la esfera del desarme, mediante negociaciones a diferentes niveles, es decir, multilaterales, bilaterales y regionales, sobre medidas concretas de desarme. En otras palabras, concebimos el programa que habrá de ser aprobado por las Naciones Unidas como una declaración multilateral de intenciones políticas de los Estados. Al propio tiempo, he de añadir que debería ser una declaración especial, una declaración especial en el sentido de que no revestiría carácter general, sino que se trataría de un documento específico por el que los Estados se comprometerían a apoyar una acción concreta, como he dicho antes.

Por otra parte, compartimos la opinión, expresada el año pasado de que en el programa deberían constar los siguientes capítulos: introducción o preámbulo, objetivos, principios, prioridades, etapas o fases de ejecución, además de un capítulo en el que se describiera el mecanismo de procedimiento.

No quisiera explayarme ahora sobre todos los capítulos que acabo de enumerar. Si bien mi delegación expondrá detalladamente sus puntos de vista en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, hoy

(Sr. Sujka, Polonia)

no puede por menos de subrayar que ese programa no sólo debe poner de relieve las consecuencias políticas y militares de la carrera de armamentos, sino exponer claramente las repercusiones económicas de esa carrera. Mal podríamos dejar de recordar y señalar una vez más que los cientos de miles de millones de dólares gastados anualmente en la fabricación o el perfeccionamiento de armas ofrecen un vivo e impresionante contraste con la miseria en que vive la inmensa mayoría de la población mundial. No sé cómo recalcar con la debida fuerza que hay un vínculo directo entre el desarrollo y el desarme; sólo repetiré, fundándome en la declaración contenida en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos son tan perjudiciales que su continuación es de una incompatibilidad evidente con el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

Otro de los puntos que quisiera plantear en relación con el programa comprensivo de desarme concierne concretamente a lo que, en mi anterior declaración en plenaria, calificué de infraestructura psicológica del desarme. En efecto, el programa comprensivo de desarme que queremos elaborar no será realmente comprensivo si no incluye la creación de una infraestructura de paz. En última instancia, el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo no sólo significa hoy una tregua parcial entre diversos países, sino también, y sobre todo, un modo de vida duradero para toda la humanidad. Para crear ese modo de vida es preciso, entre otras cosas, desplegar sostenidos esfuerzos a fin de ayudar a inculcar en la mente de los hombres una firme conciencia de que existe una absoluta necesidad de establecer una base sólida de paz. Esto significa también que, para que sean duraderas, la paz y la seguridad internacionales tienen que forjarse paralelamente, tanto en la práctica de las relaciones internacionales como en la mente de todos los hombres, ya que, de hecho, la primera línea real de defensa contra la guerra es el hombre mismo. Teniendo presente esta consideración, en 1978 la delegación de Polonia presentó a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, un proyecto de resolución que fue ulteriormente aprobado en el mismo período de sesiones como Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Confío en que los principios y recomendaciones de esa Declaración proporcionarán una orientación válida y sumamente importante para nuestras deliberaciones sobre el contenido de un programa comprensivo de desarme. En realidad, el programa y la Declaración

(Sr. Sujka, Polonia)

tienen un mismo objetivo final que consiste en crear condiciones para el entendimiento entre los países del mundo con el fin de que las generaciones futuras no se enfrenten más con la necesidad de tener que vencer los legados de la ignorancia, los prejuicios y la hostilidad que persisten en la comunidad internacional. En otras palabras, para que pueda aplicarse efectivamente, el programa comprensivo de desarme tendrá que contar con la intensa participación, en todo el proceso de desarme, por largo y espinoso que pueda ser, no sólo de los gobiernos sino de todas las naciones del mundo. Huelga añadir que muchos otros oradores que me han precedido señalaron ese mismo punto al Comité, o recordar el documento de trabajo CD/155, presentado últimamente por la delegación de Italia o la mencionada intervención del Embajador García Robles.

En consecuencia, la delegación de Polonia se compromete a apoyar resueltamente y con un enfoque flexible las negociaciones sobre el marco del programa comprensivo de desarme. Más concretamente, somos partidarios de un programa en que se conciba el proceso del desarme a partir de la situación actual hasta el logro del desarme general y completo; como tal, ese proceso debería entrañar toda medida de desarme y de otra índole que tenga alguna relación con el proceso de desarme. De momento no quiero hacer una simple enumeración de esas medidas y me limitaré a recalcar una vez más que adoptaremos una actitud flexible al iniciar un debate activo, en el que nos fundaremos en los documentos aprobados por la Asamblea General, o sea el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las recomendaciones de la Comisión de Desarme, la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, y la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, que mencioné hace un momento.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia, Embajador Sujka, su declaración, así como por las felicitaciones que me ha dirigido por asumir la Presidencia.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Quiero ocuparme hoy del tema 2 de la agenda del Comité de Desarme para 1981, es decir "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, antes de tratar el fondo del asunto, permítame, Sr. Presidente, hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia de este Comité. Su gran experiencia

(Sr. Adeniji, Nigeria)

en la diplomacia, especialmente en la diplomacia multilateral, así como su conocimiento de los problemas del desarme contribuirán en gran medida al adelanto de nuestros trabajos. Mi delegación colaborará estrechamente con usted.

La necesidad de adoptar medidas urgentes para detener la carrera de armamentos es, sin duda alguna, la cuestión más importante que debe tratar el Comité de Desarme. Existe un consenso universal en cuanto a la irracionalidad de los argumentos en que se justifica la acumulación de armamento nuclear así como del simple volumen de ese armamento en los arsenales de los Estados que poseen armas nucleares, sobre todo los que están más adelantados. Se dice que la carrera de armamentos nucleares se debe a la inseguridad de los Estados poseedores de esas armas, pero la necesidad de defender la seguridad nacional no se limita a los Estados poseedores de armas nucleares. Más aún, en tanto que protección de dicha seguridad, las armas nucleares representan el final de una gama que va más allá de la necesidad de protección nacional. Teniendo en cuenta el poder destructivo de las armas nucleares y la imposibilidad de limitar sus efectos a una zona determinada, es evidente que el contar con el armamento nuclear como medio de defensa nacional pone en peligro la supervivencia misma de otros países, tanto amigos como enemigos. En todo caso, es claro que la constante inseguridad, incluso la de los Estados poseedores de armas nucleares más adelantados, a pesar de los treinta años durante los cuales han venido desarrollando sus arsenales nucleares, es señal de que la simple acumulación de esas armas no puede garantizar esa seguridad y, en efecto, no la garantizará.

Según los propios Estados poseedores de armas nucleares, el problema de garantizar la seguridad no puede resolverse aumentando el número de Estados dotados de dichas armas. Por ello los Estados poseedores de armas nucleares se hallan a la vanguardia de la prohibición de la proliferación horizontal de los armamentos nucleares. En consecuencia resulta incomprensible que los mismos Estados poseedores de armas nucleares que predicán a los demás Estados que la proliferación horizontal de las armas nucleares no hará sino poner en peligro la seguridad nacional y mundial, defiendan al mismo tiempo su propia posesión de armas nucleares invocando la necesidad de mantener la seguridad nacional.

Si los Estados poseedores de armas nucleares todavía consideran que son parte del mundo, es innegable que su posesión de armas nucleares constituye para la seguridad mundial un peligro que no es menor que la posesión de dichas armas por

(Sr. Adeniji, Nigeria)

otros Estados. Más aún, el hecho de que las Potencias que actualmente poseen armas nucleares las mantengan, es uno de los peores servicios que pueden hacerse a la seguridad mundial, puesto que fomenta en otros la confianza en la eficacia del armamento nuclear. Será preciso garantizar la seguridad de todos los países de otra manera que no sea la posesión de armas nucleares, o bien, habrá que dar a todos los países el derecho de elegir sus medios de proteger la seguridad nacional, entre ellos la posesión de armas nucleares.

Se ha invocado el efecto disuasivo de la posesión de armas nucleares para evitar una guerra mundial como justificación para tener dichas armas. Como dije en mi declaración de la 103ª sesión, celebrada el viernes 10 de febrero de 1981, sólo sabremos si actúa como elemento disuasivo si, una vez desmantelados los actuales arsenales nucleares como resultado de acuerdos sobre desarme no hay una guerra nuclear. En la medida en que subsista la modernización de los sistemas de armas nucleares, el mundo sólo puede asombrarse ante la lógica de quienes creen que debe aumentarse constantemente el nivel de la capacidad de disuasión. En efecto, siempre será tema de conjetura la medida en que debe aumentarse aún más la capacidad destructiva de los Estados poseedores de armas nucleares antes de que éstos consideren que han acumulado una potencia de fuego suficiente para alcanzar su declarado propósito. Como es natural, la capacidad de disuasión se basa en la percepción que tiene cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares de la capacidad de la otra parte. Depende de cómo se evalúa el logro de la paridad o el equilibrio, que admite diversas interpretaciones según la conclusión a que se quiera llegar.

En uno de los Estados que participaron en el acuerdo SALT II se discute si dicho acuerdo, que fuera tan cuidadosamente negociado, permite o no asegurar la paridad y el equilibrio, lo cual hace posible comprobar que la seguridad mundial depende de interpretaciones subjetivas, que no son necesariamente desinteresadas, en cuanto a la aceleración de la carrera armamentista. El resultado sólo puede ser una mayor inseguridad, en la medida en que la nueva acumulación o incluso modernización de una de las partes entrañe inevitablemente una reacción de la otra parte. Aun más, la seguridad basada en niveles más altos de armamentos nucleares seguirá siendo incierta y peligrosa tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para todo el resto del mundo.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Anteriormente me referí a la irracionalidad que entraña el simple volumen de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares, en particular las superpotencias. Las armas en poder de dichos Estados bastarían para destruir varias veces todo el mundo y no sólo los territorios de los adversarios. Sin embargo, no se advierte el final de la acumulación y del perfeccionamiento de estas armas. ¿Acaso es posible justificar este proceso aduciendo la capacidad de disuasión? Mi delegación cree, al igual que los expertos que efectuaron el último estudio amplio sobre las armas nucleares, que el concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión es tal vez la falacia colectiva más peligrosa que existe en el mundo.

La continuación de la carrera de armas nucleares, de la que hemos tenido varios ecos esta semana, plantea una amenaza muy grave para la seguridad mundial, en un momento en que deberíamos estar pensando en medidas positivas de desarme. La prohibición de los ensayos de armas nucleares en tanto que primera medida para detener el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares sigue siendo ilusoria, a pesar de la opinión pública mundial, expresada en el párrafo 51 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme así como en varias resoluciones de la Asamblea. Lo que se requiere no es una moratoria provisional de las pruebas nucleares, como se ha previsto en las negociaciones trilaterales; pedimos más bien un tratado verdaderamente verificable de prohibición completa de ensayos nucleares, negociado por el Comité de Desarme. Todos sabemos que lo único que hace falta para alcanzar este objetivo es la voluntad política de dos Estados poseedores de armas nucleares.

Además del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, mi delegación cree que podrían examinarse las medidas siguientes a manera de comienzo de una serie de medidas de desarme nuclear: primero, un acuerdo sobre el mantenimiento de los arsenales nucleares a su nivel actual; segundo, la prohibición de producir materiales fisionables para armas nucleares; tercero, un acuerdo para imponer salvaguardias internacionales sobre los materiales fisionables almacenados actualmente.

Estimamos que ha llegado el momento de proceder a las negociaciones respecto al desarme nuclear en un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme. El párrafo 50 del Documento Final brinda un marco para esas negociaciones. Y se cuenta con una amplia documentación que permitiría la celebración de negociaciones sustantivas, en un grupo de trabajo.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

En las iniciativas del Grupo de los 21 contenidas en el documento CD/36 y en el CD/116, presentado en 1980, se exponían las siguientes medidas concretas en las que el Grupo podría participar:

Primera: elaboración de las etapas del desarme nuclear previstas en el párrafo 50 del Documento Final.

Segunda: cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, y con miras a la prevención de la guerra nuclear.

Tercera: cuestiones referentes a la superación de la dependencia de las doctrinas relativas a la disuasión nuclear; y

Cuarta: medidas que permitan al Comité de Desarme desempeñar con eficacia la función que le corresponde como único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme.

También debe mencionarse la iniciativa contenida en el documento CD/4, en el cual se hacen ciertas sugerencias concretas para comenzar las negociaciones.

Aquí, al igual que en el caso de la prohibición completa de los ensayos nucleares, sólo falta la voluntad política de ciertos Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación dirige un llamamiento a esos Estados para que reconsideren su posición y colaboren con los demás miembros del Comité a fin de que éste cumpla su sagrada obligación para con la humanidad.

El programa comprensivo de desarme que debe preparar este Comité a fin de que la Asamblea General lo apruebe en su período extraordinario de sesiones debe constituir un marco claro para las negociaciones sustantivas sobre el desarme que se llevarían a cabo durante varios años. Debe contener una serie ordenada y bien equilibrada de medidas interrelacionadas en la esfera del desarme, junto con un sistema de prioridades y de coordinación que aseguren un progreso constante y perceptible hacia el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Puesto que el programa será de una vez por todas la agenda de las negociaciones orientadas hacia la meta suprema, debe constituir un marco convenido -y subrayo la palabra "convenido"- para la acción internacional sostenida, en la esfera del desarme, netamente separada de los altibajos de las relaciones bilaterales entre Estados. Por tanto, desde un comienzo, el programa comprensivo debe ser objeto de un compromiso serio de parte de todos los países, y su cabal cumplimiento se deberá asegurar gracias



(Sr. Adeniji, Nigeria)

a la elaboración de unos medios a tal efecto. Aunque no se pueda concebir como un instrumento jurídicamente obligatorio, tampoco se le debe considerar como un documento que los Estados podrán aplicar o no según les convenga. Creo que al aprobarse el programa, cada país debería hacer una declaración solemne comprometiéndose a aplicarlo.

Dedicaré la segunda parte de mi intervención al tema del programa comprensivo de desarme. La historia de los esfuerzos por preparar dicho programa es bien conocida. Al declarar el decenio de 1970-1979 como Decenio para el Desarme, la Asamblea General, en su resolución 2602 E (XXIV) de 16 de diciembre de 1979, pidió a "la Conferencia del Comité de Desarme que, mientras prosigue las negociaciones intensivas a fin de llegar a un acuerdo lo más amplio posible sobre las medidas colaterales, elabore al mismo tiempo un programa detallado, relativo a todos los aspectos de los problemas de hacer cesar la carrera de armamentos y lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz".

Al ver que la CCD no había cumplido con este encargo, la delegación de Nigeria aprovechó el examen de mitad de período del Decenio, realizado en 1975, para pedir que se adoptasen ciertas medidas. Sin embargo, la lucha por establecer un grupo de trabajo ad hoc no se ganó hasta marzo de 1978. Como contribución a las labores sustantivas del Grupo ad hoc, mi delegación presentó el documento de trabajo CD/555, que luego fue actualizado y sometido a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se consolidó el consenso universal sobre la necesidad de un programa comprensivo. En el párrafo 109 del Documento Final se dispone que el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional y eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional.

En la resolución 34/83 B de la Asamblea General se ha fijado el marco cronológico para la elaboración del programa. De conformidad con dicha resolución, el Comité de Desarme debe terminar la elaboración del programa general de desarme antes del segundo período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Evidentemente, se trata de un tema de nuestra agenda cuya consideración ha de terminar en los próximos doce meses. Confío en que bajo la atinada orientación del Embajador García Robles, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo tendrá éxito.

Cuando se trata del programa comprensivo el factor cronológico es importante. Este factor debe reflejar el hecho alarmante de que a menos que los progresos de las negociaciones sobre el desarme sean rápidos y constantes, los adelantos logrados en la investigación y el desarrollo de armamentos quitarán toda eficacia a los acuerdos obtenidos. El concepto fundamental sobre el cual debe basarse el programa es el planteamiento gradual del desarme. Sin embargo, debe entenderse claramente que, para que las negociaciones sobre las medidas parciales de desarme sean eficaces acumulativamente, el Comité de Desarme debe asumir la obligación de avanzar sin demora hacia el logro de acuerdos que no queden anulados por la evolución de la tecnología de los armamentos. De otra manera, la meta suprema del desarme general y completo será siempre ilusoria.

Por consiguiente, considerando que cuanto más demoran las negociaciones tanto más difícil es alcanzar el objetivo del desarme general y completo, resulta indispensable mostrar desde el comienzo la voluntad política de completar todo el proceso en el plazo más breve posible. Me atrevo a decir que todo el programa debe concebirse dentro de un marco cronológico de veinte años, dividido en cinco fases de cuatro años cada una. Si los Estados poseedores de armas nucleares preparan planes de modernización de veinte años que lleguen hasta los comienzos del siglo XXI, el programa comprensivo deberá evitar otra competencia de modernización mediante el desarme general y completo.

Como ya he dicho, el margen cronológico de veinte años para el programa comprensivo de desarme debe dividirse en cinco fases de cuatro años cada una. Al final de cada fase se llevaría a cabo un examen para evaluar lo que se hubiese conseguido y determinar las medidas requeridas para fomentar nuevos progresos. El examen que se haría cada cuatro años podría tener la forma de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que permitiría que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participaran activamente en el examen y siguieran de cerca los progresos logrados en la ejecución del programa.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Naturalmente, las medidas que debieran de aplicarse en cada fase sería una mezcla de desarme en la esfera nuclear y en la convencional, así como medidas conexas y de otra índole relativas a la paz y seguridad internacionales y a las contribuciones para crear y consolidar el nuevo orden económico internacional. Puesto que las medidas constituirían una serie ordenada y bien equilibrada, huelga decir que ningún Estado ni grupo de Estados quedaría en desventaja como resultado de las medidas de desarme. Los Estados que dispusieran de los mayores arsenales de armas nucleares o convencionales tendrían naturalmente, una responsabilidad especial para facilitar las negociaciones de cada fase, sobre todo en las etapas iniciales.

Por último, en el programa comprensivo de desarme deberían tenerse en cuenta las necesidades institucionales para promover, facilitar y complementar las negociaciones y los acuerdos previstos en el mismo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria, Embajador Adeniji, su declaración. Le agradezco también las palabras tan amables que me ha dirigido.

Sr. SHITEMI (Kenya) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité de Desarme, un puesto al que usted aporta una experiencia amplia y pertinente. Por tanto, estamos seguros de que los trabajos del Comité están en manos competentes. También queremos manifestar nuestra sincera y profunda gratitud al Presidente saliente, Embajador F. de la Gorce, de Francia, por su excelente gestión a la cabeza de nuestro Comité durante la complicada etapa inicial de esta primera parte del actual período de sesiones.

Hace más de treinta años que la comunidad internacional está empeñada en la búsqueda de medios para detener la carrera de armamentos y eliminar en su día las armas nucleares. Si bien se han concertado varios acuerdos destinados a limitar las armas nucleares y su proliferación, reducir la tirantez militar y crear un ambiente político que promueva logros nuevos y más importantes en la esfera del desarme nuclear, las negociaciones sobre las cuestiones de un desarme auténtico han sido muy desalentadoras.

Mientras que este Comité se enreda en debate inútiles para determinar si algunos de los temas de su agenda están a punto de negociación, la comunidad internacional sigue presenciando un crecimiento sin precedentes de los arsenales nucleares y el

(Sr. Shitemi, Kenya)

despliegue de nuevos sistemas de armas nucleares cada día más perfeccionados, así como un cierto aumento del número de Estados que disponen de capacidad para fabricar, o ya poseen, armas nucleares.

Así pues, a mi delegación le preocupa profundamente el que, a menos que nuestros esfuerzos para detener la carrera de armamentos tengan éxito, en el decenio de 1980, proclamado por la Asamblea General como Segundo Decenio para el Desarme, puedan surgir nuevos Estados poseedores de armas nucleares, cosa que no contribuiría en nada a nuestros esfuerzos en pro del desarme pero que parece inevitable, dada la desilusión que provoca actualmente el ritmo de las negociaciones de desarme nuclear y la renuencia de los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente los dos principales, a hacer frente a la verdad de que se les ha escapado el monopolio de la tecnología nuclear.

Kenya se opone enérgicamente a la posesión y la proliferación, tanto horizontal como vertical, de armas nucleares. Los instrumentos internacionales que hemos firmado y ratificado en la esfera del desarme son una prueba clara de nuestra dedicación a la causa del desarme.

Nos complace contar a Egipto entre nosotros, pues fue en El Cairo donde la Organización de la Unidad Africana, presidida por Egipto, declaró por primera vez Africa como zona libre de armas nucleares. Situado como está en la encrucijada de dos continentes, Egipto tuvo la valentía de presentar un proyecto de resolución en el último período de sesiones de la Asamblea General por el que se declara el Oriente Medio zona libre de armas nucleares; con esta clara indicación de las intenciones de Egipto como fondo era una consecuencia lógica que este país se uniera a los partidarios del Tratado de no proliferación.

El que la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no pudiera llegar a un consenso sobre el contenido de la declaración final, plantea cuestiones graves acerca del porvenir de dicho Tratado como elemento central del régimen internacional contra la proliferación de las armas nucleares. Es indudable que si ese elemento falla nos encontraremos en una situación muy inestable.

Es una lástima que el deseo de los pueblos del continente africano, tantas veces expresado en resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y de la Asamblea General, de mantener su continente libre de armas nucleares, se vea frustrado por la

(Sr. Shitemi, Kenya)

acción de ciertos países que no dejan de considerarse como defensores resueltos de la no proliferación. Entre otros, los intereses económicos de esos países parecen haber primado sobre los esenciales intereses del medio ambiente y de la seguridad de los pueblos de la región y de la comunidad mundial.

La discreta pero constante colaboración nuclear entre el régimen racista de Pretoria y algunos países exportadores de tecnología nuclear que son Partes en el Tratado de no proliferación pone en tela de juicio la credibilidad de sus declaraciones y esfuerzos en pro de un verdadero desarme nuclear. Tenemos buenos motivos para creer que esta colaboración ha dado a Sudáfrica la tecnología nuclear que necesita para producir armas nucleares cuando lo juzgue conveniente. La adquisición de armas nucleares por el régimen de Pretoria tendría repercusiones políticas y de seguridad para los Estados africanos y mermaría aún más importancia al Tratado de no proliferación.

No sería realista pensar que los demás países africanos presenciarian impasibles el desarrollo del drama nuclear en su continente, sin responder adecuadamente. Pongámonos de acuerdo para asegurar que este drama no se produzca jamás, porque si en verdad llegara a materializarse sería prácticamente imposible dominar una reacción en cadena.

La proclamación por la Asamblea General del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme y Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo exige que el Comité de Desarme se empeñe de manera más activa en la negociación de medidas de desarme con miras a resolver los problemas que entrañan temas prioritarios antes de concluir el decenio. También exige acuerdos concretos para la transferencia de recursos de la esfera militar a fines sociales y económicos.

Todos sabemos que la resolución de la Asamblea General que proclamó el decenio de 1970 como Decenio para el Desarme establecía una relación entre el desarme y el desarrollo y preveía que los recursos ahorrados se asignarían al desarrollo económico y social para bien de la comunidad internacional. En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que prevé que los recursos liberados por la aplicación de medidas de desarme se dedicarán al desarrollo económico y social de todos los países, contribuyendo así a eliminar la separación entre países desarrollados y en desarrollo, se subrayó también el

(Sr. Shitemi, Kenya)

vínculo entre desarme y desarrollo. Es lamentable que no se haya podido lograr ese objetivo por culpa de la fabricación de armamentos a la cual se han desviado considerables recursos humanos y naturales.

Mi delegación celebra que se hayan alcanzado rápidamente decisiones sobre el restablecimiento de los cuatro grupos de trabajo ad hoc. Esperamos vivamente que se amplíen los mandatos de algunos de estos grupos a fin de que el Comité pueda abordar los problemas reales que entraña el debate sobre las convenciones internacionales. Extendemos nuestras felicitaciones y nuestro apoyo a los presidentes de los grupos de trabajo ad hoc.

La cuestión de la cesación de los ensayos de armamentos nucleares se está debatiendo como medida de desarme de gran importancia desde hace más de dos decenios y aún no se ha hecho ningún progreso sustancial que haga disminuir la frecuencia o incluso reducir el número de ensayos. Desde que se concertó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos se han hecho concertados esfuerzos internacionales en pro de la prohibición completa de los ensayos, sobre todo en la Asamblea General y los órganos de negociación que han precedido al Comité de Desarme.

Tanto la primera como la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares han exhortado a los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado para que se pongan al frente de los esfuerzos encaminados a resolver las dificultades técnicas y políticas y hagan todo lo posible por concertar prontamente una prohibición general.

Desde su creación en 1976, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos ha presentado varios informes a este Comité con la esperanza de que contribuyan a solucionar la cuestión de la verificación.

En sus abundantes resoluciones la Asamblea General ha pedido a todos los Estados poseedores de armas nucleares que se abstengan de realizar ensayos. Tanto el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como la reciente resolución 35/145 B de la Asamblea General, en la que exhorta al Comité de Desarme a que despliegue todos los esfuerzos necesarios a fin de que se pueda presentar un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares a la Asamblea General a más tardar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se ha de celebrar en 1982, indican que la Asamblea asigna a esta cuestión la mayor prioridad.

(Sr. Shitemi, Kenya)

Desde el principio, los debates sobre esta cuestión han tropezado con tres problemas que, aparentemente, son difíciles de resolver de manera satisfactoria para los Estados poseedores de armas nucleares, es decir, la cuestión de determinar si la aprobación de la prohibición completa de los ensayos debe condicionarse a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, la del control de las explosiones nucleares con fines pacíficos en virtud de la prohibición, y la de los medios eficaces de verificación. Mi delegación entiende que los dos primeros problemas han sido resueltos y que el de la verificación es el único asunto importante pendiente de resolución.

Sin profundizar más este tema creo que sería razonable concluir que la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares ha sido examinada exhaustivamente y que todo nuevo debate de carácter general no ayudará ni mejorará el trabajo realizado hasta la fecha. Lo que necesitamos en este momento es la voluntad política para iniciar negociaciones concretas sobre este tema, con la esperanza de llegar a elaborar un proyecto y presentarlo a la Asamblea en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Instamos enérgicamente a los miembros del Comité a que den pruebas de buena voluntad y permitan el establecimiento de sendos grupos de trabajo ad hoc sobre dos temas: la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. En todas nuestras intervenciones anteriores en sesión plenaria de este Comité hemos manifestado nuestro apoyo a la creación de estos grupos de trabajo ad hoc.

Esperamos vivamente que la posición colectiva del Grupo de los 21 sobre este tema sea seguida por los demás.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Kenya, Sr. Shitemi, su declaración. Le agradezco también la cordial felicitación que me ha dirigido por asumir la Presidencia de este Comité.

Sr. RŮŽEK (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Hoy me propongo tratar los temas 1 y 2 de la agenda y abordar el tema 6. En relación con los temas 1 y 2 me propongo presentar nuevas propuestas de un grupo de países socialistas y pedir al camarada Presidente que disponga su distribución como documento oficial del Comité de Desarme.

Pero antes, camarada Presidente, permítame que exprese mi profunda y sincera satisfacción por ver que usted, representante de un país socialista vecino, ocupa la Presidencia de nuestro Comité durante el mes de marzo. Estoy plenamente convencido

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

de que bajo su dirección obtendremos nuevos resultados importantes en nuestra labor. Quisiera también asegurarle que mi delegación está dispuesta a prestar toda la ayuda necesaria para facilitar nuestra labor común.

También queremos felicitar a su predecesor, el distinguido Embajador de Francia, Sr. de la Gorce. Durante su presidencia, nuestro Comité logró superar las dificultades que suelen caracterizar el comienzo de cada período de sesiones. Los resultados positivos obtenidos durante su mandato se reflejan claramente en los trabajos de nuestro Comité y de sus órganos subsidiarios.

Permítaseme, además, que aproveche esta oportunidad para dar la más cordial bienvenida a nuestro nuevo colega de la Argentina, el Embajador Jiménez Dávila. Algunos de nosotros ya tuvimos el placer y el honor de trabajar con él en el pasado y estoy seguro de que podemos esperar que continúe esa cooperación.

Los esfuerzos realizados para alcanzar el objetivo del desarme general y completo reflejan plenamente una de las aspiraciones fundamentales de la política exterior de la República Socialista Checoslovaca. En el pasado hemos apoyado siempre todas las iniciativas y propuestas constructivas encaminadas a ese fin. También hemos suscrito todas las iniciativas comunes de los países socialistas en pro de la paz, donde se prevén medidas parciales de desarme cuya aplicación abriría el camino hacia el desarme general y completo. A este respecto, hemos atribuido siempre una importancia primordial a la cuestión del desarme nuclear en todos sus aspectos. Hemos estudiado detenidamente todas las propuestas pertinentes y, junto con otros países socialistas, no hemos regateado esfuerzos para resolver este problema fundamental del desarme.

Observamos, pues, con profunda satisfacción que en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se han formulado nuevas propuestas de gran alcance que complementan las muchas iniciativas tomadas por los países socialistas, incluidas las presentadas en el Comité de Desarme. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid Brezhnev, ha subrayado que "las nuevas medidas propuestas por nosotros abarcan una amplia gama de problemas... todas ellas persiguen un solo objetivo y una aspiración común: hacer todo lo posible para librar a los pueblos de la amenaza de una guerra nuclear y preservar la paz en la Tierra. Esto es, si ustedes prefieren, la continuación y el desarrollo orgánicos de nuestro Programa de Paz, en relación con los problemas candentes y apremiantes de la vida internacional contemporánea".



(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

Consideramos que las iniciativas suscitadas por el Presidente Brezhnev dan gran impulso a los esfuerzos para activar las actuales negociaciones sobre el desarme.

En vista de que nuestro Comité no ha sido capaz hasta ahora de emprender negociaciones de fondo sobre los temas 1 y 2 de su agenda, un grupo de países socialistas ha formulado nuevas propuestas en un documento titulado "Consideraciones de un grupo de países socialistas acerca de las negociaciones en el Comité de Desarme sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares".

Con su venia, camarada Presidente, quisiera dar lectura al texto completo:

"Los países socialistas conceden excepcional importancia a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, así como a la de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, por considerar que esas armas constituyen la amenaza más grave a la supervivencia de la humanidad.

Son conocidas las numerosas iniciativas que estos países han tomado sistemáticamente para lograr una solución eficaz de los problemas mencionados, tanto en el Comité de Desarme como en las Naciones Unidas y en otros órganos internacionales. Un grupo de países socialistas presentó al Comité de Desarme los documentos CD/4 y CD/109, que contienen un programa concreto de medidas para la solución del problema del desarme nuclear. Estas propuestas siguen conservando su vigencia.

Las deliberaciones en el Comité de Desarme demuestran el apoyo cada vez mayor con que cuentan esas iniciativas de los países socialistas. Muchas delegaciones en el Comité de Desarme manifiestan su profunda inquietud ante la incesante carrera de armamentos nucleares y la continuación del proceso de perfeccionamiento y acumulación de esas armas. Tiene cada vez más difusión y más importancia en el Comité la invitación a entablar sin demora negociaciones sobre estas cuestiones, que son de importancia vital para el futuro del género humano. En las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, y en particular la 35/152 B y C, así como la 35/145 A y B, que se refiere a la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, se pide a los miembros del Comité que examinen con carácter prioritario estas cuestiones.

A juicio de un grupo de países socialistas, sería una contribución constructiva el examen del tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, así como del problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, el establecimiento de los dos grupos de trabajo correspondientes en el Comité de Desarme. En las intervenciones de los representantes de países socialistas se han hecho propuestas

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

para el establecimiento de esos grupos. Tales propuestas se recogen en el documento CD/141, presentado durante el actual período de sesiones por la delegación de la República Democrática Alemana en nombre de un grupo de países socialistas. Los representantes de otros muchos Estados han expresado ideas análogas. Eso es precisamente lo que se pide al Comité en las mencionadas resoluciones del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la Naciones Unidas.

Por desgracia, como resultado de la actitud poco constructiva de ciertas delegaciones, el Comité no puede ahora resolver positivamente la cuestión del establecimiento de los grupos de trabajo. En tales circunstancias, un grupo de países socialistas representados en el Comité, dando muestras de su flexibilidad y de su deseo de iniciar lo antes posible unas negociaciones pragmáticas sobre el fondo de los problemas indicados, propone:

1. Que se inicien inmediatamente en el Comité de Desarme, bajo la dirección del Presidente del Comité, consultas officiosas con la participación de todas las Potencias nucleares, para preparar unas negociaciones concretas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

2. Que se entablen sin demora en el Comité de Desarme, bajo la dirección del Presidente del Comité, consultas officiosas con la participación de todas las Potencias nucleares para preparar negociaciones a fin de examinar el problema de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, con objeto de concertar lo antes posible un tratado sobre esa cuestión.

3. Que se celebren, al menos una vez por semana, reuniones informales del Comité para tratar el fondo del problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Al presentar esta propuesta al Comité de Desarme, las delegaciones de un grupo de países socialistas esperan que sirva de base para unas negociaciones constructivas sobre las mencionadas cuestiones prioritarias del desarme, que figuran en los temas 1 y 2 de la agenda del actual período de sesiones del Comité."

Permítaseme que exprese nuestra profunda convicción de que las propuestas que acabo de presentar contribuirán a nuestros esfuerzos comunes para resolver el problema del desarme nuclear. Rogamos a la Presidencia que tenga a bien disponer que se distribuyan como documento oficial.

Desearía decir ahora unas palabras sobre el tema 6. Mi delegación atribuye gran importancia a la cuestión de preparar un programa comprensivo de desarme. Hoy, cuando prácticamente nos separa sólo un año del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, creemos que nuestras negociaciones sobre el programa comprensivo culminarán en resultados realistas y útiles.

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

En lo que se refiere al alcance del programa, creemos que éste debería ser suficientemente amplio para incluir todas las principales tendencias manifestadas durante las negociaciones. Al mismo tiempo debería reflejar debidamente todos los problemas importantes que es preciso resolver. En cuanto a los principios del programa, el principio fundamental debería ser el de la igualdad y la seguridad igual. Consideramos de suma importancia el hecho de que el programa aúne los esfuerzos de los Estados para resolver los problemas básicos del desarme en un clima de cooperación constructiva. A este respecto, mi preocupación es la misma que movió a la delegación de Checoslovaquia a tomar, en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la iniciativa encaminada a la elaboración y la aprobación de la Declaración sobre la cooperación internacional para el desarme.

Durante las negociaciones del año pasado la delegación de Checoslovaquia participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. En consecuencia, presentamos cuatro documentos de trabajo que trataban de los objetivos, la evolución general, los principios y las formas y mecanismos del programa. Ulteriormente presentamos en nombre de un grupo de países socialistas el documento CD/128 titulado "Propuestas para los principales elementos de un programa comprensivo de desarme". Mi delegación cree que los documentos de trabajo y de otra índole y las opiniones expresadas por muchas otras delegaciones han permitido crear una base sólida para preparar una versión preliminar del programa.

En el actual período de sesiones el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme ya ha iniciado, bajo la competente dirección del Sr. Embajador García Robles, de México, negociaciones sustantivas. Ya se han examinado algunas cuestiones importantes. En la etapa actual, el Grupo está estudiando el capítulo titulado "Medidas" del "Bosquejo de un programa comprensivo de desarme". Vemos complacidos que el Grupo de Trabajo ha pasado a examinar este importante aspecto en esta fase inicial de sus deliberaciones. El contenido del futuro programa influirá sin duda en otras secciones del "Bosquejo". Por consiguiente, consideramos que merece nuestra atención primordial y un examen a fondo. Disponemos de una serie de documentos valiosos que representan una ayuda considerable para nuestra labor común. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, las recomendaciones de la Comisión de Desarme relativas a los elementos del programa comprensivo de

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

desarme y la Declaración del Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme son documentos aprobados por consenso. En consecuencia, creemos sinceramente que estos documentos constituyen una base sólida y constructiva para nuestros futuros trabajos con miras a elaborar y aprobar un documento mutuamente aceptable y útil.

En cuanto a la naturaleza del programa, no creemos que debe revestir la forma de una convención o tratado internacional. En realidad, opinamos que los compromisos de esta índole deberían concretarse en el proceso de aplicación de las medidas parciales de desarme que se incluirían en el programa comprensivo.

En cuanto a las etapas de aplicación, creemos que éstas dependerán principalmente de las medidas que incluyamos en el programa. Al mismo tiempo no estimamos aconsejable el intentar dividir las medidas correspondientes en etapas netas, bien definidas y de una brevedad poco realista. Sin embargo, podemos aceptar la hipótesis de que probablemente podrían convenirse algunas etapas de aplicación indicativas y realistas.

Estas son algunas de nuestras consideraciones sobre la elaboración del programa comprensivo de desarme en estos momentos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia, Embajador Růžek, su declaración y las felicitaciones que me ha dirigido por asumir la Presidencia. El documento de trabajo que ha presentado se traducirá a todos los idiomas de trabajo y se distribuirá como documento oficial lo antes posible.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética quiere exponer brevemente hoy en el Comité de Desarme su actitud con respecto al examen del problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Hemos señalado más de una vez que la Unión Soviética destaca especialmente, dentro de la gama de los problemas del desarme, las cuestiones relativas al desarme nuclear, y ello ha quedado de relieve otra vez en el XXVI Congreso del PCUS, que ha terminado sus deliberaciones hace unos días.

Sin adentrarme en antecedentes ni rebasar el marco de las actividades del Comité de Desarme, he de recordar que la Unión Soviética, junto con otros países socialistas, es partidaria de que nuestro órgano multilateral de negociación se ocupe con carácter prioritario y sin demora de las cuestiones relacionadas con la detención de la carrera de armamentos nucleares. Me interesa puntualizar, para evitar toda

(Sr. Issraelian, URSS)

ambigüedad, que lo que proponemos no es un simple examen de estas cuestiones, sino un examen pragmático, la celebración de negociaciones concretas con la participación tanto de todas las Potencias nucleares como de los Estados no nucleares.

Por otra parte, comprendemos y recalcamos que el desarme nuclear es un problema complejo cuya solución requiere mucho tiempo. No nos hacemos ilusiones sobre el particular, y tampoco quisiéramos que se las hicieran otros.

En 1979 se presentó al Comité de Desarme el conocido documento CD/4, titulado "Negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción". Ni que decir tiene que ese documento conserva su vigencia y no ha perdido actualidad. Sus copatrocinadores -la Unión Soviética y otros países socialistas- señalaron que el avance hacia la meta definitiva, es decir, la completa destrucción de todos los arsenales de armas nucleares, podría llevarse a cabo por etapas, de forma mutuamente aceptable y convenida. Además, se prevé que en todas las etapas habrá de mantenerse invariable el equilibrio existente en la esfera del potencial nuclear al reducir gradualmente ese potencial. También tiene importancia fundamental la tesis del documento CD/4 de que la aplicación de medidas en la esfera del desarme nuclear debe correr pareja con la adopción de garantías políticas y jurídicas internacionales para reforzar la seguridad de todos los Estados partes sin excepción.

En las sesiones celebradas en 1979 y 1980, la delegación soviética aclaró y precisó su posición con respecto a este documento.

En el documento CD/4 también se responde a la pregunta que formulan algunas delegaciones acerca del material fisionable. Opinamos que la cuestión de la prohibición de la producción de materiales fisionables con fines militares debe examinarse, no ya aisladamente, sino en relación con todos los problemas del desarme nuclear, en particular el de la reducción gradual de los arsenales de armas nucleares y sus vectores. Me permito recordar que, al desarrollar este tema, la delegación de la República Democrática Alemana presentó asimismo el documento CD/109.

En el documento CD/141, presentado durante el actual período de sesiones del Comité, se expone también nuestra actitud, en particular por lo que se refiere a los problemas del desarme nuclear. En este documento se subraya la necesidad apremiante de establecer sin demora el correspondiente grupo de trabajo. Estamos firmemente persuadidos de que la labor de ese grupo, en la que deben participar todas

(Sr. Issraelian, URSS)

las Potencias nucleares, así como países no poseedores de armas nucleares, permitirá comenzar en la más cercana posible las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir gradualmente los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

La delegación soviética ha seguido con gran atención e interés las intervenciones de los representantes de los distintos países sobre los temas 1 y 2 de la agenda. Estimamos que, salvo raras excepciones, todas ellas tienen como rasgo común el deseo, expresado en términos perfectamente claro e inequívocos, de que ya es hora de que emprendamos en el marco de nuestro Comité las negociaciones, el examen práctico de los aspectos más importantes del desarme nuclear.

Esta propuesta, formulada por representantes de países socialistas y en desarrollo, y también de algunos Estados occidentales, ha sido fundamentada y desarrollada de manera convincente y exhaustiva. Nos parece pues, innecesario aducir nuevos argumentos -aunque debo decir que se podrían aportar muchos- en favor del establecimiento del pertinente grupo de trabajo. A este respecto, quiero remitirme a la intervención pronunciada por el representante de Cuba el 3 de marzo, en la que se pasa revista a un gran número de documentos oficiales del Comité de Desarme que guardan relación con este tema. Entre ellos se mencionó, en particular, el documento CD/116, al que hacen referencia los representantes del Grupo de los 21. En relación con esta cuestión, suscribimos la intervención hecha por la delegación de Yugoslavia el 3 de marzo, en la que ese representante aboga por que la actividad del grupo de trabajo sobre el desarme nuclear se base en los documentos CD/116, CD/4 y otros.

Muy a pesar nuestro hemos de señalar, sin embargo, que en el Comité no hay unanimidad, no hay consenso en cuanto a la necesidad de que nuestro órgano celebre negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y, por ende, establezca un grupo de trabajo ad hoc. Las declaraciones de las delegaciones del Reino Unido y los Estados Unidos sobre este tema han sido objeto de una crítica que nos parece justa.

La delegación soviética se asocia asimismo a las delegaciones que disienten enérgicamente de las afirmaciones en el sentido de que no ha llegado el momento de celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear y que la situación aún no está madura para ello. Es preciso tener presente que la carrera de armamentos nucleares

(Sr. Israelian, URSS)

en cuanto tal, la simple acumulación de esos armamentos, sin mencionar ya la nefasta perspectiva de que lleguen a emplearse, entrañan, como lo han demostrado convincentemente en sus intervenciones muchos delegados, entre ellos el Embajador de Nigeria, el peligro más grave para la humanidad. En nuestra opinión -que como vemos comparten muchos miembros del Comité-, nunca es temprano para controlar la carrera de armamentos, sobre todo la de armamentos nucleares. Por el contrario, hay que hacerlo cuanto antes, mientras no se haya desperdiciado totalmente la posibilidad de ejercer un control y de proceder, por ende, a una limitación concertada de los armamentos.

A falta de consenso respecto del establecimiento de un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear, muchos representantes del Grupo de los 21 son partidarios de que se mantenga la posibilidad de estudiar las cuestiones del desarme nuclear en reuniones o consultas oficiosas. Sin oponernos, como es lógico, a ello, queremos subrayar una vez más que la finalidad principal e ineludible de ese tipo de trabajo nuestro, bajo la dirección del Presidente del Comité, debe consistir en realizar los preparativos que permitan celebrar negociaciones sobre el fondo de este problema. De no ser así, esa labor sería -para no emplear una expresión más fuerte- una mera pérdida de tiempo y podría convertirse en una estéril discusión teórica.

En la intervención de nuestro distinguido colega de la India, al que apoyaron otras delegaciones, se sugería que se tomase como base para las reuniones oficiosas el informe del Grupo de Expertos encargado de realizar un estudio amplio sobre las armas nucleares. Quiero recordar que se trataba del capítulo 5, del capítulo 6 y de la conclusión. Abrigamos ciertas dudas acerca de este documento en su totalidad, pero no nos oponemos a que se celebre un debate sobre algunos de los temas que guardan relación con el desarme nuclear. Según parece, no conviene circunscribirse únicamente a este documento. Las delegaciones de los distintos países tienen derecho a utilizar -y eso es lo que creemos que ocurrirá- las fuentes y los estudios más diversos referentes al tema mencionado.

El representante del Brasil, apoyado por la delegación de Venezuela, abogó por que la secretaría preparase una lista de las propuestas relativas al desarme nuclear. Sin dejar de reconocer la utilidad de esa idea, queremos señalar únicamente que, con objeto de ahorrar tiempo y recursos financieros, tal vez convendría buscar en los archivos de las Naciones Unidas un documento análogo y limitarse a introducir en él las adiciones necesarias. En vísperas del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se preparó una lista análoga.

(Sr. Issraelian, URSS)

El representante de Checoslovaquia, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha sometido al Comité un documento titulado "Consideraciones del Grupo de países socialistas acerca de las negociaciones en el Comité de Desarme sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares". Al suscribir la intervención del Embajador de Checoslovaquia, considero necesario subrayar que el citado documento refleja también la posición adoptada por la delegación soviética sobre las cuestiones mencionadas, habida cuenta de la situación existente en el Comité.

Esperamos que los puntos de vista de la Unión Soviética y de otros países socialistas, recogidos en este documento, sean de utilidad para nuestra labor común y se tengan debidamente en cuenta por las demás delegaciones.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Hemos examinado la situación que se ha creado en el Comité en relación con el establecimiento de grupos de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos y el desarme nuclear y en lo referente al comienzo de negociaciones en el Comité sobre el conjunto de problemas del desarme nuclear. Estimamos que la creación de los pertinentes grupos de trabajo es el medio más eficaz de iniciar negociaciones lo antes posible. Dado que el Comité no ha podido llegar todavía a un consenso sobre esta cuestión debido a la negativa de unos cuantos países, estimamos indispensable que prosigan las reuniones oficiosas para examinar las propuestas relativas al establecimiento de grupos de trabajo ad hoc en relación con los temas 1 y 2 de la agenda del Comité, así como la cuestión del establecimiento de otros órganos auxiliares.

Opinamos que es indispensable iniciar con la máxima urgencia en las reuniones oficiosas del Comité un debate sobre el informe del Secretario General en relación con el amplio estudio sobre las armas nucleares, que fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, especialmente en relación con los capítulos V y VI y las conclusiones de dicho estudio.

Para poder examinar con la mayor eficacia posible los problemas del tema de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", estimamos que sería conveniente que la secretaría del Comité preparase, tan pronto como sea posible, la información reunida en relación con las propuestas que sobre el desarme nuclear fueron presentadas al Comité desde 1979 hasta la fecha, así como todas las demás propuestas sobre esta cuestión (incluidas las resoluciones



(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

de la Asamblea General de las Naciones Unidas). A mi modo de ver, esta tarea debe llevarse a cabo en dos etapas. Ahora bien, la información que guarda relación con las propuestas presentadas al Comité desde 1979 hasta la fecha debe presentarse lo antes posible.

Opinamos que el conjunto de problemas del desarme nuclear, como una de las cuestiones más importantes del desarme, debe ser constantemente objeto de examen en el Comité. En consecuencia, proponemos que el Comité inicie lo antes posible las deliberaciones y negociaciones sobre los arreglos y soluciones concretos para el desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 104ª sesión plenaria, el distinguido representante de España, Embajador de la Iglesia ha pedido el uso de la palabra. Será, pues, el primer representante de un Estado no miembro del Comité que se dirija a éste en sesión plenaria durante el actual período de sesiones. Quiero darle mi más cordial bienvenida. Le invito, Sr. Embajador, a hacer uso de la palabra.

Sr. de la IGLESIA (España): Al comenzar, deseo decirle, Sr. Presidente, cuánto agradezco sus amables palabras y cuánto me agrada verle desempeñando la Presidencia de este Comité, así como el que me haya permitido intervenir en esta reunión plenaria.

Por tercera vez tengo el honor de tomar la palabra en este Comité, pues España concede la mayor importancia a sus trabajos. Aunque en este foro hasta la fecha nos hemos ocupado especialmente de las armas químicas, merecen nuestra atención todos los aspectos de sus actividades.

En primer lugar, queremos hacer constar que participamos de la convicción de que el desarme nuclear debe ser la primera preocupación de la comunidad internacional, pues este armamento es la "espada de Damocles" que pende sobre la cabeza de todos los seres humanos en esta fase de la historia. Es fundamental frenar la proliferación de las armas nucleares, tanto su diseminación horizontal como el crecimiento de los arsenales de estas armas que se encuentran en manos de las cinco Potencias que las poseen.

En esta línea de pensamiento, seguimos con gran interés las negociaciones trilaterales encaminadas a la preparación de un convenio que prohíba todas las explosiones nucleares. Creemos que la verificación es su problema más complejo y por ello

(Sr. de la Iglesia, España)

esperamos que los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos -encargado de examinar medidas de cooperación internacional para detectar fenómenos sísmicos- repercutan favorablemente en la labor del Comité sobre esta materia y faciliten el que se alcancen resultados positivos.

También nos preocupa la cuestión de las armas radiológicas y, por esta razón, nos congratulamos de que se haya vuelto a establecer el Grupo ad hoc para el examen de todos los aspectos relacionados con ellas y la preparación de propuestas que faciliten la creación de un proyecto de tratado, capaz de frenar su desarrollo. Nos parece también, sobre las armas de destrucción en masa, que es preciso evitar la elaboración de textos demasiado generales y que es igualmente necesario concretar la órbita de su competencia. En este sentido, a nuestro juicio, el resultado de los trabajos de la Conferencia que el pasado otoño se ha ocupado de las armas excesivamente crueles y de efectos indiscriminados constituye un ejemplo digno de ser tenido en cuenta, pues, si resulta posible fraccionar los temas elaborando protocolos limitados, pueden lograrse progresos parciales que simplifiquen la resolución de los problemas que se derivan de estas armas.

En cuanto a las negociaciones encaminadas a elaborar un programa comprensivo de desarme, quisiéramos recordar que éste deberá ser presentado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado especialmente al desarme, que se reunirá en la primavera del próximo año 1982. Falta, por tanto, muy poco tiempo y será preciso acelerar los trabajos si se aspira a cumplir el objetivo que se ha marcado este Comité.

También deseo citar brevemente la cuestión de "las garantías eficaces a los Estados no poseedores de armas nucleares". Hasta la fecha apenas se ha avanzado en este campo y el grupo ad hoc ha llegado a la conclusión de que no ha sido posible lograr un enfoque común. Deseamos que en este período de sesiones quede desbloqueada esta cuestión y que, en el próximo informe a la Asamblea General, aparezcan unas conclusiones que permitan esperar que, en un futuro no excesivamente lejano, se elaboren proyectos de arreglos que contribuyan a alejar la amenaza nuclear que pesa sobre los Estados no poseedores de armas nucleares.

Nuevamente aquí deseamos expresar nuestra convicción de la necesidad de que prevalezcan criterios pragmáticos y que, si no resulta posible elaborar tratados de elevado rango internacional, se preparen instrumentos que adopten la forma que se estime viable, pues ello nos permitiría avanzar en el camino que conduce a que se pongan en vigor las garantías eficaces que todos deseamos ver aplicadas.

(Sr. de la Iglesia, España)

Aparte de todo lo que antecede, en esta intervención deseo referirme más extensamente a cierto aspecto del problema de las armas químicas, pues, como antes dije, éstas constituyen la parte de los trabajos del Comité a la que hemos dedicado especial atención. Se trata de la verificación en el ámbito de un sistema de medidas para prohibir el desarrollo, la producción y almacenamiento de estas armas. En efecto, de esta cuestión tuve la oportunidad de ocuparme en mi intervención en este Comité el día primero de julio del pasado año de 1980.

También, en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hemos copatrocinado la resolución 35/144 C que, en el marco del tema 34 de su programa, pide al Secretario General que realice una investigación imparcial para determinar el alcance de los informes sobre las actividades que prohíbe el Protocolo General, firmado en Ginebra en 1925, que se ocupa del empleo en la guerra de los gases asfixiantes, tóxicos o similares y medios bacteriológicos. Creemos, pues, que todas las medidas que contribuyan a reforzar el cumplimiento de los instrumentos internacionales sobre el desarme y asuntos relacionados con él merecen toda nuestra atención.

Hoy quisiera mencionar un punto al que se refiere el interesante informe que ha elaborado el Grupo ad hoc, encargado de definir las cuestiones que deben tratarse en la negociación de un convenio que prohíba la producción de las armas químicas, Grupo que presidió con gran eficacia el Embajador Okawa. Se trata de medidas para fomentar la confianza, y especialmente de aquellas que pueden adoptarse con carácter previo a la entrada en vigor de un tratado sobre esta materia. En efecto, si fuera posible proponer a la comunidad internacional un conjunto de normas de carácter voluntario en aquel sentido, es evidente que se crearía un clima muy propicio a la aceptación, por gran parte de aquélla, de un convenio que ulteriormente le fuera propuesto.

Nuestra delegación, cuando la Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado especialmente al desarme, elaboró su Documento Final, se hizo eco de la importancia de las medidas unilaterales en el campo de la limitación de la carrera de armamentos. Por ello, estimamos que las que se adopten para fomentar la confianza en cuanto a las restricciones en el desarrollo de las armas químicas, tendrían un efecto sumamente positivo y prepararían el terreno para la negociación del tratado correspondiente.

(Sr. de la Iglesia, España)

Se ha dicho que el objetivo de estas medidas consiste en frenar los impulsos que inducen a la competencia provocada por el desconocimiento del alcance de eventuales amenazas y, efectivamente, la carrera que desgraciadamente estamos presenciando en estos momentos en el sector de las armas químicas es, en gran parte, fruto de la profunda desconfianza que existe sobre la posibilidad de agresiones de unos y otros con estas armas.

Todo ello, a nuestro juicio, hace necesario que se procure disipar este clima y, para lograrlo, es importante que se adopten medidas para fomentar la confianza. Como no resulta previsible que en breve plazo se ponga en vigor un tratado que incluya aquéllas, nos parece útil proponer algunas que, con carácter voluntario, adopten los Estados. A estos efectos, queremos recordar una vez más las iniciativas del Reino Unido y la República Federal de Alemania que, aunque se referían sobre todo a los problemas de la verificación, también pueden considerarse, en cierto modo, medidas voluntarias para fomentar la confianza.

Las estrechas relaciones que tienen las armas químicas con la industria que se ocupa de fabricar toda la gama de productos que en este sector de la producción precisa la humanidad hace necesario que, en su estudio, se cuente con sus intereses y con su directa colaboración.

En el memorando del Presidente -anejo al informe del Grupo ad hoc- se citan, en el terreno de las de carácter previo a la entrada en vigor de una convención, la declaración de los arsenales y de las unidades de producción, así como las posibles invitaciones para visitar las instalaciones de fabricación de armas químicas.

Indudablemente, el que los países que se encuentren en condiciones de hacerlo adopten medidas en este sentido sería del mayor interés, pues un conocimiento lo más exacto posible de la capacidad ofensiva con esta clase de armas de destrucción en masa frenaría el interés por ellas de los países que, careciendo de aquel conocimiento, pueden desear no encontrarse en condiciones de inferioridad en lo que a este armamentos se refiere.

Sin embargo, pensamos que estas declaraciones y visitas no deben limitarse al sector puramente militar sino que también deben incluirse instalaciones de carácter civil, dadas las estrechas relaciones que éstas pueden tener con la producción destinada a fines bélicos.

(Sr. de la Iglesia, España)

Por ello, creemos que sería muy conveniente fomentar el intercambio de informaciones que, sin comprometer el derecho de las fábricas a mantener sus secretos industriales, permitan un conocimiento más amplio de las posibilidades que tienen de dedicarse a la producción de armas químicas. A estos efectos, sugerimos que se organicen congresos internacionales, en los que participen las empresas del sector químico, con objeto de que, en la medida de sus posibilidades y deseos, intercambien información sobre los diferentes aspectos del desarrollo, producción, destrucción y transformación de las armas químicas de todas clases.

Probablemente, los diferentes participantes en los "simposia" de esta índole reaccionarían de manera muy distinta, según las exigencias de la seguridad de sus países o de sus propios intereses económicos; sin embargo, a nuestro juicio, cuanto más amplio sea el conocimiento de la comunidad internacional sobre esta clase de armas, menores serán las posibilidades de que se generalice su producción, ya que su carácter puramente táctico hace que tenga un valor disuasorio limitado y las dificultades que plantea su empleo les da un valor militar inferior al resto del armamento convencional, razón por la cual a partir de la primera guerra mundial se han utilizado relativamente poco.

Otro aspecto de las medidas para fomentar la confianza que desearía comentar es el de las precauciones que toman los países para protegerse contra eventuales agresiones con armas químicas. Aquí también creemos en la utilidad de que se celebren reuniones internacionales para llevar a cabo intercambios de información sobre protección contra el uso de gases asfixiantes y tóxicos, tanto en el ámbito de las fuerzas armadas como en lo relacionado con la protección de las poblaciones civiles. Es evidente que todo lo que tienda a reducir la efectividad de las armas químicas contribuirá a hacer perder el interés por la posesión de esta clase de armamento.

También quiero hacer constar la trascendencia del informe conjunto de los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre los progresos que se han hecho en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, informe que fue distribuido por el Comité bajo la sigla CD/112, de 7 de julio de 1980. En él se reitera la conveniencia de que se establezca un comité consultivo que ejerza funciones relacionadas con la verificación del cumplimiento de un eventual convenio.

A la vista de lo acordado en la anteriormente mencionada resolución 35/144 C, nos parece que sería aconsejable que los países miembros acepten, con carácter voluntario, la competencia del Secretario General de las Naciones Unidas en lo que se

(Sr. de la Iglesia, España)

refiere a la realización de investigaciones que clarifiquen las situaciones ambiguas producidas por ciertas informaciones que puedan circular sobre el uso, e incluso la existencia de stocks y la producción de armas químicas. Creemos que todo lo que contribuya a ampliar el conocimiento de los Estados con respecto de la capacidad ofensiva, en el ámbito de esta clase de armas, de otros miembros de la comunidad internacional repercutirá muy favorablemente para la aceptación por ésta de un convenio sobre la prohibición total de todo lo que se relacione con dichas armas.

Las medidas para fomentar la confianza son relativamente nuevas en el marco del desarme y del control de armamentos, aunque son anteriores al Acta Final de Helsinki, pues ya es posible decir que poseen este carácter los arreglos que, después de la primera guerra mundial, habían previsto la desmilitarización de Renania. Sin embargo, su auge creciente se inicia precisamente en Helsinki y, aunque no se han desarrollado todo lo que sería deseable, creemos que su futuro es prometedor. Por ello, insistimos en que se estudie su aplicación en el campo de las armas químicas, donde nos parece que pueden encajar perfectamente, debido a las peculiares características de estos medios bélicos de destrucción en masa.

Creemos en la utilidad del carácter voluntario de medidas para fomentar la confianza que precedan a la existencia de un convenio sobre la materia porque el carácter necesariamente asimétrico de ellas implica decisiones unilaterales que no se ajusten a una estricta reciprocidad, aunque, lógicamente, su adopción por algunos países puede provocar reacciones similares por parte de otros.

Asimismo, pensamos que con este enfoque se restringe el riesgo de la escalada que constituye el gran problema que gravita siempre sobre todo lo que se relaciona con el desarme y control de armamentos.

Debemos hacer constar también que la problemática de las armas químicas es muy diferente de la del resto del armamento convencional y, por ello, las características de eventuales medidas para fomentar la confianza en este sector deben diferir, necesariamente, de las que se refieren a otros aspectos del potencial bélico de los Estados.

Finalmente, quisiera someter a la consideración del Comité de Desarme la intención de mi Gobierno de participar, no solamente en las sesiones plenarias sino también en el resto de los órganos que negocian las cuestiones que figuran en su programa, de acuerdo, naturalmente, con las posibilidades que otorga su reglamento a los países no miembros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de la Iglesia su declaración; tomaremos nota de sus sugerencias y las examinaremos de conformidad con el reglamento.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Ante todo permítame usted, Sr. Presidente, que le manifieste mi cordial felicitación así como los mejores deseos de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo. Mi delegación le prestará la más plena cooperación en el cumplimiento de sus elevadas funciones. También desea expresar su profunda admiración a Su Excelencia, el Embajador de la Gorce, de Francia, que con tanta habilidad ha dirigido los trabajos de nuestro Comité durante el mes de febrero. De no haber sido por su valiosa contribución, quizás nuestro Comité no hubiera podido comenzar sus trabajos sustantivos en una fase tan temprana de nuestro período de sesiones de primavera.

He pedido la palabra para asociar plenamente a mi delegación a la recomendación formulada por el distinguido Embajador de Yugoslavia. Seguimos creyendo que un grupo de trabajo ad hoc sería el mejor mecanismo para las negociaciones sustantivas sobre el desarme nuclear. Sin embargo, mientras no cambie la actitud de los Estados que se oponen a esa recomendación, consideramos que debemos dedicarnos al examen de fondo de las cuestiones concretas en reuniones oficiosas del Comité de Desarme.

También quisiera referirme brevemente a los comentarios hechos por el distinguido Embajador de la Unión Soviética sobre la propuesta de mi delegación para que iniciemos los debates sustantivos centrándolos en algunas de las cuestiones que se han planteado en el estudio amplio sobre las armas nucleares preparado por un grupo de expertos. Al hacer esta recomendación no pensamos que nuestros debates quedarían de algún modo encerrados entre las cuatro paredes del estudio. Si nos hemos referido a los capítulos 5 y 6, así como a las conclusiones de estudio, ha sido para asegurarnos que se daría cierto enfoque o estructura a nuestro debate. De otro modo, podríamos celebrar tan sólo un debate reiterativo y de carácter general. Hemos apoyado las propuestas hechas por las delegaciones del Brasil y de Venezuela; la documentación presentada al Comité puede formar la base de nuestros futuros debates. Huelga decir que cualquier delegación podrá plantear los problemas que considere de interés para el debate.

Sr. ALTAF (Pakistán) [traducido del inglés]:- Sr. Presidente, he pedido la palabra para felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité. Estamos seguros de que éste se beneficiará con sus atinadas orientaciones como ha ocurrido durante la Presidencia de su distinguido predecesor, el Embajador de Francia, a quien manifestamos nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones.

Mi delegación conviene con el distinguido Embajador de Yugoslavia en que debemos seguir trabajando por establecer los dos grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Creemos también que sería útil examinar el estudio de los capítulos 5 y 6 del informe del Secretario General, pero hay muchos otros documentos y recopilaciones que podrían igualmente ser útiles. Mi delegación está de acuerdo con el distinguido Embajador de la URSS en que, como ha dicho, no debemos encerrarnos en el ámbito de un solo documento, y veo complacido que el distinguido representante de la India está de acuerdo con esta idea. Hay otros documentos mencionados por el distinguido Embajador soviético como, por ejemplo, el documento de trabajo del Grupo de los 21, CD/116, donde hay propuestas importantes que merecen nuestra reiterada consideración. También debemos ocuparnos de preparar negociaciones sobre la cuestión sustantiva de los grupos de trabajo ad hoc acerca de los temas 1 y 2. Conveniría que expresáramos nuestras ideas sobre las tareas concretas de estos dos grupos de trabajo que se han propuesto. A nuestro juicio, ello permitirá adelantar los trabajos encomendados a este Comité, especialmente en vista del limitado tiempo de que disponemos antes de presentar el informe sobre la marcha de nuestras negociaciones a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE (Brasil) [traducido del inglés]: Mi delegación quiere dejar constancia de que apoya las propuestas hechas por el distinguido representante de Yugoslavia. Creemos que ha llegado el momento de que este Comité adopte decisiones que le permitan organizar negociaciones efectivas y concretas sobre la cesación de las carreras de armas nucleares y el desarme nuclear. A nuestro juicio, es preciso que comience inmediatamente el debate sobre los temas sustantivos en las reuniones oficiosas y debemos centrarnos en los capítulos 5 y 6 de las conclusiones del informe amplio del Secretario General sobre las armas nucleares, así como en las propuestas formuladas desde la creación del Comité de Desarme, que serán recopiladas por la Secretaría, y en todo el material pertinente presentado en las



(Sr. S. de Queiroz Duarte, Brasil)

Naciones Unidas que pueda añadirse a la recopilación en una segunda fase. Comprendemos que existen otras maneras eficaces de organizar el material sustantivo para las reuniones oficiosas pero, para nuestra delegación, lo importante es que el Comité puede establecer un diálogo efectivo orientado a crear un grupo de trabajo sobre el tema 2, como propuso el Grupo de los 21.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, me proponía sugerirles que celebráramos una breve reunión informal para examinar algunas cuestiones. Desgraciadamente nos falta tiempo, por lo cual me veo obligado a aplazarlo hasta nuestra próxima reunión informal del lunes próximo, para luego tratar oficialmente esas cuestiones en nuestra próxima sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 10 de febrero de 1981, a las 10.30 horas. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.



CD/PV.113  
10 de marzo de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 113ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 10 de marzo de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. HERDER

(República Democrática  
Alemana)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER  
Sr. N. KLINGER  
Sr. H. MULLER

Argelia: Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA  
Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia: Sr. R. STEELE  
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. R. DEYANOV  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. SKINNER

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RŮŽEK  
Sr. P. LUKES  
Sr. J. JIRŮSEK  
Sr. J. FRANIK

China: Sr. YU Peiwen  
Sr. SA Benwang  
Sr. YU Mengjia

Egipto: Sr. I. A. HASSAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. F. DESIMONE Sr. K. CRITTENBERGER Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÖRFFY
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. E. SOEPRAPTO Sr. HARYOMATARAM Sr. F. QASIM Sr. KARYONO
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO di MONTEZEMOLO Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHRAIBI

PRESENTES EN LA SESION (continuación).México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. M. A. CACERES

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. L. DAYRAT

Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. M. B. BRIMAH

Sr. W. O. AKINSANYA

Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN

Sr. H. WAGENMAKERS

Sr. N. H. BIEGMAN

Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. M. AKRAM

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. F. VALDIVIESO

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. K. TOMASZEWSKI

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES

Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BÜNTIG

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD
	Sr. L. NORBERG
	Sr. S. STROMBÄCK
	Sr. G. EKHOLI
	Sr. J. LUNDIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. Y. V. KOSTENKO
	Sr. L. A. NAUMOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT
	Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
	Sr. B. BRANKOVIC
<u>Zaire:</u>	Sr. N'KONGO DONTONI BWANDA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI
<u>Representantes de Estados No miembros:</u>	
<u>Noruega:</u>	Sr. J. HOLST
	Sr. O. VAERNO

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 113ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité continúa hoy el examen del tema 6 de su agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme".

Antes de dar la palabra a los representantes inscritos en la lista de oradores, quisiera abordar dos temas que requieren la adopción de medidas por el Comité. Como saben los miembros, en nuestra reunión informal de ayer examinamos la comunicación recibida de Austria acerca de las cuestiones incluidas en la agenda del Comité que le interesan especialmente. De conformidad con la práctica establecida, la Secretaría ha distribuido el proyecto de decisión pertinente que figura en el documento de trabajo 35<sup>1/</sup>. Si no hay objeciones, consideraré aprobado el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quisiera ahora pasar a otro tema.

Como los miembros del Comité recordarán, en la 106ª sesión plenaria el Presidente del Grupo Ad Hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos presentó un informe provisional sobre la labor del 11º período de sesiones del Grupo Ad Hoc. De conformidad con la práctica establecida, me propongo ahora someter ese informe provisional, contenido en el documento CD/150, a la aprobación del Comité. Antes de continuar, quisiera preguntar a los miembros si desean formular observaciones sobre ese informe.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Intervengo simplemente para preguntar -por ser la primera vez que veo el documento CD/150 y no haber tenido la oportunidad de compararlo con el que se distribuyó antes oficiosamente- si hay en este documento cambios con respecto al que presentaron anteriormente los expertos en fenómenos sísmicos y, si los hay, pedirle, Sr. Presidente, que tenga la amabilidad de indicárnoslo. Si el informe no se ha modificado, no tendré dificultades para aprobarlo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Puedo confirmar que este documento no se ha modificado. Es idéntico al que se distribuyó anteriormente.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Sólo quería recordar que, en efecto, presenté ese documento hace dos semanas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el informe provisional del Grupo de Trabajo Ad Hoc contenido en el documento CD/150.

Así queda acordado.

---

1/ "En respuesta a la solicitud de Austria [CD/148 y CD/163] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Austria que participe durante 1981 en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc sobre la cuestión de las armas químicas y sobre la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas."



Sr. CORDERO di MONTEZEMOLO (Italia) [traducido del francés]: Ante todo, quisiera, Sr. Presidente, felicitarle en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Comité durante el mes de marzo. Estoy persuadido de que sus cualidades humanas y profesionales y su larga experiencia en la diplomacia multilateral serán sumamente útiles para el progreso de nuestros trabajos.

Quisiera señalar también lo mucho que hemos apreciado la manera magistral en que su predecesor, el Embajador François de La Gorce, ha desempeñado sus funciones durante el mes de febrero. Bajo su ejemplar dirección, el Comité ha superado una importante etapa de sus trabajos.

Me propongo referirme hoy al tema 6 de nuestra agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme", de conformidad con el programa de trabajo que hemos establecido. Sin embargo, habida cuenta del desarrollo de nuestros debates y de la vinculación entre las cuestiones que hemos de examinar, me parece oportuno tocar también el tema 2, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Comenzaré, pues, por este último.

Mi delegación comparte con las demás el sentimiento de la urgencia y la importancia que tiene la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Por eso, desea profundamente que se realicen progresos acerca de esta cuestión en todos los foros correspondientes: los de carácter multilateral, como nuestro Comité, y los de carácter bilateral, que conciernen directamente a las dos Potencias que poseen los arsenales militares más importantes.

Si bien es evidente que, en esta etapa, no hay consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado de los problemas de desarme nuclear, ello no significa que hayan concluido nuestros esfuerzos a ese respecto: en una esfera de tal importancia y complejidad, es el propio Comité, al nivel más propiamente político, el que constituye un grupo de trabajo. Estamos convencidos de que el Comité de Desarme no puede desentenderse de la búsqueda de soluciones para uno de los problemas fundamentales de nuestra época y que puede tener un papel que desempeñar en las fases apropiadas, en el proceso del desarme nuclear. Ya lo ha desempeñado antes, como demuestran el Tratado sobre la no proliferación, y el Tratado sobre los fondos marinos y el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares. En los casos que acabo de citar, se habían cumplido dos condiciones previas, el objeto de la negociación había sido claramente definido y la función del Comité, claramente identificada. Ello no sucede hoy por lo que respecta al tema 2 de nuestra agenda, tema que todo el mundo conviene en calificar de "complejo" porque presenta múltiples aspectos y está íntimamente vinculado a otras cuestiones que rebasan su marco y afectan a los propios fundamentos del sistema internacional que existe actualmente.

(Sr. Cordero di Montezemolo, Italia)

Aunque no estamos en la etapa de poder considerar con realismo el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc, debemos, seguir examinando, con toda la atención y la urgencia que merece, ese tema de importancia capital para toda la humanidad. Mi delegación observa complacida que existe una tendencia general a favor de que, en esta primera parte de nuestro período anual de sesiones, se dediquen reuniones informales del Comité a este tema, así como al de la prohibición completa de los ensayos nucleares. A este respecto, mi delegación apoya el proyecto de declaración de la Presidencia, que la República Federal de Alemania presentó ayer en la reunión informal del Comité. No consideramos este trabajo como un ejercicio académico o teórico, sino como un trabajo preliminar sobre la función misma de este Comité, que sigue siendo la de negociar medidas concretas.

Algunas delegaciones han señalado la necesidad de que los posibles debates giren en torno a un punto central bien definido. Mi delegación comparte en general esa preocupación de orden metodológico; sin embargo, se pregunta si el mejor punto de partida para iniciar negociaciones de fondo no sigue siendo el que ofrecen los párrafos pertinentes del programa de acción contenido en el Documento Final. Al haber sido objeto de un consenso, refleja los diferentes elementos y puntos de vista en un conjunto equilibrado y cuidadosamente negociado. Por esa senda, avanzaríamos en la dirección correcta. En efecto, por lo que respecta al tema 2 de nuestra agenda, la dificultad práctica con que tropiezan nuestros esfuerzos se debe a que el Programa de Acción es un amplio marco de carácter general, mientras que la misión del Comité, lo mismo que su tarea en el terreno institucional, consisten en negociar medidas concretas de carácter multilateral. Ahora bien, para superar esta contradicción, el Comité debería intentar profundizar los diferentes aspectos de una cuestión que objetivamente es "compleja". Habría que tratar de identificar uno a uno los elementos constitutivos y definir su correlación con los demás factores que determinan el proceso de desarme: mi delegación piensa concretamente en la relación entre el desarme nuclear y la seguridad de los Estados, entre el desarme nuclear y el desarme convencional, entre las medidas realizables y las posibilidades de verificación.

Se ha identificado ya una medida concreta, a la que todos hemos concedido la máxima prioridad: la prohibición completa de los ensayos nucleares, que figura en el tema 1 de nuestra agenda. Se pueden identificar otras medidas. En los últimos años se han hecho muchas contribuciones a tal fin, entre las cuales quisiera recordar las de las delegaciones del Canadá y de Australia.

En este punto, mis comentarios tocan a las consideraciones que me propongo exponer con respecto al tema 6 de la agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme". En este

(Sr. Cordero di Montezemolo, Italia)

contexto también, habrá que hacer un análisis del concepto general de desarme nuclear. Me permito añadir que las reuniones informales que este Comité dedicará al desarme nuclear podrían resultar útiles también para los trabajos del Grupo Ad Hoc que se ocupa del programa comprensivo.

La delegación de Italia ha tenido siempre un interés particular en la elaboración de un programa comprensivo de desarme. En la declaración que pronunció ante este Comité el 3 de febrero, el Sr. Speranza, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, indicó una vez más las razones de fondo para ello.

Tengo el propósito de referirme hoy a algunos aspectos de carácter general y aplazar para otras ocasiones el examen de los problemas concretos.

Subrayaré, ante todo, que mi delegación desea que la preparación del proyecto del programa comprensivo quede terminada en el Comité antes del segundo período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará al desarme. Aun cuando corresponda a la Asamblea General pronunciar la última palabra sobre el programa comprensivo, mi delegación consideraría lamentable que este Comité no llegue a ponerse de acuerdo sobre un proyecto de programa, pues su credibilidad quedaría menoscabada. Para prevenir esta contingencia, es preciso que todos nosotros demos prueba de la máxima flexibilidad.

El Grupo Ad Hoc que realiza sus trabajos bajo la presidencia del Embajador García Robles ha identificado los dos puntos siguientes sobre los cuales parece haber consenso: a) el programa comprensivo debería constar de varias fases, y b) debería procederse a un nuevo examen al término de cada fase. Me parece importante destacar esos dos elementos ya que, entre otras cosas, permiten caracterizar el programa comprensivo en relación con el Programa de Acción del Documento Final o en relación con otros documentos de análogo contenido. En efecto, nadie desea que el programa comprensivo constituya otra lista más de medidas de desarme. En cambio, no creemos que esa "diversidad" pueda crearse de manera artificial dando al programa comprensivo un valor jurídicamente obligatorio que no le corresponde. Si bien es cierto que la función institucional del Comité es negociar textos acordados, ello no significa necesariamente que esos textos sean convenciones o tratados. En efecto, en el caso del programa, se trataría -como lo hemos indicado en nuestro documento de trabajo CD/155- de un "marco convenido para celebrar negociaciones sustantivas en la esfera del desarme".

Cabría hacer observaciones análogas con respecto a los plazos que deberían asegurarse a cada fase o etapa de aplicación de dicho programa: esta propuesta -y comprendemos perfectamente la preocupación que la inspira- parece basarse también

(Sr. Cordero di Montezemolo, Italia)

en un enfoque de orden más bien jurídico que político. En derecho, una obligación carece casi por completo de sentido si no se prevé un plazo para su cumplimiento. El programa comprensivo no puede tener el carácter de un instrumento jurídico, sino de un compromiso político. En ese contexto, un calendario establecido de antemano no lo convertiría, por sí solo, en un instrumento más eficaz.

Quisiera señalar que, tanto los que apoyan la idea de fijar plazos como los que se oponen a ella, están de acuerdo en que la voluntad política de los Estados sigue siendo el factor decisivo. Sin embargo, los primeros quisieran que esa voluntad no estuviera sometida a las fluctuaciones de la coyuntura internacional y quedase, desde el principio, vinculada a un calendario que incluyera todos los pasos y todas las fases conducentes al desarme general y completo bajo un control eficaz.

Mi delegación está convencida de que se puede lograr el mismo objetivo, es decir, dar al programa comprensivo una eficacia real y duradera, acompañando el programa de una acción política constante, encaminada a eliminar las fuentes de tensión y de injusticia en el mundo y a aumentar la eficacia de los mecanismos internacionales previstos, tanto dentro como fuera del marco de las Naciones Unidas, para la solución pacífica de las controversias y para la promoción de los derechos políticos, civiles, sociales y económicos de la persona humana. En esto reside la utilidad de las medidas llamadas colaterales que, en cada etapa, deben formar parte integrante del programa comprensivo junto con las medidas que se refieren especialmente al control de los armamentos y al desarme. Su aplicación y el aumento de la seguridad y de la confianza internacionales a que darían lugar, contribuirían mucho más a liberar la "voluntad política" de los Estados de las fluctuaciones de la coyuntura internacional que el establecimiento de un calendario detallado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Italia su declaración y las palabras de felicitación que me ha dirigido por ocupar la Presidencia.

Sr. SOEPRAPTO (Indonesia) [traducido del inglés]: En el párrafo 11 de la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme se dice que el programa comprensivo de desarme, considerado como un elemento importante de una estrategia internacional de desarme, "se debe elaborar con máxima urgencia". También se dice en esa Declaración que "el Comité de Desarme debe acelerar sus trabajos referentes a la elaboración del programa con miras a que sea aprobado a más tardar en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme previsto para 1982". Nuestro Comité ha actuado en consecuencia al decidir el 12 de

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

febrero que se reanudara la labor del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre un programa com-  
prensivo de desarme, que había sido creado el año pasado, y el Grupo de Trabajo, bajo  
la presidencia del Embajador García Robles, de México, ya ha emprendido negociaciones  
sustantivas sobre la cuestión.

Ahora que el Grupo de Trabajo, que es el órgano más adecuado para las negocia-  
ciones, ha iniciado ya sus trabajos sustantivos y dado que mi delegación expuso el  
año pasado en este Comité la posición general de mi Gobierno con respecto a las cues-  
tiones relacionadas con el programa comprensivo de desarme, me limitaré a abordar la  
cuestión de la forma que podría darse al instrumento en el que se consigne el programa  
y la cuestión del calendario.

Con respecto a la primera cuestión, si bien el programa comprensivo de desarme,  
siendo como es un programa, tal vez no adopte la forma de un instrumento interna-  
cional de carácter vinculante como una convención o un tratado, no debe ser consi-  
derado, sin embargo, como una simple recomendación. Ese programa debe tener cierta  
fuerza obligatoria, superior a la de una simple declaración, aunque tal vez inferior  
a la de una convención o un tratado. El programa no debe ser una mera expresión de  
las intenciones de los Estados; debe enunciar también claramente los compromisos asu-  
midos por los Estados para aplicar el programa de buena fe.

En cuanto a la segunda cuestión, mi delegación opina asimismo que el programa  
debe ir acompañado de un determinado calendario y, para que la comunidad internacional  
pueda hacer balance de los progresos logrados en la aplicación del programa, deben  
preverse exámenes periódicos.

No es necesario subrayar nuevamente que no debe considerarse como un fin en  
cuanto tal cada una de las medidas que se propongan en el programa. Esas medidas no  
son sino pasos que llevan a la meta definitiva del proceso de desarme, es decir, al  
desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Hay que decir que ni  
siquiera el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz es un fin  
en sí mismo. Es un medio para lograr otro objetivo, es decir, una paz internacional  
auténtica y duradera.

Sr. Presidente, no puedo terminar mi breve declaración sin felicitarle muy cor-  
dialmente en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Comité  
durante este mes. Aunque su tarea es onerosa y difícil, estoy persuadido de que podrá  
contar en todo momento con la cooperación de todos los miembros del Comité. Mi dele-  
gación está convencida asimismo de que su vasta experiencia beneficiará al Comité y  
que podemos seguir promoviendo nuestra labor para realizar nuevos progresos.

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

(El orador continúa en francés). También deseo expresar el sincero reconocimiento de mi delegación a su predecesor, Embajador François de la Gorce, de Francia, quien presidió nuestros trabajos durante el mes de febrero. Gracias a su flexibilidad, firmeza, paciencia y eficacia, el Comité pudo resolver los problemas de procedimiento en un breve plazo y comenzar las negociaciones sobre la mayor parte de los temas de la agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. YU PEI WEN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Quiero exponer hoy nuestra opinión sobre dos temas de la agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y el programa comprensivo de desarme.

Al igual que otras muchas, la delegación china concede gran importancia al tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear porque tiene influencia directa en el gran problema de eliminar el peligro de una guerra nuclear y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En las intervenciones de muchos representantes se ha reflejado su aprensión y su grave inquietud por la situación actual en lo que respecta a los armamentos nucleares en todo el mundo. Por haber iniciado hace mucho el ensayo, el desarrollo y la producción de las armas nucleares las dos superpotencias han acumulado una cantidad inmensa de esas armas. Según estimaciones que se recogen en el "estudio amplio sobre las armas nucleares" presentado por el Secretario General a la Asamblea General, ambas superpotencias poseen entre las dos un total de 48.000 ojivas nucleares de diversos tipos, que equivalen al 97% del número total de ojivas nucleares existente en el mundo, o bien, desde el punto de vista de la potencia, representan un total de 19.000 millones de toneladas, es decir, el 96% de toda la potencia nuclear mundial. Las cifras citadas indican claramente que las dos superpotencias, con los mayores arsenales nucleares del mundo, ponen en peligro la paz internacional y la seguridad de todos los países del globo. Únicamente ellas tienen capacidad para librar una guerra nuclear.

Por otra parte, en su competencia por la superioridad nuclear, las dos superpotencias están iniciando una nueva etapa en la carrera de armamentos nucleares, centrada en el perfeccionamiento cualitativo, que suscita una preocupación aún mayor. Después de lograr la superioridad numérica en armamentos estratégicos, la superpotencia que alcanzó más tarde la capacidad nuclear trabaja febrilmente para perfeccionar la calidad de sus armas nucleares, haciendo particular hincapié en el desarrollo de su capacidad de contrafuerza a fin de lograr la superioridad nuclear en todos los órdenes. Entretanto, la otra superpotencia ha acelerado también el ritmo de su

(Sr. Yu Peiwen, China)

expansión nuclear e intensificado sus esfuerzos para desarrollar nuevos tipos de armamentos estratégicos. La reñida carrera entre las dos superpotencias por la superioridad nuclear es el factor decisivo que explica la falta de progresos sustantivos en materia de desarme.

Movidos por su deseo de eliminar el peligro de una guerra nuclear, numerosos países pequeños y medianos han formulado una serie de ideas y propuestas razonables. Piden la prohibición del empleo de armas nucleares, la cesación de la mejora cualitativa y del desarrollo de sistemas de armas nucleares y la cesación de la producción de todo tipo de armas nucleares y de sus vectores, y una reducción rigurosa de los arsenales de armas nucleares que lleve lo antes posible a su definitiva y completa destrucción. Han instado a las dos superpotencias a que cumplan seriamente lo dispuesto en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se afirma la especial responsabilidad que en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe a los países que poseen los arsenales nucleares más importantes. Han propuesto asimismo que se establezcan medidas de verificación apropiadas y fiables para las distintas etapas y aspectos de la realización del desarme nuclear, con objeto de asegurar la aplicación de los acuerdos que se concierten. Estas opiniones y propuestas merecen una seria atención y un detenido estudio por nuestra parte.

China ha propugnado invariablemente el desarme nuclear y se opone enérgicamente a la guerra nuclear. Estamos dispuestos a trabajar con los otros países en la búsqueda común de medidas prácticas que sirvan para detener la carrera de armamentos nucleares y conseguir el desarme nuclear. A nuestro juicio, al explorar modos concretos de alcanzar nuestra meta común, debemos determinar métodos eficaces para resolver los problemas del desarme basándonos en los rasgos más destacados del equilibrio mundial o, mejor dicho, del desequilibrio mundial en materia de armamentos. Como ya he dicho, las dos superpotencias tienen en la actualidad los mayores arsenales nucleares. Sumado, el número de las ojivas nucleares que poseen es por lo menos 50 veces superior al total de las que poseen los demás países nucleares. La abrumadora mayoría de los países del mundo carecen de armas nucleares. En tales circunstancias, no cabe hablar de igual seguridad entre los países del mundo. Por consiguiente, para eliminar unos peligros muy reales para la paz mundial y garantizar una seguridad igual a todos los países, es indispensable que los poseedores de los mayores arsenales nucleares adopten antes que los demás medidas para detener la carrera de armamentos nucleares, poner fin al ensayo, la producción y el desarrollo de todo tipo de armas nucleares y reducir decididamente sus arsenales de esas armas. La adopción de tales medidas es una

(Sr. Yu Peiven, China)

responsabilidad que no pueden eludir. Es también la piedra de toque para probar si quieren o no reducir el peligro de una guerra nuclear, tomando medidas concretas. Huelga decir que los demás países nucleares deben asumir su parte de responsabilidad en lo que atañe al desarme nuclear. También ellos deberán tomar medidas en una determinada etapa del proceso del desarme nuclear. Pero, a nuestro modo de ver, no es ni práctico ni justo pedir a los demás países nucleares lo mismo que a las dos superpotencias. Ello sólo puede ayudar a éstas a mantener y aumentar su inmensa superioridad militar y sus amenazas hegemónicas.

El objetivo del desarme nuclear debe ser la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. En espera de lograr ese noble objetivo, son evidentemente necesarias medidas parciales. A este respecto, conviene señalar que la mera cesación del ensayo, desarrollo y producción de armas nucleares sólo puede detener su aumento cuantitativo y su perfeccionamiento cualitativo, pero es incapaz por sí sola de eliminar el peligro de una guerra nuclear porque subsistirían las graves amenazas que entrañan los inmensos arsenales nucleares de las superpotencias. En consecuencia, diversos países pequeños y medianos piden que se prohíba el empleo de las armas nucleares en espera del desarme nuclear. Es una petición razonable a la que, a nuestro juicio, debemos prestar una atención seria cuando examinemos el tema de la cesación de la carrera de los armamentos nucleares.

El tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear es muy amplio y complejo o abarca numerosos problemas específicos, que requieren estudio y medidas eficaces. Nos uniremos a las demás delegaciones en la tarea de explorar esta compleja cuestión. Vista la disparidad de criterios existente sobre sus distintos aspectos, apoyamos la propuesta, formulada en este período de sesiones del Comité por los países no alineados y neutrales, de que se establezca un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el desarme nuclear para estudiar las distintas etapas del mismo que se exponen en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como otras cuestiones conexas. Nuestra delegación sigue abrigando la sincera esperanza de que mediante unas deliberaciones y unas negociaciones serias pueden obtenerse progresos en el camino hacia el desarme nuclear.

Ahora quiero tocar brevemente el tema del Programa comprensivo de desarme. La delegación china ha concedido siempre gran importancia a la formulación de este programa. En mayo de 1979, en el primer período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, China presentó su "Propuesta sobre los elementos de un programa



(Sr. Yu Peiren, China)

general de desarme" (A/CN.10/5). En julio de 1980 presentamos también una "Propuesta sobre los principios fundamentales de un programa comprensivo de desarme" (CD/CPD/WP/8). Proseguiremos nuestros esfuerzos en el actual período de sesiones, y estamos dispuestos a cooperar con las demás delegaciones. En su resolución 35/46, la Asamblea General de las Naciones Unidas dice que "el Comité de Desarme debe acelerar sus trabajos referentes a la elaboración del programa con miras a que sea aprobado a más tardar en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982". No queda mucho tiempo, y el Comité de Desarme tendrá que intensificar su trabajo sobre este tema. Esperamos sinceramente que, en su actual período de sesiones, nuestro Comité logre formular un proyecto del programa aceptable para todos los países, y contribuya así al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Creemos que, para que el Programa pueda orientar de manera positiva el futuro proceso de desarme, en su formulación debe tenerse constantemente en cuenta las realidades internacionales actuales, marcadas por la carrera de armamentos a escala mundial, y en particular por la intensificación de la expansión armamentista y de los preparativos bélicos de las superpotencias. Tanto los principios rectores del proceso de desarme como el orden de prioridad de las distintas medidas de desarme deben determinarse en función de las realidades internacionales. Sólo así podrán encauzarse por el buen camino las futuras negociaciones de desarme. Dada la continua exacerbación de la tensión internacional, el Programa debe subrayar claramente que el objetivo del desarme es impedir con medios eficaces todo acto de agresión armada, y en particular el estallido de una nueva guerra mundial, y mantener la paz y la seguridad internacionales. Todas las medidas de desarme deben evaluarse y decidirse tomando como base ese objetivo fundamental. Al mismo tiempo que nos esforzamos por lograr ese objetivo básico, compartimos la idea de que los resultados prácticos que se obtengan en el proceso del desarme deben contribuir al desarrollo económico y social de los diversos países interesados. Asimismo, responde a los intereses básicos y a las peticiones apremiantes de los países en desarrollo el especificar que la promoción del Nuevo Orden Económico Internacional es también uno de los objetivos más importantes del proceso de desarme.

Como una guerra nuclear representa amenazas graves para el género humano, es indudable la necesidad de reflejar plenamente en el Programa la importancia de unas medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Por otra parte, debemos conceder la importancia que merecen a las cuestiones referentes a la reducción de los armamentos convencionales y a la prohibición y

(Sr. Yu Peiven, China)

destrucción de las armas biológicas y químicas. En el período de la postguerra, ha habido prácticamente sin interrupción guerras convencionales en algunas partes del mundo, lo cual debe tenerse presente al formular el Programa. Consideramos también que, al formular medidas de desarme general, debe prestarse asimismo seria atención a las medidas parciales, incluidas las de índole regional. Sería una gran contribución a la paz y la seguridad internacionales el excluir cualquier tipo de presencia militar extranjera en las zonas de paz o las zonas libres de armas nucleares y el eliminar todas las formas de agresión armada y de amenazas militares.

El Programa comprensivo de desarme ha de definir la orientación y las etapas de las futuras actividades de desarme. Debe impulsar la actividad futura en materia de desarme. El Programa no equivale ni a una convención ni a un tratado; sin embargo, debe formularse mediante negociaciones serias. Es preciso que todos los países desplieguen esfuerzos en favor de su aplicación y realización y, para ello, que asuman un compromiso sin reservas al respecto. Nuestra labor en relación con el Programa es muy importante, y esperamos que los esfuerzos conjuntos de todas las delegaciones aquí presentes permitan lograr resultados positivos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las palabras de saludo que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del francés]: El debate sobre el conjunto de los problemas de desarme que figuran en la agenda de nuestro Comité debe tener como objetivo fundamental el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. A este respecto, el deber de nuestro Comité es llegar antes del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a un acuerdo pertinente sobre el programa comprensivo de desarme que permita realizar este objetivo.

El Comité viene realizando desde el año pasado una intensa labor sobre esta cuestión, y con tal fin se ha creado un Grupo de Trabajo al que se ha confiado un mandato preciso. A pesar de ello, los trabajos progresan con bastante lentitud, y no podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos. Sin embargo, es evidente que se están realizando progresos, aun cuando muchas cuestiones siguen pendientes de solución. Es importante contar con una base constructiva para las negociaciones concretas que se están celebrando. Queda por ver si estamos dispuestos a cumplir plenamente el mandato que nos ha confiado el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones.

A juicio de mi delegación, en este momento todos debemos realizar los máximos esfuerzos para llevar a buen término estas negociaciones antes del próximo período

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

extraordinario de sesiones y establecer de este modo la base y el marco para el desarrollo del proceso de desarme, en el cual cada uno asumirá la responsabilidad que le incumbe. Dado que todos los pueblos del mundo están vitalmente interesados en que las negociaciones sobre el desarme se vean coronadas por el éxito, huelga decir que cada país tiene también la obligación de contribuir activamente a este proceso dentro de sus posibilidades. Esto se puede lograr únicamente si existe la voluntad política para iniciar, sobre la base de ese programa, el proceso de desarme y aplicar el principio de una participación equitativa, tomando en consideración las necesidades de todos los países, independientemente de sus dimensiones, nivel de desarrollo o poderío militar. Todos nosotros, y en particular los países que poseen armas nucleares, debemos tener constantemente presente que la carrera de armamentos tiene repercusiones negativas directas en la seguridad de todos nosotros y en el desarrollo económico. También es cierto que nadie podría sustraerse a las consecuencias de una guerra nuclear eventual. A pesar de que esto es responsabilidad de todos, a las Potencias nucleares les incumbe, sin duda, la mayor responsabilidad en cuanto a la iniciación urgentísima del proceso de desarme, en particular del desarme nuclear. Por consiguiente, es imperativo que estos países participen lo más activamente posible en los trabajos que realiza nuestro Comité sobre todas las cuestiones que figuran en la agenda, lo que no siempre es el caso. Todo esto concierne, naturalmente, también al Programa comprensivo de desarme.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha establecido, basándose en las decisiones del período extraordinario de sesiones, los elementos fundamentales que constituyen hoy la base de las negociaciones en el Comité. Ello significa que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han aportado su pertinente contribución. Teniendo en cuenta lo que antecede, mi delegación opina que es preciso elaborar el texto del programa antes del próximo período extraordinario de sesiones.

La posición de mi delegación con respecto a esta cuestión ha sido expuesta reiteradamente tanto en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como en este Comité. Ahora quisiera solamente enumerar algunos de los elementos fundamentales en que, a nuestro modo de ver, debería basarse el programa. Ante todo, seguiremos considerando como válidos los elementos del programa que se consignan en el documento de trabajo presentado a la Comisión de las Naciones Unidas por Sri Lanka en nombre de todos los países no alineados y publicado con la signatura A/CN.10/6. No es necesario subrayar que esa propuesta cuenta con el apoyo de Yugoslavia, ya que refleja la posición común de los países no alineados a este respecto.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

El Programa comprensivo de desarme debe, sobre todo, estar plenamente en consonancia con su título, es decir, debe ser esencialmente, en cuanto a su contenido, un documento complejo bien concebido y orientado hacia la acción, que prevea todas las medidas y fases necesarias para asegurar la estricta aplicación que conduzca progresivamente hacia el objetivo final: el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Esto presupone una serie de elementos que debemos negociar y establecer. La adopción de tal programa de acción global sería la prueba evidente de que existe la voluntad política para llevarlo a la práctica. Sin ello no se podrá hablar, a nuestro juicio, de una acción internacional organizada, consciente y duradera para detener la carrera de armamentos. Así, este programa revestiría importancia para superar las "realidades" que no son adecuadas y que todos deseáramos modificar.

Un elemento muy importante del Programa es la prioridad que debe concederse a la elaboración de medidas parciales. Es indudable que el desarme nuclear tiene la máxima prioridad. Todos hemos convenido en ello, aunque las demás medidas de desarme son hasta cierto punto, tan prioritarias. A cada una de las prioridades establecidas deberían corresponder, en el marco de las medidas de desarme, determinadas fases de aplicación y de puesta en práctica. La aplicación por etapas de las medidas de desarme debería permitir un examen más general del proceso de ejecución y de una orientación adecuada del proceso ulterior conforme al programa previsto.

También reviste excepcional importancia la determinación del marco del programa, el cual debe ser lo más flexible posible y tener en cuenta la situación real y la posibilidad de aplicar con eficacia las medidas previstas, a fin de poner en práctica, sin obstáculos de ninguna clase, el acuerdo a que se llegue tanto respecto de la duración del programa en su totalidad como de determinadas etapas del mismo. Al proceder así debemos formular muy claramente el programa, puesto que toda ambigüedad a este respecto y toda interpretación arbitraria por lo que respecta a la aplicación de las medidas -tanto por lo que se refiere a su contenido como a una duración determinada- podría llevar a un equívoco y desviar nuestra atención, lo que, por desgracia, está ocurriendo con la aplicación de ciertas disposiciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones.

Quisiera subrayar que hay que prestar especial atención al aspecto jurídico del programa. Actualmente hay varias propuestas sobre la posible obligatoriedad jurídica internacional del programa. Consideramos que, por lo que respecta a dicha obligatoriedad, el programa debería contener algunos elementos indispensables. Figuran entre ellos, ante todo, la voluntad política claramente expresada de llevar a la práctica

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

lo que hemos adoptado, así como la voluntad de actuar lo más activamente posible para realizarlo de la manera más consecuente. En segundo lugar, deberían establecerse las normas de conducta para el proceso de ejecución, estableciendo responsabilidades bien definidas para cada país. Por otra parte, hay que establecer el mecanismo correspondiente para verificar la aplicación. Queda por determinar si éste revestirá la forma de un instrumento vinculante para la comunidad internacional o la de un instrumento en que se enuncie las obligaciones concretas para todos los países. Con todo, es muy importante establecer las responsabilidades a fin de que éstas sean aceptadas sin reserva por todos los países y observadas estrictamente según un procedimiento apropiado.

Para temirar, quisiera subrayar que la responsabilidad asumida por el Comité ante la comunidad internacional en cuanto a la elaboración del Programa comprensivo de desarme nos plantea un serio problema a todos nosotros, y que debemos reaccionar de manera positiva, sin escatimar esfuerzos, para llegar a un acuerdo sobre este Programa, a fin de someterlo a la aprobación durante el período extraordinario de sesiones.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quisiera comenzar diciendo que es para la delegación del Pakistán un motivo de satisfacción el que usted ocupe la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo. No tenemos ninguna duda de que, con su gran experiencia y su especial capacidad en la diplomacia del desarme orientará usted los trabajos del Comité por la vía constructiva de las negociaciones concretas sobre los temas importantes de nuestro programa.

En cuanto a su predecesor, el Embajador de la Gorce, de Francia, no puedo sino expresar mi profunda admiración por la habilidad y la serenidad con que dirigió las deliberaciones del Comité de Desarme durante la difícil fase de apertura del período de sesiones de 1981 y la rapidez con que se resolvieron bajo su dirección diversos problemas de organización y de otra índole. Ello ha establecido una sólida base sobre la cual podemos tratar de construir acuerdos sustantivos durante las negociaciones del presente año.

Mi delegación ha pedido la palabra hoy para expresar algunas ideas sobre dos de los temas más importantes de la agenda del Comité de Desarme: la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Mi intervención sobre estos temas se ha retrasado, por lo cual solicito la indulgencia del Comité.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Han pasado casi cinco años desde que las negociaciones multilaterales sobre el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares se interrumpieron en vista del acuerdo de tres de las Potencias nucleares de celebrar por separado conversaciones sobre el tema. Hasta ahora las negociaciones trilaterales no han culminado en un tratado de prohibición de los ensayos nucleares; es más, las posibilidades de una pronta terminación de las negociaciones trilaterales parecen incluso haberse hecho más remotas durante el último año. Habida cuenta de la información limitada proporcionada a este Comité acerca de las negociaciones trilaterales en el informe sobre la marcha de los trabajos presentados el último mes de agosto, es aún más inquietante el hecho de que el tratado que se está elaborando será sustancialmente distinto en su concepción y en su alcance al tratado sobre la prohibición completa de los ensayos que la comunidad internacional viene pidiendo año tras año. Por una parte, en el tratado se aceptará una distinción entre los ensayos de armas nucleares y las explosiones nucleares con fines pacíficos, con todos los problemas consiguientes en materia de proliferación nuclear y de verificación de la prohibición de los ensayos. Según todas las fuentes, ni siquiera se prohibirían para siempre los ensayos de armas nucleares sino que simplemente se decidiría una moratoria durante un período relativamente breve. Además, las disposiciones que, según se prevé, se incluirán en el tratado entrañarán en varios aspectos un trato desigual de los Estados poseedores de armas nucleares y de los que no las poseen, e incluso una discriminación entre los propios Estados poseedores de armas nucleares.

No es probable que este acuerdo obtenga la amplia adhesión que, según se decía en el Documento Final del primer período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme, debía ser una de las características del tratado sobre la prohibición de los ensayos. En las actuales circunstancias, lo más que se puede esperar de las negociaciones trilaterales es un acuerdo sobre una moratoria de los ensayos nucleares por las tres partes interesadas. Sin embargo, por lamentable que ello parezca, aun ese acuerdo limitado constituiría un cierto adelanto, pues dichos Estados, que han realizado más del 90% de los ensayos de armas nucleares, se comprometerían a suspender tales ensayos aunque sólo fuese durante un período limitado de tiempo. Si asumieran sinceramente tal compromiso, podría elaborarse durante ese tiempo un tratado sobre la prohibición de los ensayos que fuera al mismo tiempo amplio y equitativo. No creemos que para ninguna de las tres partes en las negociaciones sea una gran concesión respetar la prohibición provisional que ellas mismas han sugerido, incluso si en este momento una de esas Potencias nucleares, o las otras dos, no se consideran en posición de adherirse a este acuerdo trilateral.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Ese compromiso de las tres partes en las negociaciones en relación con el concepto de la prohibición de los ensayos de armas nucleares resulta necesario, cuando se piensa en el costo que entraña la demora en concertar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares como resultado de las prolongadas conversaciones tripartitas. De un lado, los cientos de ensayos nucleares efectuados durante los últimos cinco años han permitido perfeccionar mucho las armas nucleares almacenadas en los arsenales de las principales Potencias nucleares. Ni siquiera es seguro que el tratado trilateral permita evitar de manera efectiva la constante mejora cualitativa de las armas nucleares, que puede realizarse mediante ensayos de laboratorio y técnicas de simulación. Como consecuencia de la demora, la cantidad de materiales fisiónables no sujetos a salvaguardias que se hallan a disposición de varios Estados ha aumentado muchas veces, limitando así los efectos que pudiera tener cualquier tratado de prohibición de los ensayos en cuanto a la proliferación vertical y horizontal de los armamentos nucleares. Además, durante este tiempo, dos Estados no poseedores de armas nucleares han efectuado explosiones nucleares, bien con "fines pacíficos" declarados o bien clandestinamente, lo cual plantea nuevos problemas en cuanto a las eventuales perspectivas y a la eficacia de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

A pesar de estas dificultades, la delegación del Pakistán sigue dispuesta a participar en negociaciones multilaterales sobre una prohibición de los ensayos nucleares y a hacer todo lo posible por superar los obstáculos que se oponen a un acuerdo equitativo y auténtico sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. No creemos que la continuación o la interrupción de las negociaciones trilaterales sea una razón para impedir que el Comité de Desarme trate de negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pues no es probable que el resultado de esas negociaciones ofrezca una base útil para un acuerdo multilateral sobre la cuestión.

Por lo tanto, la delegación del Pakistán sigue esperando que en un futuro próximo se llegará a un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc del Comité para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Si se sigue demorando el comienzo de esas negociaciones, aumentará la complejidad de las cuestiones en torno a la prohibición de los ensayos y la tarea, que sin duda ya es difícil, se volverá prácticamente imposible. La creación de un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme daría a cada uno de los Estados miembros de este Comité la oportunidad de participar en sus trabajos. El modo en que cada Estado decida hacerlo y su participación en las negociaciones debe dejarse al criterio de los Estados interesados y no ser impuesto por otros como condición previa a su propia participación en las negociaciones.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

El Pakistán comparte la opinión general, expresada en nuestro Comité y en otros lugares, de que la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme es la tarea más importante y urgente en materia de desarme. El Comité de Desarme tiene una importante contribución que hacer a la realización de ese objetivo. Es, desde luego, evidente que, en vista de la situación actual de las relaciones internacionales y de las discrepancias entre los Estados poseedores de armas nucleares, el Comité de Desarme no está en situación de negociar efectivamente acuerdos concretos de desarme nuclear, aparte de medidas tales como la prohibición completa de los ensayos, el control de los materiales fisionables y las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Tampoco quisiera mi delegación prejuzgar u obstruir en forma alguna las negociaciones bilaterales y restringidas sobre cuestiones nucleares que se celebran entre las dos superpotencias. Esperamos que estas negociaciones se reanuden lo antes posible y vayan acompañadas de medidas para resolver las controversias políticas aún pendientes y suprimir las fuentes de tensión. Esperamos también que den lugar a un verdadero control sobre la carrera de armamentos nucleares entre las superpotencias así como a reducciones prontas y amplias de sus arsenales nucleares.

Sin embargo, hay dos razones particulares por las que creemos que debe permitirse que, el Comité de Desarme emprenda en este período de sesiones al menos conversaciones exploratorias sobre el tema del desarme nuclear. En primer lugar, creemos que esas conversaciones exploratorias en el Comité permitirían una aclaración utilísima de conceptos y problemas que contribuiría materialmente a la celebración de negociaciones bilaterales o restringidas entre las superpotencias y sus aliados, especialmente en este momento en que una de esas Potencias está revisando su política y la otra ha presentado una serie de propuestas relativas al desarme nuclear. En segundo lugar, ese examen podría contribuir a establecer un marco útil para el desarme nuclear basado en el párrafo 50 del Documento Final. En todo caso, sería necesario intentar establecer ese marco en el contexto del programa comprensivo de desarme, que no tendría sentido sin una mayor precisión en lo que respecta al desarme nuclear. Este enfoque contribuiría también al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En las declaraciones formuladas en el Comité, se han expuesto muchas ideas interesantes sobre la finalidad del examen de las cuestiones nucleares. A juicio de la delegación del Pakistán, existen por lo menos cuatro cuestiones generales que deben examinarse con cierta profundidad.



(Sr. Ahmad, Pakistán)

La primera esfera de interés se refiere a las consecuencias de los conceptos y doctrinas relativos a la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Por ejemplo, se ha realizado un intercambio de puntos de vista muy interesante entre los distinguidos representantes de la India y del Reino Unido sobre los conceptos de "disuasión mutua" y "equivalencia estratégica" entre las dos superpotencias y sus respectivas alianzas. La delegación del Pakistán comparte la idea de que es sumamente peligroso extrapolar la doctrina de la disuasión, que ha surgido de la experiencia de una época ya pasada, en la situación cualitativamente nueva creada por el desarrollo y el despliegue de las armas nucleares. La capacidad de disuasión nuclear puede o no haber evitado un conflicto general durante los tres últimos decenios, pero este lapso no es sino un minuto en el curso de la historia. Todavía no se ha refutado el aforismo según el cual, una vez desarrolladas y desplegadas todas las armas, se utilizan tarde o temprano.

Asimismo, hay ciertas implicaciones del concepto de "paridad estratégica" o de "equivalencia estratégica" entre las superpotencias que deben examinarse más de cerca. En primer lugar, la experiencia indica -y el debate sobre el acuerdo SALT II es el ejemplo más reciente- que es sumamente difícil, aun para las dos principales Potencias nucleares, llegar a un acuerdo sobre lo que constituye precisamente esa "paridad" o "equivalencia". La combinación de la desconfianza mutua, la innovación técnica y la inercia burocrática siguen haciendo que el equilibrio del poder se sitúe a niveles cada vez más altos. En segundo lugar, la búsqueda de la paridad estratégica entre las superpotencias tiene por resultado una gran disparidad de poder entre dichas superpotencias y los demás Estados del mundo. Es razonable suponer que, tarde o temprano, estos últimos tratarán de reducir la creciente asimetría de la capacidad militar en relación con las superpotencias, recurriendo a cualquiera medios a su alcance. El calcular una "equivalencia estratégica" entre tres o más centros de poder sería una tarea difícil sino imposible. En tales circunstancias, depositar una confianza absoluta en la capacidad de disuasión nuclear equivale a juzgar a la ruleta rusa con el futuro de la humanidad.

Otra esfera que requiere un examen detenido y una mayor elaboración es el proceso del desarme nuclear definido en términos más bien elípticos en el párrafo 50 del Documento Final. En dicho párrafo hemos convenido en que el primer paso del desarme nuclear es "detener la carrera de armamentos nucleares". ¿Qué quiere decir esta frase? ¿Significa que todas las Potencias nucleares deben suspender al mismo tiempo todos los programas relacionados con los armamentos nucleares? Sin embargo, esto no suprimiría las disparidades existentes, que son una razón importante para el constante

(Sr. Ahmad, Pakistán)

desarrollo de armas nucleares. ¿Entrañaría una suspensión de los actuales programas de las principales Potencias nucleares para el desarrollo y despliegue de nuevos armamentos y sistemas de armamentos nucleares? También en ese caso habría que tener en cuenta cómo se perciben las disparidades y vulnerabilidades existentes o posibles. En la segunda fase del desarme nuclear, según se define en el párrafo 50 del Documento Final, se pide una reducción de los arsenales de armas nucleares de las Potencias nucleares. Existen por lo menos dos posibles maneras de efectuar esas reducciones. Una de ellas sería pedir a las principales Potencias nucleares que hagan reducciones importantes para hacer menor la asimetría con respecto a otros Estados poseedores de armas nucleares antes de que estos últimos se incorporen al proceso de esas reducciones. Otra posibilidad sería disponer que cada Potencia nuclear emprendiese una reducción proporcional por fases de sus arsenales de armas nucleares. Cuestiones semejantes se plantean en relación con la tercera y última fase del proceso de desarme nuclear bosquejado en el párrafo 50 del Documento Final, que entraña un programa amplio y por etapas para la reducción y la eventual eliminación de las armas nucleares.

Existen algunos principios y normas que permiten responder a las preguntas que he planteado. Por ejemplo, en el Documento Final se hace referencia a la responsabilidad primordial de las dos principales Potencias nucleares en el contexto del desarme nuclear. Dada su superioridad cualitativa y cuantitativa en armamentos nucleares, es evidente que dichas Potencias deben tomar la iniciativa en la promoción del proceso de desarme nuclear. En realidad, ellas mismas han reconocido esta responsabilidad al emprender las negociaciones sobre los armamentos nucleares estratégicos y también, más recientemente, sobre las armas nucleares de mediano alcance. Sin embargo, el grado actual de acuerdo sobre estas cuestiones es, en el mejor de los casos, ambiguo y se manifiesta a menudo en la falta de comprensión entre las Potencias nucleares, así como entre ellas y otros Estados no poseedores de armas nucleares, aumentando con ello el clima de desconfianza y sospecha mutuas.

Una tercera esfera importante que debe examinar el Comité es la relación entre las armas nucleares y las convencionales. Según todas las fuentes, la actual evaluación de la alianza occidental en cuanto a su supuesta inferioridad en armas convencionales en Europa la ha llevado a depositar una confianza extraordinaria en la capacidad de disuasión de las armas nucleares. Ello ha provocado ciertas dificultades en la promoción de la idea del desarme nuclear, así como de un acuerdo por el cual las partes se comprometan a no ser las primeras en utilizar las armas nucleares. Por otra parte, los miembros del Tratado de Varsovia afirman que en Europa no existe un desequilibrio de fuerzas convencionales. La mejor solución del problema sería, por supuesto, que

(Sr. Ahmad, Pakistán)

ambas partes llegaran a un acuerdo que permitiera establecer un equilibrio mutuo a un nivel más bajo de armamentos de tipo corriente. Sin embargo es difícil llegar a este acuerdo debido a las diferencias en la percepción de la situación actual. Una explicación más profunda de estas diferentes percepciones del equilibrio de fuerzas en Europa podría dar una idea más clara de las dificultades con que tropiezan las conversaciones de Viena y contribuiría al establecimiento de directrices más precisas en cuanto a la relación entre el desarme nuclear y el convencional. En este contexto, una de las propuestas presentadas en la Conferencia de Madrid, la de aumentar las medidas para fomentar la confianza, podría ofrecer algunos medios para modificar la percepción de la amenazas, que es la razón por la cual se duda en negociar medidas de desarme nuclear.

Por último la cuestión de la verificación tendrá especial importancia en el marco de las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Actualmente sólo dos o tres Estados adelantados tienen medios de verificación razonablemente eficaces. Por ejemplo, en el acuerdo SALT II se estipulan algunas técnicas nuevas para asegurar la aplicación, como la abstención de perturbar los medios nacionales de verificación. Surge el problema de saber cómo pueden desarrollarse en el plano internacional esas medidas de verificación efectiva. En este contexto, las propuestas del Organismo Internacional de Satélites de Control y el sistema de control de fenómenos sísmicos previsto tienen especial importancia.

La delegación de Pakistán se ha sentido decepcionada al saber que algunos miembros del Comité de Desarme todavía no están dispuestos a aceptar el establecimiento de un Grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. En vista de ello, mi delegación está dispuesta a aceptar una modalidad más flexible para las conversaciones exploratorias sobre el desarme nuclear y podría apoyar la idea de que esas conversaciones se celebren en reuniones **oficiosas del Comité, como se hizo en el período de sesiones del Comité, en 1979.** Sin embargo, esta vez las conversaciones sobre el tema deberían ser más estructuradas y en ellas deberían tratarse con cierta profundidad algunos de los temas concretos que he mencionado. También deberían dedicarse unas cuantas sesiones del Comité a examinar las partes más importantes del estudio de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán, Sr. Embajador Ahmad, su declaración y las palabras de saludo que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente, permítame comenzar mi intervención expresándole nuestras más sinceras felicitaciones por el hecho de haber usted pasado a ocupar la Presidencia del Comité durante el mes de marzo. Conocemos sus cualidades personales y profesionales y sabemos que son una garantía para la buena marcha y el feliz desenvolvimiento de los trabajos del Comité. Podrá usted contar, plenamente con la modesta colaboración de mi delegación en todo lo que pueda servir para contribuir al mejor desempeño de su delicada tarea como Presidente, en la cual le aseguramos el mejor y más completo éxito.

En mi intervención de hoy quisiera referirme a dos de los temas de nuestra agenda. En primer lugar, valiéndome de lo que establece la disposición contenida en el párrafo 30 del reglamento, tocaré el tema de la prohibición de los ensayos nucleares. Luego me referiré al tema que figura en el orden del día, o sea el programa comprensivo de desarme.

En cuanto a la primera cuestión, quisiera comenzar por manifestar la complacencia de mi delegación por el hecho de que el Comité está próximo a alcanzar un consenso en cuanto a la idea de dedicar una serie de sesiones informales para enfocar aspectos sustantivos relacionados con la prohibición de las pruebas nucleares y con el desarme nuclear.

No es mi intención reivindicar un derecho de autor, pero creo que sería útil recordar que la idea de celebrar sesiones informales sobre esos dos temas se originó en una intervención que formulé en la sesión informal celebrada en la tarde del 19 de febrero último. En esa ocasión, y como reacción al anuncio que había hecho ese mismo día por la mañana, y reiterado en la sesión de la tarde, el representante del Reino Unido, en el sentido de que su delegación no apoyaba la creación de un grupo de trabajo sobre el tratado de prohibición de pruebas nucleares, manifesté que en nuestra opinión el Comité no podía dejar de cumplir su responsabilidad como órgano negociador por el hecho de que hubiera oposición a la creación de los grupos de trabajo. Manifesté que, ante la imposibilidad de crear los grupos de trabajo en relación con los temas 1 y 2 de la agenda, el Comité debía considerar la conveniencia de asumir él mismo la tarea de negociación y para ello el Comité debía asignarse en su programa de trabajo el tiempo necesario para llevar a cabo negociaciones sustantivas sobre los dos temas bajo la forma de sesiones informales.

Nos complace constatar que la idea venezolana ha dado origen a la formulación de diversas propuestas concretas como las presentadas por la India, Brasil, los países socialistas y la República Federal de Alemania. Confiamos en que el Comité logre un consenso muy pronto sobre esta idea.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Esas reuniones informales, sin embargo, no deben convertirse en un monólogo en el cual interviene solamente un sector del Comité. Para que resulten verdaderamente provechosas es importante que participen en ellas el mayor número de países, particularmente los poseedores de armas nucleares y que estos últimos aporten su contribución y respondan a las preguntas y a los argumentos que se formulen en relación con los dos temas.

Dentro de este orden de ideas, quisiera aprovechar esta ocasión para formular algunos comentarios sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, acerca de las cuales desearíamos conocer la reacción de las Potencias participantes en las negociaciones tripartitas. Tal reacción podría ser ofrecida en alguna de las reuniones informales.

Como es sabido, mi delegación se cuenta entre las que sostienen que el tratado que se negocie debe tener por objeto la prohibición de todos los ensayos nucleares, de cualquier magnitud, en todos los ambientes, y para siempre. Es decir, que la prohibición de los ensayos, de las pruebas nucleares, debe ser comprensiva, global. En nuestra opinión, una prohibición a medias dificultará el objetivo de aceptación general y universal que necesariamente debe perseguir el tratado.

Esta posición nuestra se basa en el hecho de que cualquier ensayo alegadamente o supuestamente realizado con fines pacíficos, siempre permitirá obtener información con fines militares. A este propósito resulta oportuno citar un párrafo del trabajo de Alva Myrdal, titulado "El juego del desarme", reproducido en la obra "Armamentos y desarme en la era nuclear", editada por SIPRI en 1976:

"La verdad que debemos conservar firmemente fijada en nuestras mentes es la de que no es posible hacer una diferenciación esencial entre artefactos nucleares explosivos, para ser empleados con fines militares o para fines civiles; uno para bombardear algún lugar de la tierra y otro para realizar trabajos de ingeniería o para hacer excavaciones. Todos los artefactos nucleares explosivos son bombas potenciales, y de una fuerza destructiva mucho mayor que la de los explosivos convencionales. La única diferenciación que se puede pretender es la distinción efímera respecto de la intención."

A todo esto hay que agregar que es precisamente en la etapa de ensayo cuando un artefacto nuclear explosivo puede demostrar su potencialidad en el campo militar.

Consideramos, por lo tanto, que la prohibición de los ensayos debería ser absoluta y abarcar cualquier explosión nuclear experimental.

Esto no significa que nos opongamos al aprovechamiento pacífico de las explosiones nucleares. A este respecto somos del criterio de que en circunstancias muy especiales, y dentro de un control muy estricto por parte de una autoridad internacional, un Estado podría ser autorizado a la detonación de un artefacto nuclear cuando el fin

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

que se persiga sea comprobadamente pacífico y se adopten medidas adecuadas para impedir el aprovechamiento de tal explosión con el objeto de obtener beneficios o información de carácter militar.

En relación con esta cuestión el informe tripartito presentado el año pasado por las Potencias nucleares que celebran negociaciones sobre el tratado de prohibición de pruebas nucleares dice, en su párrafo 10, que dichos países han acordado que el tratado debe ir acompañado de un protocolo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos y que ese protocolo será parte integrante del tratado.

Entendemos que esto significa que el tratado que se negocia es efectivamente un tratado comprensivo, que prohibirá cualquier tipo de ensayo, inclusive los supuestamente pacíficos, y que la posibilidad de llevar a cabo, no ya ensayos, sino explosiones nucleares pacíficas, será reglamentada por el protocolo. Si esta interpretación es correcta, nos complace manifestar que esa manera de tratar la cuestión es satisfactoria para nosotros ya que corresponde con la posición venezolana esbozada más arriba.

Desearíamos, sin embargo, recibir de las Potencias participantes en las negociaciones trilaterales información más amplia y completa acerca del protocolo. El informe tripartito, en el mismo párrafo citado dice que el protocolo tendrá en cuenta las disposiciones del artículo V del Tratado sobre la no proliferación. ¿Podemos interpretar que eso significa que el Protocolo vendrá a llenar el vacío del Acuerdo internacional especial a que se refiere el artículo V del TNP y que en él se reglamentarán todas las cuestiones que se tratan en ese artículo? Si la respuesta es afirmativa, ¿se ha tenido debidamente en cuenta la necesidad de asegurar un tratamiento no discriminatorio para los países no poseedores de armas nucleares y la necesidad de que se cumpla la promesa de que estos países se beneficiarán gratuitamente de los resultados de la investigación y el desarrollo de la tecnología derivada de las explosiones nucleares pacíficas?

Para mi delegación resultaría también interesante saber cómo se piensa enfocar en el protocolo la cuestión de los procedimientos y mecanismos destinados a asegurar que las explosiones pacíficas serán efectivamente pacíficas. A este propósito resulta oportuno recordar que el Tratado de Tlatelolco, en su artículo 18 contiene disposiciones bastante elaboradas que podrían servir de base para diseñar un sistema adecuado destinado a reglamentar el empleo, exclusivamente con fines pacíficos, de las explosiones nucleares.

En síntesis, desearíamos recibir de las Potencias participantes en las negociaciones trilaterales información amplia y, si fuera posible, detallada sobre el proyectado protocolo relativo a las explosiones nucleares pacíficas.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Hasta ahora mi delegación no había expuesto sus puntos de vista en relación con el programa comprensivo de desarme cuya elaboración nos ha sido confiada por la Asamblea General. Deseamos aprovechar la circunstancia de que el Comité tiene inscrito este tema en su calendario de sesiones plenarias para formular algunos comentarios y dejar conocer nuestra opinión acerca de algunas de las cuestiones que se plantean en relación con el Programa comprensivo.

En primer lugar, deseamos manifestar nuestra conformidad y apoyo a las recomendaciones que en torno a esta cuestión ha formulado la Comisión de Desarme en el capítulo IV de su informe presentado al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General documento A/34/24. En sus propuestas relativas a los elementos de un Programa comprensivo de desarme la Comisión ha ofrecido un bosquejo preliminar muy completo de los que debería ser el programa.

En segundo lugar queremos dejar constancia de que mi delegación atribuye importancia y prioridad muy particular es a las labores del Grupo de Trabajo que tiene a su cargo las negociaciones en relación con este tema pues, como sabemos, sus resultados deberán ser sometidos al examen y aprobación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a efectuarse el año próximo. El Grupo cumplió el año pasado una tarea considerable bajo la Presidencia del Embajador Adeniji. Este año, bajo la Presidencia del Embajador García Robles está avanzando a paso seguro hacia el cumplimiento de su mandato.

Tal como lo ha establecido la Comisión de Desarme, el Programa comprensivo debe proporcionar el marco necesario para las negociaciones sustantivas en la esfera del desarme. Es decir, que deberá servir para encuadrar y guiar las negociaciones de fondo sobre desarme con el objeto de asegurar que conduzcan a la materialización de un conjunto equilibrado y ordenado del mayor número posible de medidas concretas de desarme, dentro del menor tiempo posible.

Mi delegación entiende igualmente que ese conjunto de medidas tiene necesariamente que guardar una interrelación recíproca y deberá alcanzarse mediante un proceso gradual, pero sostenido, de negociación que garantice a todos los Estados su seguridad. El programa se debe ejecutar en forma tal que en lugar de disminuir la seguridad de los Estados la fortalezca progresivamente en la medida en que se avanza en su cumplimiento. Es decir, que el programa debe contener como uno de sus elementos intrínsecos el objetivo de la seguridad mediante el desarme.

Por otra parte, el programa debe ser concebido de manera que no esté expuesto a las contingencias de la situación internacional. Su cumplimiento no puede estar sometido a los cambios que a menudo experimentan las relaciones entre los Estados y

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

que con frecuencia conducen a interrumpir, suspender o retardar procesos de negociación en curso. Para ello, los Estados participantes deberán comprometerse a que, una vez iniciada una negociación de las previstas en el programa, harán todos los esfuerzos necesarios para evitar que los acontecimientos externos ejerzan influencia sobre el desarrollo, el ritmo o los resultados de tales negociaciones.

Por lo que respecta a la naturaleza del instrumento en el cual debe quedar plasmado el Programa, preferiríamos, como la mayoría de los miembros del Comité, que fuera un instrumento jurídicamente obligatorio. Comprendemos, sin embargo, que ello no va a ser aceptado por algunos países. Por eso aspiramos a que el Programa quede recogido en un documento cuya naturaleza sea tal que imponga un compromiso solemne lo más vinculante posible. Una manera de lograr esto podría consistir en que, como lo ha sugerido el Embajador Adeniji, el Programa quede incorporado, o esté precedido de una declaración que sería adoptada durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Dicha declaración deberá contener una cláusula que recoja el compromiso de llevar adelante, de buena fe, las negociaciones previstas en el programa, y de contribuir a la materialización de todas las medidas de desarme que allí se establezcan.

En lo que se refiere a las medidas que deberán quedar comprendidas en el Programa, compartimos el criterio expuesto por otras delegaciones en el sentido de que el Documento Final de la Asamblea Extraordinaria y el Informe de la Comisión de Desarme contienen una enumeración de medidas respecto de las cuales existe consenso. El Programa comprensivo debe abarcar, por lo menos, todas esas medidas. Como ha dicho uno de nuestros colegas en alguna oportunidad, el Programa no puede significar un retroceso respecto de lo que ya ha quedado consagrado en el Documento Final y ha sido también recogido por la Comisión de Desarme. Este mismo criterio es aplicable al aspecto de las prioridades. Las prioridades del Programa deben ceñirse a las que quedaron establecidas en el párrafo 45 del Documento Final, sin que ello impida que se celebren negociaciones simultáneas sobre varias o todas las medidas prioritarias. A este propósito, deseamos reiterar nuestra adhesión al criterio contenido en el párrafo 11 del informe de la Comisión de Desarme en el sentido de que desde el comienzo mismo de la aplicación del Programa comprensivo de desarme, deberá prestarse atención especial a la inmediata cesación de la carrera de armas nucleares y a la eliminación de la amenaza de guerra nuclear.

En lo que tiene que ver con el aspecto temporal del Programa, está claro que nadie pretende que se establezca un calendario rígido ni que se fijen metas temporales arbitrarias para la ejecución de las medidas de desarme que se contemplan. Por otra



(Sr. Taylhardat, Venezuela)

parte, hemos sostenido, y seguimos pensando que todo programa, por su propia naturaleza, tiene que estar relacionado con un espacio de tiempo. Programa y tiempo son dos nociones prácticamente inseparables. Por ello consideramos que el Programa comprensivo de desarme tiene que contener una referencia temporal, aun cuando sea indicativa de lo que constituye la aspiración común de los países acerca del plazo dentro del cual se desea verlo completado. A este propósito se han hecho varias sugerencias: 25 años, el fin del siglo, etc. Cualquiera de ellas es aceptable. Consideramos que el factor tiempo, aun cuando sea como un elemento indicativo, juega siempre un papel importante como estímulo psicológico. Una muestra de ello lo constituye la tarea que tenemos asignada en relación con este mismo tema. Debemos completar la elaboración del proyecto de programa a tiempo para que sea considerado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. Esta circunstancia nos impone una presión que influye favorablemente en el cumplimiento de nuestro cometido.

Si bien mantenemos una posición elástica en relación con el marco de tiempo, consideramos indispensable que el Programa contemple diversas fases o etapas de ejecución. El número de fases o etapas habrá que determinarlo en función de las medidas, las prioridades y el marco de tiempo, ya que cada etapa deberá estar concebida en forma tal que asegure un equilibrio y un armonía adecuada entre las medidas que abarca. También consideramos indispensable que cada fase sea objeto de un proceso de evaluación y revisión que permita supervisar el ritmo de ejecución de manera que se puedan adoptar las decisiones necesarias para acelerar la marcha en el caso de que se aprecie un retraso o introducir los correctivos necesarios cuando se constate que ha habido falta de cumplimiento. El proceso de revisión podría efectuarse, como ha sido sugerido, durante la celebración de períodos extraordinarios de la Asamblea General especialmente convocados para ese fin. Compartimos, por lo tanto, el criterio de la Comisión de Desarme en el sentido de que el programa debe establecer un procedimiento adecuado para la aplicación y para la observación constante de dicha aplicación, y que a estos fines las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central.

Para concluir, señor Presidente, deseamos dejar constancia de nuestra disposición de colaborar con el Grupo de Trabajo que tiene a su cargo la preparación del proyecto de programa y que aportaremos nuestro apoyo a los esfuerzos que realiza su Presidente, el Embajador García Robles, para asegurar que dicho Grupo cumpla cabalmente el mandato que le ha sido confiado de manera que el Comité pueda presentar en tiempo oportuno el Programa comprensivo de desarme cuya elaboración le ha sido encomendada.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Venezuela Embajador Taylhardat, su discurso y las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SUMNERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Antes de formular algunas breves observaciones sobre el Programa comprensivo de desarme, quisiera aprovechar esta ocasión para felicitarle por haber asumido la Presidencia durante el mes de marzo. Estoy seguro de que, gracias a su experiencia y a su habilidad en la dirección de los debates, el Comité podrá trabajar eficazmente. Quisiera asimismo rendir tributo a su predecesor, el Embajador de la Gorce, que nos ha puesto en el buen camino este año. Mi delegación le manifiesta su sincero agradecimiento por la competencia y la imparcialidad con que ha desempeñado la Presidencia.

Me referiré ahora al tema 6 de nuestra agenda, el Programa comprensivo de Desarme, que es el objeto de nuestras deliberaciones en las sesiones plenarias de esta semana. Como dije en mi declaración inaugural de este período de sesiones, no tengo intención de dedicar mucho tiempo a examinar en sesión plenaria esos temas, que son objeto de negociaciones en los Grupos de Trabajo; en realidad, mi delegación ha intervenido ya a ese respecto en los detallados debates celebrados en el Grupo de Trabajo sobre el Programa comprensivo de desarme. Sin embargo, aprovecho la oportunidad que me brinda nuestra sesión plenaria para exponer el criterio general de mi delegación sobre este tema.

Todos sabemos que la tarea de elaborar un Programa comprensivo de desarme fue encomendada a este Comité por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de 1978, dedicado al desarme. Se nos pide que presentemos nuestra versión final en el segundo período extraordinario de sesiones, que se celebrará exactamente dentro de un año. En vista de este plazo relativamente breve que se nos ha fijado, mi delegación acoge complacida el enfoque enérgico y constructivo adoptado por el Embajador García Robles en el Grupo de Trabajo sobre el Programa comprensivo de desarme. A nuestro juicio, un Programa comprensivo completo será por parte de este Comité una contribución útil al segundo período extraordinario de sesiones. Al establecer claramente las pautas que hemos de seguir, servía de acicate para impulsar el progreso de las negociaciones sobre el control de los armamentos en todos los niveles y en todas las esferas.

Sin embargo, no nos parece factible que el programa tenga un carácter jurídicamente obligatorio, como han propuesto algunas delegaciones. Tampoco comprendemos cómo los Estados pueden esperar que, en esta etapa, pronostiquemos el tiempo que se necesitará para terminar la elaboración de un programa de tanto alcance y tan complicado. En el documento que presenté sobre esta cuestión en el Grupo de Trabajo, señalé que era inútil tratar de fijar plazos artificiales y poco realistas. Con esto

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

quiero decir, como es natural, que es poco realista y artificial fijar un plazo concreto. Las exigencias y las complejidades de las negociaciones del control de los armamentos, que enumeramos en nuestro programa, son tales que no es imposible prever en este momento cuando podremos terminar aunque no sea más que algunas de las tareas ya empezadas, para no hablar de las medidas respecto a las cuales no se han iniciado aún los preparativos. No obstante, estoy seguro de que se podrá llegar a un acuerdo sobre la fijación de una serie de fases o etapas mutuamente relacionadas para organizar la realización de las tareas ya identificadas, tanto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, como por la Comisión de Desarme.

El programa nos permitirá ver la senda, a menudo difícil, que tenemos ante nosotros y orientar nuestras actividades al objetivo final del desarme general y completo. Será también una demostración del sincero compromiso político de la comunidad mundial en la tarea de buscar medidas de control de los armamentos serias y verificables. No debemos restar importancia de esa demostración en un momento en que es preciso restablecer la confianza internacional. Por ello, mi delegación desempeñará un papel activo y constructivo en las negociaciones del Grupo de Trabajo sobre el Programa comprensivo. Esperamos que el programa que prepare el Comité sea una guía práctica y flexible, para que no caiga en el olvido, como ha sucedido con otros trabajos de esta índole. Nuestro objetivo debe ser preparar un programa que tenga valor duradero para futuros negociadores hasta que logremos nuestro objetivo final.

A este respecto, quisiera añadir que he escuchado con gran interés los argumentos expuestos por el distinguido Embajador de Italia en la sesión de esta mañana. El ha explicado mucho mejor que yo el importante vínculo que existe entre el Programa comprensivo de desarme y las medidas colaterales más amplias encaminadas a crear un clima internacional en que un Programa comprensivo de desarme pueda tener éxito.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido, Sr. Embajador Summerhayes, su declaración y las amables palabras de salutación que ha dirigido a la Presidencia.

De conformidad con la decisión tomada por el Comité en su 104ª sesión plenaria, me complace dar la palabra al distinguido representante de Noruega, Excmo. Sr. Johan Jorgen Holst, Subsecretario de Estado para Relaciones Exteriores. El Sr. Holst fue nombrado Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1979. En el período comprendido entre 1976 y 1979 ocupó el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa. Hasta 1976, fue Director del Departamento de Investigaciones en el Instituto de Relaciones Internacionales de Noruega. El Sr. Holst es uno de los expertos más eminentes de Noruega en cuestiones de desarme.

Sr. HOIST (Noruega) [traducido del inglés]: Es para mí un placer y un privilegio ser el primer representante de Noruega que toma la palabra ante el Comité de Desarme en nuestro papel de observador activo en este importante órgano de negociación. Nos complace que gracias a un procedimiento convenido se permita que los Estados no miembros participen en los trabajos del Comité de Desarme si así lo desean. Los países pequeños como Noruega, si bien están coartados por la limitación de sus recursos, tienen gran interés en el proceso de negociación que se desenvuelve en Ginebra. Mi país, en su función de Estado observador, procurará aportar a las actividades del Comité una contribución útil. Espero sinceramente que ello no sea sino un comienzo y que a su debido tiempo Noruega llegue a ser miembro de pleno derecho del Comité de Desarme.

Permítaseme asimismo felicitar al distinguido representante de la República Democrática Alemana, que asumí durante el mes de marzo el importante cargo de Presidente del Comité de Desarme. Le agradezco con toda sinceridad sus amables y cordiales palabras de bienvenida, como también las cualidades personales que me ha atribuido. Espero que no se le acuse, Sr. Presidente de publicidad engañosa cuando ponga fin a mis observaciones.

En la agenda del Comité de Desarme hay dos temas de especial interés que quiero abordar con cierto detalle: la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la convención sobre las armas químicas.

La Asamblea General ha asignado a estos temas de la agenda, además del de un Programa comprensivo de desarme, la máxima prioridad para el tiempo que nos queda hasta el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se efectuará en 1982.

Habida cuenta de que en nuestro orden del día de la presente sesión figura el Programa comprensivo de desarme, haré algunas observaciones sobre los propósitos y el contenido de dicho Programa.

Me parece que todos reconocen la importancia decisiva del desarme para el porvenir de la sociedad internacional, y que éste no se alcanzará en el futuro inmediato. Los progresos han de registrarse en esferas concretas y limitadas previo establecimiento de topes y limitaciones concretos respecto de determinadas armas o actividades militares. En efecto, las realizaciones de los dos últimos decenios no son impresionantes si se comparan, por ejemplo, con lo que se hizo en el período entre las dos últimas guerras mundiales. Y no lo digo porque los progresos no hayan sido satisfactorios, nada de eso. Pero es importante mantener la credibilidad pública, la confianza en la tesis de que el desarme y el control de armamentos son objetivos reales y prácticos, y no meros puntos de referencia retóricos en el discurso diplomático.

(Sr. Holst, Noruega)

A la vez de que dentro y fuera del Comité centramos los esfuerzos de negociación en cuestiones concretas limitadas, es importante que establezcamos un marco para la evaluación de las prioridades, las interacciones y el avance. Ello es importante para preservar la coherencia del esfuerzo total de negociación; y más importante todavía es la tarea política de preservar y proyectar una visión de la meta definitiva y de los caminos que hay que recorrer para alcanzarla, y obtener de las grandes Potencias el compromiso de propugnar esos objetivos y de recorrer esos caminos.

En muchos aspectos y dimensiones la carrera de armamentos representa una inmensa malversación de recursos en un mundo colmado de miseria y de iniquidades. Entraña, por otra parte los riesgos de un error de cálculo, de una competición acelerada y de un accidente. Debemos introducir un mayor grado de certidumbre y de capacidad de previsión en una situación peligrosamente competitiva, lo que exigirá también una mayor transparencia en lo que concierne a los programas militares y a las asignaciones presupuestarias. El secreto es mayormente un anacronismo en la era de la fotografía y de la observación por satélites, pero los satélites únicamente pueden registrar los resultados de decisiones presupuestarias que se adoptaron años atrás. El secreto presupuestario es peligroso porque fomenta la incertidumbre, estimula las reacciones de anticipación y reduce la capacidad de previsión.

Un programa comprensivo de desarme debe incluir medidas para fomentar confianza, compromisos sobre reducciones concretas y sobre abstención de determinadas actividades, procedimientos convenidos de aplicación y verificación, y disposiciones adecuadas en materia de seguridad.

La amenaza que emana de las armas nucleares constituye el reto primordial, y debe ser objeto de atención prioritaria en las negociaciones sobre control de armamentos y desarme.

Permítaseme exponer algunos puntos acerca de ciertos elementos del Programa comprensivo a los que mi Gobierno asigna particular importancia.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen no sólo la responsabilidad sino también la auténtica obligación de reducir la función de esas armas en sus estrategias y arsenales. Ha llegado el momento de romper la espiral ascendente y de restablecer la confianza en la voluntad y en la capacidad del hombre para manunitirse de la servidumbre nuclear.

La experiencia enseña que es muy limitada la convertibilidad de la potencia de las armas nucleares en moneda políticamente útil. Los Estados poseedores de tales armas deben abstenerse de tratar de aumentar su convertibilidad y de incorporar a su

(Sr. Holst, Noruega)

conducta diplomática, las amenazas nucleares. La experiencia enseña también que cualquier ventaja que pueda obtenerse en la competición de los armamentos nucleares reviste en el mejor de los casos un carácter aumentativo y es efímera siempre. Incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares establecer entre ellos acuerdos y arreglos para amortizar los incentivos y la propensión de pugnar por ventajas unilaterales.

A mi modo de ver, los esfuerzos en materia de desarme deben proponerse asimismo contribuir al establecimiento del nuevo orden económico internacional reorientado hacia el desarrollo social y económico, especialmente en beneficio de las naciones en desarrollo, los recursos humanos y materiales -que son escasos- dedicados actualmente a fines militares.

En mi opinión, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es una medida fundamental para detener la carrera de armas nucleares. Un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos sería un instrumento no discriminatorio de esencial importancia para fomentar la no proliferación. Al concertar un tratado de ese tipo, los Estados poseedores de armas nucleares darían un paso significativo hacia el cumplimiento de las obligaciones que les impone el artículo VI del Tratado de no proliferación.

Aunque el progreso hacia un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es muy lento, quiero sumarme a quienes han manifestado su beneplácito ante el informe conjunto que los participantes en las negociaciones tripartitas presentaron en Ginebra, el 30 de julio de 1980, sobre la marcha de sus trabajos. Por supuesto, aquel informe no puede sustituir un acuerdo: los ensayos continúan y durante el decenio de 1970 se dio cuenta de más de 400 explosiones nucleares.

Las cuestiones técnicas son complejas, especialmente las que se refieren a la verificación. Sin embargo, los beneficios derivados de un acuerdo y los riesgos en que se incurriría violándolo deben pesar más, a mi juicio, que los obstáculos técnicos que puedan existir.

Un sistema de verificación adecuado es componente necesario de un régimen de prohibición completa de ensayos nucleares tanto para garantizar su aplicación como para fomentar la confianza. Precisamente en ese sector, que concierne al problema de un sistema de verificación adecuado, mi país hace su contribución con los conocimientos técnicos y los instrumentos del Complejo sismográfico noruego (NORSAR).

Una parte importante del sistema de verificación será el intercambio internacional eficaz de datos sismológicos. En los últimos años, el Grupo Ad Hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos ha hecho progresos muy importantes para el

(Sr. Holst, Noruega)

establecimiento de un sistema de intercambio internacional de datos sísmicos. En la labor de este Grupo, creado por la Conferencia del Comité de Desarme en julio de 1976, siguiendo una iniciativa de Suecia, y mantenido en función por el Comité de Desarme, han participado activamente algunos científicos noruegos. El Grupo Ad Hoc, recomendó en sus informes CCD/558 y CD/43 la creación de un sistema sismológico mundial para facilitar la verificación de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En su calidad de secretario científico del Grupo Ad Hoc, un especialista noruego se encargó de la coordinación de sus actividades técnicas. En la actualidad, otro experto noruego dirige uno de los cinco equipos de estudio creados por el Grupo Ad Hoc, con el cometido especial de coordinar los esfuerzos de los equipos en pro de un intercambio internacional flexible y eficaz de datos sismológicos sobre la forma de las ondas.

El observatorio sismológico NORSAR, que comprende más de 50 sismógrafos reparados en la parte sudeste de Noruega, lleva más de 10 años registrando señales de movimientos sísmicos y de explosiones nucleares subterráneas. En las actividades de investigación del NORSAR han participado expertos de muchos países, con el consiguiente perfeccionamiento de los métodos de discernir entre las señales de las explosiones y las de los movimientos sísmicos. Esta labor contribuye a la viabilidad técnica de la verificación de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. A mi juicio, Noruega está en condiciones de hacer aportes significativos al sistema de control que un tratado de este tipo llevaría aparejado, poniendo los datos del NORSAR a disposición de un sistema sismológico mundial y prestando ayuda en la evaluación científica de los datos registrados a efectos de verificar el cumplimiento del tratado.

Al dirigirse a las Naciones Unidas en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en 1978, el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega manifestó el deseo de nuestro país de ofrecer el NORSAR como una de las estaciones de un sistema mundial de verificación sismológica para vigilar el cumplimiento de un acuerdo sobre la prohibición completa de ensayos nucleares. La capacidad de detección del NORSAR en zonas importantes del mundo es superior a la de cualquiera de las demás estaciones sismológicas enumeradas en el documento CCD/558.

En los últimos diez años, los especialistas noruegos han llevado a cabo intensos estudios y han dado cima a proyectos de investigación en gran escala relacionados con el problema de la detección, ubicación e identificación de las explosiones nucleares subterráneas. Los resultados de las investigaciones más recientes se presentaron al Grupo Ad Hoc de expertos científicos en fenómenos sísmicos para que los incluyera en su informe.

(Sr. Holst, Noruega)

De conformidad con el mandato actual del Grupo Ad Hoc, los expertos noruegos han presentado las contribuciones técnicas siguientes:

- 1) Estimaciones de magnitud de movimientos sísmicos y explosiones subterráneas. Este estudio se emprendió para obtener estimaciones de magnitud más exactas en estaciones situadas en las inmediaciones de un fenómeno sísmico dado. Se recomienda revisar los factores que actualmente se utilizan para corregir la magnitud, a fin de obtener una determinación uniforme de la magnitud de los movimientos sísmicos y de las explosiones.
- 2) Identificación de las fases sísmicas de fenómenos regionales. Este estudio, basado en datos proporcionados por un pequeño complejo sismográfico experimental que funciona en el marco del NORSAR desde 1979, demuestra que por medio de un complejo de este tipo, utilizando técnicas desarrolladas especialmente para el tratamiento de las señales, las fases sísmicas pueden identificarse con un alto nivel de fiabilidad.
- 3) Procedimientos de ubicación de fenómenos sísmicos regionales. Este estudio describe un procedimiento de ubicación para un complejo pequeño que puede proporcionar estimaciones de ubicación de fenómenos sísmicos regionales con un margen de error de menos de 30 km. Tales datos de ubicación, aunque sean de carácter preliminar, pueden ser muy útiles para la definición de un acontecimiento, cuando sean comunicados a los centros internacionales de datos de una red mundial de vigilancia.
- 4) Opciones para el intercambio rápido de datos sísmológicos sobre la forma de las ondas. Este estudio tiene por fin la evaluación de las posibilidades del empleo de tecnologías modernas para la comunicación de datos con objeto de lograr un intercambio de datos rápido y fiable en dígitos sobre la forma de las ondas. El estudio recomienda que se lleven a cabo experimentos prácticos al efecto y Noruega se ofrece para coordinarlos.

Tengo entendido que en los esfuerzos que se han desplegado para diseñar un sistema mundial de vigilancia, el Grupo Ad Hoc ha basado la mayor parte de su trabajo en la tecnología que se conoce actualmente. En los próximos años esperamos participar activamente en el perfeccionamiento de dicho sistema mundial, incluidos los sistemas de comunicaciones y de tratamiento electrónico más adelantados que puedan obtenerse.

He de reiterar que desplegaremos los mayores esfuerzos posibles tanto en el aspecto político como mediante nuestros conocimientos técnicos y nuestros aparatos, por facilitar el acuerdo sobre un sistema internacional de verificación con miras a un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares.



(Sr. Holst, Noruega)

Y ahora quisiera referirme a algunas otras medidas relacionadas con el reto que representan las armas nucleares.

La máxima prioridad ha de corresponder a la lucha por impedir que prosiga la proliferación de las armas nucleares. Si no logramos evitar que otros Estados lleguen a poseer armas nucleares, podemos vernos abocados a un riesgo de anarquía nuclear. Todos los Estados tienen un interés fundamental en prevenir la diseminación de las armas nucleares, pero todos ellos enfrentan problemas de seguridad. Para que se abstengan de ejercer la opción nuclear, hay que darles garantías razonables de que los Estados que figuran en su cálculo de seguridad darán muestras de análoga moderación. El Tratado de no proliferación contribuye a esa garantía, lo mismo que lo haría la creación de zonas libres de armas nucleares en las circunstancias y con la configuración adecuadas. Pero la percepción de la utilidad de una óptica nuclear influirá considerablemente en las políticas que sigan los Estados poseedores de armas nucleares y la función que esas armas desempeñen en su comportamiento y en sus actitudes.

La interacción a este nivel se puso de manifiesto cuando la Segunda Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado de no proliferación terminó en Ginebra el pasado mes de septiembre sin poder ponerse de acuerdo sobre una declaración final. Noruega deplora este fracaso tanto más cuanto que, de hecho se había llegado en términos generales a una avenencia en muchos problemas importantes. La Conferencia realizó sin embargo lo que se había propuesto: examinar el funcionamiento del Tratado en los últimos cinco años. Prácticamente todas las delegaciones opinaron que ese importante Tratado de control de armamentos, cuyo objeto es impedir la diseminación de las armas nucleares, constituye una realización singular en materia de control de armamentos y sigue sirviendo los intereses de la seguridad de cada una de las partes en el mismo.

Los fundamentales desacuerdos que surgieron durante dicha Conferencia tenían relación con la capacidad y la determinación de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el papel de esas armas en el curso de las relaciones internacionales mediante la negociación de auténticas reducciones de sus arsenales. Muchos Estados opinaron que las Potencias poseedoras de armas nucleares no habían cumplido con una determinación y un vigor suficientes la obligación, derivada del Tratado de no proliferación, de efectuar negociaciones para efectuar reducciones en la esfera nuclear.

Quiero destacar en este contexto la necesidad de continuar intensamente el proceso SALT, con miras a lograr acuerdos que faciliten una reducción significativa de los arsenales y del despliegue de armamentos estratégicos nucleares. El terreno está

(Sr. Holst, Noruega)

abonado para esos grandes avances, y ahora incumbe a las dos principales Potencias nucleares la responsabilidad de superar obsoletos criterios aumentativos. Noruega asigna particular importancia a la reapertura rápida y resuelta de las negociaciones, con objeto de conjurar una nueva carrera de armamentos en el continente europeo mediante despliegues competitivos de fuerzas nucleares tácticas. A mi juicio, hacer aún mayor hincapié en el elemento nuclear de la ordenación de la seguridad en Europa es de todo punto incompatible con la consolidación del régimen de la no proliferación a escala mundial.

Mi Gobierno desea también que cese por completo la producción de material fisiónable para armas.

Si se prohibiese la producción de material fisiónable para armas los Estados poseedores de armas nucleares se hallarían en un pie de igualdad mayor que ahora, con relación a los Estados que no poseen dichas armas. Los Estados poseedores tendrían entonces que aceptar las salvaguardias del OIEA en la misma medida que los no poseedores de armas nucleares y así se suprimiría un elemento de discriminación aparente entre ambas categorías de Estados.

Hasta la fecha no se ha dado solución satisfactoria al problema de garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Noruega suscribe los argumentos de los Estados que sostienen que la resolución 255 del Consejo de Seguridad, de 19 de junio de 1968, no da garantías suficientes a los Estados no alineados.

Los Estados que no son partes en sistemas de alianzas que incluyen garantías relativas a la seguridad en materia nuclear, y a los que se ha pedido que renuncien a adquirir armas nucleares, tienen legítimo derecho a reclamar garantías contra la posibilidad de un ataque o de la amenaza de un ataque con armas nucleares.

Por consiguiente, los Estados poseedores de tales armas tienen la especial responsabilidad de encontrar solución a este problema, que, además, reviste una significación decisiva para todo el régimen de no proliferación. Por su parte, los destinatarios de esas garantías deben estar dispuestos a examinar constructivamente otras opciones a fin de promover un régimen que prescindiera de las armas nucleares y que sea internacionalmente aceptable.

Noruega estima que en lo tocante a las garantías de seguridad negativas se lograron ciertos progresos significativos con las declaraciones que los Estados poseedores de armas nucleares hicieron sobre el tema en el período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme en 1978. Esas garantías pueden fortalecerse y adquirir un carácter todavía más solemne.

(Sr. Holst, Noruega)

Permítanme pasar ahora al problema de la Convención sobre las armas químicas, una materia en que la necesidad de progreso es apremiante. Las potencialidades de guerra química se amplían. Hay noticias de que tal vez se hayan empleado esas armas en conflictos recientes. Es importante erigir obstáculos contra una mayor aceptabilidad del empleo de dichas armas. El instrumento más idóneo para introducir esa corrección sería una convención sobre las armas químicas. Los informes presentados por los Estados Unidos y la Unión Soviética en los últimos años sobre la marcha de sus negociaciones bilaterales (CD/48 y CD/112) ofrecen una base constructiva para proseguir los esfuerzos en este sentido.

Pueden deducirse algunas ideas de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, que se celebró el año pasado y que presidió Noruega. A mi modo de ver es alentador observar que en oportunidad de la Conferencia de Examen, 31 Estados habían ratificado la Convención, seis Estados se habían adherido a ella y otros 37 Estados la habían firmado pero aún tenían que ratificarla. En la Declaración Final aprobada por consenso, los Estados Partes reafirmaron su enérgica determinación de excluir totalmente la posibilidad de que los agentes bacteriológicos (biológicos) y las toxinas se utilizaran como armas.

Una convención análoga en lo que concierne a las armas químicas es de suma urgencia en la actualidad. Esperemos que el Grupo de Trabajo Ad Hoc establecido por el Comité de Desarme pueda presentar en breve resultados positivos a ese efecto. Mi Gobierno, que apoya resueltamente todos los esfuerzos, confía en que podrá hacer una contribución constructiva a la actividad del Grupo de Trabajo Ad Hoc.

Reconocemos la importancia capital del problema de la verificación. Pese a las complejidades técnicas, la tarea consiste en delimitar los obstáculos también al definir los compromisos que se asuman de manera que sean compatibles con las soluciones técnicas para la verificación del cumplimiento. Se necesita voluntad política a fin de establecer los conceptos adecuados. Ello es necesario asimismo para la evaluación equilibrada de los peligros que para el futuro de las relaciones internacionales conlleva el engañarse en cuanto a los peligros de una situación incontrolada.

El primer objetivo debe ser la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y de los arsenales existentes. Admitimos no obstante que la abolición de las armas químicas y de la guerra química para ser eficaz, tendrá que ir acompañada de la prohibición de las actividades, las instalaciones, la organización y la planificación con miras al empleo de armas químicas.

(Sr. Holst, Noruega)

Es necesario que esto se tenga en cuenta en la convención. Por consiguiente, nos inclinamos en favor de un enfoque global. Estimamos a este respecto que las definiciones de "capacidad de guerra química" presentadas por Suecia y bosquejadas en los documentos CD/97 y CD/142 son una conceptualización útil de las cuestiones.

Es importante y apremiante lograr una solución global. En términos generales, tal vez sea más fácil adquirir los componentes binarios en el futuro, lo que acortará mucho los plazos indispensables para la adquisición de agentes de guerra química. El concepto suscita empero algunos problemas de definición, referentes, de un lado, a la "preparación para la guerra química" y, de otro, a la "protección contra la guerra química".

Permítanme señalar que en abril de 1980 se anunció que Noruega no permitirá el emplazamiento ni el almacenamiento de armas químicas en su territorio. Esta política es congruente con la que prohíbe el emplazamiento y el almacenamiento de armas nucleares en territorio noruego.

Nos acercamos al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; su resultado dependerá en buena parte de que se hayan adoptado para entonces medidas eficaces a fin de aplicar el programa de acción aprobado en el primer período extraordinario de sesiones. Un factor importante en este aspecto es el Programa comprensivo de Desarme, tema de uno de los cuatro grupos de trabajo creados por este Comité. Confiamos en que tanto en esa como en otras esferas de importancia para el éxito del próximo período de extraordinario de sesiones, el Comité adoptará las iniciativas que son más apremiantes para el desarrollo del programa de acción.

Además del gran número de cuestiones de suma trascendencia que deberán abordarse en el segundo período extraordinario de sesiones, mi Gobierno desea que se preste atención a una propuesta que hizo en el primer período extraordinario de sesiones y que recogió en parte el Documento Final (A/S-10/4, párr. 125 g). Se trata de la propuesta de que los países adopten procedimientos para evaluar las consecuencias de las grandes adquisiciones de armamentos y de los programas militares sobre la limitación de armamentos y sobre el desarme. La idea de coartar en su origen la carrera de armamentos fue recogida hasta cierto punto en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones mediante la recomendación de que los Estados evalúen las posibles consecuencias de sus actividades de investigación y desarrollo militares en relación con los acuerdos vigentes.

(Sr. Holst, Noruega)

Noruega señala a la atención del Comité un problema de orden general, y no aconseja que se impongan soluciones determinadas. El criterio debe ser flexible en el sentido de adaptar las obligaciones a los procedimientos decisorios de los Estados interesados. Creemos que es importante el propósito de que en las decisiones nacionales sobre adquisición de armas se tengan en cuenta las consideraciones relativas al control de armamentos, así como su evaluación explícita. A la inversa, las propuestas referentes al control de armamentos y al desarme deben evaluarse por un procedimiento análogo, a fin de sentar las bases para una política global coherente en materia de seguridad nacional.

Por supuesto, habría que ampliar la perspectiva más allá de ese límite. Ningún Estado puede evaluar tales cuestiones exclusivamente desde el punto de vista del interés nacional. Tenemos que elaborar un concepto adecuado y paralelo de la seguridad internacional. En este contexto, mi Gobierno considera de máxima importancia la actividad del Comité de Desarme.

Por último, Sr. Presidente, a la vez que le agradezco el haberme dado esta oportunidad de tomar la palabra ante el Comité, quiero formular mis mejores votos por el feliz resultado de las deliberaciones del Comité de Desarme en los meses venideros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega, Sr. Holst, Subsecretario de Estado para Relaciones Exteriores, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Estoy convencido de que los miembros del Comité de Desarme han escuchado con gran interés las explicaciones sobre la posición de su país respecto de algunas cuestiones de desarme que está examinando ahora este organismo.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de República Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Desearía formular una pregunta. Hace una semana, el martes pasado, transmitimos a la Secretaría un documento pidiéndole que lo distribuyera. Quisiéramos saber por qué es tan lento el procedimiento de distribución de los documentos. Además, el jueves pasado -hace ya cinco días- se presentó en nombre de un grupo de países socialistas un documento que, por desgracia, no hemos recibido, aunque en ambos casos los documentos se entregaron a la Secretaría en inglés y en ruso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: He tomado nota de la pregunta del Embajador Issraelian y examinaré la cuestión con la Secretaría. Haré lo que pueda para que los documentos se distribuyan lo antes posible.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 12 de marzo de 1981, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

**DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL**

**DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL**